DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 18 de Marzo de 1981

Tomo 302 | Año LXXV | Número 20951

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

19

Mensaje 13/981. — Se presenta un Proyetco de Ley por el cual se dispone la afiliación obligatoria de exfuncionarios de DINAVI e INVE a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Ministerio de Salud Pública

20

Resolución 371/981. — Se designa Jefe de Servicio Médico Fisiatra del Hospital Maciel.

21

Resolución 372/981. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

22

Resolución 373/981. — Se designa Administrativo IV en el Servicio de Asistencia Externa.

23

Resolución 374/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

24

Resolución 375/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

25

Resolución 376/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca

26

Decreto 112/981. — Se declara que los porcentajes de distribución de epitelios linguales dispuesto por el decreto 151/980, tienen vigencia a partir del 15 de marzo de 1980.

Ministerio de Justicia

27

Resolución 377/981. — Se efectúan traslados en la Magistratura del Interior.

28

Resolución. — Se aprueba la Acordada 6.592 dictada por la Corte de Justicia, por la que se reglamenta el régimen de subrogación de los Jueces Letrados de Menores de Primero a Cuarto Turno.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 350|981. — Se otorga el abanderamiento definitivo a la embarcación denominada "Yi"

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada por la cual la empresa GASMAR S A. solicita el abanderamiento definitivo de la embarcación de su propiedad denominada "YI".

Considerando: que la empresa peticionante dio cumplimiento a lo preceptuado en el capítulo III de la ley 10.945 del 10 de octubre de 1947 y el capítulo IV de su decreto reglamentario del 31 de agosto de 1949 y concordantes.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Armada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otorgar el abanderamiento definitivo a la embarcación denominada "YI" propiedad de la empresa GASMAR Sociedad Anónima.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. —** WALTER RAVENNA.

2

Resolución 351/981. — Se designan Técnico IV - Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" dos cargos de Técnico IV - Médico. Escalafón AaA, Grado 5.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos a los doctores René Sigfredo Wolff Tassano y María Graciela Ventos Santi;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar los cargos de Técnico IV - Médico,

Escalafón AaA, Grado 5, a los doctores René Sigfredo Wolff Tassano, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AJA Nº 7.033 y María Graciela Ventos Santi, ciudadana natural, Credencial Cívica serie BLB Nº 23.468.

2º En caso de que las personas designadas precedentemente tengan el carácter de funcionarios públicos, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñen, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 354/981. — Se designa Jefe Sección Odontológica, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" un cargo de Jefe Sección Odontológica, Escalafón AaA, Grado E 1.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso Cerrado de "Méritos" realizado para la provisión del referido cargo, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo al Doctor Juan Andrés Migliorisi Stete;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desmpeño del cargo cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice la mencionada designación;

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar el cargo de Jefe Sección Odontológica, Escalafón AaA, Grado E 1, al Doctor Juan Andrés Migliorisi Stete, Credencial Cívica serie AZA Nº 20.742.

2º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíques y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 355/981. — Se designan Técnico IV - Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" cuatro cargos de Técnico IV - Médico, Escalafón AaA, Grado 5.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión de los referidos cargos el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos a los Doctores Alfredo Daniel Acevedo Etcheverry, Brenda Nair Peláez González, Félix Mario Medina Martínez y Sergio Ruperto Piaggio Guigou;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar los cargos de Técnico IV - Médico, Escalafón AaA, Grado 5, a los Doctores Alfredo Daniel Acevedo Etcheverry, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BJA número 18.947; Brenda Nair Peláez González, ciudadano natural, Credencial Cívica serie ECC Nº 1.678; Félix Mario Medina Martínez, ciudadano natural, Credencial Cívica serie FAA Nº 24.538 y Sergio Ruperto Piaggio Guigou, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AOB Nº 7.246.

2º En caso de que las personas designadas precedentemente tengan el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 356/981. — Se designa Técnico IV - Médico, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" un cargo de Técnico IV - Médico, Escalafón AaA, Grado 5.

Considerando: I) Que el expresado Servicio solicita se designe para ocupar el mismo a la Doctora Lilián Elizabeth Bilbao Fleitas;

II) Que habiendo sido observadas las disposiciones contenidas en el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, el Poder Ejecutivo estima pertinente efectuar la designación gestionada.

Atento: a los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" para ocupar el cargo de Técnico IV - Médico, Escalafón AaA, Grado 5, a la Doctora Lilián Elizabeth Bilbao Fleitas, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BNB Nº 25.191.

2º En caso de que la persona designada tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeña, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI. WALTER RAVENNA.

6

Resolución 357/981. — Se designan Subjefes Sección Química, en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" dos cargos de Subjefes Sección Química, Escalafón AaA, Grado 6.

Considerando: I) Que de acuerdo al resultado del Concurso Abierto de "Méritos y Suficiencia" realizado para la provisión de los referidos cargos, el expresado Servicio solicita se designe para ocupar los mismos a las Químicos Farmacéuticas María Helvecia Torre Guayta y Elisa Beatriz Raggio Rectorán;

II) Que cumpliendo las personas propuestas con los requisitos para el desempeño de los cargos cuya provisión se gestiona, el Poder Ejecutivo estima pertinente dictar el acto administrativo que autorice las mencionadas designaciones;

III) Los informes emitidos al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación.

Atento: a que se dio cumplimiento a lo determinado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Programa 1.06 "Salud Militar" Unidad Ejecutora 82 "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional" para ocupar los cargos de Subjefe Sección Química, Escalafón AaA, Grado 6, a las Químico Farmacéuticas María Helvecia Torre Guayta, ciudadano natural, Credencial Cívica serie BCA Nº 60.405 y Elisa Beatriz Raggio Rectorán, ciudadano natural, Credencial Cívica serie AXA Nº 18.876.

2º En caso de que las personas designadas precedentemente tengan el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberán presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñan, excepto si se trata de función docente.

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 358/981. — Se otorga el abanderamiento definitivo a la embarcación denominada "Venus del Mar"

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada por la cual la empresa "Montemar S. A." solicita el abanderamiento definitivo de la embarcación de su propiedad denominada "Venus del Mar"

Considerando: que la empresa peticionante dio cumplimiento a lo preceptuado en el Capítulo III de la ley 10.945, del 10 de octubre de 1947 y el Capítulo IV de su decreto reglamentario del 31 de agosto de 1949 y concordantes.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Armada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otorgar el abanderamiento definitivo a la embarcación denominada "Venus del Mar" propiedad de la empresa "Montemar S. A.".

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA.

8

Resolución 359/981. — Se autoriza a la empresa "VARIG" a sobrevolar el territorio nacional los días miércoles en determinada ruta.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: la solicitud de la empresa "Viaçao Aérea Río Grandense Sociedad Anónima" (VARIG) para que se le autorice sobrevolar el territorio nacional los días miércoles, en la ruta Río de Janeiro - Porto Alegre - Santiago de Chile - Porto Alegre - Río de Janeiro, con equipo Boeing 707.

Considerando: que no existen impedimentos de orden jurídico para acceder a lo solicitado en cuyo mérito se otorgará la autorización solicitada.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar a la empresa "Viaçao Aérea Río Grandense Sociedad Anónima" (VARIG) a sobrevolar el territorio nacional los días miércoles, en la ruta Río de Janeiro - Porto Alegre - Santiago de Chile - Porto Alegre - Río de Janeiro, en servicio de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, con utilización de equipo Boeing 707.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente. — WALTER RAVENNA. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Decreto 77/981. — Se aprueba el Reglamento Orgánico Funcional del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de febrero de 1981.

Visto: el Reglamento Orgánico Funcional, elaborado por el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 246/979, de 7 de mayo de 1979.

Resultando: que por el precitado decreto se establece la Reestructura y Racionalización Administrativa del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura.

Considerando: I) Que el referido Reglamento Orgánico Funcional servirá como medio de información y coordinación, sistematizando todo lo referente al marco jurídico de la Unidad Ejecutora, su organización política, funciones generales y específicas y otros conceptos que guardan relación con su organización;

II) Que su elaboración se ajusta a los principios y criterios técnicos uniformes impartidos por la Oficina Sectorial de la función pública, Unidad de Racionalización Administrativa del Ministerio de Educación y Cultura.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y la Dirección Nacional de la Función Pública y a lo establecido en el artículo 10 del decreto 246/979, de 7 de mayo de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Reglamento Orgánico Funcional del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, cuyo texto es el siguiente:

TALLER DE RESTAURACION DEL PATRIMONIO ARTISTICO DE LA NACION

REGLAMENTO ORGANICO FUNCIONAL

Capítulo I

Objetivos

Artículo 1º El Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, es la Unidad Ejecutora dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, cuyos fines son:

1. Restaurar las obras que integran el Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, y que sean propiedad del Estado.
2. Divulgar los procedimientos técnicos de conservación de obras artísticas.
3. Coordinar con todos los Organismos del Estado la más adecuada conservación de sus obras de arte.

Capítulo II

Funciones Jurídicas

Artículo 2º El Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación para el logro de sus cometidos tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Recibir para el tratamiento que corresponde aplicar las obras que le sean enviadas por los Institutos oficiales a cuyo acervo pertenezcan.
2. Examinar periódicamente las colecciones de los museos y las obras que se custodien en otras dependencias oficiales para verificar su estado de conservación y aconsejar la adopción de las medidas más adecuadas para su preservación o para proceder a su restauración.
3. Realizar los tratamientos de restauración.
4. Documentar el tratamiento en carpetas o fichas y realizar un informe, acompañado de la fotografía de la pieza y después de haber sido sometida al proceso de restauración.
5. Formar una biblioteca técnica especializada de los temas de conservación y restauración de obras de arte, para uso del personal del Taller y de otras Instituciones y personas que se interesen en la materia.
6. Publicar anualmente una memoria descriptiva de la labor en el curso del Ejercicio, con fotografías de las principales obras restauradas y una síntesis del tratamiento aplicado en cada caso y difundirla entre las dependencias del Estado cuyo principal cometido sea la custodia y conservación de las obras que integran el patrimonio histórico, artístico y cultural de la Nación.
7. Establecer comunicación e intercambio de información con los centros de investigación extranjeros, con el objeto de actualizar la información sobre procedimientos y técnicas aplicables en la materia.

Capítulo III

Estructura Orgánica

Artículo 3º La estructura orgánica del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.
Supervisada por la Comisión del Patrimonio Artístico, Histórico y Cultural de la Nación.
Conformada por:

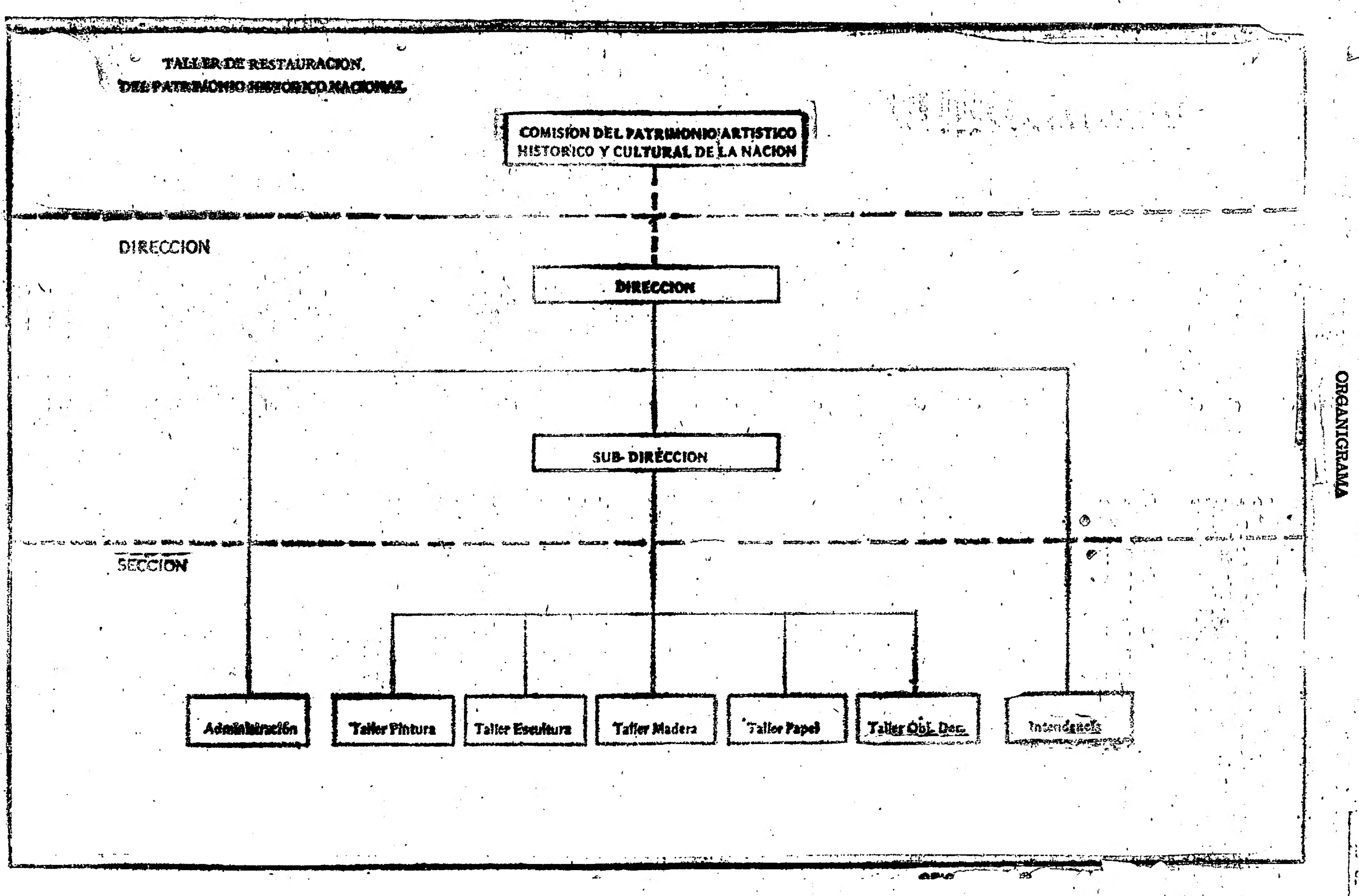
Art. 4º Una Dirección de la que depende:

a) 1 Subdirección Especializada;
b) 1 Sección Administrativa;
c) 1 Intendencia.

Art. 5º De la Subdirección Especializada dependen:

a) 1 Sección de Pintura;
b) 1 Sección de Esculturas;
c) 1 Sección de Papel;
d) 1 Sección de Madera;
e) 1 Sección de Objetos decorativos y varios.

ORGANIGRAMA



Capítulo IV

Funciones de las Unidades que lo integran

Artículo 6º Compete a la Dirección:

a) Controlar la ejecución de todos los trabajos administrativos;
b) Planificar las reformas estructurales;
c) Coordinar la labor del Organismo con la Comisión del Patrimonio y elevarle informes periódicos a la misma;
d) Coordinar la labor con los Organismos que necesitan los servicios del Taller;
e) Supervisar al personal administrativo, técnico y de servicio a su cargo.

Art. 7º Compete a la Subdirección:

a) Controlar la ejecución de todos los trabajos técnicos;
b) Determinar de acuerdo con el especialista correspondiente al orden de prioridad en la ejecución de la restauración;
c) Coordinar la labor de los talleres del Organismo con la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y elevarle informes periódicos a la misma;
d) Enviar un informe técnico acerca del tratamiento de restauración otorgado a cada obra, una vez devuelta la misma.

Art. 8º Compete a la Administración:

a) Atender los trámites administrativos;
b) Confeccionar las planillas de sueldos y gastos;
c) Atender la correspondencia;
d) Organizar el archivo Técnico y administrativo de la Institución;
e) Atender y actualizar la Biblioteca;
f) Procurar que los aprovisionamientos y suministros de materiales de uso, se efectúen en tiempo y forma;
g) Mantener actualizado el inventario de bienes y útiles del Organismo;
h) Asegurar que se cumplan las normas vigentes referentes a la administración en general y a la administración contable en particular.

Art. 9º Compete al Taller de Pintura:

a) Examinar en general a simple vista;
b) Fotografiar;
c) Radiografiar;
d) Realizar todo el proceso de restauración, desmontaje o desprendimiento, reentelado o transporte, preservación, soporte, base de preparación, capa pictórica, protección.

Art. 10. Compete al Taller de Escultura:

a) Examinar a simple vista material de las esculturas, número de miembros, ensambles, color, pérdidas, daños causados por insectos, óxidos, humedad, hongos, productos químicos, etc.
De la madera (policromía o estofado): número de capas medio pigmento grueso, solubilidad, técnica, técnica oro, decoración, abrasión de la capa de protección.
Del bronce y metales: pátina, óxido, abrasión, rayaduras, ensambles, soporte.
De la piedra, cemento, terracota y yeso: abrasión, rayaduras, ensambles, enfermedades de la piedra.
De resinas y plásticos: rayaduras, abolladuras, deformaciones por calor, alteraciones, decoloración;
b) Fotografiar;
c) Examinar con luz ultravioleta;
d) Examinar con microscopio;
e) Preparar para la restauración;
f) Realizar la relación del proceso de restauración, preservación, consolidación y reintegración.

Art. 11. Compete al Taller de Madera:

a) Examinar a simple vista muebles, tallas, marcos, puertas, ventanas y objetos decorativos, calidad de la madera, número de miembros, ensambles, pérdidas, daños causados por insectos, óxidos, hongos, productos químicos, deformaciones por calor, alteraciones, decoloración;
b) Fotografiar;
c) Preparar para la restauración;
d) Realizar la relación del proceso de restauración, preservación y conservación;
e) Confeccionar bastidores provisionales para reentelados de pinturas.

Art. 12. Compete al Taller de Papel:

a) Tratamiento de libros, documentos, hojas sueltas, pergaminos, dibujos a láminas sobre papel y cartón;
b) Realizar el examen primario del color, alteraciones, tratamiento anteriores, fragilidad, marcos de papel, sellos;
c) Examinar la fotografía;
d) Realizar en el proceso de restauración: desinfección, desencuadernación, limpieza deasificación, consolidación;
e) Realizar en la restauración del papel: a mano, Giaponesa, a máquina, laminado, hojas guardas, cintas-bisagras (metal) pergamino, seda, otros), cubiertas, cuero adhesivos, dorado.

Art 13. Compete al Taller de Objetos decorativos y varios:

a) Tratamientos de porcelana, cerámica, marfiles, mayólicas, cristales, metales, cuero, textiles, etc.;
b) Examinar a simple vista el material: número de miembros, ensamblar, color, pérdidas, daños causados por distintas causas, abrasión, rayaduras, alteraciones, etc.;
c) Preparación para la restauración;
d) Realizar la relación del proceso de restauración, preservación, consolidación y reintegración.

Art. 14. Compete a la Intendencia:

a) Realizar tareas de proveeduría;
b) Realizar tareas de conserjería;
c) Realizar la limpieza del edificio;
d) Realizar la vigilancia del edificio.

Capítulo V

Marco Jurídico

Artículo 15. Leyes, decretos y resoluciones en los cuales fijan los cometidos, funciones y estructura del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.

Ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964; crea el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, dependiente del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y establece sus cometidos.

Decreto 23/967, de 18 de enero de 1967; reglamenta la ley 13.318.

Resolución Ministerial de 14 de octubre de 1975; establece que el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación funcionará bajo la supervisión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Resolución Ministerial de 14 de octubre de 1975: dispone encargar el despacho del Taller de Restauración al Secretario de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Decreto 1.006/975, de 29 de diciembre de 1975; dispone que el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico funcione bajo la supervisión de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.

Decreto 246/979 - 7 de mayo de 1979; el artículo 2º establece la Reestructura del Taller de Restauración y el artículo 10 el Reglamento Orgánico.

Capítulo VI

Disposiciones generales

Artículo 16. El presente Reglamento será revisado y actualizado por la Dirección del Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación, con el asesoramiento de la Oficina Sectorial del Ministerio de Educación y Cultura (Unidad de Racionalización Administrativa).

Artículo 17. De la actualización del presente Reglamento Orgánico:

1. La revisión, actualización y difusión del presente Reglamento Orgánico estará a cargo de la Dirección del Taller de Restauración con el asesoramiento de la Oficina Sectorial de la Función Pública, Unidad de Racionalización Administrativa. Las restantes unidades de dicho organismo prestarán a esos efectos la máxima colaboración.
2. El Reglamento Orgánico del Taller de Restauración será revisado anualmente y si corresponde deberá ser actualizado cumplido el año a partir de su aprobación, salvo que por realizarse cambios sustanciales sea aconsejable no esperar a la fecha fijada, debiéndose entender por tales las que emanen de normas legales o reglamentarias.

Artículo 2º. Comuníquese y archívese. — MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.

10

Resolución 362/981. — Se designa Técnico I, Bibliotecólogo, en la Biblioteca Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: la propuesta de designación elevada por la Biblioteca Nacional, de la señorita Mirta Susana Trinidad Luzardo, para ocupar un cargo vacante de Técnico I, Bibliotecólogo, Escalafón AAB, Grado 03, en el mencionado organismo.

Resultando: que dicha persona reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas para las que ha sido designada dado que posee el Título que acredita idoneidad en la materia.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550, artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977 y decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978;
II) Que corresponde acceder a lo solicitado.
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Mirta Susana Trinidad Luzardo, Credencial Cívica Serie BLA, Nº 22.041, para ocupar un cargo vacante de Técnico I, Bibliotecólogo, Escalafón AAB, Grado 03, en la Biblioteca Nacional, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 12, Correlativo 800.

2º Comuníquese a la Biblioteca Nacional, a la interesada, a la Contaduría General de la Nación. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 363/981. — Se designa Investigador, Asistente, en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", para ocupar un cargo vacante de Investigador Asistente, Escalafón AcC, Grado E7 al señor Federico José Dajas Méndez.
Considerando: I) Que dicha persona reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas correspondientes al cargo que se pretende proveer, en virtud que obtuvo el mismo por concurso de méritos y oposición de acuerdo a lo previsto por el Reglamento de Concursos en vigencia;
II) Que corresponde acceder a lo solicitado;
III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 48, numeral 3 y 4 de las normas anexas del decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, artículo 18 de la ley 14.580, de 10 de agosto de 1976, artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, al decreto 352/978, de 9 de marzo de 1978.
Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Federico José Dajas Méndez, Credencial Cívica Serie BOA, Nº 5.266, para ocupar un cargo vacante de Investigador, Asistente Escalafón AcC, Grado E7, Correlativo 280 en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", Programa 1.07 Unidad Ejecutora 11, Ministerio de Educación y Cultura.

2º Previo a la toma de posesión de su cargo el señor Dajas Méndez, deberá presentar renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Programa.

3º Comuníquese al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable", al interesado, Contaduría General de la Nación. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 364/981. — Se designa Subdirector de Departamento (Escribano) en la Dirección Nacional de Correos.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14 Unidad Ejecutora 26, "Ministerio de Educación y Cultura", solicitando autorización para designar en el Cargo de Subdirector de Departamento (Escribano), Escalafón AaA, Grado E1, Correlativo 1.730, a la señora María Silvia González Amatti, Credencial Cívica Serie EAA Nº 22.644.
Considerando: I) Que dicha funcionaria ocupa en la actualidad el cargo de Técnico III Procurador, Escalafón AaB, Grado 04;
II) Que la mencionada persona en cumplimiento de las normas legales en vigencia adjunta fotocopia de su título de "Escribano Público";

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales establecidas en los decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977 y 352/978, de 9 de mayo de 1978.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14 Unidad Ejecutora 26, "Ministerio de Educación y Cultura" para ocupar el cargo de Subdirector de Departamento (Escribano), Escalafón AaA, Grado E1, Correlativo 1.730, a la Escribana señora María Silvia González Amatti, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 22.644.

2º La funcionaria designada deberá renunciar a su actual cargo, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, a la interesada, y a la Dirección Nacional de Correos. Cumplido, archívese — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 365/981. — Se designa Subdirector de Departamento (Abogado) en la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Correos Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, "Ministerio de Educación y Cultura", solicitando autorización para designar en el cargo de Subdirector de Departamento (Abogado), Escalafón AaA, Grado E1, Correlativo 1.290, al Doctor Augusto César Montesdeoca Galagorry, Credencial Cívica Serie MAA Nº 27.132.
Considerando: I) Que dicho funcionario ocupa en la actualidad el cargo de Técnico III Procurador, Escalafón AaB, Grado 04;
II) Que la mencionada persona en cumplimiento de las normas en vigencia, adjunta fotocopia de su título de "Doctor en Derecho y Ciencias Sociales";
III) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales establecidas en los decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977 y 352/978, de 9 de mayo de 1978.
Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, "Ministerio de Educación y Cultura", para ocupar el cargo de Subdirector de Departamento (Abogado), Escalafón AaA, Grado E1, Correlativo 1.290, al Doctor Augusto César Montesdeoca Galagorry, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 27.132.

2º El funcionario designado deberá renunciar a su actual cargo, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura, al interesado y a la Dirección Nacional de Correos. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 366/981. — Se designan Especialista VIII, en Educación del Menor, en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: la gestión de designación formulada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, a favor de Laura Rosa, Mary Toleda Peña y Nelly Elena Cuervo Caggiano.
Considerando: I) Que las actuaciones precedentes redundan en beneficio directo de los alumnos que se atienden en los establecimientos de internado y semi-internado de esa Institución por cuanto incrementarían el personal de asistencia directa al menor;
II) Que existen vacantes de Especialista VIII, en Educación del Menor, Escalafón AcC, Grado 02, que resulta imperioso proveer;
III) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977.
Atento: a los fundamentos precedentemente expuestos y a lo informado por Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Consejo del Niño, Programa 1.13 del Ministerio de Educación y Cultura, en cargos vacantes de Especialista VIII, en Educación del Menor, Escalafón AcC, Grado 02, desde la fecha de la presente resolución a: Laura Rosa, Credencial Cívica Serie HBA, Nº 13.313; Mary Hilda Toledo Peña, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 16.557 y Nelly Elena Cuervo Caggiano, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 29.386.

2º Previo a la toma de posesión de los cargos para las que se las designa, las titulares deberán presentar Constancia de Habilitación para el Desempeño de Cargos Públicos, o en su defecto, certificado que acredite su tramitación.

3º Comuníquese al Consejo del Niño, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 367/981. — Se exceptúa de lo establecido por la ley 14.189, respecto al límite de edad, para la designación de una funcionaria en la Dirección General de Extensión Universitaria.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes provenientes de la Universidad de la República, por los que solicita se exceptúe del límite de edad establecido por el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a una persona propuesta para ocupar un cargo en el Escalafón de Servicios Auxiliares en la Dirección General de Extensión Universitaria.
Resultando: I) Que el referido Organismo propuso la designación de la señora Olga Renée Silva Núñez, para ocupar el cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Servicios Auxiliares, Grado 03) en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor;
II) Que dicha postulante supera el límite máximo de edad (tiene 31 años) para el ingreso a la Administración Pública en los Escalafones Administrativo y de Servicios Auxiliares;

III) Que la presente solicitud se fundamenta en que se trata de una persona que reúne las condiciones requeridas para el cumplimiento de las tareas inherentes al cargo para el que se le postula.
Considerando: que lo expuesto justifica se haga uso de la facultad otorgada por el inciso 2º del artículo 34 de la ley precitada.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exceptúase del límite de edad establecido por el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a la señora Olga Renée Silva Núñez, propuesta para ser designada para ocupar el cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Servicios Auxiliares, Grado 03) en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, en la Dirección General de Extensión Universitaria, en mérito a que reúne las condiciones requeridas para el cumplimiento de las tareas inherentes al cargo para el que se le postula.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a la Universidad de la República, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.**

16

Resolución 368/981. — Se exceptúa de lo establecido en la ley 14.189, respecto al límite de edad, para la designación de un funcionario en la Facultad de Veterinaria.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes provenientes de la Universidad de la República, por los que solicita se exceptúe del límite de edad establecido por el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a una persona propuesta para ocupar un cargo en el Escalafón de Servicios Auxiliares en la Facultad de Veterinaria.
Resultando: I) Que el referido Organismo propuso la designación del señor León Albérico Fernández, para ocupar el cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Servicios Auxiliares, Grado 3) en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor;
II) Que dicho postulante supera el límite máximo de edad (tiene 37 años) para ingreso a la Administración Pública en los Escalafones Administrativo y de Servicios Auxiliares;
III) Que la presente solicitud se fundamenta en que se trata de una persona que reúne las condiciones requeridas para el cumplimiento de las tareas inherentes al cargo para el que se le postula.
Considerando: que lo expuesto justifica se haga uso de la facultad otorgada por el inciso 2º del artículo 34 de la ley precitada.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exceptúase del límite de edad establecido por el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, al señor León Albérico Fernández, propuesto para ser designado para ocupar el cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Servicios Auxiliares, Grado 3) en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, en la Facultad de Veterinaria en mérito a que reúne las condiciones requeridas para el cumplimiento de las tareas inherentes al cargo para el que se le postula.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a la Universidad de la República a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.**

17

Resolución 369/981. — Se exceptúa de lo establecido en la ley 14.189, respecto al límite de edad, para la designación de un funcionario en la Facultad de Arquitectura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes provenientes de la Universidad de la República, por los que solicita se exceptúe del límite de edad establecido por el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a una persona propuesta para ocupar un cargo en el Escalafón de Servicios Auxiliares en la Facultad de Arquitectura.
Resultando: I) Que el referido Organismo propuso la designación del señor Pablo Ramos Ramírez para ocupar el cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Servicios Auxiliares, Grado 03) en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor;
II) Que dicho postulante supera el límite máximo de edad (tiene 53 años) para el ingreso a la Administración Pública en los Escalafones Administrativo y de Servicios Auxiliares;
III) Que la presente solicitud se fundamenta en que se trata de una persona que reúne las condiciones requeridas para el cumplimiento de las tareas inherentes al cargo para el que se le postula.
Considerando: que lo expuesto justifica se haga uso de la facultad otorgada por el inciso 2º del artículo 34 de la ley precitada.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exceptúase del límite de edad establecido por el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, al señor Pablo Ramos Ramírez, para ser designado para ocupar el cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Servicios Auxiliares, Grado 03) en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, en la Facultad de Arquitectura en mérito a que reúne las condiciones requeridas para el cumplimiento de las tareas inherentes al cargo para el que se le postula.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y pase a la Universidad de la República, a sus efectos. Cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.**

18

Resolución 370/981. — Se exceptúa de lo establecido en la ley 14.189, respecto al límite de edad, para la designación de un funcionario en la Dirección General de Extensión Universitaria.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes provenientes de la Universidad de la República, por los que solicita se exceptúe del límite de edad establecido por el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, a una persona propuesta para ocupar un cargo en el Escalafón de Servicios Auxiliares en la Dirección General de Extensión Universitaria (División Bienestar Estudiantil).
Resultando: I) Que el referido Organismo propuso la designación del señor Raúl Batista Batiste para ocupar el cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Servicios Auxiliares, Grado 03) en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor;
II) Que dicho postulante supera el límite máximo de edad (tiene 39 años) para el ingreso a la Administración Pública en los Escalafones Administrativo y de Servicios Auxiliares;

III) Que la presente solicitud se fundamenta en que se trata de una persona que reúne las condiciones requeridas para el cumplimiento de las tareas inherentes al cargo para el que se le postula.

Considerando: que lo expuesto justifica se haga uso de la facultad otorgada por el inciso 2º del artículo 34 de la ley precitada.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Exceptúase del límite de edad establecido por el inciso 1º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, al señor Raúl Batista Batista, propuesto para ser designado para ocupar el cargo de Auxiliar II (Escalafón Ad, Servicios Auxiliares, Grado 03) en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, en la Dirección General de Extensión Universitaria (División Bienestar Estudiantil) en mérito a que reúne las condiciones requeridas para el cumplimiento de las tareas inherentes al cargo para el que se le postula.

2º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y pase a la Universidad de la República a sus efectos. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19

Mensaje 13/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se dispone la afiliación obligatoria de exfuncionarios de DINAVI e INVE a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, para proponer un Proyecto de Ley, por el cual se dispone que los funcionarios que actualmente pertenecen al Banco Hipotecario del Uruguay y provenientes de la ex-Dirección Nacional de Viviendas (DINAVI) y del ex-Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) quedarán obligatoriamente afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Con el presente proyecto se pretende reordenar la situación de tales funcionarios desde el punto de vista de su afiliación jubilatoria, modificando lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 14.666, de 31 de mayo de 1977 al establecer éste que los funcionarios provenientes de los organismos mencionados e incorporados al Banco Hipotecario del Uruguay, mantendrán su afiliación al ex Banco de Previsión Social.

En oportunidad de la ley de referencia y atendiendo en particular al estado económico financiero de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, se prefirió mantener la afiliación de dichos funcionarios a la actual Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, entendiendo que una incorporación masiva en el sistema jubilatorio bancario provocaría un agravamiento de la situación financiera de la citada Caja.

Al presente, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, está en condiciones de absorber la afiliación de tales empleados, lo que a la vez permite que éstos en mérito a la naturaleza de su actividad puedan ser destinatarios del amparo que, juridicamente les corresponde, y al mismo tiempo establecer un régimen de afiliación uniforme para todo ese funcionariado.

A la vez y con el ánimo de respetar las situaciones preexistentes en lo que refiere al simultáneo desempeño de otras tareas o goce de pasividades, se dispone que el cambio de afiliación no modifica dichas situaciones, con tal que las mismas hayan subsistido a la fecha de vigencia de la ley que se propicia.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente las seguridades de su más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — CARLOS A. MAESO.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Los funcionarios del Banco Hipotecario del Uruguay, provenientes de la ex-Dirección Nacional de Viviendas (DINAVI) y del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE), a partir de la vigencia de la presente ley quedarán obligatoriamente afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Art. 2º El cambio de afiliación dispuesta no altera la regularidad de la situación preexistente en lo que se refiere al simultáneo desempeño de otras tareas o goce de pasividades, siempre que las mismas hayan subsistido a la fecha de vigencia de esta ley.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

20

Resolución 371/981. — Se designa Jefe de Servicio Médico Fisiatra del Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: lo establecido en las resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 10 y 24 de mayo de 1960 (Internas 41.2?? y 41.367, respectivamente), que reglamentan la provisión de cargos técnicos del Ministerio de Salud Pública.
Resultando: I) Que en el Hospital Maciel existe un cargo vacante de Jefe de Servicio Médico Fisiatra, cuya provisión es necesaria para el normal funcionamiento del mismo;
II) Que el Tribunal que actuó en el respetcivo concurso, de acuerdo con lo establecido en las referidas resoluciones del Poder Ejecutivo, propone a la Doctora Lina Ida Alfonso Gonzalvez.
Considerando: lo informado por los Departamentos de Concurso y de Personal.
Atento: a lo expresado por el Ministerio de Justicia respecto a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 150/977, del 15 de marzo de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la Doctora Lina Ida Alfonso Gonzalvez, Credencial Cívica Serie ASA, Nº 12.615, (Título registrado en la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública con el Nº 145, Fº 49, Libro 11, el 27 de marzo de 1960) para ocupar, por concurso de Méritos y Pruebas un cargo de Jefe de Servicio Médico Fisiatra del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Escalafón AaA, Grado 5, Partida 130, Correlativo 950).

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS — VALENTIN ARISMENDI.

21

Resolución 372/981. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para el desempeño de los mismos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Administrativo IV de la División Epidemiología (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 07, Grado 5, Partida 110, Correlativo 2.190), a la señorita María Virginia Duque Rodao, Credencial Cívica Serie BAA, Nº 25.936;

b) Para (2) dos cargos de Administrativo IV del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 5, Partida 310, Correlativos 5.730 y 5.760) respectivamente a:

1) Lidia Teresa Montaño Alaniz, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 30.477,
2) Monserrat María Vicenta Sarda Prats, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 47.875;

c) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 5, Partida 250, Correlativo 3.640), al señor José Antonio Viñole Donadio, Credencial Cívica Serie CDA, Nº 46.079;

d) Para (1) un cargo de Administrativo IV del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Partida 870, Correlativo 6.630), a la señorita Alicia Inés Elizalde García, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 29.757.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

22

Resolución 373/981. — Se designa Administrativo IV en el Servicio de Asistencia Externa

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Administrativo IV del Servicio de Asistencia Externa, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señora Felicia Petrona García Ardanz de Aldecosea, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Administrativo IV del Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 12, Grado 5, Escalafón Ab, Partida 310, Correlativo 5.580), a la señora Felicia Petrona García Ardanz de Aldecosea, Credencial Cívica Serie PAA, número 10.043, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 1974.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

23

Resolución 374/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: que en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar IV Especialización, Escalafón AcB, pertenecientes al área de Enfermería los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979, se proponen para ocupar dichos cargos a funcionarios titulares de cargos de Auxiliar III Servicio, Escalafón Ad, que poseen el correspondiente Certificado habilitante de Auxiliar de Enfermería;

II) Que las personas propuestas vienen cumpliendo en sus respectivas Unidades Ejecutoras, tareas inherentes al cargo para el cual se les postula;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 10 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979:

a) Para tres (3) cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan L. Lacaze (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 59, Grado 6, Partida 100, Correlativos 1.300, 1.350 y 1.370) respectivamente a:

1) Iris Mabel Libby de Hornos, Credencial Cívica Serie NLB, Nº 11.170,
2) Heidi Nilses Buffa Pacheco de Bentancor, Credencial Cívica Serie NLB, Nº 14.127,
3) Reina Julia Aquino Villanueva, Credencial Cívica Serie NLB, Nº 11.421;

b) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 6, Partida 320, Correlativo 4.500), a la señora Iris Dora Hernández Martínez, Credencial Cívica Serie BBA, Nº 24.045;

c) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 40, Grado 6, Partida 400, Correlativo 4.520), a la señorita Estela Gladys Lucero Silva, Credencial Cívica Serie KAA, Nº 22.571;

d) Para (2) dos cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 43, Grado 6, Partida 280, Correlativos 3.600 y 3.710) respectivamente a:

1) Liria Gladys Alvarez Herrera de Rodríguez, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 31.037,
2) Mary Destella Vicente Sánchez, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 37.196;

e) Para (4) cuatro cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 6, Partida 310, Correlativos 6.080, 6.870, 6.290 y 6.100) respectivamente a:

1) Elena Lady Rivero Olivera de Giménez, Credencial Cívica Serie BBB, Nº 30.149,
2) María Concepción Ministeri Pereyra, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 22.698,
3) Enrique Nelson Trimarco Rami, Credencial Cívica Serie BRA, Nº 13.772,
4) Ruth Etel Sosa González, Credencial Cívica Serie BTA, Nº 4.377;

f) Para (3) tres cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 31, Grado 6, Partida 230, Correlativos 2.490, 2.610 y 2.500) respectivamente a:

1) Lila Ethel Brum Marín de Rodríguez, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 23.047,
2) Mabel Paiva Fagúndez, Credencial Cívica Serie IAC Nº 16.818,
3) María Norma Bastos Gardela, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 17.827;

g) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Grado 6, Partida 250, Correlativo 2.280), a la señora María del Carmen Barbachán Medina de Bello, Credencial Cívica Serie DCA, Nº 5.435;

h) Para (3) tres cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro Depatramental de Salud Pública de Paysandú (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 40, Grado 6, Partida 400, Correlativos 4.000, 3.920 y 4.150) respectivamente a:

1) María Elida Rodríguez, Credencial Cívica Serie KBA, Nº 14.218,
2) Hermes Dolis Costa de los Santos, Credencial Cívica Serie KCA, Nº 3.057,
3) Miguel Ricardo Leites Miño, Credencial Cívica Serie KCB, Nº 9.458.

2º Establécese que las citadas personas previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

24

Resolución 375/981. — Se designan funcionarios especializados en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos especializados en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluidos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones establecidas para desempeñarlos;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, interinamente hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 6, Partida 590, Correlativo 6.530), a la señora Mary Carmen Caggiano Alvarez de Cataldo, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 19.100.

b) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Partida 910, Correlativo 8.420), a la señora Blanca Griselda Méndez Echeverría de Martínez, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 70.346;

c) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 6, Partida 330, Correlativo 4.790), al señor Ivo Rivas Postilioni, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 32.962;

d) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 29, Grado 6, Partida 300, Correlativo 6.570), a la señorita María del Carmen Zanotta Malan, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 62.968;

e) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Hogar Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 30, Grado 6, Partida 200, Correlativo 4.580), al señor Alvaro Darío Caetano Pereira, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 46.797;

f) Para (2) dos cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 6, Partida 410, Correlativos 4.130 y 5.090) respectivamente a:

1) María del Rosario Silva y Rosas Rodríguez, Credencial Cívica Serie JBA, Nº 4.843,
2) Elizabeth Fructos Linares, Credencial Cívica Serie JAB. Nº 6.286;

g) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Partida 910, Correlativo 8.010), al señor Edward Charles Hugh Bird Mengotti, Credencial Cívica Serie BCA, Nº 64.668;

h) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 6, Partida 320, Correlativo 4.430), a la señorita María Elena Sarubbi Rosa, Credencial Cívica Serie AUB, Nº 9.121;

i) Para (1) un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 62, Grado 6, Partida 80, Correlativo 1.150), a la señorita María de Lourdes Da Silva, Credencial Cívica Serie HBA, número 14.216;

j) Para (1) un cargo de Oficial IV Oficio del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 22, Grado 6, Partida 330, Correlativo 4.700), al señor Manuel Mario Marta Breijo, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 19.410.

2º Establécese que la señora Mary Carmen Caggiano Alvarez de Cataldo y las señoritas María del Carmen Zanotta Malan y Elizabeth Fructos Linares, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

25

Resolución 376/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Ministerio de Salud Pública, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar el mencionado cargo se propone al señor Pedro Alberto Huartamendia Orcoyen;

II) Que dicha propuesta se formula al amparo de lo dispuesto por el artículo 661 de la ley 14.016, de 14 de marzo de 1973 y decreto reglamentario 267/974, de 4 de abril de 1974;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.01, Unidad Ejecutora 01, Grado 5, Escalafón Ad, Partida 550, Correlativo 10.320), al señor Pedro Alberto Huartamendia Orcoyen, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 10.569, de conformidad con lo establecido por el artículo 661 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973 y decreto reglamentario 267/974, de 4 de abril de 1974.

2º Establécese que el señor Pedro Alberto Huartamendia Orcoyen, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se designa por la presente resolución deberá presentar renuncia al que actualmente posee.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

26

Decreto 112/981. — Se declara que los porcentajes de distribución de epitelios linguales dispuesto por el decreto 151/980, tienen vigencia a partir del 15 de marzo de 1980.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por la firma "Laboratorios Rosenbusch S. A.", contra el decreto 151/980, de fecha 12 de marzo de 1980.

Resultando: I) Por el aludido decreto se modifica el régimen establecido por el decreto 246/978, de fecha 5 de mayo de 1978, para la distribución de epitelios linguales entre las empresas "Interifa S. A." y "Laboratorios Rosenbusch S. A.";

II) La firma compareciente expresa que la modificación establecida causa perjuicio a la empresa, por la disminución del porcentaje que le reconocía el decreto anterior, por lo que solicita se le cenceda vista de la información en que se basó tal modificación. Asimismo, establece algunas observaciones de carácter jurídico al decreto impugnado: a) El decreto básico, 486/971, de 5 de agosto de 1971, así como su modificativo Nº 246/978, de fecha 5 de mayo de 1978, establecen que el régimen que consagran tendrá una duración de doce meses. No obstante, se modifica el régimen que tenía vigencia, luego de transcurrido solamente 11 meses; b) Los decretos mencionados, disponen que los regímenes establecidos tendrán prórroga automática por igual período de doce meses, a menos que alguna de las firmas nombradas u otras que pudieran ser habilitadas en el ínterin, soliciten por escrito a la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, con 60 (sesenta) día de anticipación, como mínimo, al término de cada período una forma de distribución diferente; c) El decreto 151/980, de fecha 12 de marzo de 1980, aplica el nuevo régimen a partir del 1º de marzo de 1980. Tal disposición, expresa, es ilegal ya que se le otorga al nuevo texto efecto retroactivo. El nuevo decreto fue notificado el día 14 y no puede tener efecto antes del 15 de marzo de 1980. En síntesis: impugna el decreto por modificar un régimen antes del término pertinente y por considerar que el nuevo régimen de porcentajes fijados para la distribución de epitelios no está de acuerdo con la realidad de la capacidad productiva de cada una de las firmas que elaboran vacuna antiaftosa por el método Frenkel;

III) Se oyó a la Dirección General de los Servicios Veterinarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió a través de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, expresando que en base a las cantidades de epitelios linguales extraídos por las firmas "Interifa S. A." y "Laboratorios Rosenbusch S. A.", durante el ejercicio 1979, volúmenes de vacunas antiaftosa elaboradas por una y otra firma y calidad relativa de las mismas, a juzgar por los resultados del control efectuado por la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa, se aconsejó la modificación de porcentajes asignados a ambas firmas;

IV) Se dio vista, tal como lo solicitara la firma "Laboratorios Rosenbusch S. A.", de los antecedentes requeridos, manifestando que el examen de las actuaciones relacionadas ha resultado importante, ya que le ha permitido tomar conocimiento de los antecedentes concretos que dieran lugar al decreto revocado, y que la firma estudiará los mismos a fin de extraer las conclusiones que correspondan;

V) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973, se dio vista —también— a la firma "Interifa S. A.", la que, con fecha 22 de diciembre de 1980, que la firma "Laboratorios Rosenbusch Sociedad Anónima", ubica sus pretendidos agravios en: a) El efecto retroactivo, modificando el régimen anterior antes del término pertinente de doce meses, y b) que el nuevo régimen de porcentajes no está de acuerdo con la capacidad productiva de las firmas "Interifa S. A." y "Laboratorios Rosenbusch S. A.". Expresa que las diferencias entre las cosechas de epitelios y las vacunas producidas, prueban una gran diferencia entre ambas firmas, desde que "Interifa S. A." ha hecho un aprovechamiento integral de los epitelios cosechados y ha producido sus vacunas con un 100 % de eficiencia técnica - científica. A través de las actuaciones cumplidas, agrega, ha quedado probado que el "Laboratorio Rosenbusch S. A." no sólo no tiene ningún fundamento para sus agravios, sino que, por lo contrario, quedó favorecido en cuanto no se otorgó a "Interifa S. A." el 80 % de los epitelios que ésta solicitó;

VI) Se recabó la opinión de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca la que divide la cuestión en dos aspectos: a) Aspecto técnico. Expresa que del informe de la Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa surgen pormenorizadamente todas las razones técnicas o materiales que llevaron a esa Dirección a la convicción de la necesidad o la conveniencia de una modificación en los porcentajes de distribución de epitelios. Agrega que al evacuar las vistas conferidas la agraviada no aporta elementos ni pruebas que permitan suponer que el nuevo régimen de distribución no se compadezcan con la realidad de la capacidad productiva de cada una de las firmas involucradas por lo que no considera de recibo los agravios de la impugnante; b) Juridicidad del acto impugnado. De las actuaciones cumplidas con posterioridad al recurrimiento deducido surge que el pedido de modifica-

ción al régimen de distribución de epitelios se cumplió con la antelación dispuestas por las normas en vigor, salvo que no se dio vista —en oportunidad— a la firma "Laboratorios Rosenbusch S. A." de la solicitud de "Interifa S. A.", hecho que no llega a viciar, por su entidad el procedimiento cumplido. El otro aspecto de legalidad cuestionado dice relación al hecho de que el acto administrativo objeto de impugnación modifica el régimen de distribución existente antes de la expiración del término de su vigencia, como consecuencia del carácter retroactivo del mismo. En tal sentido, aconseja hacer lugar a la pretención deducida;
VII Se oyó a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, la que se expidió aconsejando —en el caso— hacer lugar a la pretención de la firma recurrente sólo en aquello que tiene que ver con fecha de entrada en vigencia del nuevo porcentaje de distribuación de epitelios, manteniéndose en lo demás el acto impugnado.
Considerando: conveniente, por las razones antes indicadas, proveer en la especie en la forma aconsejada por la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno.
Atento: a lo preceptuado por los artículos 26 y 27 del decreto constitucional 8/977 y decreto reglamentario 409/977 de 13 de julio de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que los porcentajes de distribución de epitelios linguales, entre las firmas "Interifa S. A." y "Laboratorios Rosenbusch S. A.", dispuesto por decreto 151/980, de fecha 12 de marzo de 1980, tienen vigencia a partir del 15 de marzo de 1980

Art. 2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA.**

MINISTERIO DE JUSTICIA

27

Resolución 377/981. — Se efectúan traslados en la Magistratura del Interior

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto y Considerando: que razones de mejor servicio aconsejan proceder a los traslados de Magistrados que por este acto administrativo se disponen.

Atento: a lo expuesto, y a las facultades conferidas por el artículo 1º y concordantes del Acto Institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Trasládase para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, a la Doctora Elida Arredondo Bentancour, actual Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

2º Trasládase para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, al Doctor Jorge Tomás Larrieux Rodríguez, actual Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida.

3º Pase a la Corte de Justicia para su conocimiento y efectos pertinentes.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, para proceder a su control y posterior registro.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

28

Resolución. — Se aprueba la Acordada 6.592 dictada por la Corte de Justicia, por la que se reglamenta el régimen de subrogación de los Jueces Letrados de Menores de Primero a Cuarto Turno.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de marzo de 1981.

Visto: la Acordada 6.592, dictada por la Corte de Justicia con fecha 27 de febrero del corriente año.
Resultando: que por la misma, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 del Código del Niño, se establece, que la subrogación de los Jueces Letrados de Menores de Primero a Cuarto Turno, en los casos de impedimento o recusación, se efectuará por el magistrado de la misma materia que le hubiere precedido en el turno. Si todos los Jueces Letrados de Menores se encontraren impedidos, serán subrogados por su orden, por los Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Primero y Segundo Turno, en el corriente año; de Tercer y Cuarto Turno durante el próximo año y así sucesivamente en los años siguientes.
Considerando: I) Que las disposiciones vigentes facultan a esa Corporación a establecer la medida adoptada;
II) Que es del caso homologar el referido acto.
Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 1º del Acto Institucional 8, de 1º de julio de 1977, artículo 2º del decreto 398/977, de fecha 12 de julio de 1977 y decreto 400/977, de fecha 12 de julio de 1977,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1º Apruébase la Acordada 6.592, dictada por la Corte de Justicia el 27 de febrero de 1981, por la que se reglamenta el régimen de subrogación de los Jueces Letrados de Menores de Primero a Cuarto Turno, en los casos de recusación o impedimento.

2º Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente resolución ministerial.

3º Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese al Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia.

4º Comuníquese con transcripción de la presente a la Corte de Justicia. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

(ACORDADA Nº 6.592)

En Montevideo, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno, estando en audiencia la Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Enrique V. Frigerio, Presidente, don Carlos H. Dubra, don José Pedro Gatto de Souza, don Ramiro López Rivas y don José Pedro Igoa, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

De conformidad con lo previsto por el artículo 116 del Código del Niño,

DISPONE:

Que la subrogación de los Jueces Letrados de Menores de Primero a Cuarto Turno, en los casos de impedimento o recusación, se efectuará por el magistrado de la misma materia que le hubiere precedido en el turno.
Si todos los Jueces Letrados de Menores se encontraren impedidos, serán subrogados, por su orden, por los Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Primero y Segundo Turno durante el corriente año; de Tercer y Cuarto Turno, durante el próximo año, y así sucesivamente en los años siguientes.

Que se comunique, circule y publique

Y firma la Corte de Justicia de que certifico. — FRIGERIO — DUBRA. — GATTO de SOUZA. — LOPEZ RIVAS — IGOA. — RICARDO HARRIAGUE, Secretario Letrado.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 18 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20951

Dirección Florida 1178
Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 12 marzo 1981

Se conceden las siguientes renovaciones de marcas:

Acta 166.828 Lael. — Acta 170.509 Quetapa. — Acta 170.652 Santa Rosa Estancias. — Acta 171.238 Ebro. — Acta 171.285 Ditto. — Acta 172.576 Galloway. — Acta 172.577 Galloway. — Acta 172.628 Muysuab. — Acta 172.799 Apolo. — Acta 173.865 Jockey Club. — Acta 174.995 Solución-Super-Hiposol. — Acta 175.028 Neo-Tex. — Acta Nº 175.991 Otis. — Acta 176.314 TH. — Acta 176.538 Traviata. — Acta 176.539 Frutales. — Acta 176.540 Groz. — Acta 176.545 Unimog. — Acta 176.546 Unimog. — Acta 176.547 Unimog. — Acta 176.553 Butch Cassidy. — Acta 176.563 Venus. — Acta Nº 176.564 Venus. — Acta 176.565 Venus. — Acta 176.566 Venus. — Acta 176.567 Venus. — Acta 176.903 Blaw Knox. — Acta 176.904 Blaw Knox. — Acta 177.145 Teto. — Acta 177.188 Poxi-ran. — Acta 177.189 Migros. — Acta 177.190 Migros. — Acta Nº 177.191 Migros. — Acta 177.192 Migros. — Acta 177.193 Migros. — Acta 177.194 Migros. — Acta 177.204 Tru-Set. — Acta Nº 177.205 Shure-Set. — Acta 177.209 Cometa. — Acta 177.216 "S"-Lon. — Acta Nº 177.229 Adams. — Acta 177.238 Toledo. — Acta 177.548 Descripta y Facsimilada. — Acta 177.549 Pedialyte. — Acta Nº 177.550 Getty. — Acta 177.551 Descripta y Facsimilada. — Acta 177.557 Rubrafer. — Acta 177.558 Exprinter. — Acta Nº 177.559 Exprinter. — Acta 177.562 La Gioconda. — Acta 177.563 La Gioconda. — Acta 177.580 Matutina. — Acta 177.581 Rigidex. — Acta 177.584 Super. — Acta 177.596 Las Gitanas. — Acta 177.597 Conatel. — Acta 177.598 Conatel. — Acta 177.599 Bacardi. — Acta 177.600 Caracol — Acta Nº 177.624 Los Paraísos — Acta 177.647 "Ciervo" (figura de ciervo) (emblema) — Acta 177.648 "Ciervo" (figura de ciervo) (emblema). — Acta 177.649 "Ciervo" (figura de ciervo) (emblema) — Acta 177 650 Banzai. — Acta 177.672 Barum — Acta Nº 177.695 Paratac. — Acta 177.696 [illegible] — Acta 177.698 Masse. — Acta 177.700 Mehari. — Acta 177.703 V.U.S.A. — Acta 177.704 V.U.S.A. — Acta Nº 177.705 Templex — Acta 177.721 Capitol. — Acta 177.722 Capitol — Acta 177 723 Empicol. — Acta 177.724 Corilin. — Acta Nº 177.765 Houbigant — Acta 177.813 Cover The Earth — Acta 177.818 Femsa — Acta 177.850 Agel — Acta 177.851 Belaxan. — Acta 177.852 Acitra — Acta 177.853 Picandrol. — Acta 177.854 Balmi Andrómaco. — Acta 177.855 Min-Bes.

Se autoriza la inscripción de la transferencia de las siguientes marcas:

Nº 1.881 Punta del Este Shelton Hotel. — Nº 2.201 Puma. — Nº 2.230 Figura de Animal Felino (ETIQ). — Nº 2.604 Dap (ETIQ). — Nº 2.647 Punta del Este Shelton Hotel (Emblema). — Nº 3.185 Puma (Etiq). — Nº 3.193 Puma (Etiq). — Número 3.329 Imos Industrial Motor. — Nº 121.126 Valentino. — Nº 121.179 Recreo. — Nº 121.183 Recreo. — Nº 121.498 Leo Pharmaceutical Products. — Nº 121.648 Saturno. — Nº 128.469 Ipanema. — Número 128.470 Ipanema. — Nº 128.471 Ipanema — Nº 129.751 Polo. — Nº 131.318 Massengill. — Nº 132.204 Simi. — Nº 133.407 Carlton. — Nº 133.556 Miss Ellenn. — Número 133.919 Leocillin. — Nº 135.551 Odontol. — Nº 135.849 Leocilina. — Nº 137.624 Insectocutor. — Nº 138.776 Primicia. — Nº 139.865 Moplefan. — Nº 140.530 Casa Blanca. — Nº 141.568 La Republicana. — Nº 142.718 San Jorge. — Nº 143.055 IT & T. — Nº 143.494 Shelton. — Nº 144.890 Lucas. — Nº 145.159 Liste. — Nº 146.013 Itt Standard. — Nº 146.749 Mandarine Napoleón. — Nº 147.664 Heathkit. — Nº 148.046 Shelton (Etiq). — Nº 151.036 Persadex — Nº 151.510 Leo. — Nº 152.249 Lady Elenn. — Nº 155.183 Puma. — Nº 156.242 Hamol. — Nº 158.309 Tecno Delta. — Nº 159.313 Meridien. — Nº 159.314 Multihorno. — Nº 159.315 Mirage. — Nº 159.316 Grand Prix. — Nº 159.317 Arabesque. — Nº 159.318 Village. — Nº 159.319 Multiforno. — Número 159.320 Stratus. — Nº 161.112 J. Bisset. — Nº 161.183 Puma. — Nº 161.200 Puma (Emblemática). — Nº 161.201 Figura de Animal Felino (Etiq). — Nº 163.413 Vitaloni. — Nº 163.414 Valve Stop. — Nº 163.468 Fortnum & Mason. — Nº 163.740 Jack Daniel's.

Se autoriza la inscripción de los cambios de nombres de las siguientes marcas: Nº116.269 T (Emblema). — número 116.271. — Nº133.366 De los Criadores. — Nº 155.179 Bear.

Se autoriza la inscripción de los cambios de domicilio de las siguientes marcas: Nº 119.953 Samson. — Nº 120.983 Quixalud.

Patentes de invención concedidas:

Acta Nº 20.788 El pan Aps. — Acta número 20.811 Stemar S. A. — Acta número 20.849 Genesio Villa. — Acta número 20.986 Hoechst Aktiengesellschaft. — Acta Nº 21 026 Jorge Sala Domingo. — Acta Nº 21.048 C P C International Inc. — Acta Nº 21.116 Eli Lilly & Company. — Acta Nº 21.166 Fiskeriteknologisk Forskningsinstitutt. — Acta Nº 21.232 Hoechst Aktiengesellschaft.

Se declara abandonada la siguiente solicitud de Patente de Invención

Acta Nº 20.852 Fana Química S. A. —

Modelos de Utilidad concedidos

Acta Nº U-412 Alberto Larrosa. — Acta Nº U-571 Orion S. R. L. — Acta número U-839 Juan Carlos Jiménez Vincent. — Acta Nº U-847 Miguel Belza Franco. — Acta Nº U-859 Eduardo Lachs. — Acta Nº U-891 Cristina Ciceri y Luis Gajer. — Acta Nº U-905 Josefa Cal de Iraurgui. — Acta Nº U-906 Josefa Cal de Iraurgui. — Acta Nº U-907 Enrique Rosas Patrón. — Acta Nº U-909 Dart Industries Inc. — Acta Nº U-921 Ramón Coste Rodríguez. — Acta Nº U-924 Julián Bentancourt y Tabaré R. Vázquez. — Acta Nº U-925 Omar Víctor Rezzonico. — Acta Nº U-926 Hilda R. de Barreiro. — Acta Nº U-927 Nelson Martella Baratta & Nelson Medardo Martella Oroño. — Acta número U-930 Julio Ferrari. — Acta número U-935 Jaime Camou Sorhuet. — Acta Nº U-939 Luis Cassanaz — Acta número U-940 Luis Cassanaz S. R. L. — Acta Nº U-941 Alvi S R. L. — Acta número U-945 Gerard de Ruymbeke — Acta Nº U-953 Impex Uruguava S. C. — Acta Nº U-956 Organización Fomento Agrícola. — Acta Nº U-958 Mirta Martínez. — Acta Nº U-959 Billo Bello Ltda. — Acta Nº U-961 Amin Makle & Edda B. de Nakle. — Acta Nº U-965 Jaime Camou Sorhuet. — Acta Nº U-974 Luis Bemposta Casciani. — Acta Nº U-975 Gerardo Loza. — Acta Nº U-976 Hilotex Ltda. — Acta Nº U-980 Nelson O. Hermida. — Acta Nº U-982 Conatel S. A. — Acta Nº U-990 Francisco de Luca y Juan de Luca Zuccaro. — Acta N U-998 Luis Alberto Ferrari. — Acta Nº U-1000 Antonio V. Gea. — Acta Nº U-1004 Dart Industries Inc. — Acta Nº U-1006 Alfredo R. Olave. — Acta Nº U-1013 Milce Ltda. — Acta número U-1015 Eneka S. A. — Acta Nº U-1020 Santiago Cuyás. — Acta Nº U-1034 Yervant Jorge Melkissetian. — Acta número U-1040 Marta Moizo de Reyes. — Acta Nº U-1005 Adolfo Goliardi. — Acta número U-1050 Washington Camacho Repetto.

Modelos o diseños industriales concedidos

Acta Nº 1.113 Bronmetal Ltda. — Acta Nº 1 286 Parfums Rochas Société Anonyme. — Acta Nº 1.287 Parfums Rochas Société Anonyme. — Acta Nº 1.315 María Elena Camacho García. — Acta número 1 339 Marcel Stuczynski. — Acta Nº 1.365 Knoll International Inc. — Acta Nº 1.386 Omar de Santi — Acta número 1.414 Industrias H. Ltda. — Acta Nº 1.539 Dart Industries Inc. — Acta Nº 1 563 Idefoto Ltda. — Acta Nº 1.314 Sansenique S. A — Acta Nº 1.427 Alinsa S. A. — Acta Nº 1.428 Alinsa S A.

Se declaran abandonadas las siguientes solicitudes de Modelos Industriales

Acta Nº 1 349 Omar de Santi. — Acta Nº 1.350 Omar de Santi. — Acta Nº 1.469 Mario Pérez Aristia.

Se declaran desistidas las siguientes solicitudes de Modelos de Utilidad

Acta Nº U-717 Daniel Baratelli. — Acta Nº U-842 Mario Palla. — Acta Nº U-813 Atma S. A.

Se declara abandonada la siguiente solicitud de Modelo de Utilidad.

Acta Nº U-720 Nicolás Jacome.

La Secretaria.





Montevideo, Miércoles 18 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20951

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA BOCAGE de GONZALEZ o MARIA ELOISA BOCAGE QUEIROS o de CASTRO QUEIROS (Ficha V|608|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 82.00 10|pub. 5900 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CASAL VECINO o VECINO. (Ficha V|80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir dentro de treinta días en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5591 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIX KOOLHAAS BRITO DEL PINO (Ficha V|64|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5931 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE JOSE ANDRES RICCI ARMANINI (Ficha V. 74|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5801 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ACOSTA de RECOBA (Ficha V|13|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5592 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERNESTO COSENTINO PIANA (Ficha V. 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5663 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o MANUELA FERNANDEZ ALTES DE FERNANDEZ o MANUELA TERESA FERNANDEZ ALTEZ DE FERNANDEZ (Ficha V|1452|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5261 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RIOTORTO o RODOLFO RIOTORTO MENDEZ (Ficha V|90|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5429 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TADEITO BENGOA RODRIGUEZ (Ficha V|892|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5328 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ETELKA ADELAIDA o ESTEL o ESTHER o ETEL o ETHEL PALINSKY o PALINSKI o PALISKY o PALINSZKY SZABO. Ficha V|1.454|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5123 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ LOPEZ DE BLASCO (Ficha V. 1.440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5162 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MAXIMO CARRAU ANDREU (Ficha V 20|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4952 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAVORITO (Ficha V|480|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5103 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA AZAROLA GIL DE ARLO (Ficha V|30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4656 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO DELGADO (Ficha V|1.288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4850 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PALLAS RAMA (Ficha V|908|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4813 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URANIA MARIA CASTELLA DE OROMI (Ficha V|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4817 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MANSO GIMENEZ (Ficha V|1442|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4740 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGIA BELLO o LUIGIA BELLO GONELLA (Ficha E. 56|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5920 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFONSO RUIZ (Ficha E|950|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5957 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES CEDRES (Ficha E|18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5664 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIPOLITO RUBINA o RUBINO (Ficha E| 28|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5779 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAZZIOTTI REGGIERO o RUGGIERO de SANDONATO (Ficha E. 1058|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5501 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO LAMAS PARADA y ROSITA GALVAN de LAMAS (Ficha E|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5519 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MARIA OLIVERA de COLL (Ficha E|14|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5406 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA GULIAK DE KRAWITZ (E 1 192|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5118 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO RIOS GOUGEON (E|66|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5174 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NAIRZ VIQUE LOPEZ (Ficha E|1 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4810 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK, (Ficha E|74|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CAIRO, FELIPE (Ficha S. 996|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julio A. Oliver, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5941 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANASTACIA MUSETTI UMPIERREZ de BLANCO (S. 974|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5927 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA CARRO o CARRO UCHA (Ficha S|868|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5956 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA GONZALEZ o JUAN GARCIA (Ficha S|926|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5898 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ZAVALA de INTROZZI (Ficha 82|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5899 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMENSORO JAURECHE JUAN JOSE (Ficha S|932|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5751 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA YARDINO RABELINO de PEREYRA o PEREIRA o ROSA YARDINO RABELLINO de PEREYRA o PEREIRA o ROSA JARDINO de PEREYRA o PEREIRA (Ficha S Nº 68 bis Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5738 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA SUAREZ (Ficha S|464|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5762 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AURELIANO FRIAS o JOSE FRIAS JORGES y ANTONIA JORGE RODRIGUEZ DE FRIAS o ANTONIA JORGES RODRIGUEZ DE FRIAS (S|146|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5672 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CAZARD RODRIGUEZ (Ficha S Nº 1002 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5595 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WUILLANAR o WUILLAMAR o WUILLANAN CURBELO GUBITOSI (Ficha S 922|980), citándose a herederos, a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5259 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MICAELA CURBELO PERCOVICH de PINTOS (S 1004|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5427 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ROMANELLI GIRALDI de ARANCET (Ficha 910|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5434 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VIDIELLA COURTOISIE (Ficha S|42|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5445 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LOURDES AGUIRREZABAL de DELGADO (Ficha S|1020|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 5257 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO ORTEGA SILVERA (Ficha 1.000|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5327 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEBAN DIAZ PACHECO (Ficha 832|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5115 Mar 10-v.mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ASTESIANO BACCINO (Ficha S. Nº 46|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5147 Mar.10-v.mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA AEROPAGITA LUC MOURAT (Ficha S. 38|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5201 Mar.10-v.mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de los esposos MATILDE OZEGOVIC DE ASPERGER y JUAN ASPERGER (S|758|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 198̄. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5079 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GAETA DE FERRARO (Ficha 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5017 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARRON DIAZ (Ficha S|880|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4941 Mar 6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA DOMINGUEZ FERNANDEZ BLANCO (Ficha S|964|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 4812 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA BALLESTA EGUREN (Ficha S. 982/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4795 Mar 5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4564 Mar 5-v.mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 2946 Feb.9-v.mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ COSTAS (Ficha 444|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5876 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA GUALCO ICASURIAGA DE SUNDBERG (Ficha 3.78|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
3) N$ 54.00 10|pub. 5932 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES PEREZ (Ficha 446|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5946 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCELO PIRIZ STELLARDI (Ficha 552|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5917 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA PINO de CARACHUELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5732 Mar.16-v mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA BOZZANO o BOSSANO o BOSANO MAZZA (Ficha 508|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5752 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ARAMENDI AMARELLE (Ficha S|434|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5737 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VEGA (Ficha S Nº 500|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5784 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ CARRASCO Ficha S|382|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5670 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXEQUIEL PARODI PRATS (Ficha S. Nº 448/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5671 Mar.13-v.mar 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 424|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5178 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CALCAGNO MENDEZ (Ficha S|412|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5044 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOILA BERRUTTI SANCHEZ DE UMPIERREZ y MARCELINO PEDRO UMPIERREZ (Ficha S/3 226/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 4803 Mar.6-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA, "Sucesión" (Ficha 2 592|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez, para que acepten o repudien la herencia de Jose Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 216 00 30|pub 4107 Feb 24-v abr 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRECCO PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5918 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS VAZQUEZ GUADALUPE de RAMOS (Ficha C|704|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5666 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORMESINDA o ROSA ORMESINDA o ARMEZINDA MACHADO BONET o MACHADO de CATAUMBERT (Ficha B. 34|981), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5675 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDOR ROBERTO ALVEZ RUIZ (F. A. 902|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5673 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN NEGRO CERIANI (Ficha B Nº 788|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5438 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKSANDER SZOZESNI o SZCZESNI KOLEN o KOZEL (F. C. 910|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5173 Mar.10-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesion de MANUEL FUENTES PAZOS (F. A. 888|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 4 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5175 Mar.10-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTENOR GONZALEZ LEGUIZAMO o ANTENOR GONZALEZ (Ficha B Nº 878|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5253 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO (F. C. 842|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5273 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO OLVEIRA YANNEO y de MARCOS JUSTINO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 5179 Mar.10-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BONGIORNE CORDANI o CORDANE (F. A. 900|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 5180 Mar 10-v mar 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA INES ODIOZABAL u ODIAZABAL (Ficha B 5|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4928 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de JOSE CASTO SECUNDINO o JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ (B. 870|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 4818 Mar.5-v mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE FONTANA de TARTAGLIA (S|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dedulr en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5963 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BANCHERO (Ficha S. Nº 768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5895 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADELIO COLLAZO o COLLASO (Ficha S. Nº 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5668 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PALMIERI o PALMIERO (Ficha S-722|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5539 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MACHIN (Ficha S. Nº 26|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5146 Mar.10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VARGAS BRITO (S'744|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5176 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO CARDOZO SILVERA y FLORA BENITA PIGAZZINI SEÑORASTRI o FLORA PIGAZZINI DE CARDOZO o FLORA BENITA PIGAZZINI SIGNORAS o BENITA FLORA PIGAZZINI SIGNORASTRI (Ficha S. Nº 684|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 4819 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO TUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermánn G Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub 2245 Feb 9-v.mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CHOUCIÑO PET (Ficha S|610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5939 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULEMA YSI o HISE MIGUEL y MIGUEL JALUFF MOURCHE (Ficha S|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5919 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FERRARI ROCCA (Ficha S|658|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5930 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA GARCIA VAZQUEZ de GRONDONA (Ficha S|2|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5499 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS VILLEMUR (Ficha S|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5260 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SABECH y de SOFIA GEZAMI, CHAFICA YESAMI o CHAFICA ISAM de SABECH (Ficha S|670|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5254 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA MODINO RISSOTTO de RODRIGUEZ (Ficha S|602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5182 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SPOSITO DE PINTOS (Ficha S. 660|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5145 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de BRUN MUNIZ (F. S 6|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4938 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F. S. 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 2225 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA FERRARO de MELGAREJO (Ficha S|666|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5593 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DIONISIO HERNANDEZ JARA (F. 18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5924 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA CABEZAS de MIR y LEONEL RUBEN MIR CABEZAS (F. 112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5775 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERO LOPEZ MATEOS o LOPEZ MATTEOS (F. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5504 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO NOGUEIRA SOSA (F. 22|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5669 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIOLANTE (F. 102|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5325 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA DEMARIA BRUSCHI (F. 130|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5324 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GUYER TOGGWEILER (F. 44|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5323 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COURET RODRIGUEZ (Ficha F. 348|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 8 de enero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5181 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO RUFINO BARCIA GIANOLLI (F. 20|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4964 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F. 1516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 4502 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GRACIANA GATTI CERES de TIMENI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5735 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA LAURIA DE VICENTE de DEL REAL (Ficha A 506|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5074 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CASTRO (Ficha A 8|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4599 Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRNCICH o CRNCIC o CRUCIC o CRUCICH RADIVOJ (Ficha V. 223|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5278 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA VALVERDE DE CAL (Ficha V|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 5352 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA WOLLMER LOEB DE HAAS (Ficha V. 1.643|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5329 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ENRIQUE ECHEVERRIA o ECHEVERRIA DOMINGUEZ (Ficha V|1811|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Olero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5122 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO ORNOS o HORNOS (Ficha V/1 791/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 4808 Mar 5-v mar 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERVELLI o CERVELLI ALSINA (Ficha V. 1.795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 4820 Mar 5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI de TEDESCHI (Ficha V| 1803|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 162 00 30|pub. 4513 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES BARCELLOS (E 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 5756 Mar.16-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALONSO OTERO (Ficha E|21|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5433 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HERCOVITZ o HERSCOVITZ o HERSCOVITS NEILENDER (Ficha E|29|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5535 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTILLO FAGUNDEZ (Ficha E|2027|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5505 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO SANCHEZ CABRERA (Ficha E|31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5472 Mar.12.v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA MAURICIA VILLA MIGUEL (Ficha E|1919|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5391 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS PIÑATARES CAMEJO y MARIA CURBELO de PIÑATARES (Ficha E|2139|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5120 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MACHADO GARCIA de MENDEZ (Ficha E|2141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5117 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GRAJALES (Ficha E|1965|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10.pub 5036 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO UGARTE o UGARTE CAMBON (Ficha S|7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5926 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTER o ALBERTO GOLDFLUS KRONGOLD (S. 56|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5981 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SERRON SCAPA o SCAPPA de FRANCESCH (Ficha S|93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5897 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTI (Ficha 39|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5733 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA SANTANA de FREITAS "Sucesión" (Ficha S. 173|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5730 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL BESAS (Ficha S|9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5736 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA BLANCA PESCA de BORRIERO (Ficha S|405|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 5503 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS KNUBOVETZ (Ficha 15|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5511 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA AMBROSONI PIEGAS o EMMA AMBROSONI NUNES (S - 61|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

marzo 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5778 Mar 16-v.mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LAFFONT BARERE (Ficha S. 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5800 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ MOREIRA (Ficha S. 45|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5802 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don OCTAVIO SOTELO MENDOQUE (Ficha 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5803 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSA GARASSINO de ROCCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5594 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR VIEYTC TORRES (Ficha S|75|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5500 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MADINI DE MARICHAL (Ficha S|779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5495 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SAMPAIO CARABALLO OFELIA y SAMPAIO CARABALLO JUAN BAUTISTA (S|59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5121 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE PERETTI Ficha S|783|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5113 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGLIONICO de LANGONE FILOMENA (Ficha S|3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 5127 Mar.10-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MOU...AN CANALE (Ficha 781|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5124 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CABRERA de AWERAME o AVVERAME (Ficha S. 651|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5177 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MATO BASALO Ficha 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5059 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DICRAN KIZIRYAN ADJEMIAN (Ficha S 49|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5043 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S 47|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 4919 Mar 6-v abr 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO BRESCIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4814 Mar 5-v mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ASPESI DE BACIGALUPO (Ficha 958|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de febrero de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 4815 Mar 5-v mar 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARINONI RICCI DE FONTENLA (Ficha 41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de febrero de 1981 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4811 Mar 5-v mar 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ROSANO, (Ficha 53|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4756 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO o DIONICIO GARCIA y ANGELA GENEROSA SILVERA, (S. 483|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5975 Mar.17-v mar.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA ESTRAMIL de DIAZ (S. 2.799|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5686 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ SUAREZ (Ficha 2489|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5432 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL APARICIO PEREIRAS o PEREYRAS y RAUL APARICIO VIDAL (S|255|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5436 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARCHALUS CHARKIAN DE SARKISIAN y de ISKENDER SARKISIAN SILISSIAN (S|547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5437 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES o MARIA de las NIEVES BARCALA SCHIAFFINO (S|3093|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 5191 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO BIXIO, REINA NILDA BIXIO ROSSI y REINA ROSSI de BIXIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 12 de 1980 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 5034 Mar.6-v mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PAULO GUTIERREZ y CARMEN GIUSSO de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — (Ficha 3037|1980) — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4746 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KATA o CATALINA STANICIC de CIZMIC o CIZMICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero, 23 de 1981 — Dra María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 475. Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA DOMITILA ARES de ESCOBAL F. A. 79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 6 de marzo de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5948 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BALSARINI de PELLEGRINI o MARIA BALSARINI AMONINI de PELLEGRINI (F. A. 41|981)

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5949 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENERANDA GARCIA de PERMUY (F. B. 823 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5950 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO OLIVIERI CABITO u OLIVERI CABITO o CABITTO, (Ficha B. 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5605 Mar.17-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO DELSIDES CRAIGDALLIE COLINA (F. A. 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5452 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR NEMESIO RABELINO OTTONELLO o HECTOR NEMESIO RABELINO y de CATALINA FORTUNATA o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLO BOZZOLASCO de RABELINO o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLO de RABELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5674 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ROSA NAVARRA SANMARTI (Ficha B. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5555 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ CORBO (F. A. 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5598 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA D. LAURO LAURITO o DI LAURO LAURITO de HERMIDA (F. A. 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 4 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5148 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DIVER FERNANDEZ de MEREGALLI (F. A. 23|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5045 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER o HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER NEUMAN, (F. C. 785|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4851 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ANIBAL RUIZ GIGENA, (F. C. 7|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4807 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO SCANDROGLIO (F. C. 913|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4804 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTHA SUSANA MUÑOZ CAUNEGRE de VALDEZ (Ficha S. Nº 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5940 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO DA LUZ FILHO (Ficha S. 27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5923 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LOPEZ FERNANDEZ y RAMONA o RAMONA ORFILIA SALLE o SALLES de LOPEZ (Ficha S. Nº 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5959 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA REPETTO VILARIÑO de ORTIZ (Ficha S. Nº 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5853 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA SANTANA SILVERA DE COTTINI (Ficha S|61|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5749 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIMITIVO LODO o LODO BOZZANO (Ficha S|47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5750 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAGNOLA LINGERI (Ficha S. Nº11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5665 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DURAN (Ficha S. Nº 767|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5428 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUNINO o ZUNINO y GRISELDA ELSA LAIDA SUNINO o ZUNINO CASTELLANO (Ficha S. Nº 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 5451 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRAGUT MRAK (Ficha S|25|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981.— Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5498 Mar. 12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORCILIO AVILA GOROSITO (Ficha S. Nº 755/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5138 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VIERA RODRIGUEZ. (Ficha S. Nº 713|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4816 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO ROSSO o ROSSO PI (Ficha S. Nº 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5042 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CONCEPCION TESTA SANTANIELLO, (Ficha S|661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5596 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DOMINGUEZ QUINTANA o ISABEL DOMINGUEZ de VILIZIO (F S 3|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5326 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDO FRANCISCO ICHART

SANCHO (Ficha S|1|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5119 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA CHANS de RIAL (Ficha S|683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5062 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FONS LUZARDO DE JUAN (Ficha S 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5013 Mar 6-v mar 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA PALOU DE BARRETO y REYMUNDO BARRETO PALOU (Ficha S 37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4942 Mar 6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRACIANO MORALES PEREIRA (Ficha S|13|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4953 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MANUELA AICARDI PAZ de ABADIE (F. S. 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4918 Mar 6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HORACIO o RICARDO RIBOT JUNCA, (F. S. 697|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 4757 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRINEO ESTOSECES. (Ficha S|23|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4749 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA REISSIG DE MARITATO (Ficha: S|695|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4856 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CERENA GONZALEZ (F. 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5936 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGUEZ-PEREZ (F. 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5944 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA MAROTTA DE VESPASIANO y MIGUEL VESPASIANO (Ficha F. 1 265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5731 Mar.16-v.mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MANUEL DEARCE CANEIRO (F. 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5734 Mar.16-v.mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRLA EPELBAUM (Ficha F. 1657|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5554 Mar.13-v mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SUAREZ CAMPOS (F. 23|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5553 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERE BERRUETA (F. 99|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5597 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PARODI DOGLIO de GONZALEZ (F. 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5662 Maz.13-v.maz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES RIVAS CARRERA (F. 1417|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 5667 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TIERNO de NUÑEZ (Ficha F. 499|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5688 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANDE VAZQUEZ (F. 33|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5272 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MAXIMO CASTILLO RIVERO (F. 51 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 20 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5116 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE PUNTIGLIANO y SERAFINA TAJADA de PUNTIGLIANO (F. 29|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 4890 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PILATTI o JUAN CARLOS PILATTI VALENZUELA. (F. 1167|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 4885 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FLORENCIO GENUARIO, (F|1|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5114 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK o ARMENAG KOUYOUMDJIAN (Ficha A. 667|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5921 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLVIA OTHON CAPURRO DE CAPURRO (Ficha A. 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5922 Mar.17.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SILVERA CUADRA, citándose a herederos DANTE SILVERA CUADRA, (Ficha A. 427|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5962 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AQUILINA FERREIRA de FERREIRA, (Ficha A. 805|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gle[illegible], Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5974 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA PRADO BANCO (Ficha A. 55|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5804 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI RASETTI o NOEMI RASETTI DE DIAZ (Ficha A. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub. 5661 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE ZUÑIGA CASENAVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Luna, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 5435 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELES AURORA DIAZ DE VIDAL (Ficha A|35|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5502 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROSTKIER de HERSZENBAUM, (Ficha A 25|31), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc Raquel Frieri Luna, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 5112 Mar 10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FEDERICO HUGO ROTH (Ficha A - 67|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 4951 Mar 6-v mar 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURRAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4916 Mar 6-v mar 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5890 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINO o BELARNINO TAFERNABERRY DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.

1) N$ 54.03 10|pub. 5723 Mar 13-v.mar 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFONSO PINTOS DA LUZ o ALFONSO RAFAEL PINTOS y AMABELIA CORREA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.

1) NS 54.00 10|pub. 5718 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54 00 10|pub. 5719 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS RETAMAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 3 de febrero de 1981 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5459 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA RODRIGUEZ de RIBEIRO o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5460 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA VAZ PEREIRA de GONZALEZ y de JOSE MARIA GONZALEZ VAZ o GONZALEZ FERREIRA o FERREIRA VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 5461 Mar.12-v.mar.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMIDO DIRIER CLAVIJO LUZARDO (F. C. "V" 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 5798 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO GONZALEZ RODRIGUEZ (F. C. V|388|80), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 15 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 4743 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MERCEDES ALVARE. DE CALERO (F. C. V 395|80), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 19 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas Actuario

1) N$ 54.00 10|pub 4742 Mar 5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME DELPIAZZO PARINI y ENRIQUE DELPIAZZO PARINI (Ficha V. Nº 701|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, febrero 24 de 1981. — Graciela V González López Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 4830 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SIERRA y ROSA ESMERALDA MOREIRA (Ficha B. Nº 624.980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 24 de diciembre de 980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 180.00 20|pub. 6024 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — Sucesión 519|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 5496 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROZYCKY o ROZYCRY CIUPRYK o CIVKRYK "Herencia Yacente". (Ficha 278 B| 980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 25 C. P. C., ap. final) — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 144.00 20|pub. 2140 Feb 6-v.feb.19 Mar. 11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO WALTER GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 13|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 5543 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ERNESTO ACUÑA (Ficha 526|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 5|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.000 10.pub. 5542 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON Ficha 18|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

1) N$ 216 00 30|pub. 5548 Mar 13 v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOULIE (Ficha 26|B|...) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando febrero 18 de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

1) N$ 54 00 10|pub 5024 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA ESPINO DE GONZA-

LEZ, (Ficha 367|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5025 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FUENTES CANO DE VICIONE, (Ficha 4|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5026 Mar.6-v.mar.19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VANOLI FERRARI FELICIANO ALBERTO (Ficha Nº B. 701, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 601 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADOR o FELIPE AMADOR o AMADOR FELIPE OLIVERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de diciembre de 1979. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicados. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5569 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA IDA HAUDMAN GODIÑO (Ficha 688|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 5568 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SORIA CRIZUL, BLANCA ELIDA (Ficha Nº 33|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5566 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LINO PEREZ TORRES, (Ficha: Nº 20 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1981 — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4925 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AMADO LEMOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4737 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DEMETRIO ALVARENGA PEREIRA (Ficha B 530|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5567 Mar.13-v.mar 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON LARROSA FERNANDEZ (Ficha Nº 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5419 Mar 12-v mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA (Ficha 16/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, febrero 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5420 Mar.12-v mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOBRE CRESPI (Ficha 12|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5421 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de APARICIO GOMENSOR SOSA BALADAN. (Fa. 10|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, febrero 11 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4738 Mar.5-v.mar.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANFLICIA ALVEZ o ALVES de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5373 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE CALISTO HERGUIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 28 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 5374 Mzo.11v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ERNESTO BARIDON TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5375 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN AGUIAR BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. febrero 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5376 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO BOLLETTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5377 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM BLANCA ALLIETTI BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 5378 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA GERTRUDIS DANVOREANO o DAMBOREANO de GIOSCIA o GIOSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 5379 Mzo.11-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CESAR CASTILLO BERON y de GREGORIA ZENONA QUIROGA BENITEZ de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 36|C|981). — Carmelo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5275 Mar.11-v mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA JULIA BORGE DE SIRITO y de LESTER NOEL SIRITO BORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 23|C|981) — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Mar 9-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA QUINTANA DE GONZALEZ (Ficha C. Nº 699, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5408 Mar.12-v mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO o CARLOS SEGUNDINO ALVAREZ FIGUEROA (Ficha C. Nº 727, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5409 Mar 12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS REY LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 716 Año 1980). — Rosario 11 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5255 Mar.11-v.mar.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONILA LAZCANO SAAVEDRA

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5993 Mar.17-v.mar.30.

Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA BERNARDA GARCIA GUERRERO y PETRONILA GARCIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24|1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5896 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 19, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5908 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TEODORO SOSA ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24|1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5909 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ROSA LUNGO GALFARSORO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5307 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARLOS ROBATTO FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 5308 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO PACHECO AGUIRRE o LEONARDO PRAXEDES PACHECO AGUIRRE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5309 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO GONZALEZ o MAURICIO GONZALEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3|980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5310 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA GRIZZUTI o GRIZUTI DE MORALES y AGUSTIN MORALES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 18 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5311 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA FRANZONI DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26|980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5320 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JAVIER SCHIERA o SQUIER VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 28 de 1980. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5321 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GRASIUSO o GRASIUSO NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5200 Mar.10-v.mar.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARCELO NUÑEZ DE LEON (Ficha B. Nº 240|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 5364 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO BENIGNO SARALEGUI c SARALEGUY LOPEZ (Ficha "B" Nº 242|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 5365 Mar.11-v.mar.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5712 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES IRINEO o ANDRES IRENEO o IRENEO ALVARADO o ALVARADO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4774 Mar.9-v.mar 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CABRERA de ALONSO (F|B. 1587|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 23 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4772 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAULA o CABULA MASTANDREA o CABULA de LUENGO, (F|B 1547|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5235 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA JUAN FLEITAS de LOPEZ, (F|B 1410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5236 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE DEL VALLE o DEL VALLE NAYLOR (F|B 1412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4769 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA LEONOR RODRIGUEZ LUIS de PERDOMO (F|B 1428|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4771 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA EMA o EMA BERNABELA PEREIRA de PEREIRA o PEREIRA ALLENDE de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4773 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GONZALEZ SISTO y MARIA EMETERIA SISTO o SIXTO de GONZALEZ (F|B 1501|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4770 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BASILIA FIGUEROA de JULIO o FIGUEROA CABRAL, (F|B 1370|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5237 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ANSELMO LOPEZ ESTELA (F|B 1356|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4766 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OROSMAN FIERRO LESNA (F|B 1264|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4767 Mar.5-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ETCHART ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5639 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA MATILDE MARTINEZ de BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5640 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO JUSTINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5641 Mar 13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN BASILIO PIRIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 19 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5642 Mar.13 v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA ANTONIA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES o ANTONIA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES o ANTONIA PLACIDA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 1C de 198 . — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5643 Mar.13 v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de XIMENEZ o LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5644 Mar.13 v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MODESTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 5550 Mar.13-v.mar 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA TORRES RODRIGUEZ DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diez de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5608 Mar.13-v.mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON o MILTON TORRES ORGES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 26 de 1981
1) N$ 72.00 10 pub. 5865 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ GARCIA o RAMON DONATO DIAZ GARCIA (Ficha Nº 2950|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5864 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO BATISTA y FELICIANA o PRIMA FELICIANA DELGADO DE BATISTA (Ficha Nº 1203|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 4780 Mar 9-v mar 20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ICARDI LAZO (Ficha Nº 1223|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Esc Delia N Techera de Strom Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 4857 Mar 5-v mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FERNANDEZ DUTRA (Ficha Nº 1179|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 4 de diciembre de 1980 — Esc Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 4858 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA JUANA AGUIRRODY CORREA de MORENO (Ficha Nº 1401|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4859 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 2 de febrero de 1980 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 2672 Feb 16-v.mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ZULMA ESTHER URBIN SOHROUET o ZULMA ESTHER URBIN de CEDRES (Ficha 1050|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5867 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA NICOLASA RODRIGUEZ DONATE de GONZALEZ (Ficha 930|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 5868 Mar 17-v mar 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5613 Mar.13-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE GARCIA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a presentarse en autos en el término de treinta días. — Maldonado, 24 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5612 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5611 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO AGAPITO ROBAINA BATISTA y JUANA o ISABEL JUANA SOSA BALLADARES DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5610 Mar.13-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION TORT GONZALEZ, OLGA ANTONIA TORT MARTINEZ y AURELIA ZENOBIA MARTINEZ de TORT (Ficha 1.032|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5609 Mar 13-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MELANIO MORENO MUÑIZ (Ficha 942|980), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5615 Mar 13-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA CAROLINA NUÑEZ PEREIRA o CAROLINA GREGORIA NUÑEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 20 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5614 Mar.13-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BAUTEL IRIARTE, PEDRO, "Sucesión" (Ficha Nº 863/980), se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1980, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Pedro Bautel Iriarte, emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este 13 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5616 Mar 13-v mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1980 se decretó judicialmente abierta la sucesión de CANDIDO MORALES COTS, (Ficha Nº 891|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 12 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5242 Mar.10-v.mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MELCHOR DUTRA GONZALEZ, (Ficha 904|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5210 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha 17|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5203 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de APARICIO MAIDANA CHOCHO (Ficha 912|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4860 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 4861 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub 3521 Feb 19-v abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACH-RACH DE SZAPIRO (Ficha 1 035|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones — Punta del Este, diciembre 31 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub. 3522 Feb 19-v abr 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 25 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5663 Mar.18.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUBEN ROMANELLI BLOIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 25 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5866 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDE PETRONA ARCE de LAYES (Ficha Nº 16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 26 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5869 Mar 17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILANA PLACIDA HERMENEGILDA PUMAREJO PEREZ o PUMAREJO DE FERREIRA y EUFEMIO ALBERTO HERRERA CAL (Ficha Nº 386|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$. 72.00 10|pub. 5617 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO CLAVIJO OLIVERA (Ficha Nº 458|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4864 Mar 9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO VALIN MEDEROS (Ficha Nº 390|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 29 de diciembre de 1980 — Esc Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4863 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN ROSANO GUERRERO (Ficha Nº 270|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 4862 Mar.5-v.mar.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FEED de CAMANDULLI (Ficha B|15|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5767 Mar.16-v mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA GONZALEZ LOGGIURATC de DAMASCO (B|449|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 5765 Mar 16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TIBURCIA BASSADONE (Ficha B|308|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5764 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMADOR RIVOIR RIVOIR, (B|17|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5216 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN CACCIA y MARIA FILOMENA o FILOMENA LUCIA MARIA LAURINO, (B|439|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5217 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RETREPIO GABRIEL RODRIGUEZ VIDAL, "Sucesión" (Ficha B|32|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5766 Mar.16-v.mar 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA IBAÑEZ de ROMERO (Letra B. Nº 19|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 4881 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE MARTINEZ (Ficha Letra B. Nº 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5417 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA JOAQUINA STEINHARDT o TOMASA STEINHARDT (Letra B. Nº 18|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5418 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO CABRAL (Letra B. Nº 10|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 4882 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de CARMEN TOMASA PEREZ de BENITEZ (Letra B. Nº 11|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4883 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA RODRIGUEZ CORREA de MALACRE

(Letra B Nº 6981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 4884 Mar.5-v mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN ANTONIO CIPRIANO CACCIATORI SALVETTI (Letra B Nº 7|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 4885 Mar 5-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de BENITO ROVERANO o BENITO ROVERANO CACERES (Letra B Nº 17|981), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4886 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TUR PESCE, LUIS ALBERTO (Ficha B Nº 8|1981), citándose a los herederos. acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young 17 de febrero 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4880 Mar.5-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de MARIA FRANCISCA SALDIVIA de RODRIGUEZ (F. 49|981), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 10 de 1981. — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5647 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IMILCE o EMILCE FANDO DE RODRIGUEZ (B. 330|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5290 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE BRUM DA SILVEIRA (B. 372|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de febrero de 1981 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5289 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIANA PACHON (B.238|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, setiembre 30 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 5287 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO AMBIANI o AMBIANO (B. 353|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de febrero de 1981 — Esc Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 5288 Mzo.11-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTEMIRIA MELLO (B. 243|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 5286 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA LIMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha B 5|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 5291 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GARCES o GRACES (B. 23|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 5292 Mzo.11-v.mzo 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO ZAMORA AMEZAGA (B. 4|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 5293 Mzo.11-v.mzo 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEAL SEVERO o SEVERA (B 392|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub 5294 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA MORALES DE SILVA o ZORAIDA MORALES SILVA (Ficha B 22/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 26 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 5295 Mar 11-v mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES. (B 397|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDA HILARIA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, (Ficha 23|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha febrero 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5020 Mar.6-v.mar.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA GARASSINO de PATRONE y ESTEBAN NATALIO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5659 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ANDRIOLI de ALBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1981. — Luis Alberto Vellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5645 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesion de ALCIDES VENTURA GARBARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5302 Mar.11-v mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FULGENCIO FONSECA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1980 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub [illegible] Mar.16-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 4875 Mar.5-v mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME, CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 8 de enero de 1981 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub [illegible] Feb [illegible] mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA SARNICOLA de MENDEZ y DIAMANTINA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|9|81). — Salto. 16 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 4912 Mar.6-v.mar.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO HERNANDEZ GAR o GER o DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5826 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ISAIAS FIGUEROA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5827 Mar.16-v.mar 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o VICENTA o PASCUALA VICENTA CATALINA POLLERO FIRPO de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5828 Mar.16-v.mar 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOBLER INVERNIZZI DE VITALI o VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 5361 Mar.11-v.mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA NUÑEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5362 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia, (Ficha "A" Nº 252|1978)", se emplaza a Amelia, Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira, Corina, Paulina, Amada, Pilar Celia, Eufemia, Aparicio, Hilda, Elena e Isidoro García Morales, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesión de autos, bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1071 del C.C. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 270.00 30|pub. 4627 Mar.4-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ SANSBERRO (Ficha Nº 1221, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5836 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FEDERICO AVALOS o ABALOS (Ficha Nº 20, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5837 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO RICARDO ACOSTA (Ficha Nº 21, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5838 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA o MARTINA REY DE HALLER (Ficha Nº 1043, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5525 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL FALLER CARMONA (Ficha Nº 19, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5522 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA REY o ALBA BLANCA REY BARBOZA (Ficha Nº 1.043|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5523 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión, de ANTONIO MARIA CALERO RODRIGUEZ, (Ficha Nº 1003, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5524 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS VIERA (Ficha Nº 1217, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5526 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO BELLO y MARIA NATIVIDAD MALDONANDO DE BELLO (Ficha Nº 939, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5527 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELBA o ELVA HORNOS DE MILIARD BENNETT, (Ficha Nº 84, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4943 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ALFREDO CASTRO LABORDA, (Ficha Nº 56, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4977 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO DAMACIO REYES ICARDO o CECILIO DAMASO REYES ICARDO, (Ficha Nº 58, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4978 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ROBERTO CONDE (Ficha Nº 55, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4979 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO IBERI NEME REY, (Ficha Nº 57, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4980 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA CAROLINA EBERI MARTINEZ de BERMUDEZ, (Ficha Nº 50, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4981 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA VICTORIA ORELLANO de ETCHEFARE, (Ficha Nº 78, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4982 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA o CAYETANA ANTONIA VAIRO de VIOTTI, (Ficha Nº 942, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4911 Mar 6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO o ANTONIA EUGENIA PERAZA o PERAZZA, (Ficha Nº 994, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4910 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR ANGEL CRUZ PRESTES (Ficha Nº 28, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4809 Mar.5-v.mar.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIO VAZQUEZ LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5354 Mar.11-v.mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4733 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO CABRERA o SATURNINO CABRERA DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, diciembre 30 de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5424 Mar.12-v.mar.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDO EGUREN DE FLEITAS o ENILDO EGUREN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5484 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA MUNIZ VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 5 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5481 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEFELDER RAMON APARICIO BARBERENA o SENEFELDER APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demas interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5482 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AURORA RODRIGUEZ HEREDIA y de BLAS CARLOS RODRIGUEZ HEREDIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5483 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO GISLENO GOMEZ y de CELINA ATILA CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5485 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA OLIVERA y de AGUSTIN ACEVEDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5486 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO LORETO o LORETA FERREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 19 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5487 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de noviembre de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 5479 Mar.12-v mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIRABALLES BUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5480 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita. llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art 1069 del Código de P. Civil) — Treinta y Tres, febrero 5 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Los que suscriben, Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau, dejan constancia que en publicaciones realizadas en "Diario Oficial" respecto de padrón 4125 solar 9 de la manzana K, propiedad del señor José Furano, de acuerdo a la ley 9 099 por error se incluyó el referido padrón, habiendo su propietario pagado totalmente el precio y escriturado el mismo. — Ana María Candelaria Dominga Duhau. — Eduardo Carlos Helguera Duhau. — Carlos María Helguera Duhau
2) N$ 270.00 15|pub. 3878 Feb.24-v.mar.18.

CANELONES

PARK S A.

Se comunica la caducidad de las promesas de compraventa respectivas, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 a las siguientes personas: I) Isidoro Martín Frones Curbelo el Padrón Nº 50 891, Fracción 23; II) Eduardo V Giribone Mega. Padrón Nº 50 892. Fracción 24, ambas del plano del Agr Eduardo Larrieux, de octubre de 1968. inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15 096, el 10 de julio de 1970. Paraje: "Aeroparque de Carrasco"
2) N$ 270.00 15|pub. 4651 Mar.4-v.mar.24

PARK S A

De acuerdo al artículo 10, ley 9 099, se comunica a Antonio Hugolino Ortiguera o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de las fracciones 8, 9, 10 y 11 Padrones 50.876 50.877, 50.878 y 50 879 del plano del Agr Eduardo Larrieux de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15 096, el 10 de julio de 1970 Paraje "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 3741 Feb.24-v.mar.18.

3-Convocatorias Comerciales

CORFRISA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1981, a las 18 horas en el local de la planta industrial en Las Piedras, (Ruta 5 Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; de ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.

2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 24).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.
3) N$ 121.50 3|pub. 5907 Mar.17-v.mar.19.

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1981, a la hora 11.00 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias, Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1980 terminado el 20 de diciembre de dicho año;
2) Elección de Directores, Síndico;
3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — El Directorio.
3) N$ 108.00 3|pub. 5773 Mar.16-v.mar 18

S. A. I. D. A. T.
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1981 a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. General Rondeau 1950, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 35 de los Estatutos);
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 1980;
3º) Remuneración del Síndico;
4º) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1981;
(Artículo 26 de los Estatutos).
5º) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 38 de los Estatutos).
Artículo 33) Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o

Instituciones a satisfacción del Directorio Artículo 39). Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1981 — El Directorio.

3) N$ 292 50 5|pub. 5777 Mar.16-v.mar.20

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1981 a la hora 18 y 30 en el local de la calle Piedras 425 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia.
2) Consideración y resolución sobre Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico corerspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980
3) Remuneración del Síndico.
4) Consideración de las resoluciones del Directorio de 28 de julio de 1980 y 30 de diciembre de 1980
5) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente
6) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida. — El Directorio.

3) N$ 162.00 4|pub. 5641 Mar.16-v.mar.19.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.
2) Modificación del artículo 47 de los Estatutos.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — El Directorio.

3) N$ 324.00 8|pub. 5633 Mar.13-v.mar 24

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofin S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 de marzo de 1981, a la hora 13 30 en el local de la calle Misiones 1475, Piso 2º. Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980;
2º) Informe del Síndico,
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 18 del Estatuto)

3) N$ 252.00 8|pub. 5444 Mar.12-v.mar 23

USINAS COLAGEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1981 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980.
2) Honorarios del Directorio y Síndico.
3) Destino de las Utilidades.
4) Elección de Directores.
5) Elección del Síndico.
6) Designación de los Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 202.50 5|pub 5551 Mar.13-v.mar.19

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Dirección Nacional de Bomberos, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 436 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos del ex funcionario Juan Sánchez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término; se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 5682 Mar.13-v.mar.26.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 21/980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 30|pub. 44003 Mar.17-v.may.5

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primbera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TARANTO y CLARA CONDER (Ficha V|506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5937 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BASILIO MACREE ESPOSITO y MARIA ESTHER SEOANE SUAREZ (Ficha V|390|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 180 00 20|pub. 5744 Mar.16-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE SOMMARUGA y BEATRIZ MENTASTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|234|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5678 Mar.13-v ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EPILOGO y ELENA MARIA POGGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 5055 Mar.9-v.abr.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEBAN COCCHI y DOROTHY WIRGMAN (Ficha V|374|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 4492 Feb.27-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MANRIQUE MACHIN y SUSANA LUCY RODRIGUEZ PARDIEZ (Ficha V|16|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 4491 Feb.27-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3066 Feb.18-v.mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNAUD, ALFREDO y MANARO, HILDA GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|482|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5884 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BROWN MELE o MELLE, ALFREDO JOSE y FLORENCIA RODRIGUEZ RAFFO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 8|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5755 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEZZOLANO, JUAN CARLOS y REYES de PEZZOLANO, BEATRIZ LUCIA (Ficha D|638|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 5283 Mar.11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT de ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3636 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA, haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3557 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3320 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO D'ANGELO GONZALEZ y MYRIAM RENEE BARTOLOTTA BECERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|838|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 5557 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LUIS GELENCSER y MIRTA BEATRIZ DALMAS (Ficha D. 798|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5339 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ROSA ESPELEGUY y RAMON WILFREDO IBAÑEZ (Ficha D/560/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 5190 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LORENZO MICHEL e IRMA TERESA VERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|654|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4825 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA PEPERINO (Ficha D|730|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3731 Feb.25-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. D|810|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3511 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "VILLAR ALVARIÑO, MANUEL c| ELENA LAMADRID ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3268|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Villar Alvariño y Elena Lamadrid Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5806 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVESTRE NITTO y MARIA ANGELICA SALAZAR SOSA (Ficha C|338|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5284 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "ARMELLINI SIMON, PABLO ANDRES y ALICIA BLANCO ALVAREZ, (Ficha: 3344|80)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Andrés Armellini Simón y Alicia Blanco Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5050 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, MARISA y NESTOR CESAR ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 770|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4824 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, JUAN CARLOS y MARY LUDDY VALDEZ (Ficha Nº 3400|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Silvera y Mary Luddy Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4259 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE FABARES (Ficha C|3.340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3175 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha 1.770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3177 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, RUBEN c./ NELLY FREITAS (Ficha 2.730|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3176 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA IRIS HERNANDEZ y JOSE PEDRO SOBRINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|734|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4512 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI y SUSANA MARIA ARIAS HUGHES (F. C. 484|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3788 Feb.23-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO TOMAS GUTIERREZ PEREZ c./ MARIA ESTHER IRAZABAL ARROSPIDE (Ficha C|1.016|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4591 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PEREIRA y NELSON LACASA (Ficha C - 586|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4666 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER BALADO MONTAÑO c|ESTHER DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1110|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4160 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAZOS FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ROBIRU DE PAZOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaC|686|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10

de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 04000 Feb.24-v.mar25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de febrero de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 3637 Feb 20-v mar 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEIROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1000|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20 pub 3311 Feb.18-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMER RIVERO PEREIRA y ESTELA MARY URIA DA TRINDADE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 780|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4330 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULPIANO QUIROGA y SECUNDINA MARRERO de QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|22|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 5903 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES TECHERA ALEGRE y ZULIMA LUCIA MARQUEZ ALEGRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de- 979), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Humberto A. De León, rechos en los respectivos autos (Ficha. AB. 830| Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5934 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BONFRISCO y NORA BENTANCOUR PACHECO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|916|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5760 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DANIEL LAMAS y DIOSMA ELENA PIOTTI (Ficha D|924|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5393 Mar.11-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE BENTANCOR y ELENA MELLO GOMEZ de NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|20|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4940 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PASSARO FERNANDEZ y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ di BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D-904|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4753 Mar.5v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALBERTO VICENTE PEREZ y MARIA CECILIA del CARMEN ORTIZ (Ficha D|850 bis|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 4608 Mar 4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA TERESITA CARBONE y NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ, (Ficha: D|360|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 360|80). dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4487 Feb.27-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLINO CANTERUCCIO ELISA y EZEIRZA RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|720|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 4258 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARIO y ROSA ALVINA COR (Ficha D|856|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 3226 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH AUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|944|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 3223 Feb.17-v mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D - 818|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 3224 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ANGELICA SILVERA y OMAR MACHADO (Ficha D|792|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5135 Mar.10-v.abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN LUIS LEON ALDABALDE C| EONABA GARCIA, MARGARITA "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 846|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5901 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GIL RODRIGUEZ, ANA MARIA C| SANCHEZ CASTELU, CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 74|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5882 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA GADEA, CARLOS C| DEVITTA DE CUADRA MANUELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 64|981). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5883 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NESTIER FERNANDO C SUPARREGUI RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 42|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5761 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN FRUCHTER contra ELENA FRUCHTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 14|981). por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5636 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MIER PELUFFO, FERNANDO con SANTORO MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L. 38|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5637 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUBIO DECUADRA, MARIO con DUARTE PERALTA, BLANCA (Ficha E. 8|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 8|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5680 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GAGNEUX PEDRO C| ATUCHA, MARIA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 58|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5447 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MILTON FUENTES GALLO y MELBA GLADYS LIMA SOSA (Ficha E - 804|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 5186 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DE LA PEDRUEZA c./ MARIA ROSA OTERO (Ficha E - 4|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5188 Mar.10-v.abr.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GELOS, OFELIA IRENE c./ PIZZURNO, MIGUEL ANGEL (Ficha E - 506|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4479 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA GARCIA, HECTOR c./ SIERRA, LAURA CRISTINA (Ficha E - 40|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4501 Feb.27-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSC o CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E - 6|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3635 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C PEREZ, LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.862|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3560 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ELENA MATILDE PASO ZIEHR y HECTOR GUSTAVO DOTTA DALLONA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 36|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5362 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMENICO o DOMINGO DE DOMINICIS C| MARIA CIPRIANA SANLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|34|981), dentro de sesenta días. — Así mismo se emplaza a la señora María Cipriana Sanles por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 20|pub. 5945 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE OLGA BALOCCHI RIVADAVIA c|MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ ARISTEGUI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|756|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4791 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CLARAMUNT BIDEGAIN y MARIA AURORA CRUZ STROHVIG, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1032|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4754 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE AMALIO BORGES GONZALEZ y BRENDA NAIR TEJERA COITO (Ficha E|650|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4638 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1046|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4325 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MIRIAM GALLUCCI y WALTER ANTONIO GONZALEZ (Ficha E|634|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3822 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAURITO y GERTRUDIS DE VITA MAIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.028|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3639 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMA c./ MARGARITA JUDITH SALVARREY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 754|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4585 Mar 4-v.mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALLI JULIO ANTONIO y ESTELA DA SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|43|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5904 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO AROZTEGUI AGUIAR y ALICIA CATALINA PASCALE CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|23|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5743 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO GONZALEZ y MARGARITA MIRANDA FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1547|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 5440 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BALZANI y OFELIA AZULMA GARCIA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|681|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5448 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM MENDRZYCKI CHICHANOVIECKI y ANITA BEATRIZ KALBERMANN PERSITZ (Ficha V|57|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5136 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO FARACH y ARGELIA MERCEDES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1625|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5054 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO AMOROSO PISCIOTTA y MYRIAM GLADYS PEREZ GONZALEZ, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4826 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEBI y LILA WAINKRANTZ (Ficha V|1 787|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para

que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4490 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS, ENRIQUE GERARDO y PEDRONZO, ANA MARIA DEL SOCORRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|611|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5745 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBOLLO LASSENAY, RODOLFO y DA LUZ DA COSTA, ARINDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|11|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5449 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLO IRASTORZA EDENES ALBERTO y RILO FERNANDEZ, ACELA IDALIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|625|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4929 Mar.6-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLDAN LOPEZ, MARIA del CARMEN y RUBENS GUELFI REGULES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|609|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4761 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROQUE CROSA EMILIANO y EIRALDI FERREIRA ELVIR SABINA (Ficha D|499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 4510 Feb.27-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVA, MARIA ESTER y ZAICOVICH, JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvbieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|601|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 4384 Feb.26.v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deecimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIET TUPAC AMARU o AMARIE y GIURIA CEA de BORGES, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 3417 Feb.23-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA, MARIA CRISTINA y LUGO, EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|613|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3532 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORDOLI PEDRO LUIS c| MARTINEZ TRAMA ALICIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1077|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5886 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LACAZE ADEMAR y GIUSTO MARTA (Ficha D|1.209|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5189 Mar 10-v abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA ROSALIA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO GIL POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|273|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 febrero 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4489 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALESSIO MAUTONE y TERESITA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|775|80), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4478 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILLA GONZALEZ Ma. CELIA C| MASSIOTTI JUAN JOSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|1235|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4257 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 3086 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 13 febrero de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3331 Feb.18-v mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3174 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ABBONDANZA y PATRICIA VICTORIA LAZAR (F. 5|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5155 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CAGNANI y LUIS ALBERTO CIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5049 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO DANIEL OLMEDO MORELLI y EDIT NELLY SILVEIRA CAORSI (Ficha 2 093|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 4667 Mar 4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE PALENZUELA e HILDA MABEL MORAL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 77|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4159 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y ANA ISABEL ILLARZE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 03912 Feb.24-v.mar25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 39|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MIGUEL FALCONI TURNO y MARIA GRACIELA IRIS GUERRA CAMPODONICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 843|80). — Montevideo, 27 de febrero 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5047 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUBERT DUTRA y MARIA DELIA GATTC y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 711|80). — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5048 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se creto la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO MARTINEZ e HILDA FORNC. (B. 719|980), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4382 Mar.4-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por MARQUEZ SERGIO OSVALDO C CURBELO MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 583 980) dentro de sesenta dias — Montevideo el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4299 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los conyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F C 362|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Maria Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 3738 Feb 20-v mar 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE J. JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del termino de sesenta dias a deducir en forma sus derechos (F A 733| 980) — Montevideo 26 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 3294 Feb 18-v.mar 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAZZINI GENTILE y NILVA LA CAVA SALIEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|739|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr Hermann G. Feinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5881 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PICLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C 463|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 5638 Mar.13-v.ab 30.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CESAR MAGLIONE y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 13|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal Garcia, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 4920 Mar.6 v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PAULINA CHILLIK TROSCNAN c/ GREGORIO NOE H-WICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1 095|980), dentro de sesenta dias — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Gerardo G Marichal Garcia. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 4068 Feb 27-v mar 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD de GARCIA SCHEITLER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|23|81) dentro de sesenta días — Montevideo 11 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal Garcia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3457 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1029|980) dentro de sesenta dias — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20 pub. 3362 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decreto la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARCOS y MIRTA CRISTINA MATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|9|981), dentro de sesenta dias. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 4950 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO SALLES y ROSARIO INES CORROTTI MACHADO (Ficha D|951|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 4933 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por URBANO ORTIZ y ANA MARIA PESCHERA (Ficha D|805|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 4605 Mar 4-v mar 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE MARIO FORLANI y MARIA SUSANA GARATE (Ficha D 817|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 817 80), dentro de sesenta días — Montevideo 14 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 4576 Feb.27-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VIRGINIO RIELA AUTEDO y GLADYS ANGELICA FILVE ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 929|980) dentro de sesenta días — Montevideo 6 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 04042 Feb 24-v mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ (Ficha: D|769|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|769|80) dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 3415 Feb.19-v.mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDEZ, NAIR ANGELICA C. DEBENEDETTI, DARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1051|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5879 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREIRA CAMPON, PASTORA c. GOMEZ, JESUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1055|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5757 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SOSA, JUAN MARIA c|PASSEGGI, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-41|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5556 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, LETICIA IRMA c/ BLAS FERNANDEZ, JOSE MARIA (Ficha B - 75|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta dias — Montevideo 4 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5154 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO BLANCO, ELVIRA C IGLESIAS JOSE RAFAEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que [illegible] a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E -61|81), por el plazo de sesenta dias — Montevideo 20 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 4256 Mar.4-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIBIADES MACIERA DAL LAGO y doña LILIAM GALUP BASTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-953|80) por el plazo de sesenta días — Montevideo 24 de noviembre de 1980, — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 4511 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BARBE, CARLOS GUSTAVO c. GARCIA SEQUEIROS, LUCY (Ficha E-33|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo. 10 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 3824 Feb 23-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO LOPEZ LOPEZ y MARIA VICTORIA MILAN "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1013|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5902 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMAR HUMBERTO FARIAS SPINELLI y NANCY ETHEL CISNEROS ROMERO "Dis Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|31|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5758 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PEDRO VALLEGA y REMEDIOS FRANCO CARMANE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|37|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5746 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROJA MAGLIA VANONI c|ALCIDES CABRERA LERETE. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 903|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4517 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIERA ARGENZIO ("Dis Liq. Soc. Conv.). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1139|80), dentro de los sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub 4330 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABY PIEDAD c| DIMAR ALCIBIADES MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1083|979) dentro de los sesenta días — Montevideo. 7 de febrero de 1980 — María Emilia Gleiss Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 03979 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 3416 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3319 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORI y JULIO BARBOZA "Dis Liq Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E| 25|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3225 Feb.17-v.mar.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|335|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre MANUEL RIBEIRO y MIRTHA IRIS CHILOSSI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5462 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|343|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ALBERTO GARCIA y MARGARITA CARMEN NAPOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5270 Mar 11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|340|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre JUAN CARLOS DE SOUZA y SANTA HONORINA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 5271 Mar 11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: "WALTER DOS SANTOS y ELINA TIRONI. (Ficha Nº 22|B|81)" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre Walter Dos Santos y Elina Tironi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de febrero de 1981. — V Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4538 Feb.27-v.mar.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CASTRO DA CUNHA DE MORA, IDA ESMERALDA c./ SILVERIO LUIS MORA ALARCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C Nº 206|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5202 Mar 10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 213|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 203|80) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3544 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN c| MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil. C. Nº 169|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 3144 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 3143 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE RODRIGUEZ y ASUNCION SOAREZ DE LIMA (Ficha V Nº 453|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 19 de 1980. — Graciela V González López. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 4730 Mar 4-v mar.31

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOPICO y NELIDA o ELIDA RAQUEL MUSSI (Ficha V Nº 655|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 19 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4733 Mar 4-v.mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORALES OLIVERA y ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 627|980), citándose a los acreedo-

res y demás interesados. para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 18 de 1981 — Graciela V González López. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 4732 Mar 4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR SCHUBER GUALCO MARTINEZ y JACQUELINE PEREZ PASTORIN (Ficha 349| B|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4583 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANTONIO RODY MARTINEZ y MARTA XANDRI (Ficha B|369|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4301 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO DEL PINO PIRIZ y ELBA SANTOS TOLEDO (Ficha B. 29|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5315 Mar 11-v abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE DEL PINO PIRIZ y MARIA CAROLINA TELECHEA FARINA (Ficha B|27|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5317 Mar.11-v.abr 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR DEL PINO PIRIZ y ELIA MABEL TRIPODI LANZA (Ficha B|34|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5316 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO TOMAS DEL PINO PIRIZ y ANA MARIA GARCIA CESAR, (Ficha B|32| 1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5314 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARACI VAZQUEZ DE RODRIGUEZ y CEFERINO ERIBERTO RODRIGUEZ, (B|454|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 19 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4314 Feb.26-v.mzo.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN SIMON MEDEROS e ILDA SUAREZ MOREIRA (Fa. 637|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5423 Mar.12-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO NELIDA ESTER c. SOSA RAUL ALFREDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nelida Ester Borgogno Punschke y Raúl Alfredo Sosa Casanova, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 3713 Feb.20-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SATURNINO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CABRERA (Ficha 30|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5368 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GELIO DE LEON y MARGARITA CERRUTTI CAMPOT, (Fº 24|C|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5276 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBERTAD SUSANA SUHR BUCASINOVICH y URUGUAY LEONEL VERA RODRIGUEZ (Ficha C-Nº 489|80), citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 19 de diciembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4329 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GLADYS MEDINA TROCHE y GERMAN MONTELONGO RODE. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha C. 380|979). — Rosario, 13 de setiembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5410 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 571| 1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 342... Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAMBON PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — (Ficha Nº. 382| 1980). — Rosario, 4 de setiembre 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3429 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 8 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, OMAR DODERA LOPEZ y GRACIELA BEATRIZ PELUFFO REDONDO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4693 Mar.4-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MARIO ABEL DE SOUZA, JUANITA GRACIELA DENEO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 292| 980). Se hace saber al público que con fecha noviembre 7 de 1980 se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 8 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5910 Mar.17-v.ab 20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON RICARDO CASARAVILLA y MARIA MAGDALENA MOREIRA DE CASARAVILLA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B 267|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes con fecha octubre 17|980, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 12, 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 4209 Feb.25-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 257|980) se hace saber que con fecha octubre 10 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado
5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAM-

SIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6. ley 10 783) — Florida. febrero 6 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3754 Feb 20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783) — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 3753 Feb 20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA y ELISA GARCIA CASELLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, febrero 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5781 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADYS NUÑEZ de ILUNDAIN y CARLOS VILER ILUNDAIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, febrero 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5782 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre del año 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA UBIA PEREZ y CARLOS GUILLERMO DELVECCHIO DELL'OCA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art 6º ley 10 783 — Florida, diciembre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4775 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO MODESTO EXALTACION VARELA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art. 6º ley 10.783. — Florida, diciembre 5 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 3135 Feb.17-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: ROCHA RODRIGUEZ RADAMES ANIDELBIO con ESPINO DE LEON BEATRIZ (Ficha 1 126 año 1980) se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Radames Anidelbio Rocha Rodríguez y Beatriz Espino De León y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas febrero 11 de 1981 — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 3803 Feb 23-v mar 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos MARTINEZ WALTER JESUS con SOTELO SUBIL, YANETH (Ficha 835, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Walter Jesus Martinez Arellano y Subil Yaneth Sotelo Fernandez. y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas. febrero 10 de 1981 — Ofelia Sención de León Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3802 Feb 23-v mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RODRIGUEZ NICOMEDES ORIOL con VILLAR TERESITA VADIS (Fa. 1156 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nicomedes Oriol Rodríguez y Teresita Vadis Villar y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4690 Mar.4-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALVARO MARIO CHIOSSI ALDIN. ROSA GILDA TAMMARO BOSSC. (Ficha Nº 1247 80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5206 Mar 10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO, (Ficha Nº 1315|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183| 80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 3 de diciembre de 1980 — Esc Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 3518 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1980 se decretó la separación provisoria de los cónyuges. del matrimonio integrado por JUSTO VIROGA e INES SUSANA SEIMUR, (Ficha Nº 994|80), se emplaza a Juana Seimur, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 11 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 5618 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 dos de setiembre 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO JUAREZ ROMAN y ADELINA ARNEDI AGUIRRE MENDEZ, (Ficha 837|76), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5250 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y LAURA RENE PIRES PINTOS (Ficha 31|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 4721 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de octubre 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR GONZALEZ MEDEROS y [illegible]LIA NELLY LUISSI BLANCO (Ficha 455| 97[illegible] citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de noviembre de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 4720 Mar.4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 015|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 18 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 3520 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26| 12|980 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO CURBELO O'DONELL y MARIA ESTHER TECHERA DE LEON (Ficha Nº 488| 980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 4722 Mar.4-v.mar.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBANEZ, NILDA ESTHER c. DE ANDRES, ANGEL ANSELMO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|71|1981), se hace saber. que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anselmo De Andrés y Nilda Esther Albanez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 5 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 5346 Mar.11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUILLERMO ORLANDO CASTRO y ALBA TERESITA BALDI, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|42|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Orlando Castro y Alba Teresita Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5219 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LEONIDAS MODESTO GOMEZ y ELIZABETH BEATRIZ SANCHEZ de GOMEZ (Ficha B|21|1981), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 23 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5769 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre RAMON LEONIDES ALVAREZ MELLO C MARIA JULIA MERLLO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3966 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND, (Ficha B. 433|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, tres diciembre mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 3472 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA. FALNONE BINNEVIES, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3287 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HUGO VICENTE DEORTA y LAURA AMELIA DUARTE de DEORTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|44|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vicente Deorta y Laura Amelia Duarte de Deorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 17 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 4876 Mar.5-v.abr.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO JACINTO ALZA y MARIA FAUSTINA GARCIA de ALZA (Ficha Letra A Nº 4|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, febrero 20 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4888 Mar.5-v.abr 1º

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SAUL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA AURORA ESCOBAR de PEREZ (Ficha Letra A Nº 370|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 4075 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de NEGRIN, MILTON BENJAMIN con FASSI, NANCY ELIZABETH (Ficha Letra A. Nº 17|1981), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, febrero 26 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5722 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| FREDES, NELIDA MARGOT (Ficha Letra A. Nº 118|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3596 Feb.20-v.mar.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ y ALMUZIRA FARIAZ, (A 297|80), y se emplaza a todos los interesados, a manifestar sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 17 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5298 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber, que con fecha 8 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ONDINA BARBOZA y CARLOS MOREIRA, (A 193|80) y se emplaza a todos los interesados a que manifiesten sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5299 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY, (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días. — Rivera 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3493 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLINDA PEREIRA y LUIS ALBERTO CAMPS, (Ficha A. 110|78), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4236 Feb.25-v.mar.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber qu se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SONIA DIALLUTTO RODRIGUEZ y ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ, (F|1115|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4433 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: RODRIGUEZ ALIEGREZ ALEJANDRO c.|SOSA SOSA VALERIANA. (Ficha: 426|80)", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4434 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FREDY ULISES GRANIZAL y GLADYS SANCHEZ (F|20|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5021 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DEMETRIA DE LEON de ALVAREZ y GERONIMO ALVAREZ (F|1494|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1981. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5022 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELIDA DE LOS SANTOS y CONRADO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3989 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELIDO ROBUSTIANO ACOSTA y ALACOQUES FERMINA PEREYRA, (F|1508|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4435 Feb.27-v.mar.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, "VARGAS ERNESTO ANTONIC c|TERESA NAHIR FERREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A|633|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Antonio Vargas y Teresa Nahir Ferreira y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran

tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de febrero 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4425 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La A. Fa. Nº 1394|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 8º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR CARLOS PIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, (Ficha A|884|980), dentro del término de sesenta días. — Salto, 25 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5599 Mar/16-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY FROS BARBOZA y ZESY TEREZINHA MAYA MENEZES (Ficha A|983|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, 2 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3776 Feb.23-v.mar 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Campo.e López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3237 Feb.17-v.mar.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: FRANCISCO TERCERO DE LA PUENTE c.|MONICA BONINO URDANGARIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº número 89, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FRANCISCO TERCERO DE LA PUENTE y MONICA BONINO URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 5874 Mar.17-v.ab.20.

En autos: CESAR AUGUSTO BERTONI C| MARIA DELIA MENDARO. "Disolución y liquidación de la sociedad". (Ficha Nº 235, año 1980), se hace saber: Que este Juzgado por resolución de fecha 13 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos César Augusto Bertoni y María Delia Mendaro, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4383 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA EMILIA OTTEN de FIORITO C| HORACIO LUJAN FIORITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.257 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980, Nº 7390, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Emilia Otten de Fiorito y Horacio Luján Fiorito, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3954 Feb.24-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CIRINITO RODRIGUEZ y BLANCA ROSA CONDE, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5356 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVA VIERA ZENON e IRIS GRACIELA LUNA NUÑEZ de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5355 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por AGUIRRE, ESTER MAXIMIANA c/a. JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4781 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIAZ MENDEZ, ATAHULFO y NERY LAVIE SUAREZ de DIAZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4732 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ y ROSMARY DEL ALBA SEOANE, (Ficha A 287| 80), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Paso de los Toros. 27 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5304 Mar.11-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ALVES y ARTEMIO FERNANDEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A-321|80), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1981. — Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Paso de los Toros, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5305 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CECILIA BRUM y ANDRES MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 372| 980), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3894 Feb.24-v.mar.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO CARMELO MIERES y BLANCA ALBA PARDO (Ficha Nº 979|B|1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1981. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5490 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TOMAS DELGADO BENTANCUR y doña JOSEFA REYNELDA OLIVE (Ficha Nº 834|B|-1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5489 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B| 980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3262 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES AGOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha Nº 921|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3261 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA SOTELIA FALCON (Ficha Nº 859|B| 980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y OLAIDES FIGUEREDO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de

980 — Esc. Yolanda Techera. Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 8260 Feb.17-v.mar.18.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Pereyra, Juan Francisco c|MARIA ESTHER AMATRIANI, Divorcio (Ficha D|500|980)" — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c DURCA IRENA PAULINA Divorcio" (Ficha B 190|980) citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 2858 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Patetta Yozzia Luisa C BROTONS PEDRO "Divorcio por causal" (Ficha D|478|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 5077 Mar.9-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, José Aquino c. MACEDO. MARIA ELISBELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980) — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 3947 Feb.24-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Machado Belkis, Nelly contra GIMENEZ, OCTAVIANO. Divorcio" (Ficha B. 726|979), se cita, llama y emplaza a Octaviano Giménez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40582 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Teresita Liseth Chappe c WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo 20 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 2853 Feb.13-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Encarnación Núñez, para que comparezca ante Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Castro Martínez, José contra NUÑEZ ENCARNACION Divorcio Causal" (D. 424|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 5349 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Rafael Gastón Aragor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: REALINI MIREYA BEATRIZ C ARAGOR RAFAEL GASTON "Divorcio Causal" (D|440|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 4959 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: García, Ivone c| GONZALEZ MARTINEZ, SERGIO "Divorcio" (F. D. 568|980), se cita, llama y emplaza a Sergio González Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 5453 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vazquez Claudia contra HERAS MANUEL. Divorcio", (Ficha D. 846|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Heras para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5388 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur, Gil c. BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA, "Divorcio" (Ficha E|1249|979), se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 6442 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Vidal, Nilda Celmira c|HERNANDEZ, FREDDY SEGUNDO. Divorcio, (Ficha E|890|80), se cita, llama y emplaza a Freddy Segundo Hernández por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5128 Mar.10-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH Divorcio, (Ficha E|532|980). se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb.18-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza María c|MARTINEZ, JUAN" Divorcio sola voluntad (Ficha E|550|980) se cita llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 9 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub 2429 Feb 10-v mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Pereyra Antonio c. ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" Ficha E. 692|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub 40218 Feb 6-v mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 5807 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio (F E 992|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. treinta de diciembre de 1980 — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub 2081 Feb 6-v mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Alfonzo, Irene Carmen c. CERRIZUELA AHSMED LUIS MARIO "Divorcio Sola Voluntad (Ficha D|411|980) — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub 3946 Feb 24-v abr.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavidez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados. Santiago, Ramón c BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) - Montevideo 6 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub. 3178 Feb.17-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: "Larrimi, Humberto c| FRANCO. LIDIA MARINA. Divorcio". (Ficha B|509|80), citar y emplazar a Lidia Marina Franco Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo. veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 4353 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Pisani. Susana Beatriz c| FERNANDEZ FALCONE. OLDEMAR NERY. Divorcio" (Ficha B|419|80). citar y emplazar a Oldemar Nery Fernández Falcone, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de

designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 4352 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos Mario Lorenzo Toja c| GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ "Divorcio" (Ficha C 709|980) se cita llama y emplaza a Gloria del Luján Gonzalez, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4926 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c| JOSE MARQUEZ, "Divorcio" (Ficha B|703|980), se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
7) N$ 270 00 30|pub. 3842 Feb 23-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad" (F. E. 535|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo. 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub [illegible] Feb 6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Dal Broi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Dorado Teresa Esmeralda contra DAL BROI LUIS ALBERTO. Divorcio sola voluntad" (D. 385|980), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto. — Se hace constar asimismo, que la actora tramita auxiliatoria de pobreza ante esta Sede (Ficha V. 1001|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 40581 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bado Beatriz Isabel contra BARBOZA DIAZ ALFREDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 169|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Barboza Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5385 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Figueiras, Rosa Mary c|BOSSIO ESPINO ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E|969|980), se cita, llama y emplaza a don Enrique Bossio Espino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5476 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Robin Angel Cónsul Machin c|GRACIELA TERESA COSTA. "Divorcio" (F. E. 769|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Graciela Teresa Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo primero de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 5537 Mz.12-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña CELINA SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en autos "Juan José Rodríguez c|CELINA SAN MARTIN, Divorcio, por causal, (Ficha A|337|80)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 5110 Mar.10-v.abr.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados, GOETTENS RAINIERI B. contra BARACI, LAURO "Divorcio" (Ficha 406|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 8 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) (R.20.4.55) 30|pub. 43921 Mar 10-v.ab.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Gómez de Banchero Gloria contra BANCHERO JAIME HUGO. Divorcio por causal y guarda" (Ficha 1|C|981), se cita, llama y emplaza a Hugo Banchero Jaime a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 5369 Mar.11-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno, en autos: "María Edmirena Vilar Vilar contra CIRIACO ARAMBILLETE, Divorcio por su sola voluntad", (Ficha A. 636|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ciriaco Arambillete, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 11 de 1981. — Esteban Vieira Collazo. Actuario Encargado.
7) N$ 270.00 30|pub. 5313 Mar.11-v.abr.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Roberto Farall contra DEONILDA ESTHER PIREZ "Divorcio por causal" (B. 472|980), se cita, llama y emplaza a Deonilda Esther Pírez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
7) N$ 216.00 30|pub. 5770 Mar.16-v.my.1º.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, nitez Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak se cita, llama y emplaza a Susana Teresa Be- Zukov, Carlos c/ BENITEZ GUTIERREZ SUSANA TERESA, "Divorcio por Causal" (Letra A. Nº 3|1981), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Ciudad de Young, febrero 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub 4076 Feb.24-v.abr.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a NERUBEN DEL CASTILLO BOAVENTURA, a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de treinta días, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal (A. 129|77) le ha iniciado su esposa Delcia Mar López. — Rivera, diciembre 20 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 5296 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA, NELDA YULLI con EGIDIO LOPEZ. "Divorcio sola voluntad" (A. 26|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5646 Mar.13-v.ab.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: 'Roberto Gilmet contra MIRTA KENNEDY ARBIZA Divorcio por causal", (Ficha Nº 118, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Kennedy Arbiza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 5976 Mar.17-v.my.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c| ALBA RODRIGUEZ PARADA, "Divorcio" (Ficha Nº 344 - A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Treinta y Tres. diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 3698 Feb.26-v abr.6

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER RAUL ATAIDES MEDEIROS funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro de tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 40631 Mar.17-v.mar.19.

Se emplaza al señor HECTOR JACINTO TAMURA BLANCO funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día ante la División Personal de dicha Gerencia, para notificarse del contenido de la resolución superior, que determina la no renovación de su contrato de trabajo en virtud de su actuación insatisfactoria.
8) (C.C.) 3|pub. 40629 Mar.17-v.mar.19.

Se emplaza al señor DUBER MARTINEZ ARBELO, de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de la rescisión de su contrato de trabajo resuelto por RD 1834|80 del 18|9|980, cumplido ese plazo se le dará por notificado.
8) (C.C.) 3|pub. 40630 Mar.17-v.mar.19.

EMPLAZAMIENTO
Se emplaza al señor Edgardo Ramón Cardozo Solari Nº 10869, 1|2 Oficial "A" electricista de Remesa Central de Coches Motores a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40616 Mar.16-v.mar.18.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al funcionario JOSE MILEO, por el término de tres días consecutivos para que comparezca en el Departamento de Personal para notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28|1|981.
8) N$ 27.00 3|pub. 5996 Mar.17-v.mar.19.

Se emplaza a la funcionaria MARIA ARADAS por el término de tres días consecutivos para que comparezca en el Departamento de Personal para notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1981.
8) N$ 27.00 3|pub. 5995 Mar.17-v.mar.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo Nº 292|81 de fecha 12 de marzo de 1981 se resolvió emplazar al funcionario señor ANDRES FLEITAS, padrón Nº 29.070, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, 17 de marzo de 1981.
8) (C.C.) 5|pub. 40634 Mar.17-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Haisaniuk Eugenio c/ GUDIK ELENA. "Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
8) (R.120|4|55) 30|pub 40308 Feb 12-v mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U.T.E. c. PEREZ, GERONIMO "Suc." (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves o Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos intimándoseles, asimismo a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos 4 171 en m.|a. 320 en m.|a. 317 en m.|a. 325 en m.|a sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1 322 sito en la Decima Sección Judicial de Tacuarembó — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — José M Cestau Dopeso. Actuario.
8) (Cta Cte.) 30|pub. 40418 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO MARIA ESTHER, SADI ALFREDO RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A 731|980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.
8) N$ 216.00 30|pub. 36313 Dic.16-v.dic.31

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV : Arroyo La Plata - Arroyo Marmaraja.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: Nº 4054|R-8|T-IV.
Propietario: Martín Martínez Correa.
Padrón Nº 13 433 (P).
Area a expropiar: 1.437 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmaraja.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4053|R-8|T-IV.
Propietario: Juan Luciano Otegui.
Padrón: Nº 5176 (P).
Area a expropiar: 436 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente N: 3114|R-8|T-III.
Propietaria: María Suárez de Cabrera.
Padrón: Nº 9731.
Area a Expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: 3118|R-8|T-III.
Propietario: Antonio Caballero Sapi.
Padrón: Nº 10 017.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados.
Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: III - Arroyo Solís - Arroyo La Plata.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3137|R-8|T-III.
Propiedad de: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº 9835.
Area a expropiar: 569 metros cuadrados, 50.
Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas"
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 1006.
Propiedad de: Suc. Eduardo Ugolini.
Padrón Nº 4660 (P).
Area a expropiar: 9 556 metros cuadrados.
Ruta Nº 57.
Tramo: Cardona - Trinidad.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 1041.
Propiedad de: Gilberto Alejandro Sáenz Gallinal.
Padrón Nº 7271 (P).
Area que se expropia: 22 hectáreas, 4.897 metros cuadrados.
Ruta Nº 57.
Tramo: Cardona - Trinidad.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 1054.
Propiedad de: Suc. Roberto Sáenz Gallinal.
Padrón Nº 7270 (P).
Area a expropiar: 10 hectáreas, 2.878 metros cuadrados.
Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 577|F-8|T-1.
Propietario: Diego Cagnone.
Padrón Nº 179282 (P).
Area a expropiar: 593 metros cuadrados, 20.
Ruta Nº 27.
Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 6234.
Propietario: Isabel Abad de Castro.
Padrón Nº 5368 (P).
Area a expropiar: 13 hectáreas, 7.904 metros cuadrados, 60.
Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo 1 - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 552|R-8|T-1.
Propietario: Nelson Mion.
Padrón: Nº 13857.
Area a expropiar: 2.977 metros cuadrados, 86.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Sarandí Nº 590, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40609 Mar.13-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros. Expropiación, (Ficha H|576|80)", se cita, llama y emplaza por el término de 45 días a Luis Honorio, Baltazar Woodrot, Elsa María Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse, César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonçálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea, Gabriel, Horacio Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solar "c", ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado Mercedes 933 (artículo 16, ley 9.722).
En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40575 Mar 10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros, Expropiación". (Ficha H-574|80) se cita, llama y emplaza por el término de 45 días, a Luis Honorio, Baltazar Woodrot, Elsa Ma. Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse; César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola; Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonçálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, Ma. Andrea, Gabriel, Horacio, Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área solares "b" y "b-1", ubicado en Pueblo Belén Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado, Mercedes 933 (artículo 16, ley 9.722)
En fe de ello: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve [illegible] del mes de febrero de mil novecientos [illegible]

y uno. — *Griselda* Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40574 Mar.10-v.abr.6

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JOSE A. RONCHI. "Incapacidad", (Ficha V. 1092|980), antes (Lº 47, folio 84|952), se hace saber que por decreto Nº 14.790 de fecha 14 de noviembre de 1980, se designó curador del incapaz José Andrés Ronchi al señor Esteban Ronchi Scola, en sustitución de su madre fallecida, María Adela Scola, habiendo tomado aceptación del cargo con fecha 24 de noviembre de 1980. — Montevideo. 19 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 5333 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ, JUAN LAUDELINO, Incapacidad. (Ficha V 206|81), se hace saber que por auto Nº 1264 de fecha 18|2|81, se designó curadora interina del presunto incapaz: Juan Laudelino Rodríguez a su madre: María Elena Otero de Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Dra María H. Podestá, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub 40525 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, en autos: ANDREOLI MASTOLDI, RITA, "Incapacidad" (Ficha V|2 088|980), que por decreto 1 036 de fecha 16 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rita Andreoli Mastoldi. designándose curadora de la misma a su madre Doris Mastoldi Taim de Andreoli, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de febrero de 1981. — Esc Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4829 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BISSO PORTILLO, SERGIO CLIVIO. "Incapacidad" (Ficha F. 1246|980), se hace saber que por resolución Nº 448 de 10 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Bisso Portillo y se designó curadora propietaria a Rosa Bisso Portillo de Gregorio. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 5943 Mar.17-v.mar.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DEBENEDETTI ANGEL CESAR "Su incapacidad" (Ficha 97|C|979), se hace saber que por resolución Nº 4936 de fecha 1º de diciembre de 1980 se declaró a Angel César Debenedetti Rodríguez en estado de incapacidad y se designó a Isidro Debenedetti como curador. — Carmelo, 19 de febrero de 1981 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 5367 Mar.11-v.mar.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Doctor Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: IRURETA MODERNELL, BLANCA NELSA "Presunta incapaz" (F./C 1 149/976), se hace saber que por resolución 394 del 14 de febrero del corriente año, dictada por este Juzgado se designó curadora de la incapaz Blanca Nelsa Irureta Modernell, a su madre Petrona Modernell de Irureta — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437, Código Civil). — Florida, agosto 11 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 4768 Mar.5-v.mar.18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA BORGARELLO y MARIA CECILIA FRIAS de BORGARELLO, incapacidad de JOSE MARIA NICOLAS BORGARELLO FRIAS, Ficha Nº 512, año 1980 se hace saber que por auto Nº 7.627 de fecha 19 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a José María Nicolás Borgarello Frías, designándose curador a su padre legítimo José María Borgarello. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 5398 Mar.11-v.mar.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ LILA CAMEJO MARIN, domiciliada en Nelson 3157, optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Manuela Gómez y Esmeralda Carrazzoni, siendo los firmantes del escrito la solicitante Beatriz Lila Camejo Marín, y María del Carmen González Piano, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 5053 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber qu ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, DANIEL ROMITTI, domiciliado en Marcelino Sosa 2439, optando por el título de procurador, ofrezco declaración de Ana Milano y Pablo Hernández. De acuerdo al Dec. 405|80 estimo los honorarios profesionales en N$ 300.00. — Daniel Romitti. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado - Escribano. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 4930 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARIA MAGDALENA IRAZABAL CANZANI, constituyendo domicilio en Zabala Nº 1379 escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando al Título de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Daniel Vigo Paz y Luis Peña Blanco sobre mi vida y costumbres. — Magdalena Irazabal Alba Betolaza, Abogada. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 5035 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó OLGA GIORDANO PEREZ, domiciliada en Ituzaingó 1393 Esc. 203, optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece la declaración de María Elena Echevarriarza de Brusa y Enrique Secondi Bigatti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Olga Giordano Pérez. — Roberto Farachio, Escribano. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 4484 Feb.27-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ANA G. PESSOLANO, constituyendo domicilio en Azara 3528, dice: que optando al título de Procuradora, vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres de la señora Lilián Doyenart y señorita Amneris Sismondi, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios de N$ 1.200.00. — Dr. Mauricio Horowiz, Abogado. — Ana Pessolano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 4759 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "ETHEL FLORES NUÑEZ, constituyendo domicilio en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1632, Esc. 16, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a María del Carmen Romero y a Gustavo Bouyssounade, expidiéndoseme testimonio, Dr. Hugo J. Casa, Abogado". — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5857 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: BLANCA FERNANDEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en La Paz 2240, Apto. 902. al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Marisa Libera Rial y Alma Olhagaray Bella, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Weitzman, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5331 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARY BRUM ROSADO, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Sarandí 356 y ofreciendo la declaración de los testigos Mirta Núñez y Anabel Palamarchuk, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 8 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 5330 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: ALMA OLHAGARAY, constituyendo domicilio en Boulevard España 2878, Apto. 801 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Marisa Libera y Gabriela Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Weitzman, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5332 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó el siguiente escrito: ROBERTO IGLESIAS BARNECH, constituyendo domicilio en Paraguay 1547, piso 11, apto. 05, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Nelly Nelsa Ruggiero y a Beltrán Márquez, Dr. Enrique Fabini Gómez, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5279 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS MARIA MUNIZ MORRISON, (Ficha E Nº 258|81), constituyendo domicilio en Colonia 1971, optando al Título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de los testigos Enrique Víctor Montedónico y Juan José Gelabert sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. C. Pereira, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "CARMEN SUSANA BARRETO GODOY, constituyendo domicilio en los estrados, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Cladis Villagrán y Hoenir Sarthou sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. - Carlos A. Codesal, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4821 Mar 5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Se-

de se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: SEGUNDO LUIS GOMEZ SOSA, domiciliado en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Oscar A. Rabecca Rimy y Walter Ferreira Braga. — Eduardo Carzolio Díaz, Abogado". Segundo Luis Gómez Sosa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Expediente caratulado: SEGUNDO LUIS GOMEZ SOSA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 212|981). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 5887 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RAQUEL GONZALEZ TORNARIA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 1, Esc. 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Nadia Oxacelhay y Annaly Grande sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Raquel González Tornaria, Jorge González Albistur, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 5337 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. 883|80), se presentó el siguiente escrito. LORENZO LUNA MENDEZ, constituyendo domicilio en Tacuarembó Nº 1417 Dpto. 202 optando al Título de Procurador, ofrezco información de Vida y Costumbres del Dr. Julio C. Lavagna y Dr. Carlos Morató. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 4776 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, RICARDO ANTONIO GILOCA OLIVERA, constituyendo domicilio en Rivera 3421 ap. 8 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de: María del Carmen Del Orrio Basualdo C. I. 501.329 domiciliada en Palmar 2124 Apto. 103 y Walter Puppo Buglione C. I. 1.355.543 domiciliado en Paysandú 1327 expidiéndoseme testimonio. Otro si digo: Las direcciones indicadas en el escrito corresponden a la ciudad de Montevideo. Otro si digo: Adjunto testimonio de partida de nacimiento. — Ricardo Giloca. — Dr. Bernardo Strasunas, Abogado. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 5319 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO, constituyendo domicilio en Regimiento Nº 9 1533, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco la declaración de Bolívar V. Lissidini y Eduard Keuylian, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Estimo mis honorarios en N$ 1.200.00. — Rita E. González Bolívar Lissidini, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 5416 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: NORA TENENBAUM MAGID, constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 354 apartamento cuatro de esta ciudad, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Natalia Goicoechea y Mirvam Martínez de García. sobre mi vida y costumbres. — Nora Tenenbaum. — Susana Bentos, Abogada". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 5229 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: FATIMA CRISTINA MARTINEZ, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 5º escritorio 502, optando por el título de Procurador presenta a declarar a Silvia García y Lucía Fernández, domiciliadas en P. Murillo 6317. — Fátima C. Martínez. — Alejandro Nin Novoa, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 5183 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ASTRID BERTIN, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1002, optando al título de Procuradora; ofrezco la declaración de Mercedes Aguerrondo y Mónica Moratorio. — Astrid Bertin — Rafael Lanzón, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 4784 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, IARA CUCULIC TRINDADE, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 617 esc. 404, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores María Adriana Aramburu y María del Carmen Sosa. Expidiéndoseme testimonio. Iara Cuculic T. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado" — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 510[illegible] Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó CATERINA ELIA INFANTINO, domiciliada en Islas Canarias 4128, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Luz A. Matta y Ma. Cristina Zén.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 5150 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó GLORIA MARINA GIUSTO LEMOS, domiciliada en Oficial Nº 2, 4163, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Juan Alberto Bergamino y Susana Chainian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 4962 Mar.6-v.mar.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presento RAFAEL ESTEVEZ FABEIRO, domiciliado en Pablo Zufriategui Nº 379, optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece declaraciones de Enriqueta Lorenza Méndez Oliveira y Oscar Emiliano Olano Méndez. — Treinta y Tres, febrero 17 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 5488 Mz.12-v.mz.25.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Licitación Pública Internacional Nº 292

Pliego de Condiciones A 252

Expediente Nº 31.277

Objeto: Contratación de una firma consultora internacional a fin de realizar un estudio de la reorganización técnico administrativa de Antel.

Apertura: 30 de abril de 1981, hora 14; segundo llamado: 6 de mayo, hora 15 en Paraguay 2431, noveno piso (Salón de Actos).

Precio del ejemplar: N$ 2.950,00 (IVA incluido).

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, quinto piso, ventanilla Nº 527, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 40633 Mar.17-v.mar.19.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA Nº 8229
"PLAZA y EXTERIOR"

Objeto: Adquisición de bulones, tuercas, tirafondos y arandelas de hierro galvanizado.

Apertura: 12 de mayo de 1981 - hora 15.
19 de mayo de 1981 - hora 15 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 100.00

De acuerdo con lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40624 Mar.17-v.mar.23.

LICITACION PUBLICA Nº 8232

Objeto: Suministro e instalación de equipos y cañerías entre las instalaciones existentes de fuel-oil para las calderas de la Sala "B".

Apertura: 15 de mayo de 1981, hora 15.
22 de mayo de 1981, hora 15 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 150.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo. 12 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40623 Mar.17-v.mar.23.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|981

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de la totalidad de eucaliptus existente en las fracciones números 1, 2, 3, 4, 24 y 22; y el 50 % de los existentes en la fracción Nº 23 de la Colonia "Campbell Mc. Meekan", ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, estimándose en 23.573 el número de árboles.

Las ofertas se recibirán en la División "Abastecimientos y Comercialización" - Cerrito Nº 488, Montevideo - hasta el día 10 de abril de 1981 a la hora 14 para el Primer Llamado y hasta la hora 15 del mismo día en caso de efectuarse Segundo Llamado, todos los días hábiles en el horario de 12 y 30 a 19 horas.

Apertura: a) Primer Llamado: día 10 de abril de 1981, hora 15; b) Segundo Llamado: día 10 de abril de 1981, hora 16.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", Sección "Regulación y Contrataciones" de Casa Central - Cerrito Nº 488 - y en las Oficinas de Regional "San José", ubicadas en la calle Rincón Nº 495 de la ciudad de San José, todos los días hábiles en el horario de 12 y 30 a 19 horas.

Serán de aplicación de las normas contenidas en el Pliego de Condiciones Generales del Instituto Nacional de Colonización aprobado por Resolución Nº 9 del Acta Nº 3451, adoptada por su Directorio. — Dirección Financiero Contable y Suministros.

12) (C. C.) 2|pub. 40626 Mar.17-v.mar.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 86|5

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la cesión de sus derechos de mejor postor del inmueble ubicado en la ciudad de Melo. Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con los N.os 10.125 y 10.126, con frente a la calle Ituzaingó.

En un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sucursal Melo del Banco y también en el Edificio 19 de Junio (Departamento de Administración - Sector Servicios, cuarto piso block sobre Guayabo).

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados que deseen concurrir en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402), el día 10 de abril de 1981 a las 14 horas (primer llamado).

En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuaría el mismo día a las 15 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 40617 Mar 16-v.mar.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL — DPTO. DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 12/81

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Jabón de lavar con glicerina.

Apertura: Marzo 30 de 1981 a las 14 horas. En caso de declarase desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º piso.

12) (C. C.) 8|pub. 40600 Mar.12-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
(DINASA)

Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental

Licitación Pública Internacional Nº 12/979

Primer y Segundo Llamados

El llamado nacional a Licitación Pública número 12/979, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo y Construcción de las obras destinadas al Saneamiento Industrial de "La Paloma" Dpto. de Rocha, ha sido calificado como Internacional. Podrán participar de esta licitación tanto las firmas nacionales como las extranjeras que cumplan los requisitos de inscripción y calificación, establecidos en los decretos del Poder Ejecutivo 237/968 de 4|IV|968. 239/971 de 4|V|971, 700/974 de 5|IX|974, resolución Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 7|VI|974, ss. y cc. (Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas).

Los oferentes podrán presentar alternativas o modificaciones de proyectos ejecutivos, no condicionados al Proyecto Básico formulado por la Dirección.

Se prorroga la apertura de propuestas para el día 11 de mayo de 1981 a las 15.00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9º. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el Primer Llamado, se abrirán los propuestas, cualquiera sea su número, en Segundo Llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos de la Licitación podrán ser examinados en la Sede de DINASA, sita en Avda. 8 de Octubre 2995, y adquiridos previo pago de la suma de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos).

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40573 Mar.10-v.mar.19

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.554

Primer Llamado

Plaza

"Caños de Hormigón".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 20 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40614 Mar.16.v-mar.18.

LICITACION PUBLICA Nº 1.555

Primer Llamado

Plaza

"Elaboración de Caño de Plomo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 8 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

4 (C.C.) 1|pub. 40615 Mar.16-v.mar.18.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL RUFINO ARCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3226 y MARIA RAQUEL BRASIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Britos 1765 Apto. 2.

ERNESTO RAFAEL de SANTIAGO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1621 bis y RENEE MARIA GURRUCHAGA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 682 Apto. 3.

JAVIER FERNANDO ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2904 y CLARITA GRAZIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barroso Nº 3583 Apto. 5.

MARIO LUIS DONDO, 47 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2875 Apto. 7 y ALMA SONNIA MALLO, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Aceguá 4710.

RAMON ANTELO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Millán 4646 Apto. 3 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4646 Apto. 3.

LORENZO ALEN, 49 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado Melington Romero 4774 y EUSTAQUIA IRMA CHORRUARIN, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Melington Romero 4774.

JORGE RAUL ALBANO, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1524 Apto. 102 y STELLA MARIS BONFIGLIO, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Bulevar España 2510 Apto. 202.

LUCIANO FRANCO DI MARTINO, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3221 y MARIA ISABEL CORVO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nueva California Nº 1332.

GABRIEL ACOSTA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Esparta 3938 e IRENE ALVES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueños 4639.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE RAMON BASERGA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1592 Apto. 2 y GLADYSMAR PERAZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Junio 1466 Apto. 1.

RAFAEL MARIA KATZENSTEIN, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Chaná Nº 2180 Apto. 7 y GLORIA HELENA CORBELLINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardoso Nº 1726.

OFICINA Nº 3

GUILLERMO PEDRO CARDELLINO, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis de la Torre 488 y SILVIA MARINA MENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1458.

MARIO ERNESTO CLARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1371 y NORA LUCIA MAYADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saint Bois 4804.

OSCAR HUMBERTO CRUZ, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1366 Apto. 2 y MARIA ESTHER SAMBAINO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1366 Apto. 2.

ALADINO MAXIMO CABRERA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3788 y RAMONA FELICITA CACERES, 47 años, viuda, ascendada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3788.

OFICINA Nº 4

LUIS WASHINGTON FARIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1ª Diagonal 3684 (Casabó) y MARIA MICAELA HERRERA, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Charcas Nº 1873.

LUIS VICENTE FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2869 bis y MARINA OTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2979 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

LAZARO PEDRO GAGGERO, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Justicia 1892 Apto. 4 y NORA ALICIA ANNUNZIATTO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Ramón Anador 3370 Apto. 2.

LUIS MARIA GRAVIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 505 y NORMA BEATRIZ MARIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 505.

DANIEL REYES CECILIO, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Bianchi Altuna Nº 108 y MARIA CRISTINA RAMOS TIMARCHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosa Giffuni Nº 111.

NIBER ROBERTO GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3155 Apto. 1 y GLADYS SHIRLEY BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo número 3242.

IVAN HAISANVIC, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado México 1793 y LAURA ELENA BUZON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solymar (Canelones).

JORGE WILLIAM GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 11 - Nº 2429 (Las Torres) y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6312 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

RAMON MARIA MENGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5272 y JACINTA AURORA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5272.

ALDO GERMAN MERINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1579 y PATRICIA ANDREA SOUTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Acuña de Figueroa 1842 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON RICARDO PIÑEYRO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Segunda Diagonal 3672 (Cerro) y MARIA CRISTINA ESCALERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1779.

JULIO CESAR PIETRAFESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5859 bis y ELIA JUDITH ASTRALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mazzini 3124 Apto. 1.

CARLOS RAUL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de los Astros 3266 y MELBA ZULLY BARCELLOS, 18 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 2126 (Cerro Norte).

ELBIO ANIBAL PITETTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3114 Apto. 103 y YOLANDA SARQUIS, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3114 Apto. 103.

DANIEL LEONARDO PIÑEIRO, 17 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 145 y MARIA ANGELICA MORENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 107.

DANIEL VIRGINIO PERAZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 - Oficial 1º número 3209 y SHIRLEY LOURDES SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mangangá 7994 - Cno. Maldonado Km. 16.

OFICINA Nº 8

HERNES FERNANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3521 y MARIA CRISTINA DOPICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2950.

RICARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Crobeto 4951 Apto. 1 e IRIS ELIZABETH HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Crobeto 4951 Apto. 1.

ANGEL ZAITER, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Albéniz 5293 y NELLY ISABEL ZANELLATO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albéniz 5293.

JAIME WOLF, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú 2831 y MONICA DEUTSCH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3327 Apto. 401.

WALTER HUGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acuario 6741 Apto. 3 y MARIA MILKA FRANCO, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Acuario Nº 6741 Apto. 3.

RUBEN DIEGO RODRIGUEZ, 44 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3842 y ZULMA ESTER VELAZCO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4099.

OFICINA Nº 9

HORTENCIO CARMELO SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3920 bis Apto. 4 y MARIA CRISTINA COLLAZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2732 Apto. 2.

JACINTO PABLO SALVAGNO, 50 años divorciado, médico, oriental, domiciliado Hervidero 2878 y ARACELLIS DINEGRI, 47 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1157 Apto. 102.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS NAVARRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4700 y ANGELA ISOLINA FIGUEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4700.

ERNESTO TETTAMANTI, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3099 Apartamento 102 y CARMEN MARIA COLL, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Havre 1817.

LUIS GUSTAVO TOMAS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Magallanes 2017 y GRACIELA IRIS RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1777.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.19.

Montevideo, 16 de marzo de 1981

OFICINA Nº 1

OSCAR GABRIEL DURAN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lecocq y Millán, Calle 6 827 Apto. 113 y GRACIELA SABANI, 25 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Lecocq 6123 (Calle 4).

JUAN CARLOS DEBERNARDIS, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Cuaró 3159 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Cuaró 3159.

ANDRES GILBERTO DUTRA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3262 y MARIA ESTER RASQUELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3262.

ISIDORO JUAN DUTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardales 3187 y MARIA ISABEL JUAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cardales 3189.

ENRIQUE RUBEN ALEGARI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Salvador Guerra 3452 y OLGA GLADYS PUIG, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Salvador Guerra 3485.

JULIAN ALONSO, 44 años, divorciado, Contador Público, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 664 Apto 101 y ALBA ELENA CIANELLI, 41 años, soltera, Contador Público, oriental, domiciliada Ellauri 998 Apto. 402.

JULIO OMAR AVERO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Vidal 717 Piso 5 y MARIELA di LONGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1824.

OFICINA Nº 3

HUGO ANGEL CARAMBULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 125 y ELVIA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5216.

WALTER RAUL CES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 "Los Robles" 2460 (Paso de la Arena) y MARTA CRISTINA PARDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1816 Apto. 5.

GUSTAVO ADOLFO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 2439 (Bº Malvín) y ALBITA ROSA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2427 Apto. 2 (Bº Malvín).

PEDRO ADELINO COVRY, 70 años, viudo, rentista, belga domiciliado Colonia 810 y FERNANDE MARIE VAN CAUWENBERGE, 72 años, viuda, belga, domiciliada Colonia 810.

OFICINA Nº 4

CARLOS FERME, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3113 y MARIA de LOURDES MENDOZA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3767 apartamento 6.

DEMETRIO FERNANDEZ, 53 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Torremolinos 6582 y PALMIRA LUZ GUISADO, 61 años, viuda, española, domiciliada Torremolinos 6582.

JUAN ADHEMAR LAUREIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5, 1788 (Cerro) y SILVIA TERESITA RISSOTTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4460.

CARLOS VICENTE FUENTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1138 y MARIA GRACIELA MARTELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1774 apartamento 2.

CLEBER MOISES FERREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1613 y MARIA INES PAULETTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1613.

ARTURO LUIS FORTEZA, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental domiciliado Avda Italia 3491 Apto. 303 y DORA MARIA BAUMANN, 34 años, soltera, docente oriental, domiciliada Rivera 4802.

HECTOR BARTOLOME FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2288 y MYRIAM TERESA PEDRAJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 11, 5015 (Jardines de Peñarol).

OFICINA Nº 5

VICTOR WILSON GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 7174 (Los Bulevares) y MARIA IVONNE CLEQUE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 729 Apto 1.

NELSON CARLOS GONZALEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Montalvo 6383 B y GLADYS MABEL LOPEZ da CUNHA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guananí número 1719 D Apto 3.

JUAN JOSE GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2458 Apto. 202 y JENNY GRACIELA SPOSITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3096.

NEBER WILSON GOMEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 325 Apto. 5 y OLGA TERESA NUÑEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mena 390 Apto. 201.

OFICINA Nº 6

JUAN FRANCISCO MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3675 bis Apto. 4 y MARCELINA ROSA PEREYRA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3662.

CARLOS MARIA MARQUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1416 Apto. 3 y MARIA del CARMEN SOTELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1446 Apto. 3.

NELSON MILTON MACHADO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4264 y ESTRELLA DEL NORTE COSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4264.

OFICINA Nº 7

RUBEN SERGIO PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4379 Apto. 5 y MARIA DEBORA ZAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 2321.

LUIS EDUARDO PASCUAL, 56 años, divorciado, Productor Rural, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4492 apartamento 803 y MARIA LEOPOLDINA BUONOMO, 49 años, divorciada oriental, domiciliada Manuel Pagola 3269 apartamento 404.

ALBERTO VITALINO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3803 Apto 5 y SYLVIA GABRIELA COLI, 15 años soltera, oriental, domiciliada Novara 3328.

JOSE ANTONIO PORTEIRO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Edinson 4602 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1220.

OFICINA Nº 8

IGNACIO PEDRO YORGIYADIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3351 y MARIA ANTONIA LEYES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1070 Apto. 313.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2389 y MIRYAM LICET ETCHART, 23 años, oriental, domiciliada Nicaragua 2389.

RUBEN FERNANDO SUELDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4138 Apto 2 y ADRIANA LETICIA GIRELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo (Senda 9 Apto. 1).

GONZALO RAMON SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2416 y MARIA AURORA FLORES, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Havre 2416.

ELDER LEOCADIO SILVA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2839 y CECILIA YOLANDA RIOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaycurú 2815.

DARDO ENRIQUE SUAREZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1673 Apto. 1 y ADELA ELIZABETH DOGHRAM, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3863.

WASHINGTON HORACIO SAENZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2670 Apto. 504 y MARIA ISABEL PALUMBO, 36 años, soltera, Escribana, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4814.

OFICINA Nº 10

LUIS ALVARO OTTONELLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1497 Apto. 21 y MARY ELENA DE VITA, 34 años, soltera, Escribana, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2577 Apto. 21.

CARLOS ALBERTO NUNES, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3610 y NANCY LYDIA CASCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4012.

14) N$ 7 50 3|pub. v.mar.18.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VALDEZ GONZALEZ, SANTIAGO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 622|980), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 342 metros de superficie, ubicado en la manzana 56, letra C, señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de julio de 1926, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente a la calle China Nº 2036, siendo el fondo de 11 metros 20 centímetros; de fondo 30 metros, linda a cada lado con los solares 17 y 19; empadronado con el Nº 127 018.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Carlos Perez y Walter Gilberto Valdez Gonzalez; y a los propietarios de los predios linderos: Lidia Teresa Lagos, Juana Dulkas y Feliciano Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 5336 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA, y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980) se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 41 096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro con frente a la calle Burdeos Nº 1678 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 36 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Cómas en setiembre de 1929 denunciando como propietarios linderos a Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1682.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se

consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6-v.mar.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C. 490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa", Atlántida, Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106 el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2. y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos. 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.26-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35918, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Caledonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 388 metros cuadrados 9403 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor Jose Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171.061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102 396 y 102.397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio, domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4136 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

— Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 1909 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ HILA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|682|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71.323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N con el Nº 71.322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71.336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 2440 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 295 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B. y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 31 centímetros de la esquina con el citado bulevard, igual medida en su fondo al N. lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 108|80) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65.660, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 3790 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, "Prescripción Treintañal" (Ficha H|1.709|978), se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69.795, ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Decimonovena Sección Judicial; deslindado de la siguiente forma:

58 metros, 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 35 metros, 80 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y por el Norte la sucesión Pascual Nechi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y, en especial a: José M. Sarasola (condómino), Juan M. Braná, anterior propietario; Carlos de la Serna; sucesión, Juan Larroquete y sucesión, Pascual Nechi, linderos; Ramiro Rademes; María Celia y María Inés Segade, sobrinos del pre-fallecido José Segade, estos últimos copartícipes en el patrimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía.", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4672 Mar.6-v.abr.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 138.179, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927, se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO. con solar 22 y parte del solar 15; al SO. 10 metros con solar 14.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 2021 Feb.5-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49.653 y parte de los Padrones Nos. 49.654, 49.673 y 49.674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.503 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1.981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 13 centímetros frente al NO. en la calle Tillaut; al NE. 30 metros, 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE. linda con Padrones Nos. 49 654, 49.674 y 49.673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49.673. Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut, puerta s.n. (Nº de OSE 1394).

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis T. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORGANTI BARRIOS, AGUSTIN, "Prescripción Treintenaria". (Ficha 481|80), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la actual 14ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.890, con frente a los Nos. 3489 y 3495 de la calle Hermanos Ruiz y confina por ser esquina con la

calle Lucas J. Obes. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4260 Feb.26-v.abr.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó JUAN VELEDO, (Ficha A|70|80), iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre la camioneta Pich-up, marca Chevrolet modelo 1928, modelo G3-3250, motor Nº 24450981.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos, en especial a la Sociedad Pandolfi y Guerra, para que comparezcan ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 18 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 270.00 30|pub. 427? Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has. 1699 mts.2 1580 cms.2. y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores Prescripción treintenaria, (Ficha A|10|1981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 244|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza, en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:
Fracción con mejoras que le acceden, del solar 3 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Merendes del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros con 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3 033 centímetros deslindados así: al sur. oeste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros, 88 centímetros, con padrón 4626; al nordeste, 22 metros, 38 centímetros con padrón 1.138; y al noroeste 42 metros, 45 centímetros, con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1 139 y anteriormente con el Nº 583.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos — Artigas, 7 de octubre de 1980 — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) N$ 310 00 30|pub 1490 Feb 2-v mar 17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo consistente en una fracción de terreno ubicado en la primera sección judicial de este departamento que según plano del Agrimensor Miguel A Saldaña registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1960, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 742 mts. 79 dms. y linda: al nordeste con padrón 5359, al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral. Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71. en la intersección de las calles Flores y Oribe
En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.
Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub 40305 Feb.12-v.mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: REBONI SOSA, HIPOLITO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 127|980), se ha presentado Hipólito Reboli Sosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en la Séptima Sección Judicial de departamento de Artigas, paraje Franquía, empadronado con el Nº 14 y tiene, según surge de la planilla de Contribución Inmobiliaria, una superficie de 11 hectáreas, 8.060 metros y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes levantado en octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 109, el 27 de octubre de 1945, tiene una superficie de 12 hectáreas, 1.835 metros, 78 decímetros, que se deslindan: Segmento de recta de 349 metros, 84 centímetros, a Norte, con Camino Público de 30 metros; segmento de recta de 348 metros, 30 centímetros, al Oeste, con Camino Público de 30 metros, segmento de recta de 349 metros al Sur, con Modesto Agustín Reboliz y, 349 metros, 10 centímetros al Este, con Bienvenido Rodríguez Jacquez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, febrero 9 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 5892 Mar.17-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados ROSA PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 119|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 160 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 69 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 metros 95 centímetros, al Este en 21 metros 47 centímetros con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 metros de frente a la calle Treinta y Tres. En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Berón y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 32592 Mar.10-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpiérrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón Nº 9 166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala. "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4.565 metros, 66 centímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos. Pedro Aleman; Domingo Laveglia; A. Arias; A Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 24 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb 13-v mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "LEIRANA, HUGO CESAR, Prescripciones", (F|A|417|1980), se hace saber que se presentó el señor Hugo César Leirana, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los padrones Nros. 8729 - 10.384; 8728 y 3006 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, paraje "Vejigas", cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3006, superficie 7 Hás. 4973 mts.2; padrón 8728, superficie 3 Hás.; padrón 10.834 superficie 1 Hás. 2496 mts.2; y padrón 8729, superficie 6 Hás. 2478 mts.2.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, especialmente a los sucesores de Justo Cancela y Francisco Bentancor. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4302 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros, "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|729|1980), se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutiérrez de Curbelo; Mirta Juana y Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460, en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F". Manzana 36 de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C" en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A. Asuaga; el primero con una superficie de 278 metros, 2.150 centímetros cuadrados y el segundo 612 metros, 4.140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 4584 Mar.4-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "PEREZ, LEON BASILIO, Prescripción", (F|A|758|1979), se hace saber que se presentó el señor León Basilio Pérez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria referente al padrón Nº 458 ubicado en la 10ª sección de Canelones, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Tala, señalada con el Nº 3 padrón 458 y que se compone de una superficie de 348 mts. con frente a la calle Florida s|n.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, en especial a los señores Justo Curbelo, Oscar Guerra, y Margarita Rodríguez con domicilio en la calle Florida s|n Tala, linderos del mismo. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub 4303 Feb.26-abr.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA DOUGLAS y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 689|980). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas Irma, Alberto, Amir, Fanny Rutilia, Elena Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Efrain García Garcia, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:
Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural, Padrón Nº 6.479, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Ce-

rro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8 567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel Lopez; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Fredy Emilio Cousiñas, Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub 4442 Feb.27-v.abr 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal" (Fa 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 14), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Victor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1 844 metros, 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.95, sureste calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr Juan José Murguía, noroeste, padrones números 252 y 253; y noreste padrones N os 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1980. — Dra Graciela Pérez Irazqui. Juez de Paz.

16) N$ 540 00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERREYRA, MISMERLA, "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello, como así mismo, a los linderos señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc 2º, 308 y 282 del Código Público de Comercio), del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 17, inscripto con el Nº 8 174 el 22 de mayo de 1980 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 908 metros, 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42,40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 88 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina al Noreste con Padrón Nº 2 476 22 metros, 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros, 85 centímetros; 2 metros, 70 centímetros y 19 metros, 45 centímetros con Padrón Nº 18 Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón haciendo constar el Agrimensor Mondon que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta.

16) N$ 810 00 30|pub. 4699 Mar 4-v.abr.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal". (Ficha C. 25|980) se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535, con superficie de 995 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — (Art. 307 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: FROSTE, CIRILO, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 448|980), se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2 722, sita en la manzana 332 de la zona suburbana de esta ciudad y sección, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Durazno, 6 de diciembre de 1980. — Dr Enrique Beares Calvo, Juez de Paz

16) N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v abr 9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA de TUDURI. "Prescripción" (F.B 900|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº 4 676, ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida, manzana Nº 23 de las Chacras de Florida, —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre—, con una superficie de 2 Hás. 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E Guillet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, agosto 14 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub 4128 Feb.25-v abr 9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRASUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasusta Goday; conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia Arcelia, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves, B) Carmen Mena de Pérez, C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 5619 Mar.17-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 1989 tiene una superficie de 958 mts. c. 90 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts. 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE, MARIO ROBERTO, Prescripción treintenal. (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 9 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2. que linda al NO en 20 mts con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts con padrón 81

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Onan Koruk Kavurian, Héctor González y Carlos Eugenio Kcher para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta

16) N$ 486.00 30|pub 3217 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES NICOLAS CRISPIN. 'Prescripción Adquisitiva Treintañal' (Ficha Nº 15|79) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado empadronada con el Nº 5 592 compuesta de un área de 29 Há 9 208 mc que linda al N con padrones N os 7 915 y 9 167 al E con Guerra, al S parte con Victor Gandolfo y otros y parte con Plácido García y al O con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9 167 compuesta de una superficie de 13 Há 0.682 mc., que linda al N con padrón 6 619, al E con Guerra, al S con parte del padrón 5 592 y al O., con padrón Nº 7 915, al S con parte de padrón Nº 5 592 y al O con padrón 7 915

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7 915 compuesta de una superficie de 13 Há 0.683 mc., que linda al E con padrón 9.167 al S con parte de padrón Nº 5 592, al O con Arroyo Solís; al N con padrón Nº 7 914

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6 619 compuesta de una superficie de 13 Há 8.061 mc., que linda al N con padrón Nº 1 259 al E con Guerra, al S padrón Nº 9 167 y al O con padrón Nº 7 914

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7 914 compuesta de una superficie de 13 Há 4 372 mc., que linda al N con padrón Nº 6 483 al E con padrón 6 619: al S con padrón Nº 7 915 y al O. con Arroyo Solís

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.361 mc.,

que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E con senda de paso que la salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6 619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Ha. 4372 mc., que linda al N campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1 259; al S. con padrón Nº 7 914 y al O Arroyo Solís

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra, Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M de Camejo bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bertoli Cavañaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Alberto, Prescripción Adqusitiva" (Ficha A|746| 1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth" con motor número 'P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 3288 Feb.18-v.abr.2

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101 ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945, padrón suburbano Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Rodano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Rodano (h); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M Paradiso, Actuaria

16) N$ 594.00 30|pub 2344 Feb.10-v.mar.25

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A 345|80) iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de inmueble urbano padrón Nº 2.215, parte de solar Nº 2 de la manzana 248, terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1 526 el día 9 de diciembre de 1977 según el cual tiene una superficie de 204 m 93 dm y se deslinda así: 13 m. 87 cm al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm., 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NUÑEZ de SOSA (F. 673|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un solar terreno ubicado en el Barrio Galeano, Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 336, padrón Nº 4.218, compuesto según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto con el Nº 6.645, de una superficie de 590 metros 30 decímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública; 34 metros 36 centímetros por un costado dando frente a la calle Juan José Morosoli, por ser esquinero, 17 metros 18 centímetros al fondo lindando con el padrón Nº 4.219; y 34 metros 36 centímetros por su otro costado, con el padrón Nº 4.217.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Ruperto Acosta y a sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40583 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA SEYES de ALTEZ (F|1239|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672 de la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Ireneo de Espada al Este 34 metros 36 centímetros con padrones N.os 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30. de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) 540.00 30|pub. 3990 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1442|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Milton Rubial Dibello en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble (solar y construcciones) padrón Nº 5.046, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Barrio Estación, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 4.947 metros, lindando con los padrones 4.986, 6.812, 4.989 y 4.992.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 5394 Mar.11-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4.000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo, de fecha 13|9|78, inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras: A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 41 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15.307 de Rubén García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón 10.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (A. 1124|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre parte del inmueble empadronado con el Nº 10, fracción Nº 1, la que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, inscripto 5.462 el 22 de agosto de 1979, en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene una superficie de 1 hectárea 9.575 metros y se deslinda así: al Norte con Carlos Torterolo; al Este con Carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción Nº 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 5830 Mar.16-v.may.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GLADYS ORFILA DIEZ, Prescripción treintenaria, (Ficha Nº 1.228 año 1980)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Antonio Planinich o sus Sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5292 antes Nº 41 en más área, lote "Dos" del Plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 95 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S. 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N. 13 m. 56 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E. 39 m. 60 con Francisco de Aramburú, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro y al W 39 m. 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 316 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 2525 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos. ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 901|980), se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con los Nos 5.056, 9.266 y 9.267, compuesto de un área total libre de 11 Hás., 0844 metros, situada en la Sexta y Segunda Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonio Rosano, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 4574 Feb 27-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 107|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título, sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural, padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ CORREA, DELFERINO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 958 - A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Delferino Díaz Correa, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 85 en la Octava Sección de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1 740 metros cuadrados, que deslinda: al Norte con la calle 25 de Agosto; al Este con el inmueble Padrón Nº 86; al Oeste con los bienes inmuebles Padrones Nos. 83 y 84 y al Sur con la calle 19 de Abril.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a Felipe Pérez y a los vecinos linderos, señores Carlos Formento, Miguel Echandy y Roberto Mario Zabala, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 5220 Mar.10-v.abr.27

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados, de las cuales se declaran autores:

Dr. JUAN CARLOS CHANS CAVIGLIA y Proc. RAFAEL APRILE ZUPPARDI, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Poblar", (Caracteres y proyecciones de la demografía nacional), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 45.00 10|pub. 5849 Mar.16-v.mar.27.

Arturo de la Cruz: "Boquita con Llave" (Album musical con autores varios).
Alfredo Souto: "Raíces 1981" (Album Musical).
Leo Masliah: "Todo Así" (Album Musical).
Pedro Winston Boerr; Sergio Techera Costa e Ignacio Da Silva Rivas: "Mi Niña Hermosa" (Album Musical).
Humberto Angelelli: "Cuero, Celeste y Tambor" (Candombe).
Carmelo Imperio; Walter Méndez y Orlando Romanelli: "La Nena" (Polca Festiva).
Sisto Javier y Waldemar Silva: "A vos te Hablo Tamboril" (Candombe).
Roberto Farías: "Aquella Mañana" (Balada).
Sisto Javier; Dante Maggi y Juan Angel Silva: "Gracias, Gracias Tamboril (Candombe).
Jorge Do Prado: "Si Lejos me voy" (Milonga Candombe); "Momentos" (Milonga Candombe); "Corona de Notas" (Candombe) y "Labriego" (Milonga).
Juan M. Kemerle y Yolanda Díaz: "Caminitos" (Canción) y "Candombe es Tradición" (Candombe).
Oscar A. Reyes: "Alegría en el Uruguay" (Candombe).
Donato Racciatti y Angel Laborde: "Entre una Copa y Otra" (Tango).
Sisto Javier y Dante Maggi: "Ya no hay Patio Colonial" (Candombe)
María Fermina Chain de Carrasco por Sucesión Salvador Granata: "Mi Pajarito Verde" (Maxixa Ranchera).
Jaime Cukierwar: "Lapso de Eternidad" y "La Resurrección de Abel" (Músicas para Orquesta de Cuerdas).
Edgardo Rigaud y Jorge Bianco: "Gratitud" (Canción).
Daniel Berrueta: "General San Martín" (Marcha).
Ricardo Canfield: "Aquí Estaré" (Canción).
Juan Bóveda Meléndez y Pedro Olivera: "Serpentinas y Colores" (Marcha).
Nelson Techera: "Bello Cantar" (Cumbia) y "No me Importa Nada" (Plena).
Jorge Gurascier e Isis: "Juana de la Tierra de los Ceibos" (Milonga Criolla).
Juan Demarco: "Pobre Esclavo" (Lamento Danza).
Federico García Vigil: "El Hombre Elefante" (Música Original para la obra de Teatro).
Juan Demarco: "Ayer y Hoy" (Poema)
Fernando Lima Peombo: "Simplemente Sentimientos" (Album de Letras).
José Enrique Rimbaud: "La voz de mi Guitarra" (Album de Letras).
Mabel Bermúdez Pose: "Se Vende un Taxi" (Obra en tres actos y un cuadro).
Alfredo Tortorella: "Poemas para Colgarse de la voz" (Poesía).
Dalmiro Durán Pérez: "Alas, Vuelo y Espacio" (Armado de Programa para Radio y Televisión).
Juan Carlos López. "Eres mi gran Amor" (Poema).
Miguel Angel Pintos: "A John Lennon" (Poema).
María Ines González Zubiega: "La Alondra" (Album de Poemas).
Hector Perry: "Mis Vecinos" (Monólogos Carnaval 1981).
Néstor De Souza: "Concierto de Bandoneones" (Letra).
Pedro Olivera: "Dios Vive" (Poema).
Renée Bertier: "Los Azules Ojos de Dania" (Radioteatro).
Eduardo Schinca: "El Burgues Gentilhombre" (Traducción de la obra del Dominio Público).

Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 450.00 10|pub. 5455 Mar.12-v mar.25

José Luis Rosas Riolfo, solicita la inscripción de las obras tituladas "Práctica de Aritmética", "Práctica de Contabilidad", de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub 547. Mar.12-v.mar.25.

NELIDA ITALA SERRON TEJERA, solicita la inscripción de la obra titulada "De Adilén con amor..." (poesías), de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 5252 Mar 10-v mar 23

JESUS y JAVIER CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de las siguientes obras tituladas: "Lobito" (86), "Búfalo" (88), "San Bernardo" (118), "Perdiguero" (119), "Cocker Spaniel" (120), "Ranita" (87) — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 5222 Mar.10-v mar 23

DANIEL GONZALEZ VILLEMUR solicita la inscripción de 53 modelos de cerámica numerados del 1 al 53, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4872 Mar.5-v.mar.18

JULIO JAIME ELKAN ROIZEMBLIT solicita la inscripción de la obra titulada: "Para todos? Para tí! ?", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4748 Mar.5-v.mar.18

DELIA EDITH MENDOZA de ZICAVO, solicita la inscripción de la obra titulada "Vienes del ayer", de la cual se declara autora — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 5385 Mar.11-v.mar.24.

ANTENOR CORREA PORTUGAL solicita la inscripción de la obra titulada "La Creación" (La Biblia - El Génesis) Capítulos 1 y 2; Vers. 1 a 3, del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 5338 Mar.11-v.mar.24.

ALEXANDRA ELIZABETH LAFONE ULFELDT solicita la inscripción de 6 (seis) modelos en cerámica, numerados del 1 al 6, de los que se declaró autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4913 Mar.6-v.mar.19

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de FERNANDA GRACIELA CANDELA FOSSATTI, (Ficha V|1186|980). Acta de nacimiento Nº 3707 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha primero de julio de 1968, en la misma donde dice que la inscripta nació el día veintidós de julio, debe decir: "VEINTIDOS DE JUNIO". —

Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5285 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA CERVIERI BLANCO, (Ficha V|1222 980), Acta Nº 19 de la 4ª Sección de Canelones de fecha 10 de enero de 1975 en la misma donde dice que la inscripta nació en esta ciudad, debe decir: "EN MONTEVIDEO" y donde dice a primero del corriente, debe decir: EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1974" — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4673 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA y CARMEN MIRTA PALUMBO de SILVERA LIMA "Rectificación de Partida" (Ficha E 26|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como "Adalberto Silvera" hijo de Odorico Ciriaco Silvera y de Arcelinda Cecilia Silvera", debe decir: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA. "hijo de Odorico Ciríaco Silvera Lima Gutiérrez y de Arcelinda Cecilia Silvera Lima Da Costa"; y donde al margen de dicha partida dice: "Silvera Adalberto" debe decir: SILVERA LIMA ADALBERTO por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub 4544 Feb 27-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BECKY VAINER GLESER, "Rectificación de Partida" (Ficha E 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como: "Reveque" debe decir: BECKY por así haberlo solicitado. — Montevideo, febrero 19 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 4355 Feb 26-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ALICIA GONZALEZ MATILLA, (Ficha 152|1981), Acta Nº 455, de la Séptima Sección de Montevideo, de fecha 3 de agosto de 1961, en la misma donde dice de apellido materno Mantilla debe decir MATILLA por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 10|pub 5600 Mar.13-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA MAUBRIGADES solicitando rectificación de su partida de nacimiento, así como su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hijo DIEGO MARTIN (Ficha Nº 3174|80), pues en las mismas donde el apellido paterno figura como "Mambrigades" y "Maubrigadez" debe decir: MAUBRIGADES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5677 Mar.13-v abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: TRANSFIGURACION LILA ACOSTA. "Rectificación de partida" (Ficha: 3180|79), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de William Julio Modernell Acosta, donde por error se omitió el nombre de la madre: TRANSFIGURACION. Por lo tanto donde dice: LILA ACOSTA, debe decir: TRANSFIGURACION LILA ACOSTA por así corresponder — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 4519 Feb 27-v mzo.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIA FREIRA (Ficha 2896 1979) Acta número 72 de la Primera Sección del Departamento de Canelones de fecha 8 de febrero de 1974 en la misma donde dice de apellido: "Freire" debe decir: FREIRA por así corresponder — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 4486 Feb 27-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAURA BALBIER GALANI" Rectificación de Partida (Ficha 2974|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Balbier Galani, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, debe decir: BALBIER por así corresponder — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 2789 Feb.25-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA (Ficha E. Nº 104|981), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcelo Hugo Mato Tejera, pues en la misma donde dice: "Carolina Nurymar", debe decir: CAROLINA NURIMAR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5707 Mar.17-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIDA DANTAZ MARTINEZ de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como DANTAS, debe decir: DANTAZ por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5854 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de Matrimonio de HUGO ALONZO con MARIA RODRIGUEZ; de Nacimiento de MONICA ALONZO RODRIGUEZ; de Nacimiento de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ y de Matrimonio de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ con MARIA ELENA FERNANDEZ, pues en todas ellas, donde dice: "Alonso", debe decir: ALONZO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 6 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 5153 Mar.10-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, CARLOS ESCOTO Rectificación de partida, (F. E. 92|79)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Escoto, pues donde dice "Scoto" debe decir "Escoto" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Tramita con auxiliatoria. — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40449 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PATRICIA RAQUEL, NORA BEATRIZ y MARIA de las MERCEDES PEREIRA AVILA, (Ficha E 466|80), donde el apellido paterno figura como: "Pereyra" debe decir: "PEREIRA" Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40484 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor STELLA MARIS MARTINEZ BERLINGERI, pues en la misma, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como: BERLLIGERI, debe decir: BERLINGERI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5334 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SPROVIERI ALBERTO - Rectificación de Partida" (V|894|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Sproviere", debe decir: SPROVIERI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5942 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ MARIA RAQUEL. "Rectificación de partida" (V. 412| 980), se hace saber que María Raquel Alvarez se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice de nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad ARGENTINA, por así corresponder, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40611 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "RODRIGUEZ LUCY MABEL, Rectificación de partida, (V|912|80)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "María Auxiliadora Rey" debe decir "MARIA AUXILIADORA PEREZ" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5562 Mar.13-v.abr.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA MIGUEL ARCANGEL y MONTERO de PEREIRA ESTHER, "Rectificación de Partida" (V 6|981) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir: PEREIRA; y donde dice: "25 de julio de 1929", debe decir: 26 DE JULIO DE 1929, por así corresponder — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub 5166 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALTMAN de MOSCOVICH "Rect. Part. Aux. Pobreza" (F CA 240 bis|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Altman de Moscovich solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimación en el sentido de que donde dice: PASCI debe decir: PLASCI, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 40465 Feb 27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, MARIA MERCEDES; Rectificación de partida", (Ficha F-1868|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Figueroa, pues donde la madre figura como de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad BRASILEÑA — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 5268 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MARTINEZ BALSAMO, SARITA, Rectificación de Partida, (Ficha F. 90|81)" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sarita Martínez Bálsamo, pues donde figura como "hija legítima de Manuel Martínez y de Delia Nelly Balsano" debe decir HIJA LEGITIMA DE MANUEL MARTINEZ Y DE DELIA NELLY BALSAMO — Montevideo febrero 19 de 1981 — Griselda Baroffio de Menín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub 494? Mar 6-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHIAVONI FAGUNDEZ, JORGE EDUARDO: Rectificación de Partida", (Ficha F-1762|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Eduardo Schiavoni Fagúndez.

pues donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: nació una criatura del sexo MASCULINO que es HIJO LEGITIMO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40482 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CALLORDA MILAN, FEDERICO ABRAHAM; Rect. de Partida", (Ficha F-1836|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Federico Abrahám Callorda con Graciela Isabel Luzzi Edmond, pues donde en el margen dice: "Abraham, Federico", debe decir: CALLORDA, FEDERICO ABRAHAM; donde dice: "hijo de Pedro Abraham", debe decir: hijo de PEDRO ABRAHAM CALLORDA y donde dice: "doña Gabriela Isabel Luzzi Edmond", debe decir: doña GRACIELA Isabel Luzzi Edmond. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 466 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: LACUESTA DE LA FUENTE, WALTER o WALTER LACUESTA DE LA PUENTE, "Rectificación de Partida" (Ficha F-110|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER LACUESTA DE LA PUENTE, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Avelina Violeta de la Fuente" debe decir: AVELINA VIOLETA DE LA PUENTE, por lo tanto donde el compareciente figura como: "Walter Lacuesta de la Fuente", debe decir: WALTER LACUESTA DE LA PUENTE. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 5634 Mar.17-v abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE LORENZO y RAMONA MARGARITA AREVALO (Ficha C 602|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes en que aparece la contrayente como MARGARITA debiendo decir: RAMONA MARGARITA por ser como corresponde; b) La de la legitimación efectuada por sus padres a Ramona Margarita Arévalo, esta aparece como RAMONA, debiendo decir RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde; c) Las de nacimiento de los hijos de los comparecientes, la madre aparece como MARGARITA, debiendo decir: RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40610 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOEL ALEJANDRA SAN MARTINES (Ficha 68/981), Acta Nº 122 de fecha 26 de marzo de 1969, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en la misma donde el apellido paterno figura como: "San Martín", debe decir: SAN MARTINES, por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 5446 Mar.16-v.abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SLIJEPCEVIA, ROSA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha C|2.048|980), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento: Acta Nº 1059 del 29 de marzo de 1941, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Slisepcervic Germani" debe decir: SLIJEPCEVIC GERMAN, por ser lo que corresponde. — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub. 5134 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de IRIS VIOLETA LUQUEZ (Ficha V. 1238), Acta Nº 1 de fecha 4 de enero de 1930 de la Decimoquinta Sección de Canelones, donde dice que comparece Faustina Luquet, debe decir FAUSTA LUQUEZ, donde dice: legitimada por FAUSTINA LUQUE debe decir: FAUSTA LUQUEZ, donde dice que es nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUET, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento Nº 367 de la Décima Sección de Montevideo de fecha 29 de marzo de 1933, de AZUCENA AMANDA ROSAS, donde dice que es hija legitimada de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ donde dice nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento de Edison Rosas, número 1.392 de fecha 27 de octubre de 1931, de la Décima Sección de Montevideo, donde dice que es hijo legítimo de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ, donde dice que es nieto por línea materna de FRANCISCO LUQUE debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de matrimonio Nº 16 de la Decimoquinta Sección de Canelones de Casildo Rosas y Fausta Luquez, de fecha 8 de noviembre de 1930, en la misma, donde dice: que comparece FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ y donde dice que es hija de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de defunción de Azucena Amanda Rosas Luquez, Nº 3.123 de la Decimonovena Sección de Montevideo, de fecha 23 de setiembre de 1974, en la misma donde dice que "falleció AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUE, debe decir: AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUEZ.

Acta de defunción de Casildo Rosas Machín, Nº 321, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo de fecha 20 de junio de 1938, donde dice que era casado con FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40612 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS LILIAN ICHUSTE (Ficha V|241|980), Acta Nº 4003, de la Sec. Adj. "D", de Montevideo de fecha 2 de octubre de 1956, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Schuste", debe decir: ICHUSTE. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5508 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE NORA SUAREZ (Ficha V|61|980), Acta Nº 3872, de fecha 5 de octubre de 1945, de la 18. Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el nombre del padre de la inscripta figura como. "Oneracio Suárez", debe decir: ONERCIO SUAREZ. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40594 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL RAMON PASTORINO y DINORAH MYRIAM FATIGATTI, (Ficha V|87|981), Acta Nº 109 de la Quinta Sección de Canelones de fecha 4 de octubre de 1952. En la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como "Mirian" debe decir "MYRIAM". — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4939 Mar.6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MARIA BLANCA FILLAT, Rectificación de partida, (Ficha E. 23|81)". se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ignacio Luciano Dughetti, en el sentido de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento de la contrayente el "20 de noviembre de 1915" debe decir "20 DE NOVIEMBRE DE 1913" por ser ello como corresponde. — Montevideo. febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4637 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA TERESA DIAZ ESTRAMIL, "Rectificación de Partida (Ficha E.871|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que: en la nota marginal, donde el apellido de su madre figura como "Estraunil" debe decir: ESTRAMIL, por ser ello como corresponde — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5367 Mar.13-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PIZANO ACHIVERRIAGA, MARGARITA, "Rectificación de Partida" (Ficha V|3|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la siguiente rectificación de partida: de Nacimiento de Margarita Pizano Achiverriaga; en dicha partida donde dice: "María Joaquina A. de Pizano" debe decir: MARIA JOAQUINA ACHIVERRIAGA DE PIZANO, por así corresponder — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 5133 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO UMPIERREZ MURIERA, (Ficha V|871|80), donde dice: "hijo de Inés Muriero Trinidad" debe decir: "HIJO DE INES MURIERA TRINIDAD". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5033 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ARCA FAGUNDEZ, RUBEN. "Rectificación de partida". (Ficha V-1339 de 1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: Ruben Arca Fagúndez, donde dice: RUBEN AREA, debe decir: RUBEN ARCA, por así corresponder — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. [illegible]-v.mzo.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MOISES BEKKER y PURA ZWIRN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Denis, pues en la misma. donde el apellido paterno del inscripto, figura como Bebber. debe decir Bekker.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 4043 Feb.24-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se gestiona ante este Juzgado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN FERRARIO y ALBERTA DIDIER, en el sentido que donde dice Ferradic debe decir FERRARIO por así corresponder, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario —
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40507 Mar.5-v mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores PABLO JACINTO ARTIGAS y MARIA LUISA SOCA GONZALEZ, pues en ambas, donde el padre de los inscriptos figura como de nacionalidad oriental, debe decir brasileño. por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Dra María H. Podestá. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3913 Feb.24-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA del ROSARIO MESONES CORREA, pues en la

misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como MESSONE, debe decir: MESONES, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 5335 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE OJEDA, solicitando la rectificación de la Partida de su Matrimonio con Sixto Gutiérrez, pues en la misma donde la contrayente figura como: "nacida el 19 de julio de 1910", debe decir: 29 DE JULIO DE 1910, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5152 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BEATRIZ LA PALMA TRUCILLA, pues en la misma y con respecto al primer nombre propio del padre donde dice: "José", debe decir: JORGE, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — (Ficha 565|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40622 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM YURASI GARCIA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "doce de noviembre de 1964" debe decir "CINCO DE DICIEMBRE DE 1961" por así corresponder. (Ficha V|775|80). — Montevideo, 26 de febrero, 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40528 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VILLA LEONORA TRIPODI de RODRIGUEZ, y la rectificación de partida de nacimiento de ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, pues en las mismas donde dice "Trípode" debe decir "TRIPODI" por así corresponder. — (Ficha V|5|81). — Montevideo, 20 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4607 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GRACIELA MARISOL PEREIRA DIAZ, pues en la misma donde dice nacida el "27 de Junio de 1975" debe decir "24 DE JULIO DE 1970" por así corresponder — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — (Ficha V|524|80). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40450 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PINEYRO PEREIRA, pues en la misma donde dice: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|887|80). — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40402 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA BARLOCCO FERNANDEZ, pues en la misma donde dice ser "hija natural de Mabel Eloisa Fernández de estado civil, soltera" debe decir "hija legítima de Carlos A. Barlocco y Mabel Eloisa Fernández", por así corresponder. (Ficha V|1153|980). — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3943 Feb.24-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MATO TEJERA CARINA NURYMAR, "Rectificacion de Partida". (V|15|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARINA NURYMAR, en el sentido que donde dice: "Carolina N. Tejera", debe decir: CAROLINA NURIMAR TEJERA, por así correspoder. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5708 Mar.17-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINS COSTA, MARINA "Rectificación de partida" (V|461|980), se ha presentado ante este Juzgado Alfredo Pires Santana solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Marina Martins Costa en el sentido que donde dice de ROLLANO debe decir de PIRES; la misma era hija de Joao Mariano Da Costa y de Lucilda Martins Costa, por así corresponder. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5741 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALFONSO, JUAN AGUSTIN y otros, "Rectificación de Partida" (CA|465|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Agustín Alfonso González y Aracelia Fernández Pereira, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice: "Alfonzo", debe decir: ALFONSO; y la de sus hijos Luis Alberto y Miguel Alvaro, en el sentido que donde dice: "Alfonzo", debe decir: ALFONSO, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|p. 40558 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "MASSIA TERESA, SILVIA CRISTINA, MARIA TERESA y JOSE MANUEL TRUJILLO MASSIA, Rectificación de partida, (V|629|80)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Teresa Massia, en el sentido que donde dice que es "hija de Juana Martínez" debe decir de "JUANA MARTINI" y b) de nacimiento de Silvia Cristina, María Teresa y Ramón José Manuel Trujillo Massia, en el sentido que donde dice en todas: "Juana Martínez" debe decir "JUANA MARTINI" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 4385 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "CORONEL de FERNANDEZ EMILIA, Rectificación de partida, (V|437|80)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Emilia Coronel de Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Fernández en el sentido que donde dice "hija de Leopoldina Alonzo" debe decir "HIJA DE MADRE DESCONOCIDA". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 3 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40447 Feb.26-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CABRAL BURGUEÑO, ROXANA CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha F|857|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Roxana Claudia Cabral Burgueño, pues donde el nombre del padre figura como: "Abel Machado", debe decir: ABEL CABRAL. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5933 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ DE MAZZEO, JUANA: Rectificación de Partida", (Ficha F-1257|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Pérez del Junco de Mazzeo, pues donde la causante figura como: "Juana Pérez del Junco de Pérez", debe decir: JUANA PEREZ DEL JUNCO DE MAZZEO. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4927 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TAGLIANES, JOSE LUIS, Rectificación de Partida", (Ficha F-1643|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Taglianes, pues donde dice: "Tagliano", debe decir: "TAGLIANES. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4412 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TECHERA, GUILLERMO ALDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1105|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO ALDO, pues donde dice que es "hijo natural" de Lilian Mabel Techera, debe decir que es hijo legítimo; de Lilian Mabel Techera y Leonel Pedro Braga. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4106 Feb.24-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACOSTA MELGAREJO, ADOLFO y otra, "Rectificación de partida". (F|371|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Acosta Melgarejo y Olga María Iglesias Ferraro, pues donde el nombre del contrayente figura: ADOLFO ARGENTINO ACOSTA MELGAREJO, debe decir: ADOLFO ACOSTA MELGAREJO. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4439 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FRANCO, JUAN FRANCISCO y otra. "Rectificación de Partida" (F. 1483|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Franco y Ramona Petrona Cardozo, pues donde el cónyuge figura como JUAN ANTONIO debe decir: JUAN FRANCISCO, donde dice: NACIDO EL 12 DE MAYO debe decir: 12 DE JUNIO y donde dice: QUE ES HIJO DE TIMOTEA PEREIRA debe decir: MADRE DESCONOCIDA. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 4498 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: SEMPE GOMES, MARIA NELIDA, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1 257|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Eurico Gomes y María Nélida Sempé, pues donde la contrayente figura como: "nacida en el año mil novecientos cuarenta y cuatro", debe decir: MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4157 Feb 25-v mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "CORSINO VERNENGO DE PAGANO GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha C|1681|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 226 del 25 de junio de 1948 de la 19a Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma el apellido materno figura como: "Vermengo", y debió decir: VERNENGO, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo a once de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 5947 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: en autos: TONTO MASI, FRANCISCO DONATO, "Cambio de Nombre" (Ficha C|1.559|980), se presentó Francisco Dona-

la Tonto Masi, solicitando el cambio del apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Tonto" debe decir: TONDO, por el cual es generalmente conocido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4175 Feb.25-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALONZO WASHINGTON y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1.691|980), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 354 del 24 de diciembre de 1959, de A. de J. de Montevideo; de Nacimiento, Acta número 3444 del 22 de octubre de 1963, de la Decimocuarta Sección de Montevideo; de Nacimiento, Acta Nº 9491 del 22 de setiembre de 1960, de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas se padeció error, pues donde dice: "Alonso" debe decir: ALONZO, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 5450 Mar.12-v.abr.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "GUALTIERI TERESITA MARIA y GARAT NIMAR, Rectificación de partida, (Ficha: C|1597|80), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 3612, del 28 de junio de 1979, de la oficina Nº 11 del Registro Civil, en el sentido de que en la misma donde figura el apellido materno Gualtune, debe decir GUALTIERI, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5742 Mar.16-v.abr.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILSON ROSA y ERONIZA DA ROSA s|"Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las personas referidas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adilsa Noemí, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...que es hija legítima de Nelson Rosa...", debe decir: "...que es hija legítima de Silson Rosa...", por así corresponder. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4047 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MIRTHA YOLANDA NUÑEZ DE GUABRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B/339/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día veinte de setiembre de mil novecientos setente y ocho", debe decir: EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, por así corresponder. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4276 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B|321|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONELIA DA ROSA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Sergio Pacheco Da Rosa, en la siguiente forma: a) al margen, donde dice: "Pacheco Sergio", debe decir: DA ROSA SERGIO; b) en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo de Víctor Hugo Pacheco y de Onelia Da Rosa", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE ONELIA DA ROSA, por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4277 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA MURILLO SERRADELL DE CAMPOS, "Rectificación de partida", (Ficha B| 289|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: DOÑA HERMINIA MURILLO SERRADELL, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, NACIDA EL CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN VILLANUEVA DE CASTELLON, debe decir: DOÑA HERMINIA MURILLO SERADELL, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN ARTIGAS, por así corresponder. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4539 Feb.27-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADA LIBERTAD FLORES RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 57|980), Acta Nº 184 de la Séptima Sección Judicial Artigas, en la misma donde la compareciente figura como "Adán Libertad Flores", debe decir "Flores, Ada Libertad" y donde dice: y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Adán Libertad, debe decir: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ada Libertad. — Bella Unión, setiembre 1º de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 5891 Mar.17-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS (Ficha Civil 1.324|980), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido, donde dice: "Iracelia Moraes Huerta de Ferreira", debe decir: IRACELIA MORAIS HUERTA DE FERREIRA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 31 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 4744 Mar.5-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "APRILE NORMA - Rectificación de Partida" (Ficha. B. 695|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Ailín Schmidt Aprile, acaecida en la 4ª Sección Judicial de Canelones el día 30 de setiembre de 1968, acta Nº 651, debiendo decir como apellido materno: APRILE y no "Apile" como se estableció por error. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6022 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "BRENER MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha B 509|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Orosmán Suárez Bresner, acta Nº 118 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, de fecha febrero 24 de 1970, en el sentido que donde el apellido materno dice: "Bresner" debe decir: BRENER, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6021 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados GUTIERREZ DINORA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 521|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dinora Gutiérrez, acta Nº 5(del Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en la misma donde debió inscribirse su nombre de pila, Dinora se omitió el mismo. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4014 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "ALBORNOZ MARIA del CARMEN" Rectificación de Partidas, (Ficha B. Nº 579|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE LUIS ALBORNOZ, acta Nº 78 de la 5ª sección judicial de Canelones de fecha noviembre 30 de 1970 y de nacimiento de ALBA ALICIA ALBORNOZ, acta Nº 77 de la 5ª sección judicial de Canelones, de fecha noviembre 30 de 1970. En el sentido que donde el apellido paterno figura como Albernaz, debe decir ALBORNOZ por así corresponder. — Las Piedras, febrero 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4734 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "GANDINI RUBEN OMAR y otros". Rectificación de Partidas", (Ficha B Nº 564|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas siguientes: de RUBEN OMAR GANDINI DELGADO, acta Nº 5, de fecha 16 de enero de 1953, de la 13ª sección judicial de Canelones: de WILSON JOSE GANDINI DELGADO, acta Nº 234, de fecha 3 de noviembre de 1943 de la 7ª sección judicial de Canelones: y de MARIA del CARMEN GANDINI DELGADO, acta Nº 1407, de fecha 24 de abril de 1939, de la 18ª sección judicial de Montevideo, en las mismas donde dice como apellido paterno Gandín, debe decir GANDINI, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 5 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4735 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos LOURENÇO BARTOLOMEU, MANUEL ANTONIO "Rect. de Partidas" (FIB| 595|1980), se han dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: A) Partida de matrimonio de Manuel Antonio Lourenço Bartolomeu y María Fernanda Figueira de Abreu, en donde dice MARIA FERNANDA JUNIOR de ABREU, debe decir MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU, y donde dice JOAO JUNIOR FIGUEIRA, debe decir JOAO FIGUEIRA JUNIOR. B) Partida de nacimiento de María de Lourdes, donde figura como MARIA de LOURDES GARCIA FIGUEIRA debe decir MARIA de LOURDES LOURENÇO FIGUEIRA y en donde dice hija de MANUEL ANTONIO GARCIA y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA debe decir hija de MANUEL ANTONIO LOURENÇO BARTOLOMEU y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU. — Pando, 26 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 180.00 15|pub. 5547 Mar.13-v.ab.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CORREA GOMEZ, PLACIDO, "Rectificación de Partida (Ficha 14|981), se presentó Plácido Correa Gómez solicitando la rectificación de Partida de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "hijo de Rosa Antonia Correa", diga: HIJO DE ROSA ANTONIA GOMEZ, por así corresponder. — Melo, 23 de febrero de 1981. — José Fernando Burgos, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5422 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIAZ CASTILLO, CLODOMIRO y SILVERA MORALES, AMALIA, "Rectificación de Partida (F 8|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clodomiro Díaz Castillo y Amalia Silvera Morales, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando Díaz Silvera, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Clodomiro Días ", debe decir: nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de CLODOMIRO DIAZ, por ser ello como corresponde. — Melo, 16 de febrero de 1981 — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4739 Mar 5-v mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos MAITTE ALVEZ AMOR (Fs. 19|981), se hace saber que anto esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el

sentido de que donde dice: "Que es hija legítima de Gley Amadora Amor", debe decir que es "hija legítima del declarante y de su esposa GLEY AMADORA AMOR", por ser ello lo que corresponde. — Dicha rectificación se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40592 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MODESTO ALVAREZ DA LUZ y PABLO MANUEL ALVAREZ DA LUZ. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Fa. 351|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Modesto Alvarez Da Luz y Pablo Manuel Alvarez Da Luz en el sentido de que donde dice: ALVEZ, debe decir: ALVAREZ, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza". — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40463 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BERMILIA LAVID. "Rectificación de Partidas. (Ficha 504|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERMILIA LAVID solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir JOSE LAVID, por ser lo que corresponde, y de la Partido de Nacimiento de su hijo fallecido Jose Alejandro Olivera en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir: JOSE LAVID, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 28 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40464 Feb.27-v.mzo.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELICIANO ALBERTO BARROZO y NILIA SARA VELAZCO, (Ficha C. Nº 408|80), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija de los nombrados María Raquel, en el siguiente sentido: donde aparece como madre de la misma el nombre de "Elvira Esther Pizurnia" debe decir: "NILIA SARA VELAZCO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de noviembre de 1980 — Esc. Esther Stabilito De Battó. Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4189 Feb.25-v.mar.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA GIRONA ROCHA, (Ficha B. 338|980), Acta Nº 230 de la Novena Sección de Durazno de fecha 14 de diciembre de 1978, en la misma donde dice que nació en el año 1960, debe decir "AÑO 1970". — Durazno, diciembre 24 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 5312 Mar.11-v.mar.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PERERA HEBER, PERERA MARIA NELA, PERERA JAVIER, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 536|980), se hace saber que se ha presentado ante esta sede, Heber Perera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Víctor Pereda y Doris Ferraro, efectuado el día 21 de abril de 1958, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado. Acta número 35 en el siguiente sentido: donde dice: "Víctor Pereda", debe decir: HEBER PEREDA; b) De Nacimiento de María Nela Pereda, nacida el día 29 de octubre de 1962, en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 407, en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda" debe decir: PERERA; c) De Nacimiento de Víctor Javier Pereda, nacido el 12 de junio de 1959 en la Primera Sección de Maldonado, Acta número 139 en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda", debe decir: PERERA. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
19) N$ 243.00 15|pub 4139 Feb 25-v.mar.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANGELICA FILOMENA PAGANI de DUPONT, "Rectificación de Partida" (Ficha B|231|1980) —con Auxiliatoria de Pobreza—, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Filomena Pagani de Dupont, solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio, pues donde dice: "Aquilina Angélica", debe decir: ANGELICA FILOMENA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, febrero 10 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|p. 40560 Mar.10-v.mar.30

RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ivo Peña Díaz y Nora Martínez, Acta Nº 85, de fecha 26 de junio de 1956 de la Séptima Sección del departamento de Canelones (Ficha B. 245|1980), en el siguiente sentido: donde dice: NORA MARTINEZ, debe decir: HONORATA MARTINS, donde dice: ORIENTAL, debe decir BRASILEÑA, donde dice: Nacida el día 22 de diciembre de mil novecientos treinta y seis en la Primera Sección de Rivera, debe decir: Nacida el día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EN LIVRAMENTO R. G. DEL SUR (BRASIL); donde dice: SABINO MARTINEZ, de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: SABINO MARTINS, de nacionalidad BRASILEÑO; y donde dice: ANATALIA CASTRO, de nacionalidad ORIENTAL debe decir: ANATALIA CASTRO de nacionalidad BRASILEÑA. B) De nacimiento de Lucinda Peña Martínez, Acta Nº 3085, de fecha 13 de agosto de 1956, de la 3a. D Sección de Montevideo, en el siguiente sentido: al margen donde dice: PEÑA MARTINEZ LUCINDA, debe decir: DIAZ MARTINS LUCINDA; donde dice: NORA MARTINEZ de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: HONORATA MARTINS de nacionalidad BRASILEÑA; donde dice IVO PEÑA, debe decir: IVO PEÑA DIAZ TORRES y donde dice: SAVINO MARTINEZ, debe decir: SAVINO MARTINS. — Rivera, 16 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 5301 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Olmiro De Los Santos y Lis Garín Pérez, en el siguiente sentido: donde dice: MARCOS EVANGELISTA de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS, donde dice: DORALINA SILVA de de los SANTOS, debe decir: DORALINA SILVA de DOS SANTOS; de nacimiento de Olmiro De Los Santos; Acta Nº 198, de la Primera Sección de Rivera, de fecha 25 de febrero de 1964, de Nury de los Santos, Acta Nº 740, de la Primera Sección de Rivera de fecha 22 de junio de 1965, de Nelly De Los Santos, Acta 839, de fecha 2 de agosto de 1961, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido, en todas las partidas mencionadas donde dice: hijo de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hijo legítimo de OLMIRO DOS SANTOS, donde dice: MARCOS DE LOS SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS, — de Miriam De Los Santos Acta Nº 1.397, de fecha 8 de noviembre de 1962, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice hija legítima de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hija legítima de OLMIRO DOS SANTOS, y donde dice: MARCOS C de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS. — Rivera, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 351.00 15|pub. 5300 Mar.11-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. BERNARDINA ROSA GONZALEZ de BENDER (F 1 065|980), solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio con el Sr. Oscar Bender, efectuado en la Quinta Sección de Rocha el día 15 de febrero de 1952, en el sentido que donde figura la contrayente como: "Rosa Bernardina González" debe decir: BERNARDINA ROSA GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5023 Mar 6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILHELM WALTER BOHNKE y ALIA FERNANDEZ (F|1134|80), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Fernando Gustavo Bohnke Fernández, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de: GERMAN debe decir: FERNANDO GUSTAVO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 4431 Feb.27-v.mzo.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO BOJREIBE ABDELJALAK Rectificación de Partida" (Ficha 903|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julio Bojreibe Abdeljalak, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hijo de doña "Tomasa Lena", debe decir: JADIDE ABDELJALAK, por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5529 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMEN PILAR FERRER de COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha 140 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Pilar Ferrer de Costa, iniciando juicio de rectificación de partida de su hijo menor Sergio, en el sentido en que donde dice que es hijo de: "Carmen Ferrés", debe decir: CARMEN FERRER, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5530 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NANCY MABEL BELOQUI ALBERRO - Rectificación de Partida" (Ficha 922 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Mabel Beroqui Alberro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Beroqui", debe decir: BELOQUI, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5528 Mar.16-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL ALLEGRETTI y MARIA CELIA RETEGUI de ALLEGRETTI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.127|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Raúl Allegretti y María Celia Retegui de Allegretti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossina María Allegretti Retegui, en el sentido que donde dice que es del sexo "Masculino, debe decir: "Femenino", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5531 Mar.16-v.abr.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALBORNOZ CABRERA, FELIPE "Rectificación de Partidas" se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: Acta 62, Pri-

mera Sección Judicial de Rivera, año 1951, donde dice: nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad: BRASILEÑA. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos, Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 5357 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CACERES, GABRIEL. "Rectificación de Partida de Defunción", se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación, donde dice: 6 DE JUNIO, debe decir: 23 DE JUNIO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 19 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) N$ 81 00 15|pub. 4573 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: POSSAMAI, JOSE AMERICO y MARIA SILVA de POSSAMAI. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Acta 330, año 1966. Primera Sección Judicial de Tacuarembó), donde dice: HIJO DE JOSE AMERICO POSSAMAY, debe decir: JOSE AMERICO POSSAMAI; donde dice: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI; y donde dice: NIETO DE OLGA LOCER, debe decir: OLGA LOSER. (Acta 27, año 1963, Decimocuarta Sección Judicial del Dpto. Tacuarembó, donde dice: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAY debe decir: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAI y dond edice: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI, por ser lo que corresponde. — Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40466 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREZ SOSA, JORGE ALBERICO. "Rectificación de Partida" (Ficha 740|980), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 103, Año 1961, 14ª Sección Judicial Tacuarembó, donde dice: Pérez Martínez, Jorge Alberico, debe decir: Pérez Sosa, Jorge Alberico; donde dice: comparece Marta Martínez, debe decir: comparece María Julia Sosa; donde dice: y por la línea materna de Félix Martínez y Julia Arévalo de be decir y por la línea materna de María Ofelia Sosa, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub 4091 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DELLA ANTONIA COSTA RAMOS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta 37, año 1966) Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija natural" debe decir: "que es hija legítima" por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones — Tacuarembó, ? de febrero de 1981 — Esc. [illegible] Amoza, Actuario Adunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40416 Feb.24-v.mz.18

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; en autos: ACOSTA PEREIRA, FLORISBELO. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectific de Partida" se ha solicitado la siguiente rectificación: (Acta Nº 199, año 1928); Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hio de doña Octilia Pereira": debe decir: "hijo de doña Otilia Pereira" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40417 Feb.24-v.mz.18

20—Remates

MONTEVIDEO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Fábrica Nacional de Papel S. A. c/ SANDE y CIA. (Ficha C. 1.654|970) y Erico Stern c/ FELIX VILAR (Ficha 268|971), el día 23 de marzo de 1981 desde las 15 00 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos citados, respectivamente — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 10|pub 5030 Mar 6-v.mar 19

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Chiacchio Rosa c BIGLIO JOSE M. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 662|979), se hace saber que el próximo 25 de marzo, a las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, sacará a la venta, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Televisor "Apsa" 24 pulgadas, Base N$ 666.67 (con mesa y antena); Radio pasadiscos "Motorola" eléctrico y a pila, Base N$ 133.33. Se autorizaron 3 publicaciones — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 14.40 3|pub. 5905 Mar.17-v.mar 19.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Tydeo Seoane c|CARLOS LOPEZ, Juicio Ejecutivo", (F. C. 221|79), se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1981, a partir de las 16 horas, en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del motor trifásico de 7 H.P. Nº 1912079; 1 sierra circular con hoja de m. 0,35 con motor de 3 H.P. marca M.D.L. Nº 4180 y 1 trompo y pulidora con motor marca M.D.L. Nº 3973 de 1 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los diez días y comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador, al Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.60 3|pub. 5776 Mar.16-v.mar.18

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos MAXIMO RAMON FERRES "Sucesión" (Ficha 937|969), se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil al remate público con la base de N$ 8.666.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar con mejoras, ubicado en la Decimo sexta Sección Judicial de Motevideo, Padrón número 69228, que según plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de fecha, febrero de 1910, se compone de un solar fracción señalado con el Nº 182 de la Dirección de Topografía, Carpeta 5605 de la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie de 300 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a la calle Osvaldo Martínez (Nº de puerta 3219) entre Barros Arana y Francisco Sainz Rosas, 10 metros al Suroeste con parte del solar 186, 30 metros al Sureste con los solares 183 a 185, al Noroeste con el solar 181.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión e impuestos nacionales y todo aquello que la ley pone respectivamente a su cargo. 3º) Que el bien inmueble se halla ocupado, sin contrato vigente. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 153.00 5|pub. 5281 Mar.13-v.mar.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos "Diego Vega Pereira c|JUAN NARCISO DIAZ ACOSTA" Juicio Ejecutivo. (Ficha C. Nº 107|80), el día 30 de marzo de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a folios 4 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 5759 Mar.16-v.mar.27

HECTOR SAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Arias Bentancor, Irma Gladys y otros c/ ALGAZE S. R. L. y otros, "Intimación de Pago. Juicio Ejecutivo" (Ficha 18|980), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981 a las 16 00 horas, en el local de remates de la calle Misiones 1366, se procederá, por intermedio del martillero Héctor Savastro, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que por ley le correspondan. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Rita Hernández Espino, Actuaria
20) N$ 180 00 10|pub 5441 Mar 12-v mar.25

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Cipriano Fernández, Walter c|RUBEN NELSON BRITOS RODRIGUEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 790, año 1978), se hace saber que el día 4 de abril próximo, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en calle Municipio Nº 791 (Las Piedras) se procederá a la venta en remate público, por el rematador señor Abel V. Lapizaga y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: 6.000.00), de dos vacas y dos terneras (Nº de Registro de Dinacose 139.404, Libro 143).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Las Piedras, 6 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 144,00 10|pub. 6023 Mar.17-v.mar.30.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra, Jorge c|AVILA, LUIS A. y otra. "Juicio ejecutivo". (Ficha A. Nº 788 del año 1979), se hace saber que el día 4 de abril próximo, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en calle Municipio Nº 791 (Las Piedras), se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Abel V. Lapizaga, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 1.000,00) de un televisor marca "Punktal" de 20" con antena y mesa.

Se previene que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes — Las Piedras 6 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 72.00 5|pub. 6016 Mar.17-v.mar.23.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Souza Ferreira, Zaira c|DAITO CUITIÑO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 463, año 1976), se hace saber que el día 27 de marzo próximo, a la hora 16, y en las

puertas de esta Sede, (calle Garibaldi número 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, a cuota parte indivisa (1|8) de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en Progreso, 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 296 con mejoras (tasación N$ 2 835.00); padrón Nº 297, con mejoras (tasación N$ 2.016.00), y padrón número 278 con mejoras (tasación N$ 3 852.00), con una superficie respectivamente de metros 500.00; metros 500 00; y, metros 634.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma, en efectivo; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que graven los remates; III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 108.00 5|pub. 6020 Mar.17-v.mar.23.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Peluffo Susana c|SORIA HERIBERTO (Pieza separada de Folio 320|980. "Juicio Ejecutivo de Arrendamiento" (Ficha 797|980). se hace saber al público que el 20 de marzo del corriente año a las 15:00 horas y en el local de Dr. Pouey esquina Atanasio de Sierra en Las Piedras, el martillero Luis Della Ventura, procederá a vender en remate público y con las 2|3 de su tasación como base, el siguiente bien un televisor Mitsubischi indel BB1202K mueble de plástico gris y antena incorporada (funcionando).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 27 de 1981. — Frégoli Sosa Lago, Juez Encargado.

20) N$ 48.60 3|pub. 6015 Mar.17-v.mar.19.

FLORIDA

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MENENDEZ VEGA ALCIRA c. FRANCISCO LUZARDO "Cobro de pesos y daños y perjuicios - 2ª Pieza" (F|C. 433|972) se hace saber que el día 3 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado -Independencia Nº 737- el martillero don Cono Simon Bia, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección de Florida -Mendoza-, con una superficie de 50 hectáreas 8.465 metros 25 decímetros, empadronada con el Nº 6593.

Base: N$ 425.990.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. Que deberá designar Escribano para autorizar la escritura en el plazo de treinta días. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 5238 Mar.10-v.mar.30.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Limer S.R.L. c| IGNACIO FUENTES - Juicio Ejecutivo" (F. C. 1279|977), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado - Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B. Base nuevos pesos 8.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. — Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto —

20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Mar.13-v.abr.3.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Prósper, Carlos E. c|GILBERTO SARAVIA BELTRAN, Juicio Ejecutivo, (F|C. 230|978)". se hace saber que el día 9 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección de Treinta y Tres la que consta de 40 Há. Padrón 5686. Base: N$ 4.716.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 5783 Mar.16-v.abr.3

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Villanueva, José c| ROLDC JORGE - Intimación" (Ficha 304|980)", se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 16 horas en calle Acuña de Figueroa y Burnett, se procederá por intermedio del martillero Sr. Antonio Carbonaro, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 14.000.0. (nuevos pesos catorce mil) del automóvil marca Rover, modelo 1951, matrícula 243.477 de Montevideo, de propiedad del demandado Jorge Roldó.

Se previene: A) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesados; B) Que serán de cuenta del adquirente la comisión del señor rematador, impuestos y demás gravámenes que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N $162.00 10|pub. 5244 Mar.12-v.mar.25.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: XIMENEZ STRAZZARINO OSVALDO C| VIERA NIETO CAIRO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 340|979), se hace saber que el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28 con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Silvestre Guillen a la venta pública subasta sobre el bien Padron 755 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana seiscientos treinta y nueve de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado padrón setecientos cincuenta y cinco, señalado con el número nueve en el plano del agrimensor Amancio D Mazzoni, de enero de 1933 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento setenta y uno, el doce de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 570 metros 43 decímetros que se deslinda así: 14 metros de frente a la calle de 20 metros, hoy Ansina entre calles de 17 20 metros: 40 metros 75 centímetros al oeste con solar 10, padrón 754: 14 metros 14 centímetros al norte con solar 11, padrón 733: 43 metros 74 centímetros con solar 8, padrón 756.

Los Títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos Banco República C| Ciro Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria

20) N$ 378.00 15|pub. 5251 Mar.10-v.mar.30.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gotuzzo César Alfredo c|RODRIGUEZ MARTINEZ ARANZAZU, Ejecución de hipoteca, (Ficha Nº 913|80)", se hace saber que el día 27 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28, con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien padrón 31081|801 Unidad ochocientos uno. se ubica en piso ocho, a cota más veintidós metros ochenta centímetros y tiene un área de ochenta y seis metros seis mil cuatrocientos cuarenta y dos centímetros. Le corresponde el uso balcones E ocho L ocho y un lugar en el garage. El terreno sobre el que está construido el edificio al cual pertenece la unidad descripta, se ubica en la decimoctava sección Judicial de Montevideo —Pocitos— padrón treinta y un mil ochenta y uno, y según plano del Agrimensor Seven Rodríguez Veiga consta de un área de doscientos treinta y cinco metros noventa decímetros, con once metros cuatro centímetros al Noreste de frente a calle Miguel Barreiro tres mil doscientos diez entre las de Veintiséis de Marzo y Pedro F. Berro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o del importe a abonar. como seña, los gastos del remate y las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este. 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 4723 Mar.4-v.mar.24

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGO EVANGELISTA C NUÑEZ JUSTO "Cese de Condominio" (Ficha Nº 16|975). se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981, a las 15 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio de señor Rematador Apolinario Cabrera Yordi. asistido de señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con los edificios, alambrados y cuantas mejoras contiene en el actual estado de conservación en que éstas se encuentran situada en el Paraje Pan de Azúcar, Tercera Sección Judicial de Maldonado. empadronada con el Nº 4201, la que según plano del Agrimensor Lamas Daniel Fosalba de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de marzo con el Nº 676. en el que está señalada con el Nº 1. Se compone de una superficie de 23 hectáreas 4.449 metros que se deslinda así: al Norte, recta de 800 metros 30 centímetros con Juan Hernández; al Sur, recta de 739 metros, 60 centímetros, con las fracciones Nº 6 y 7; al Este recta de 464 metros 30 centímetros con las fracciones Nº 2 y 8 todas del mismo plano y al Oeste, recta de 169 metros 90 centímetros con Luis de Nigris. Este predio accede a Camino Departamental al Abra de Castellanos mediante Servidumbre de Paso a través de la fracción Nº 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran agregados en autos, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

20) N$ 540.00 15|pub. 4724 Mar.4-v.mar.24

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos Banco de la República O. del Uruguay c| JUAN CARLOS DE BAUTISTA CUCHMAN y Otro (Ficha "B" Nº 247| 979) se hace saber que el día 2 de abril de 1981 a la hora 15 en la ciudad de Guichón se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta sin base y al

mejor postor, de un tractor marca Internacional W 9.

Se hace constar que el bien se venderá en el estado que se encuentra y serán de cargo del comprador todo gasto que ocacione el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 26 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 5218 Mar.12-v.mar.25.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ BANCHERO IZZA, PEDRO SECUNDINO, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 10|981), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981 a la hora 15 00, en calle Uruguay 924, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de las herramientas siguientes:

1) Morza Nº 3; 2) Juego de llaves de tubo de 3/8 a 1 1/4 pulgadas y 9/16 a 7/8; 3) Juego de llaves de tubo de 10 a 27 mm.; 4) Juego de machos de 1/8 a 9/16"; 5) Torcometro; 6) Juego de llaves de estrías de 7/16 a 1/3/16"; 7) Juego de llaves de boca de 12 a 24"; 8) Juego de llaves de boca de 7/16 a 1"; 9) Juego de llaves de boca de 6 a 22 mm.; 10) Tablero con pinzas, destornilladores, tijera de cortar lata, martillos, etc.; 11) Terraja hasta 2"; 12) aparejo de cuerda de doble rondana; 13) Cargador de baterías Dior; 14) Soldadora eléctrica; 15) Soldadora autogena, con picos cortadores; 16) 3 gatos; 17) Pulidora Bosch eléctrica; 18) Taladro Black & Deker 6 1/2 Nº 5500/02701 220 voltios; 19) Equipo de puesta a punto completo.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Será de cargo del comprador el retiro de las herramientas. — Paysandú, 25 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 288.00 10|pub. 4877 Mar.5-v.mar.18

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú en autos: "Banco de la República del Uruguay c| DIAZ ARIAS, LUIS ALBERTO" (Ficha A 335|980), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 a la hora 14 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor CASE Nº 5611995 a querosene, un arado Mc. CORMICK DEERING, dos rejas de tiro, un arado CASE 4 rejas levante automático, seis cuerpos de rastra de dientes 22 vacas Holando, 4 vacas Normando, 2 vacas cruza Normando. 14 terneros|as y 1 Toro Holando de 5 años. Se hace constar que las maquinarias se venderán en un predio de calle Dr. Pazos y Avda. General Artigas de esta ciudad, en el estado que se encuentran. Los animales vacunos se subastarán posteriormente en el local de la Liga del Trabajo de Guichón. Los gastos que se originen por el retiro de todos los bienes serán de cargo del comprador como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Guichón, 25 de febrero de 1981. — B. Francia Menik de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 216.00 10|pub. 5347 Mar.13-v.mar.26.

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Octava Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| ROBERTO CRISPIN SOSA DE LEON" (Ficha A Nº 643,979) se hace saber que el día 2 de abril de 1981 a la hora 15 y 30 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un carpidor de tres surcos, una rastra Mineapolis Moline de 40 discos y cinco cuerpos de rastra de dientes. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran y serán de cargo del comprador los gastos que ocacione los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos que corerspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 6 de febrero de 1981 — Teófilo Octaviano López Costa, Juez de Paz Subrogante.

20) N$ 162.00 10|pub. 5348 Mar.11-v.mar.24.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RODRIGUEZ HEIMEN, JUAN EUGENIO, Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo", (Ficha A|88|1980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981 a las 15 horas y siguientes, en el local de calle 25 de Agosto casi Macario García, de Villa Quebracho, 11ª Sección Judicial de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo de los bienes embargados e inventariados en autos, y en el estado de conservación en que se encuentran. — Villa Quebracho, marzo 5 de 1981. — Pedro de los Santos, Juez de Paz comisionado.

20) N$ 126.00 10|pub. 5768 Mar.16-v.mar.27

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Encargado del Despacho de la Primera Sección Judicial, dictada en autos: Raúl Pérez Morgan c| ALBERTO MENDOZA GOMEZ, Juicio Ejecutivo (Ficha C Nº 228|1980) se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a las 14.00 horas en Paraje La Feria (Primera Sección Judicial de Río Negro), el Martillero Público Líber A. González Matrícula Nº 186 - R. U. C. 130013740014, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, rematará sobre la base de N$ 11.332.00 un Arado de Cincel de Tiro de 10 púas marca Basso, al contado. Comisión Rematador I.V.A. e Impuesto Municipal, a cargo del Comprador. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 6 de 1981. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 5723 Mar.13-v.mar.26

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en autos: Miguel Angel Bentancur c./ PATRICIO AGRICOLA AMADO. "Acción Ejecutiva" (Ficha C 233|1979), se hace saber que el día 21 de marzo de 1981 a la hora 16 00, en el local "La Feria" sito en Ruta Nº 2, kilómetro 307, se procederá por el Martillero Héctor Obdulio Coronel, Matrícula 2676. R.U.C. 130016520015, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, fijadas en autos, de un arado para 5 discos. 3 puntos de levante hidráulico, marca Via, Serie 1978, tipo AFR5 Nº 005, que está con 4 discos completos, embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 11 de febrero de 1981 — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) N$ 162.00 10|pub. 4887 Mar.5-v mar 18

RIVERA

CARLOS A. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BANCO DO BRASIL C| RIVERA EULA FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (A 148|980) se hace saber que el día 31 de los corrientes, a las 15 horas, en el local de Brasil 937, se procederá por intermedio del Rematador don Carlos A. Castro, Mat. 264, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de U$S 70.000.00, un camión marca Fiat, modelo 1975 con zorra marca Dorse S. A.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, marzo 5 de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 5297 Mar.11-v.mar.24.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER, Medidas preparatorias. (Ficha C. 55|77), se hace saber que el día 20 de marzo de 1981 a la hora 16 en el Empalme de Ruta 5 y 27 se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación de bienes muebles y maquinarias embargados en autos y el mismo día a la hora 14, en la puerta del Juzgado la venta sobre las 2|3 partes del valor de tasación del Inmueble, padrón 2.078 que es parte de los solares Uno y Tres de manzana 231 ubicada en la 1ª Sección Judicial de Rivera, cuyos títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Rivera. Se previene que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el caso de los bienes muebles y maquinarias y el 20 o|o del precio como seña por el inmueble, en el momento de ser aceptada su oferta, que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y los gastos que requiera la escritura respectiva. — Rivera, 29 de diciembre 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 4238 Feb.25-v.mar.19

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. preparatorias. (F) 292|75), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado el Martillero Roberto Bruno rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 Hás 4906 m Padrón Nº 636 ubicada en la 7ma. Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416) Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; 2º) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, febrero 16 de 1981. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

20) N$ 243.00 15|pub. 4432 Feb.27-v.mar.23

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Silgoria de Forni, Ana c./ JOSE PASCUAL FORNI y otra, "Juicio Ejecutivo" (A - 282|980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981, a las 15 00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esq Artigas) el martillero Elbio I. Llobet asistido del Sr Alguacil procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:

Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5 596, que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón, registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta de una superficie de una hectárea, con 40 metros de frente al Oeste sobre

la carretera Salto - Paysandú (Base: nuevos pesos 724 67)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º: Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, febrero 19 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 324 00 15|pub. 4903 Mar 6-v mar 26

FRANCISCO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B. R. O. U. con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca". (Letra A. Ficha Nº 612|980) se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda. Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado, del Padrón en mayor área Nº 1527 la fracción contigua Nº 2 del plano del Agr. Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros.

Se previene: 1º: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador e impuestos respectivos. — 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay. — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 288 00 15|pub 4335 Feb.26-v.mar.20.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JUAN KUCHMAN REVACHUK. Juicio Ejecutivo" (A. 688|980), se hace saber **que** el día 25 de marzo de 1981, a las 15 **horas en** las puertas del Juzgado (Palacio de **Oficinas** Públicas, calle Treinta y Tres esq. **Artigas**), el martillero Enrique E. Oliva, asistido **del** señor Alguacil, procederá a la venta en re**mate** público con la base de las dos terceras **partes** de su tasación de los siguientes bie**nes** inmuebles: A) Un solar de terreno con la **casa** en él construida y demás mejoras situa**do** en la Primera Sección Judicial del depar**tamento** de Salto, Manzana Municipal Nº 29 y Ca**tastral** Nº 445, empadronado actualmente con **el** Nº 5525, compuesto según título de una **superficie** de 278 metros 6.091 centímetros y **según** plano del agrimensor Héctor Herrán, de **enero** de 1945, inscripto el 13 de igual mes **y año** con el Nº 9 en la Oficina Departamental **de** Catastro de Salto, se compone de una su**perficie** de 279 metros 1.932 centímetros, con **8** metros 65 centímetros de frente al Este so**bre** calle Sarandí, entre las calles Artigas y **Rivera** (Base: N$ 47 349,00); y B) Una fracción **de** campo con las construcciones y demás **mejoras** que contiene, ubicada en la Undécima **Sección** Judicial de Salto empadronada con el **Nº** 1462 señalada con el Nº 1462 A. en el pla**no** del agrimensor Walter Margall, de junio de **1967**, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5292 el 28 de se**tiembre** del mismo año, compuesta de una **superficie** de 151 hectáreas 8576 metros (Base: N$ 89 540,00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá **oblar** el 30 o/o (treinta por ciento) de su oferta **en** el acto de serle aceptada. 2º) Que los gas**tos** de escrituración serán de cargo del com**prador**; y 3º) Que los títulos de propiedad de **los** inmuebles descritos se encuentran deposita**dos** en la Sucursal Salto del Banco de la Re**pública Oriental** del Uruguay. — Salto, febrero 18 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 486,00 15|pub 3889 Feb.24-v.mz.18.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BISENSANG, RUDEBER JOSE C| ORTIZ, MIGUEL A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 199|1980), se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 645, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta los derechos posesorios de los bienes que se describirán con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea respectivamente las sumas de N$ 3.954.00 y N$ 7.041 33. Dos fracciones de terrenos con las mejoras existentes (dos casas), empadronadas con los Nos. 5.462 y 1.961, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, los que según plano del Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5.510 tiene una superficie total de 906 metros con frente al Norte en 24 metros 40 centímetros a calle Ciudad de Astorga (hoy Batlle y Ordóñez) y frente al Este en 22 metros 60 centímetros a calle Antonio Pan.

Se previene: 1º). Que el mejor postor deberá consignar salvo que fuere el ejecutante el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, Impuestos Municipales, I. V. A., gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.

20) N$ 405.00 15|pub. 4736 Mar.4-v.mar.24.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paso de los Toros, en autos: Etchelar Alcibiades c|a. NESTOR RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 71|980), se hace saber que el 31 de marzo de 1981 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado el martillero Ifraín Aizpún rematará: 1 máquina para soldadura eléctrica 180 app. marca Lasser. Base: nuevos pesos 2.666.66; 1 máquina para soldadura autógena con tubo de oxígeno, manómetro y tres picos soldadores. Base: N$ 5.333.32.

Se previene: 1) Que la venta es al contado, y el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada. 2) Que los bienes a rematarse se cederán en el estado de conservación en que se encuentren. 3) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador. 4) Que los bienes a rematarse estarán en poder del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 5875 Mar.17-v.mar.30.

TREINTA Y TRES

MARIO RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial c. SOTELO HUGO, JUAN SOTELO y EVA MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 112|1980), se hace saber que el día 6 de abril a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor Mario Rubens Bengoechea Arévalo, en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 18 453 00, se sacará a la venta el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa, ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este departamento, sin poblaciones, con todas sus mejoras, que según título y plano del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros **y se deslinda así: al Noreste con Yunguitá Machado** y sucesores de Celestino Díaz; al **Noroeste** camino vecinal por medio con la **fracción** tres de Poncio Pilatos **Machado al Sureste** con el Río Cebollatí y al Suroeste con **la** fracción cinco de María Antonia Machado **de** Martínez, estando señalada con el numero **seis en el referido plano: Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 o|o) de a misma; b) Que los gastos de comisión** del rematador, Impuesto Municipal y de **escritura**, serán de cargo del comprador, **salvo** aquéllos graven a los enajenantes; c) **Que** los títulos de propiedad del inmueble y demás **antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres. 11 de marzo de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.**

20) **N$ 432.00 15|pub. 5877 Mar.17-v.mar.30.**

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil **de** Segundo Turno, dictada en autos: **JUAN, MARTA y HONORINA ENRIQUETA CAZENAVE**, "Segunda Copia" (Ficha E. 1 176|980), se **hace** saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la **expedición** de una Segunda Copia de la **escritura** de compraventa, que el 11 de julio de **1903**, autorizara el Escribano Manuel Cendoya, **cuya** copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1129, **al** Fº 530 del Libro 38, por la cual Juan **Cazenave**, casado con Bernarda Carraze, adquirió del **señor** Juan Cerbasi, el inmueble ubicado en **la** Decimoctava Sección Judicial de **Montevideo**, empadronado con el Nº 21 959, con una **superficie**, según título, de 405 metros, 83 **decímetros**, con frente al Sur a la calle Rivera, **inmueble** que ampliamente se describe en la citada **escritura**.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza **por** el término de treinta días a todos aquellos **que** tengan interés en oponerse a esta gestión, **bajo** apercibimiento de seguirse los trámites sin **su** intervención. — Montevideo, febrero 19 de **1981**. — **H.** Gustavo Fernández Di Maggio **Actuario** Adjunto.

21) **N$** 180.00 10|pub 4827 Mar 5-v **mar.18**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez** Letrado de Primera Instancia en lo Civil **de** Decimoprimer Turno, dictada en autos. **CLOTILDE TRUJOIS de OETKEN**, "Segunda **Copia**" (Ficha E. 1.267|980), se hace saber **que ante** este Juzgado se ha presentado la **compareciente** solicitando se ordene la expedición **de una** segunda copia de las siguientes **escrituras**: a) y b) autorizadas el 11 y 12 de abril **de** 1940 por el Esc. Héctor Amespil, por las **cuales** la Sociedad "La Floresta" (en liquidación) **vendió** a Wilem Johannes Enrich o Guillermo **Juan** Enrique Oetken, soltero, por la primera el **solar** 16 y por la segunda el 17, ambos **ubicados** en la Octava Sección Judicial de Canelones, "**La** Floresta", ambos de la manzana "C/7" del **plano** del Agrimensor José Maranesi, inscripto **el** 10 de marzo de 1940 en Topografía, **empadronados** en mayor área con el Nº 6.163, con un **área** de 402 metros, 03 decímetros el primero **y 384** metros, 79 decímetros el segundo y c) **Extendida** el 7 y autorizada el 13 de mayo de **1942** ante el Esc. Ezequiel Maderna, por la **cual el** Banco de Cobranzas, Locaciones y **Anticipos**, vendió al mismo señor Oetken el solar 15 **de** la manzana "C/7" del mismo plano de **Maranesi**, y por lo tanto, con igual ubicación **y** padrón en m./a. que las anteriores, con **una** superficie de 672 metros, 82 decímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza **por** el término de treinta días a todos aquellos **que** tengan interés en oponerse a esta gestión, **bajo** apercibimiento de seguirse los trámites **sin su** intervención. — Montevideo, febrero 25 de **1981**. — Esc. Andrés Paselle, Actuario

21) **N$** 234 00 10|pub 4935 Mar 6-v **mar.19**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor **Juez** Letrado de Primera Instancia en lo **Civil de** Decimosegundo Turno, se hace saber **que ante**

esta sede se presentó en el expediente caratulado "OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI - Segunda Copia" (Ficha V. 75|981), Oscar Alberto Tirelli Cavajani, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La autorizada 23 octubre 1947, Escribano Ricardo Magariños, inscripta Registro Maldonado Nº 1659 folio 508, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Manuel Sauri y María Peruzzo Otonelli 5 solares en balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronados en conjunto Nº 2025, son los solares 5 a nueve inclusive de manzana 37 en plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto Catastro Maldonado Nº 104 el 26 octubre 1938, cada uno tiene un área de 450 metros; B) La autorizada 12 diciembre 1947 mismo Escribano, inscripta Traslaciones Pando Nº 532, folio 269, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Juan Molina y Herminia Paredes, dos solares en la Octava Sección Judicial Canelones, balneario Jaureguiberry, empadronados N.os 560 y 561, solares 8 y 9 manzana 43, planos Agrimensores Nestor Silvera Anduiza y Julio Cerviño inscriptos Dirección General de Avalúos 19 y 8 de julio 1941 áreas 527 metros 15 decímetros y 533 metros 40 decímetros; C) La autorizada 9 diciembre 1947, Escribano Alberto Delfino, inscripta Registro Pando Nº 531, folio 268 v., libro 2, señor Tirelli adquirió de Armando Bonjour Long y María Haydée Mascetti, solar 15, manzana 106 plano Agrimensor Félix Logaldo, área 425 metros, padrón 2054 balneario Argentino, Octava Sección Judicial Canelones.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 288.00 10|pub. 5729 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados ISRAEL EFRE BAS "Segunda Copia" (Ficha 911 bis|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios que correspondiar en la Sucesión de José María Soto Méndez, entre Isabel Ruth Norma Mierman y María Lorenza Delle Fave, otorgada el 30 de abril de 1952, ante el Escribano Julio Sainz, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 443 Fº 294 Lº 430.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 5129 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó JOSEFA EUGENIA SENCION GANCIO (Ficha V|37|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Enrique Risso Illa el 29 de abril de 1937, inscripta su primera copia con el número 292, al folio 178 del libro 205, y por la cual José Máximo Ayala y Silvestre Máximo Ayala, otorgaron una escritura de permuta y división en virtud de la cual se adjudicó a José Máximo Ayala el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número quinientos treinta y uno, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Edmundo Montautti, de octubre de 1936, registrado el 24 de noviembre de ese año en la Oficina de Empadronamiento de Durazno, compuesto de una superficie de 267 hectáreas, 6 134 metros, 36 decímetros, que se deslindan así: al Norte, en 4 466 metros con la fracción letra "A"; al Sur, línea de 1 227 metros, 6 decímetros que separa campos de José Srein; luego linda en 1.189 metros, 90 centímetros, calle por medio con campo de José Vignoly; y en 2.506 metros, 40 centímetros, calle por medio con sucesiones de Vignoly y Moya; al Este da frente a Camino Departamental en una extensión de 2.106 metros, 10 centímetros; y al Oeste linda con Arroyo Santa Lucía Chico.

Fallecido e. adjudicatorio fue declarada única y universal heredera su esposa Josefa Eugenia Sención Gancio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Peroio, Actuario Adjunto.

21) N$ 576.00 10|pub. 4806 Mar.5-v.mar 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos COLMAN ANTONIO (Ficha C|1209|980), se hace saber que se ha presentado Antonio Colman solicitando la expedición de la Escritura que autorizó el escribano Raúl Dabezies el 28 de agosto de 1951. Las partes indivisas que le corresponden a Colman y Ofilia Viciconde de un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el número ciento setenta y siete cuatrocientos noventa y ocho. Que se deslinda así: 8 metros 78 centímetros al Oeste de frente a la calle Coraceros, 9 metros, 15 centímetros al Norte lindando con solares dos, siete metros treinta y nueve centímetros al Este con el padrón ciento cincuenta y un mil ochocientos setenta y ocho, veinte metros ochenta y tres centímetros al Sur con el mismo inmueble.

La copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 6793.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 5157 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: GARRIDO IGLESIAS, DELFINA ANA, "Segunda Copia" (Ficha F - 1.525|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delfina Ana Garrido Iglesias, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "Solymar", que según escritura de compraventa que en Montevideo, el día 15 de junio de 1973 autorizó la Esc. Inés Pérez Scapusio, la Sra Matilde Carolina García Arocena vendió a Delfina Ana Garrido Iglesias el inmueble anteriormente referido, empadronado con el Nº 21 224, inscribiéndose la primera copia de la escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 19 de diciembre de 1973, con el Nº 2 183, al Fº 1 025 del Libro 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 4917 Mar.6-v.mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MURIALDO ALBERTO MAURO, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. V|343|980), se presentó Alberto Mauro Murialdo solicitando la expedición de segunda copia de escrituras a saber: 1º) La que autorizó la escribana María Esther Melia el 29 de diciembre de 1952 y por la cual el compareciente adquirió a Alminda Cándida Testa Berrutti el siguiente bien: una fracción de terreno rural y mejoras sito en la 1ª Sección Judicial de Canelones padrón Nº 7158, lote A en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio inscripto con el Nº 79 el 15 de mayo de 1941 Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento según el cual se compone de una superficie de 6.159 metros, 10 decímetros y linda Noroeste, 53 metros, 30 centímetros con María Irene Freyre de Cendán; Sureste, igual medida frente Carretera Canelones al Paso de La Cadena, Noreste 112 metros, 45 centímetros con fracción B y en 10 metros con el lote B; al Suroeste, 122 metros con María Freyre de Cendán

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 14, Folio 7, Libro 1, el 2 de enero de 1953.

2º) Que por escritura otorgada en la ciudad de Santa Lucía el 25 de octubre de 1948 ante la citada escribana, adquirió a Dimingo Vera (sucesores): la viuda Fortunata Carol de Vera, Martina Mónica, Deidamia Justa, Domingo Manuel y Esteban Vera, fracción de campo y mejoras, ubicada en Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 4150, con superficie titulada de 7H 70, 86 metros, 1 951 centímetros y por plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscripto 1|9|48 Nº 187, en Oficina Departamental de Catastro, encierra superficie de 51 hectárea, 3.087 metros, que lindan: Norte, 169 metros, 80 centímetros. Sucesión José M. Pérez y Clara Gallinal Heber; Este, 2.133 metros, Juan Burleno; y en 1.102 metros, 40 centímetros de frente a camino vecinal; al Oeste, 2.009 metros Justa Freire.

La copia de escritura esta inscripta número 1.605, Folio 857, Libro 1 en el citado Registro de Traslaciones de Dominio, el 27 de octubre de 1948.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 378.00 10|pub. 4745 Mz.5-v.mz.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERTON, LUIS - Exp. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 113|980), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Sergio Melazzi, el día 10 de octubre de 1968, una escritura de compraventa relativa a un solar de terreno sito en Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 334, área 400 mts. que Josefa Pérez y otros vendieron a don Luis Bertón, dom. en Tarariras, casado en primas nupcias con Nelba Llorca. — Colonia, agosto 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 90.00 10|pub. 5380 Mar.11-v.mar.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIA PROSPERA BAMBACAR de SOSA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha B Nº 175|980), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura otorgada en fecha 2 de agosto de 1932 ante el Escribano Santos Alfredo Castaingdebat en Trinidad, el señor Fermín Sosa, siendo soltero, adquirió por Cesión de Derechos, una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1318, señalado con el solar Nº 5 de la manzana Nº 191 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad compuesta de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros, que linda: al Norte, con el Padrón Nº 1317, y por el Oeste con el inmueble Padrón Nº 4502. — Trinidad, 24 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5366 Mar.13-v.mar 26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ GERMAN y otra, "Segunda Copia" (Ficha Nº 1255|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Germán Servando A. Méndez y Juana Baena Rivera, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 10 de mayo de 1958, por el Esc. José M Domínguez Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, de los siguientes bienes: dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronados en conjunto con el Nº 3903 antes padrón en mayor área Nº 512, señalados con los números uno y dos del plano del Agrimensor Hugo Tarco-

en Motta de agosto de 1955, inscripto el 6 de setiembre siguiente con el Nº 812 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto cada uno de ellos de una superficie de: 356 metros y ambos en conjunto por ser contiguos de un area total de 712 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a calle Pedro Loustane; 35 metros 60 centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a calle Carlos Reyles; 20 metros al Este lindando con fracción 3 del mismo plano y 35 metros, 60 centímetros al Norte con Rafael Durán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el tramite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270:00 10|pub. 4866 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: VIERA SUAREZ ROSALIO GREGORIO "Segunda Copia" (Ficha Nº 378/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Rosalio Gregorio Viera Suaréz solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de una escritura de permuta autorizada el 11 de octubre de 1963 por el Escribano Uberfil Larrosa por la que el señor Nicasio Elpidio Cardona García permutó al señor Rosalio Gregorio Viera Suarez un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 1481 señalado con el Nº 101 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou del mes de mayo de 1938 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 75, el . de agosto de este mismo año, consta de una superficie de 619,92 metros lindando al Este 14 metros de frente a la prolongación de la calle Roman Guerra, al oeste igual medida con el solar Nº 100 al Norte 44,293 metros con el solar Nº 103 y al Sur 44,268 metros con el solar Nº 99.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interes en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguiran las actuaciones. — Maldonado, octubre 3 de 1980. — Esc. María Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 5245 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ SANABRIA, MIRTHA PETRONA. "Segunda Copia" (Ficha Nº 590|78), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Petrona Pérez Sanabria, por si y en nombre y representación de su menor hijo: Fernando Edgardo Bello Pérez y Freddy Telmo Bello Pérez, solicitando expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa de fecha 8 de setiembre de 1959, autorizada por el Escribano Dominguez Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, respecto al Padrón 6096, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado señalada con el Nº 3 en plano del Agrimensor Amancio D. Mazzoni de febrero de 1933, inscripto el 13 del mismo mes y año con el Nº 189 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, compuesta de una superficie de: 3 hectáreas 2483 metros 24 decímetros, lindando, al Norte en 275,40 cm fracción 2; al Sur en una parte de 206 mts. 75 con fracción 4 y en otra de 72 mts. 70 cm terreno del Ferrocarril del Estado. al Este en una parte Pérez y en otra parte de 97 mts. 70 cm dicha de 93 mts. 20 cm. Camino por medio con Rosa fraccion 4 y Terreno del Ferrocarril del Estado y al Oeste 186 mts 70 cm fracción 1, todas del mismo plano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

21) N$ 270 00 10|pub 4868 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MAICHE, ESTHER "Segunda Copia" (Ficha Nº 952|79), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Esther Maiche Maiche, solicitando la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del siguiente bien inmueble empadronado con el Nº 48, ubicado en la Laguna del Sauce, Primera Secc. Judicial de Maldonado, zona rural la que tiene una superficie de . hectáreas, noventa y nueve metros cuadrados. Dicha escritura de compraventa fue autorizada por la Escribana Mabel Plada Camacho, el día 17 de octubre de 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144 00 10|pub. 4867 Mzo.5-v.mzo.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ESTELA ALBERRO GUILLEN - solicita Segunda Copia de Escritura" (Ficha 54|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Estela Alberro Guillen, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó en Mercedes el Esc. Horacio Cazalás el 12 de agosto de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 211 al Fº 172 vto. del Lº 42, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 190 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón número 5706, que según plano del Agr. Mario Edo. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 1110 el 14 de setiembre de 1951, en el que se señala con el Nº 5, consta de una superficie de 446 metros 03 decímetros, y linda: 10 mts. 00 de frente al S. a calle Dr. Manuel Ferrería; al E. dos rectas que miden: 19 mts 95 con Carlos R. Mañán, y otra de 21 mts. 00 con Justo Testagrosa; al N. 13 mts. 00 con Filemón Vera y Juan Fracuelli por el W. 40 mts. 75 con lotes tres y cuatro del mismo plano.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de febrero de 1981. — Martín Irisarri. Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 5492 Mar.12-v.mar.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAPACHO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de marzo de 1975.
Inscripción: Nº 36 Fº 318 Lº 3 Contratos, 23 de febrero de 1981.
Cedentes: LUIS ALVARO FRANCISCO MONTAÑO ROVIRA. LUCY BARRETTO. ROMULO PEREIRA FIGUEREDO, DORA TROCHE SUAREZ y WILFREDO SEBASTIAN RAMOS ACOSTA MIRTHA DELGADO GALLERO.
Cesionarios: Magin José Balo y Francisco Manuel Carballude Romeu.

22) N$ 135.00 10|pub. 5262 Mar.13-v mar.26.

CASA RASINES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: de 31 de diciembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 1 del Folio 1 a 7 del Libro de Contratos el 10|1|980
Cedentes: José Luis Sainz - Rasines Urrutty e Irma Diver Luhers de Sainz - Rasines.
Cesionario: Emilio Sainz - Rasines Urrutty, soltero.
Fecha de la cesión: 24 de setiembre de 1980. inscripta Registro de Comercio de Soriano número 53 de Fs. 188 a 190 el 13|10|980.

22) N$ 180 00 10|pub. 5478 Mar.16-v.mar.27

G. R. O. LTDA.

Contrato. 10|2|1981
Inscripción: Nº 104 - Fº 378 Lº 2.
Socios: AIDA LILA POMO AGUERREBERE y GERARDO RUBEN OROZCO POMO.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de mamparas para baño
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por periodos de un año.
Capital: N$ 4 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) N$ 135.00 10|pub. 5439 Mar.16-v.mar.27

ROLY LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 103, a fs. 379, Libro 3.
Roberto William Liberman Rodríguez, Elba Meneses Correa y Julio Heber Liberman Rodríguez, ceden sus cuotas sociales a Wilson Godoy González y Carlos Hernández López.

22) N$ 90.00 10|pub. 5584 Mar.13-v.mar.26.

BAYFER LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 510 Fº 1869 Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARCENARO VICH y DANIEL ANGEL CARLUCCIO PASTOR.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de toda clase de bienes, elaborados, semielaborados, o materias primas, artículos del hogar, oficina, bazar, ferretería, construcción, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 5740 Mar.16-v.mar.27

TUNDISI S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 68, Folio 252, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA del ROSARIO GALAIN PRESA y BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en especial Farmacia, distribución de especialidades farmacéuticas. perfumeria y afines.

22) N$ 135.00 10|pub. 5509 Mar.16-v.mar.27.

EMPRESA TALA - PANDO - MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 5 de febrero de 1981
Inscripción: Nº 55, Folios 188|193, L. de Contr. Soc.
Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BENTANCOR, EUSEBIA ANA GONELLA LETICIA, CALOS HEBER GUTIERREZ GONELLA, RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.
Objeto: Transporte de personas y cosas, Agencia de Turismo y servicios anexos en todas sus formas.
Domicilio: Gral. Artigas Nº 1183|85 ciudad de Pando.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 46.000.00.
Administración: Dos socios indistintos.

22) N$ 180:00 10|pub. 5816 Mar.16-v.mar.27.

ANEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 90, Folio 331, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ADOLFO NEITZERT y RUBEN LARDIZABAL CONTENTI.
Administración: Sr. Ruben Lardizabal Contenti
Domicilio: Montevideo, con sucursales en todo el país o extranjero.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y Exportación de toda clase de bienes, compraventa, arrendamiento, etcétera.

22) N$ 180.00 10|pub. 5805 Mar.16-v.mar.27.

REPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 noviembre de 1979
Registro de Comercio: El 16|12|980 con el Nº 605 al Folio 2 208 del Libro Nº 4 de Contratos
Cedentes: María Mercedes Capo de Diaz (o Dias) y María Mercedes Diaz (o Dias) Capo como sucesores de "Rúben Diaz (o Dias) Fortunatto
Cesionarios: Carmelo Alonso Denis, Carlos Hernández Cabrera y Pompeya Rosario Rodríguez Gasparotti.

22) N$ 180 00 10|pub. 4611 Mz.4-v.mz.17.

MABUR LIMITADA

Contrato. 5 febrero 1981.
Registro: Nº 100, Folio 365, Libro 3.
Socios: MARIO BURSZTEIN y ZULMA GURFINKEL.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: prorrogable.
Objeto: Amplio.
Administración: Mario Bursztein.

22) N$ 90.00 10|pub. 5913. Mar.17-v.mar.30.

POLO LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato fecha: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: R. P. Comercio Maldonado Nº 261 Fº 1059-1063 T. 19.
Albino Musante, Carlos Facio y Carlos Sineiro cedieron la totalidad de sus cuotas a Antonio Alvarez, Manuel y Juan Pérez.
Modificación: Capital ampliado a N$ 6.000.00 60 cuotas de N$ 100.00 c|u. Antonio Alvarez 30 cuotas, Juan Pérez 15 cuotas, Manuel Pérez 15 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 5386 Mar.11-v.mar.24.

BLUE S.R.L.

Inscripción: Registro Púb. Com. Nº 9, Fº 32, Libro 2.
Capital: N$ 10 000 00, aportado por partes iguales.
Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, o industrialización de toda clase de bienes y productos y todo lo que sea anexo o afín de dichos ramos.
22) N$ 135.00 10|pub. 5371 Mar.11-v.mar.24.

YUBAL S.R.L.

Contrato: 5 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 120, Fº 446, Lº 2 de Contratos el 18 de febrero de 1981.
Socios: ABAYUBA BOERA HERNANDEZ y JUAN ALBERTO JANKOWSKI PURIFICATTI.
Objeto: Compra y venta de artículos de almacén, fiambrería, bebidas y artículos alimenticios en general.
Capital: N$ 24.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5372 Mar.11-v.mar.24.

FASHION EXPORT S.R.L.

Modificación de contrato del 7 de abril de 1980.
Inscripción: 4|3|81, Nº 139, Fº 493, Lº 3.
Socios: MARTA ZYMAN de DOMINITZ, TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN, HENA SARA BERGSON de ZYMAN y LEON ZYMAN LIPZKA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 5340 Mar.11-v.mar.24.

CREDI PIEDRAS LTDA.

El 8 de junio de 1978 cedi cuota social en "Credi Piedras Ltda." a Guillermo Gélber Liquerrik, Jose Roderico Muíño Turnes, Mauricio Milnitsky Benenstein y Omar Alfredo Coore Rivero. Gral. Artigas Nº 205 (La Paz). Fuhad Niffouri López.
22) N$ 90,00 10|pub. 6019 Mar.17-v.mar.30.

RAINBOW LTDA.

Modificación de objeto social.
El 17 de febrero de 1981.
Objeto agrega: Consignaciones, compraventa de artículos para el hogar, juguetes y mercaderías en general.
Inscripción: Nº 100, Folio 365, Libro 2, de Cotratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 5861 Mar.17-v.mar.30.

CORPORACION ATLAS S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1980.
Inscripción: Nº 563, Fº 2.108, Lº 3.
Socios: OSVALDO CASTRO HOFFMANN y CRISTINA AÑON BORGARELLI.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, representaciones, compra y venta y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente con exepciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 5282 Mar.11-v.mar.24.

PRIMAVERA FLORES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de diciembre de 1980.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 137 al Fº 517 del Libro 2.
Cedió JULIO HOMERO NAVARRO a Gualberto Silva.
22) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Mar.11-v.mar.24.

PEICER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: treinta de enero de 1981.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1980, Nº 126, Folio 456 Libro 3 de Contratos.
El señor DANIEL MARIA PEREIRA cede seis cuotas, tres a Ana Masi de Pereira y tres a María del Luján Urioste; RAQUEL FERNANDEZ cede dos cuotas a Mario Alberto Ceriani.
22) N$ 135.00 10|pub. 5239 Mar.10-v.mar.23.

MARVEI LIMITADA

Contrato: 30|1|81.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 128 al Fº 479, del Lº 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON JOAQUIN RODRIGUEZ de los CAMPOS, BERNARDINO AVELINO RIVEIRO BUELA.
Administración: Indistinta y conjunta.
Capital: N$ 20.000 00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo - 25 de mayo 477 Esc. 35.
Plazo: 2 años prorrogables
Objeto: Explotación de estaciones de servicios, así como la de todo otro acto o negocio que pueda efectuar una persona física capaz, sin limitación alguna, incluso, importar o exportar dar y tomar representaciones, depósitos y todo acto conexo con los anteriores.
22) N$ 225.00 10|pub. 5228 Mar.10-v.mar.23.

AUTOMOTORA ADGAJO LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 43, Folio 153 al Folio 159, Tomo Nº 20
Socios: JOSE DOMINGO SCALONE y DONATO SCALONE.
Objeto: Compraventa de vehículos Automotores, Estaciones de Servicio, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: José Domingo Scalone.
Domicilio: Santa Teresa esq. Montevideo (Maldonado).
22) N$ 135.00 10|pub. 5211 Mz.10-v.mz.23.

HIDROMAR LTDA.

Transformación de Abisab y Gutiérrez S. C.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE 50 por ciento y Mario Estéban Gutiérrez 50 por ciento.
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramientos de aguas, instalación de sistemas de riego y bombas hidráulicas, servicio de reparaciones de éstos y afines, importación y comercialización de instalaciones y sistemas hidráulicos.
Domicilio: Pta. del Este con sucursales en el resto del país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma automática.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 22, Folios 72 al 79, Tomo Nº 20 de contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 5208 Mz.10-v.mz.23.

TENNIS RANCH LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento Privado del 4 de julio de 1977.
Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 265 del Folio 1076 al 1077 del Tomo 19 de Contratos de Maldonado.
Cedentes: Olga Nelly Labitte y Juan Carlos Maronna, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Juan Benito Mulleady. Administración, giro, plazo, capital, los del contrato original.
22) N$ 135.00 10|pub. 5205 Mz.10-v.mz.23.

TENNIS RANCH LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento Privado de 14 de junio de 1980.
Inscripto con el Nº 266 del Fólio 1.078 al 1.079 del Tomo 19 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cedentes: Juan Benito Mulleady cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: María Inés Olaviaga.
Administración, Domicilio, Giro, plazo, Capital, los del Contrato original.
22) N$ 135.00 10|pub. 5204 Mz.10-v.mz.23.

OME LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: 13|2|981, Nº 151 al Folio 553 del Libro 1 de Contratos.
Mario Bursztein cede totalidad de sus cuotas a Samuel Bercovich y Oscar Titler.
22) N$ 90.00 10|pub. 5149 Mz.10-v.mz.23.

GAMU S. R. L.

Contrato: 14 de enero de 1981 Registro Público de Comercio 15 de enero de 1981 Nº 62 Fº 213 Lº Nº 1.
Socios: FEDERICO RAUL MUÑOZ DE FREITAS y CARLOS UMBERTO GAMBA CASTELLI.
Objeto: Importación y exportación en general.
Administración: por los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportes por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5280 Mar.11-v.mar.24.

OSVALDO BRATSCHI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Registro de Comercio de Soriano: Nº 13 de fojas 58 a 60 con fecha: 19 febrero 1981.
Cedentes: NESTOR MARIO ETTLIN BRATSCHI y BERTA ESTHER LEMA MACHIN de ETTLIN.
Cesionario: Osvaldo Willtton Bratschi Autino.
Administración y uso de la firma social: Conjunta e indistintamente.
Cambio de Razón Social: "Osvaldo Bratschi Limitada".
22) N$ 135.00 10|pub. 5266 Mar.11-v.mar.24.

MITRE LIMITADA

Contrato: 4 febrero 1981.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 118, Folio 424, Libro 1 Contratos.
Socios: ISAAC AJZIK SZENKIER, ESTHER BUCHHALTER y ENRIQUE MAURICIO LAUFER CHARNOBICH.
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: Isaac Szenkier el 40 por ciento; Enrique Laufer el 40 por ciento; y Esther Buchhalter el 20 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra y venta de muebles, inmuebles, nuevos o usados; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5474 Mz.12-v.mz.25.

SOLERI HNAS. LIMITADA

Contrato: 16 febrero 1981.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 103 al Fº 375 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: NELLY MARIA SOLERI MOSCOSO DE FROS y GLADYS MAGDALENA SOLERI MOSCOSO DE SALDIVIA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de pastas, venta de artículos alimenticios en general, despensa, fiambrerías, venta de bebidas sin alcohol, afines y anexos dentro del ramo de la alimentación. Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 4762 Mar.5-v.mar.18

DISTRIBUIDORA CONTINENTAL S. R. L.

Inscripción: Nº 64 Fº 237 Lº 3 de Contratos.
Fecha: febrero 2 de 1981.
Socios: WILSON CAMEAN DORREGO y JULIAN ALBERTO RESTREPO ARTEAGA.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: venta y reparación relojes, venta cigarrillos, golosinas, papelería y afines, comercialización e industrialización materias primas y mercaderías, prestación de servicios, operaciones con bienes muebles o inmuebles, importaciones, exportaciones comisiones, representaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5601 Mar.13-v.mar.26.

IMPRENTA ESTAMPA S. R. L.

Constituida el 31 de diciembre de 1980.
Socios: ANGELA POSE de PLATAS; LUIS PLATAS POSE; DANIEL PLATAS COMESAÑA; y LUIS PLATAS COMESAÑA.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Imprenta Estampa S. R. L."
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de impresos, útiles de escritorio, materias primas, papelería y afines.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Todos los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 113, Fº 404, Lº Nº 1 de Contratos, el once de febrero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. [illegible] Mar.12-v.mar.25.

CLELE LTDA.
Contrato: 16 julio 1980.
Inscripción: 22 julio 1980 Nº 789 Fº 2901 Lº 3 Contratos.
Socios: CLEUSA DA SILVA, LEILA MARTINEZ
Capital aportes: N$ 40.000 00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización artículos metal
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10 pub. 4946 Mar.6-v.mar.19.

LA CELESTE S. R. L.
Contrato: 1|3|79 Insc. Registro Comercio número 228 Fº 870 L 1.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ BOUZA y MARIA DE LOS ANGELES CALLERIZA.
Objeto: panadería y confitería.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4922 Mar.6-v.mar.19.

LUJAN POCITOS S. R. L.
Contrato: 1|7|80 inscripto Registro Comercio Nº 737, Fº 2725 Lº 3
Socios: IVAN ANGEL FULA COLOMBO y TERESITA CATALINA GRELA.
Objeto: Sanitaria, reparaciones, instalaciones toma consumos de agua y ventas.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 4921 Mar.6-v.mar.19.

COLDEUR LIMITADA
Contrato: 10 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 364, Folios 1.074 al 1.078, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: FERNANDO JOSE CLAVIJO DORTA y EULALIA AIDA DORTA ARCE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de toda clase de mercaderías y demás bienes muebles.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 5027 Mar.6-v.mar.19

TAMANDUA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento privado de 1º de octubre de 1980; inscripto Registro de Comercio el 18 de febrero de 1981 con el Nº 112, Fº 409, Libro 2 de Contratos.
Homero Márquez Fleitas cedió cuota social a JOSE TORIBIO RODRIGUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 5029 Mar 6-v.mar.19

H & L IMPRESORA LTDA.
Contrato: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: 16 de febrero de 1981; Nº 80, Fº 294, Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 16.000 00.
Socios y aportes: ENZO GONZALEZ IGLESIAS (35 %); HAYDEE SUSANA ZUÑIGA ZUÑIGA (35 %) y LAURA ROSA GONZALEZ ZUÑIGA (30 %)
Objeto: Imprenta y anexos (papelería, tarjetería, encuadernación, plastificado y comercialización de artículos escolares).
Administración: Enzo González Iglesias y Haydée Susana Zúñiga Zúñiga, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 4958 Mar.6-v.mar.19

COMPOSTELA LTDA.
Contrato: 18|2|81.
Inscripción Nº 135 al Fº 509 Libro Nº 2 el 20|2|81.
Socios: JESUS VARELA y RAMONA FERNANDEZ VERDIA.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo (Samuel Lafone 2366).
Plazo cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 4955 Mar.6-v.mar.19.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha 26 de abril de 1980.
Cedente: Hers Brener Run.
Cesionarios: Ricardo Miguel Karabelnik Krinkevich y David Karabel Nik Leiferas.
Objeto: Total de las cuotas de Hers Brener.
Precio: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000.00).
Efectos: Al 30|6|979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 386, Folio 1.449, Libro II de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 5194 Mar.12-v.mar.25.

GUINESA LTDA.
Contrato: 17|12|980, inscripción 717|2615|1.
Socios: JOSE GUILLERMO LORENZO CARISSI y LAURA PEREIRO ALONSO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5507 Mz.12-v.mz.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: "Máquinas - Equipos S.R.L.".
Fecha otorgamiento: 1|2|981.
Inscripto en el Registro con el Nº 140, Folio 528, Libro 2.
Otorgantes: Gastón San Martín, Jorge Demarco, Héctor Dermit.
Objeto: Importación y|o exportación de todo tipo de maquinaria, herramientas y repuestos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta de los socios.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5156 Mar.12-v.mar.25.

CERAMICA DE SOCA S. R. L.
Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 34 Fº 119|121 (Canelones).
Socios: JUAN PEDRO LOPEZ PEDRAGOSA, JORGE LUIS AMERICO CANON PEDRAGOSA y FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZA.
Objeto: fabricación y comercialización de ladrillos, ticholos y anexos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 integrado: a) Juan Pedro López N$ 1.400; b) Jorge Canon N$ 300.00 y c) Federico Sturzenegger N$ 300.00.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Soca, Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5056 Mar.13-v.mar.26.

IMPER LTDA.
Contrato: 2|2|981.
Inscripción: Nº 115, Folio 423, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: ALBERTO SCHINCA y JULIA IFRAN.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Prestación de servicios en el ramo de construcción y anexos; b) Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5510 Mz.12-v.mz 25.

SAN JORGE LIMITADA
Contrato: 30 enero 1981.
Registro: Nº 142 Fº 535 Lº 2.
Socios: JUAN CONSTANTINO GAYOL TABOAS e IRIS ESTELA PONCE MANSILLA.
Objeto: Cuadrería, bazar, santería, velería y afines, compraventa frutas, verduras, cereales, importaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: D. Fernández Crespo 1852.
22) N$ 135.00 10|pub. 4823 Mzo.5-v.mzo.18.

F. DE LA FUENTE Y CIA. LTDA.
Contrato: 23 de febrero de 1981.
Socios: FRANCISCO TERCERO de la FUENTE RODRIGUEZ, MONICA BONINO URDANGARIN y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PAZOS.
Capital: N$ 20.000.00 m./n.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Representaciones, comisiones y distribución de artículos de almacén, alimentación, bebidas, bazar, ferretería y anexos
Domicilio: 18 de Julio 171 (Mercedes).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 16, Fº 68/71.
22) N$ 180.00 10|pub. 5082 Mar.9-v.mar.20

SUAUTO S. R. L.
Fecha de contrato: 30|10|80. Nº 374 inscripto con el Nº 274 al Fº 1099 al Fº 1101 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado.
Socios: ARNOLDO RAUL ACEVEDO, HECTOR LOPEZ SANTOMAURO, RODOLFO ANIBAL FUSARO.
Capital: N$ 150.000.00, 50.000.00 c|u.
Objeto: Representación y venta de vehículos automotores, taller y venta de repuestos.
Administración: 2 socios indistintamente actuando en conjunto.
Plazo: un año.
Domicilio: Ituzaingó 582 Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 5246 Mar.12-v.mar.25.

ROSIL S.R.L.
Contrato: 11|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 144 al Fº 526 del libro Nº 1 de contratos
Socios: OMAR MANUEL SILVA NECHI, VICTOR FERNANDO ROMAN TUBION.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Fabricación y reparación de repuestos de automotores y maquinaria agrícolas e industriales. B) Fresados en general. C) Rectificados, tratamientos térmicos. D) Asesoramientos industriales. E) Soldadura en general. F) Importación, Exportación, representaciones etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 4764 Mzo.5-v.mzo.18.

RAMIKLE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31 enero 1980.
Insc. Nº 75 Fº 273 Lº 3.
Cedentes: RAQUEL CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ y MIGUEL GOMEZ FONTE cedieron la totalidad de su cuota.
Cesionario: Kleber Vázquez Guimaraes.
22) N$ 90.00 10|pub. 5602 Mar.13-v.mar.26.

ELECTRO INTERIOR S. R. L.
Contrato: 19 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 9, Fº 31 al 33, del Libro de Contratos; Registro Público de Comercio de Canelones, el 26 de enero de 1981.
Modificación de capital: Queda fijado en N$ 50.000.00, representado por 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
22) N$ 135.00 10|pub. 5544 Mar.13-v.mar.26.

MARQUES & VICENS S. R. L.
Contrato: 23 febrero 1981 inscripto Registro Comercio, Nº 98, Fº 361.
Socios: JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI Y MONICA VICENS UGARTE.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, administración y todo tipo de operaciones civiles y comerciales, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, corretajes, y consignaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5603 Mar.13-v.mar.26.

NELSON BLANCO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha 6 de febrero de 1981.
Registro de Comercio de Maldonado inscripto Nº 48 del Folio 171 al 173 del Tomo Nº 20.
Cedente: PAOLA RAGADINI GIAMPIETRI.
Cesionario: Pilar Jesús Blanco Scarón.
22) N$ 90.00 10|pub. 5243 Mar.10-v.mar.23.

ORVEME LTDA.
(Organización de Ventas Metódicas)
Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción Registro de Comercio Nº 133, Folio 501, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANGEL RAMON ARAUJO y MARIO BLAS MEDOLLA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Compraventa de Libros, publicaciones, folletos, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5130 Mar.12-v.mar.25.

PEICER S. R. L.
Cesión de Cuota
Contrato: dos de febrero de 1981.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1981 Nº 127, Folio 459, Libro 3 de Contratos.
El señor MARIO ALBERTO CERIANI y la señora INES MARIA del LUJAN URIOSTE de CERIANI, ceden las tres cuotas que a cada uno de ellos correspondería (seis en total) al señor Daniel María Pereira; la señora ANA de MASI PROFICE de PEREIRA, cede las tres cuotas sociales que poseía dos a Raquel Fernandez de Zipitría, y una cuota a Nelson Juan Zipitría.
22) N$ 225.00 10|pub. 5240 Mar.12-v.mar.25.

Contrato: 24|3|980.
Inscripción: Nº 310, Folio 1130, Libro 1.
Integrantes: Nery M. De Mello Soria y Ademar Silva.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y electricidad de vehículos automotores y compra venta automotores.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 26.000 00 (De Mello 20 cuotas de N$ 1.000.00 y Silva 6 cuotas de N$ 1.000.00).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5161 Mar.12-v.mar.25.

EL INCA S.R.L.

Contrato: 16 de enero de 1981.
Registro: Nº 89, Folio 328, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS VICTOR PONZONI, CARLOS MARIA GONZALEZ VIÑOLI, WALTER ACUÑA VARELA, JUAN CARLOS FERNANDEZ GOMEZ, CARLOS DIEGO FERNANDEZ BONE.
Objeto: Compra venta y elaboración sebo, grasa, aceites vegetales, hueso y derivados, importar maquinarias, vehículos.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Capital: N$ 20 000 00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5185 Mz.10-v.mz.23.

CARLOS A. DIAZ LTDA.

Contrato: 5 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 20 folio 71, Libro Nº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DIAZ MAUBRIGADEZ y MARGARITA CEJA LORENZO de DIAZ.
Capital: N$ 10 000 00 partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de toda clase de bienes, distribución, representación, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5184 Mz.10-v.mz.23.

CONTACT SUR LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 89 Fº 315 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER ORTELLADO y GRACIELA MARIA TORENA SOLANA.
Capital: N$ 3 000 00.
Objeto: Comercio industrialización de bienes comisiones, representaciones, etc.
Plazo: 2 años a partir de febrero 2 de 1981 prorrogable.
Administración: Graciela María Torena Solana
Domicilio: Carve Nº 5676 ciudad.
22) N$ 135.00 10|pub. 4949 Mar.10-v mar.23.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 29 de enero de 1981.
Otorgantes: Cedentes: Hers Brener y Faybel Brener.
Cesionario: Beni Brener Run.
Objeto: Todas las cuotas que le corresponden en la herencia de Yenta Run.
Precio: Nuevos pesos dos mil (N$ 2 000 00).
Efectos: 30|6|1979.
Modificación: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continúa con los restantes.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 122, Folio 439 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 5141 Mz.10-v.mz.23.

"PUNTA DEL ESTE PINTURAS LIMITADA"

Contrato: 12|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 46, del Fº 164 al Fº 167, Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) DIEGO DE ALCALA de apellidos SUAREZ IECHERA, 2) CARLOS JULIO PRIETO SENA, 3) LANDRY BUVILAY de apellidos GARCIA DE SOUZA ROCHA.
Objeto: La realización de trabajos de pinturas especialmente de obra ya sea por cuenta propia o de terceros así como toda otra actividad conexa o afín a la antes expresada.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Plazo: tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos vencidos de dos años cada uno.
Administración: Landry Buvilay García de Souza Rocha.
Capital: N$ 15 000 00 dividido en 150 cuotas de N$ 100 00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315 00 10|pub. 5247 Mar.10-v.mar.23.

BIODIAGNOSTICO S R L.

Contrato: 20 de febrero de 1981
Inscripción: Nº 119, Fº 435, Libro 3.
Socios: MIGUEL LEZAMA PINEYRUA y ADRIANA MAÑANA SALDIAS
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación o exportación, por mayor o por menor, por cuenta propia o de terceros, representación, intermediación, distribución docencia, asesoramiento, comercialización de reactivos de identificación, serológica y mercadería relacionada con el ramo de farmacia, laboratorio, productos químicos, apósitos medicinales, y todo lo que sea anexo a los expresados ramos.
22) N$ 180.00 10|pub 5456 Mar.12-v.mar.25

SU CARRO LIMITADA

Constituida por documento privado del 30 de enero de 1981.
Socios: ROBERTO VALENTIN CALCAGNO GUERRERO; FERNANDO ALFREDO COPPOLA BELLERATI y FERNANDO DUQUE RUIZ.
Objeto. Alquiler de vehículos automotores.
Domicilio: Yi 1550, Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 148, Fº 540, Lº Nº 1 de Contratos, el trece de febrero de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 4605 Mzo.5-v.mzo.18.

FARMAGRICOLA LIMITADA

Contrato: 13 de febrero 1981.
Inscripción: 17 de febrero 1981 Nº 96 Fº 352 Lº 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ y ROBERTO JAVIER EHRMAN CASTRO.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto. Compraventa y comercialización de semillas, cereales y granos, inoculantes de los mismos, fertilizantes, plaguicidas, productos fitosanitarios, maquinaria e implementos agrícolas y artículos agro-industriales en general.
Capital: N$ 40 000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Mercedes Nº 1465
22) N$ 180.00 10|pub. 4793 Mzo.5-v.mzo.18.

COCO DISCOTHEQUE S.R.L.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio el día 17 de febrero de 1981 con el Nº 95 al folio 348 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDMUNDO EDUARDO LOPEZ CHABOT y ESTEBAN HUMBERTO PEREZ DE LOS SANTOS.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y reparación de artículos electrodomésticos y electrónicos en general; importación y exportación
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en otros puntos del país o del extranjero.
Capital: N$ 20 000 00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 4878 Mzo.5-v.mzo.18.

SYLSU LTDA.

Constituida el 16 febrero 1981 por RODOLFO HEBER BENTANCUR ALDAO y SYLVIA ADRIANA SUAREZ YAURRECHE e inscripta en el Reg. Pco. y Gral de Comercio con el Nº 94 al Fº 345 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotar el servicio de cafetería, cantina, bar, café, restaurante, etc.
Domicilio: Montevideo
Duración: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 4555 Feb.27-v.mar.16

TRANSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 15 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 15, Folios 63 a 67 del libro de Contratos
Objeto: Comercialización e industrialización de automotores, maquinarias, materias primas y mercaderías de todas clases y prestación de servicios diversos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Socios: JAVIER NOVALES MAYOL y CARLOS HOUNIE DUBOURDIEU.
Capital: N$ 40 000 00 (cuarenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada, actuando indistinta o alternativamente uno de ellos o ambos a la vez.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
22) N$ 270.00 10|pub 5536 Mar 12-v.mar.25.

MALIBE S. R. L.

Contrato: 7 de diciembre de 1980.
Registro Nº 691 Fº 2572 Lº 4 de Contratos.
Socios: MOISES BEKER BEKER POLA LEWKOWICZ. JORGE BEKER LEWKOWICZ.
Objeto: Almacén por mayor y menor. Importaciones.
Capital: N$ 50 000 00
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años, prorrogables por períodos de 1 año cada uno
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 20|pub. 4948 Mar.6-v.mar.19.

USINAS CROMONIQUEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 29|11 otorgado 9|12|80.
Inscripción: Nº 129 Fº 466 Lº 1
CARLOS ALBERTO GALLO cedió su cuota a Rodolfo y Jorge Manrique Skerlj Spínola.
22) N$ 90.00 10|pub. 4663 Mar.6-v.mar.19.

SOFOMA S.R.L.

Contrato: 12 diciembre 1980.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 45, Folio 161, Libro 3 Contratos.
Socios: ALBERTO ATANASIO INDA CODURI y JULIO GARCIA ALVAREZ
Capital: N$ 20.000 00 aportado así: Alberto Inda el 55 por ciento; Julio García el 45 por ciento.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Forestación e industrialización y comercialización de madera; compras, ventas, importación, exportación cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 5473 Mz.12-v.mz.25.

EN IN SI LTDA.

Contrato: 1º|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 81 al Fº 300 del libro 3 de contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS, SILVIA SARA PICCARDO SANTOS, MARIA INES PICCARDO SANTOS.
Objeto: Compra y venta, reparaciones, construcción de bienes inmuebles y afines. Administración y venta de propiedades.
Capital: N$ 10 000 00 Aportado, N$ 9.000 00 el primero de los socios y N$ 500 00 cada uno de los restantes
Administración: José Enrique Piccardo Santos.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225 00 10|pub. 4765 Mzo.5-v.mzo.18.

DIDELIN LIMITADA

Por documento privado del 12 de noviembre de 1980.
El socio: JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, cede la única cuota que le pertenecía en dicha sociedad, a Hortensia Solange Laurito.
En lo demás, se mantiene incambiada la redacción original del contrato.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 50, Folio 177, Libro Nº 2 de Contratos, el 26 de enero de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 5131 Mz.10-v.mz.23.

SAINFE LIMITADA

Contrato 18 de febrero de 1981
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 143 Fº 540 Lº 2
Socios: YAMANDU MEZZETTA BOSCO y NELLY MOREIRA BOTTA de MEZZETTA.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de lana y operaciones relacionadas con el giro del negocio.
Administración: Yamandú Mezzetta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4854 Mar 9-v.mar 20

MAFFIOLI, ZUCCHI Y RIVAS S.R.L.

Denominación: Canon's.
Contrato: 9|2|81.
Inscripción. 16|2|81, Nº 89, Fº 328, Lº 2.
Objeto. Confección y venta de ropa de artículos en general, cualquiera sea su material, industrializando y comercializando en todas sus formas y clases de productos y artículos, etc.
Capital: N$ 2 100 00
Plazo: un año, prorrogable anual y automáticamente
Socios GUILLERMO MAFFIOLI OVEJERO, ERNESTO ZUCCHI GASPARRI y GONZALO RIVAS GABITO.
Administración: Gonzalo Rivas Gabito.
22) N$ 180 00 10|pub 4855 Mzo 5-v mzo 18.

MARTINTOUR S R L.

Carlos M. Freira cedió todas sus cuotas sociales a ANA Mª SERNA de MARTINEZ el 9 de febrero de 1981 con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1980 (Registro de Comercio: Nº 132. Fº 492. Libro 2)
22) N$ 90 00 10|pub. 4956 Mar 6-v mar 19

GERMAN BONINO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28 de enero de 1981
Plazo: Se amplía desde 1º de febrero de 1981 en 5 años más prorrogables automáticamente.
Administración: Amplíase hasta N$ 100 000 00 m./n., la limitación al administrador Julián Reynaldo Bonino Urdangarín
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: Nº 14. Fº 61/62
22) N$ 135.00 10|pub 5083 Mar 9-v.mar 20,

"CONSULTORIA FARO S. R. L."

Contrato: 16|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 50, del Fº 175 al Fº 178, Tomo Nº 20 de Contratos.

Socios: 1) JORGE NOE de apellidos FAINZAIG PODBIELEVICH, 2) LEOPOLDO ROSENBLATT GOLDUR.

Objeto: Prestación de servicios bajo la forma de asesoría administrativa y|o contables, y|o financieras así como administración de propiedades en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o terceros.

Domicilio: La ciudad de Maldonado.

Plazo: Tres años de otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.

Administración: Los socios fundadores quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e independientemente

Capital: N$ 5.000 00 dividido en cincuenta cuotas de N$ 100 00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.

22) N$ 315.00 10|pub. 5248 Mar.10-v.mar.23.

"DISTRIBUIDORA ATLANTICA LTDA.

Contrato: 12|1|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 10, del Folio 31 al Folio 34, tomo Nº 20 de Contratos.

Socios: 1) HORACIO FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, 2) MIGUEL ANGEL CURBELO BARREIRO, 3) DALIA ISABEL FALCON YOZZI.

Objeto: Fiambrería, rotisería, compra de mercaderías, y productos alimenticios especialmente de chacinería bebidas con o sin alcohol, ya sea nacionales o importadas, su posterior comercialización por los títulos legalmente admitidos y distribución de los mismos, va sea por cuenta propia o de terceros.

Domicilio: La ciudad de Punta del Este.

Plazo: Tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.

Administración: dos cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta.

Capital: N$ 30.000 00 dividido en trescientas cuotas de N$ 100 00 c|u, correspondiento a cada uno de los socios, cien cuotas

22) N$ 360.00 10|pub. 5249 Mar.10-v.mar.23.

RHOMO S. R. L.

Contrato: 19|2|81.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 29 al Fº 484 del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: HUGO PACIFICO PRINCIPI MARTINEZ MILTON NELSON RODRIGUEZ ABREU, OSVALDO JOSE RODRIGUEZ VILLANO OSVALDO RAMON ABREU ALVAREZ, RAUL BARTET CEMBRANOS.

Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Empresa exportadora, importadora de todo tipo de mercaderías en el país o extranjero sin limitación alguna; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar etc.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 270.00 10|pub. 4924 Mar.10-v.mar.23.

IMPRESORA MILGRAFF LTDA

Aumento de capital: Contrato de 29 agosto 1980 Inscripto Nº 556, Fº 2028 Lº 1.

Capital: N$ 20 000 00.

Reforma de contrato social: 3 setiembre de 1980

Plazo hasta 31 agosto de 1982 prorrogable de año en año.

Administración: indistinta.

Inscripción: Nº 701 Fº 2563 Lº 1.

22). N$ 135.00 10|pub. 5046 Mar.9-v.mar.20.

CANDIDO R. CAUSA LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 18 setiembre, 1980

Inscripción: Nº 50, Fº 182|183.

Modificación: Fecha balance será el 31 de agosto de cada año.

22) N$ 45.00 10|pub. 5521 Mar.12-v.mar.25.

WAMAR LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1981.

Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 149 Fº 545, Lº 1.

Capital: N$ 3 000.00.

Objeto: Ajuste, reparación y recuperación de válvulas comunes y de seguridad, trampas, separadores, etc., mecánica industrial (general), ajuste y reparación de motores tornería, soldadura, trabajos de cañerías en general.

Socios: MARCOS ADEMAS BATUECAS GONZALEZ RUBEN HECTOR RUMI CHABAT, WASHINGTON AMERICO SILVA ROMAN, ELADIO ELOY ECEVEDO INFANTE, ALVARO YAMANDU ARHANCET GUARDONE y ULISES GIL DICONO.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

22) N$ 225.00 10|pub. 5253 Mar.10-v.mar.23.

CARIBE LTDA.

Fecha del contrato. 23|12|980 (Montevideo).

Otorgantes: Luis Ambite Pinedo, Antonio Ambite Pinedo, Alejandro Ambite Pinedo.

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Nombre: "Caribe Ltda.".

Objeto: Industrialización y comercialización de muebles en general, ferretería, cuero, bazar, importaciones, exportaciones y representaciones, operaciones con bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporales, materiales o inmateriales.

Domicilio: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, "El Pinar".

Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de un año.

Capital: N$ 12.000.00, por partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 5132 Mar.12-v.mar.25.

DAP S.R.L.

Contrato 21 de enero de 1981.

Registro Público de Comercio Nº 42 Folio 152 Libro Nº 2 Contratos.

Socios: RAUL MARIO MASIOLO CANEPPA, MIGUEL ANGEL PORLEY MASCHERONI, LUIS ALVARO LARROSA BOVINO, RUBEN DANIEL MUÑOZ SEIBANE, LUIS MOREIRA GUISOLFO, MARIANO GONZALO de LARROBLA ROSSA.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto: Asesoramiento en racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico. Service integral de computación, importación y|o exportación de "Software", de equipos de procesamiento electrónico así como todo tipo de elementos relacionados con éstos, impartir educación relativa a sistemas de procesamiento electrónico. en general realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran al objeto social.

Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente.

Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.

22) N$ 315.00 10|pub. 4242 Mar.13-v.mar.26.

SOFEM LTDA.

Constituida por documento privado del 12 de febrero de 1981.

Socios: ENRIQUE JOSE ABAL SALVO; LUIS EDUARDO BRIOSSO SOULIER; ENRIQUE LUIS ABAL OLIU; ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU; DIEGO ROBERTO ABAL OLIU; RAFAEL JUAN ABAL OLIU y GUSTAVO JOSE ABAL OLIU.

Domicilio: Coronel Lorenzo Latorre 1589, 2º piso, Montevideo.

Objeto: Explotación de servicios de radiodifusión en la o las frecuencias que les sean asignadas por las autoridades competentes.

Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: Indistinta por todos y cada uno de los socios.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 126, Fº 471, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de febrero de 1981.

22) N$ 270.00 10|pub. 5559 Mar.13-v.mar.26.

SAGITARIO S.R.L.

Socios: RICARDO FLORENCIO ABELEDO PITA, MARIA DA GRAÇA DA FONSECA CABOT. CARLOS MARIA SANDI LLANES y STELLA LEITES do CANTO PEREZ.

Contrato: 4 de diciembre de 1980.

Registro de Comercio: Nº 59 Fº 213 Lº 3, fecha 5 de febrero de 1981.

Domicilio: Carlos Mª Ramírez 429.

Plazo: 10 años

Capital: N$ 6.000.00.

Administración: Indistintamente Ricardo Abeledo Pita y Carlos Mª Sandi Llanes.

Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y mobiliarios dentro y fuera del país. comisiones. representación. importaciones y exportaciones de todo tipo. venta por mayor y menor.

22) N$ 225.00 10|pub. 4792 Mar 9-v mar 20

CORRALES Y RODRIGUEZ S.R.L.

Constituida el 20|12|80.

Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 96, Fº 354, Lº 3 de Contratos.

Socios: JOSE MARIA CORRALES WOHLER y HUBEN WALTER RODRIGUEZ MATTOS.

Objeto: Explotación ganadería y agricultura, compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo tipo de operaciones comerciales o industriales.

Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año a partir de la fecha, prorrogables por períodos de dos años.

Administración: Indistinta.

22) N$ 180.00 10|pub. 5681 Mar.13-v.mar.26.

JUAN MARABOTTO S.R.L.

Contrato del 2 de enero de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1981, con el Nº 132 al Folio 477 del Libro Nº 1 de Contratos

Socios: Señor JUAN MARABOTTO CALCAGNO y señora GLIDES ARANCET MOLINA.

Objeto: Herrería de obra.

Plazo: Finaliza el 2 de enero de 1983, prorrogable por períodos anuales.

Capital: N$ 5.000.00 (Nuevos Pesos cinco mil).

Administración: Por el señor Juan Marabotto Calcagno.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 4762 Mar.5-v.mar.18

GARITUAR LTDA.

Constituida 17|4|1981.

Inscripta Registro Público y General de Comercio con el Nº 91 al Fº 334 del Lº 3.

Socios: LUIS HEBER GARCIA ITUARTE y LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.

Capital: N$ 5.000.00

Objeto: Taller de confecciones, ventas en plaza, exportación e importación.

Administración: Luis Heber García Ituarte.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 5303 Mar.13-v.mar.26.

BEZZATO, VECINO LTDA.
en lo sucesivo
BEZZATO BOBINADOS LTDA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 1|10|80.

Inscripción: 118|431|3.

Socios: JUAN CARLOS BEZZATO ABUD y MARIA CRISTINA ASTARIZ D'ALESSANDRO.

Modificación Razón Social: Bezzato Bobinados Ltda.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Gral. Acha Nº 4041.

Objeto: Taller de reparaciones de artículos eléctricos de cualquier tipo.

22) N$ 135.00 10|pub. 5558 Mar.13-v.mar.26.

NILO LTDA.

Contrato: 4 febrero 1981.

Inscripción: 16 febrero 1981, Nº 36 Fº 125|127 Lº de Contratos.

Socios: CARMEN NERI HERNANDEZ GONZALEZ y LUIS SERGIO MOLINARI PEREZ.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Todos los socios indistintamente.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, tabaco, bebidas, bazar, ferretería electricidad, etc.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Domicilio: Ruta 75, Km. 37.600, Dpto. de Canelones.

22) N$ 180.00 10|pub. 5545 Mar.13-v.mar.26.

DOVIL LIMITADA

Según contrato otorgado el 29 de diciembre de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1981 con el Nº 134 al Fº 487 del Lº 1 de Contratos. el Arquitecto Juan José Márques, cedió las 150 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Dovil Limitada" al Arquitecto Carlos Enrique Folco: 75 cuotas sociales y al Arquitecto Juan Eduardo Folco: 75 cuotas sociales. y se modificó la cláusula 6ª del contrato social de dicha sociedad relativa a la Administración de la misma la cual será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 5263 Mar.11-v.mar.24.

BENSA LIMITADA

Contrato: 10|2|1981

Inscripción: Nº 110, Fº 392, Libro 1.

Capital: N$ 50 000 00

Socios y aportes: MARIO CARLOS CASTELLANOS GADEA (el 55 %) y VICTORIANO JESUS CANTERO SANTOS (el 45 %).

Objeto: Importación, exportación y representaciones en general

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Montevideo (actualmente José E. Rodo 1758)

Plazo: 1 año. prorrogable

22) N$ 135 00 10|pub. 5032 Mar.6-v mar 19

ROYJU LIMITADA

Contrato: 12 febrero 1981.

Inscripción: Nº 13, Fº 35 al 38 v, Tomo año 1981 - Colonia.

Socios: CARLOS GUSTAVO PASCUAL ROSELLI BARILARI y JOSE JUAN BENEJAM.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Carlos Roselli.

Plazo: 2 años prorrogables

Objeto: Distribución productos alimenticios, e industrializados.

Domicilio: Carmelo (Departamento Colonia).

22) N$ 135.00 10|pub. 4751 Mar.5-v.mar.18

PLANTA DE FAENA FRIGORIFICA MENDOZA LIMITADA

Contrato: 12 abril 1980.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida Nº 148, folio 553|555, legajo Nº 9.
Socios: OROSMAN LUGANO, LUIS ALFREDO MEIRANA, EDUARDO ECHETO, WISTON GOMEZ y WASHINGTON GOMEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Wiston Gómez y Orosmán Lugano, con facultades para delegar en otros socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Construir y explotar un matadero y planta frigorífica para animales vacunos, ovinos y porcinos con destino al abasto o exportación por cuenta terceros y actividades conexas.
Domicilio: Paraje Mendoza, Florida.
22) N$ 180.00 10|pub. 5991 Mar.17-v.mar.30.

SICNO SRL

Contrato: 2 de enero de 1981
Inscripción: Nº 84 a folio 312 libro de contrato Nº 3.
Socios: SYLA RENEE NOVELLI GOMEZ y LAURA ELENA SICARDI NOVELLI.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 5911 Mar.17-v.mar.30.

CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 3 de febrero de 1981.
Socios: UBALDO RICARDO MAGARIÑOS MARCHESI y MARIA AURORA CASTELLANOS CAPILLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, elaboración, venta, importación y exportación de productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cien años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 136, folio 495, libro Nº 1 de Contratos, el 13 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 5915 Mar.17-v.mar.30.

BRUNO SRL

Contrato: 18 febrero 1981.
Registro: Nº 127, folio 475, libro 2.
Socios: ISRAEL, OSCAR SERGIO y BRUNO RZEZNIKIEWIZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Israel Rzezniklewiz con otro socio.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5935 Mar.17-v.mar.30.

LOS VASCOS SRL

Contrato: 18 de febrero de 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio: Nº 134, folio 506, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIA LIZ BASAURI, GRACIELA ANA OTERO MONTALBETTI.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales, 2.500 cada uno.
Administración: Juan María Liz Basauri y Graciela Ana Otero Montalbetti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar trabajos de carpintería de obra blanca, así como la fabricación de cualquier tipo de muebles en general, etc.
Duración: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
22) N$ 225.00 10|pub. 5978 Mar.17-v.mar.30.

VIAJES Y TURISMO LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 163, folio 595, libro 1 Contratos.
Objeto: Agencia de Viajes.
Socios: ALBERTO OSCAR PERCIAVALLE BUSTAMANTE y MIRKO LEBL ROSENFELD.
Administración: Alberto Oscar Perciavalle Bustamante.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22). N$ 90.00 10|pub. 5955 Mar.17-v.mar.30.

TAPICUER SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de junio de 1980
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 131 al folio 470 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Ademar Aníbal Carrasco Sosa.
Cesionarios: Luis Antonio Román Macció y Ernesto Humberto Odone.
22) N$ 90.00 10|pub. 5970 Mar.17-v.mar.30.

LUJAN LIMITADA

Contrato: 23 febrero 1981.
Inscripción: Nº 111, folio 406, libro 3 Contratos.
Socios: MARIO A. ZANZI y MILKA BRUNDI de ZANZI.
Objeto: Importación y exportación en general.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia 815, Esc. 204. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5916 Mar.17-v.mar.30.

IDEAS SRL

Contrato: Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 135, folio 483, libro 3 de Contratos.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales relativas a la compra venta, reparación y fabricación de todo tipo de mercadería especialmente en ramos de imprenta y anexo, librería, papelería y anexos, lotería, artículos de salón, organización viajes interior y exterior, importación y exportación de artículos en general, tomar y dar consignaciones, representar a terceros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 integrado por partes iguales, por socios.
Socios: OSVALDO ERARTES GONZALEZ y GUSTAVO FERNANDO GUIDOBONO AREVALO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 5971 Mar.17-v.mar.30.

SNA ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 20|2|981.
Inscripción: Nº 103, folio 377, libro 3.
Socios: STELLA QUINTAS SECC, EDUARDO CARLOS YAÑEZ SUAYA y ADHEMAR DANIEL SOUTO MAZZONI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en administración de empresas; administración, compra venta de bienes muebles e inmuebles; representaciones, importaciones, exportaciones y distribución, publicidad.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años desde el 13|1|981, prórroga automática de un año.
Administración: Eduardo Carlos Yáñez Suaya.
22) N$ 180.00 10|pub. 5925 Mar.17-v.mar.30.

NEGOCIOS RURALES LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Registro: 10 de marzo de 1981, Nº 182, folio 666, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RYDSTROM GARESE y JUAN JOSE URIOSTE GARESE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórrogas automática por dos.
Administración: indistinta (actos de disposición y gravamen: conjunta).
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Consignaciones de ganado, comisiones ventas de campos y haciendas, y todo otro tipo conexo o vinculado directa o indirectamente con los referidos. Importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 5961 Mar.17-v.mar.30.

SERVICIOS AGROVETERINARIOS NACIONALES SRL

Contrato: 7 de marzo de 1981.
Registro: 9|3|981. Nº 171, Fº 620, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RYDSTROM IRURETA GOYENA, JUAN CARLOS ALVAREZ CALAMET, LUIS ANDRES HENDERSON LARROBLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera indistintamente (actos de disposición y gravamen: todos).
Objeto: Explotación del rubro agroveterinario en general, consignaciones, comisiones, ventas de campos y haciendas, administración de estancias, asistencia veterinaria, asesoramientos económicos y todo otro tipo conexo o vinculado directa o indirectamente con los referidos, por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 270.00 10|pub. 5960 Mar.17-v.mar.30.

GIORZA LTDA

Contrato: 28 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 545, Folio 2.028, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación
Administración: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Mar.17-v.mar.30

MAGIC-FORM LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro P. y G. de Comercio, Nº 122, Fº 443, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Samuel Stolarski Losz.
Cesionarios: DAVID y SALVADOR ACHER.
22) N$ 90.00 10|pub. 5683 Mar.17-v mar.30

RILA LIMITADA

Contrato: 25|2|81.
Inscripción: Nº 152, Fº 536, Libro 3.
Socios: JACOBO EDELSZTEJN PESINA y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda.
22) N$ 90.00 10|pub. 5709 Mar.17-v.mar 30

ASERRADERO EMPALME LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 372 Fº 1106 al 1110, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: DESIDERIO PEREIRA PEREZ, JORGE ANGEL CENTURION ORTA, NELSON ALONSO GONZALEZ y WALTER JAIME SALORT ESPINOSA.
Objeto: Aserradero, similares y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Nelson Alonso Gonzalez y Walter Jaime Salort Espinosa, indistintamente, o dos cualesquiera, de Jorge Angel Centurión Orta, Desiderio Pereira Pérez, Nelson Alonso González y Walter Jaime Salort, actuando conjuntamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 225.00 10|pub. 5546 Mar.17-v.mar.30

MAQUIMPORT S.R.L.

Contrato: Enero 28 de 1981.
Inscripto: Nº 97, Folio 356, Libro 2.
Socios: VICENTE TRAMAGLIA y CARLOS ALBERTO PIZZORNO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería, bazar, ferretería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5880 Mar.17-v.mar 30.

ROMA LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 2 del Folio 4 a 1 Folio 9 del Tomo 10 de contrato.
Socios: ROSA PIWEN GALUN y SECUNDINO DEONEL FERRARO de LEON.
Objeto: a) Juguetería: Bazar y Anexos; b) Compra y venta de automotores y motos; c) Importaciones de cualquier tipo de mercadería, exportaciones y comisiones y en general cualquier tipo de actos de comercio.
Domicilio: Sarandí 965 de la ciudad de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Rosa Piwen Galún.
Capital: N$ 300.00 cada una aportada, el 90 por ciento Rosa Piwen Galún, y el 10 por ciento Secundino Deonel Ferraro, 16 de enero de 1981 al 25 de enero de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 5873 Mar.17-v.mar.30.

TRANSUL S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 166, Folio 605, Libro Nº 1 de contratos.
Socios: ELBIO UMPIERREZ DIAZ y CARLOS ENRIQUE LEAL PINTOS.
Objeto: Transporte de combustibles, fluidos y todo tipo de productos líquidos a granel y cualquier tipo de productos o mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 5906 Mar.17-v.mar.30.

ERRO Y VIERA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 704, Folio 2571, Libro 1 de contratos.
Oscar Emir Viera Viera, cede a María del Rosario Erro Nuin la totalidad de sus cuotas sociales.
En adelante sociedad Erro y Erro Limitada.
22) N$ 135.00 10|pub. 5889 Mar.17-v.mar.30.

TRANSUR S.R.L.

Contrato: 8|1|81. Registro Público y General de Comercio Nº 108 al Fº 384 del Lº 1.
Socios: JORGE GORROCHATEGUI, ANDRES JENSI, ADRIAN ROMERO.
Capital: N$ 3 000.00.
Objeto: Industria y Comercio en forma amplia.
Domicilio en Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4822 Mz.5-v.mz.18.

VILLASAN LIMITADA - DENOMINACION ORIGINAL'S LIMITADA

Contrato: 19 de febrero de 1981.
Registro: Nº 102, Folio 373, Libro 3.
Socios: PEPITA VILLAR MIGLIERINA y ALMA ROSA SANTURION GUIDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta por mayor y menor de telas, anexo y complementarios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudadela 1418, Ap. 6.
22) N$ 90.00 10|pub. 5823 Mar.16-v.mar.27.

CORVEIRAS HNOS. LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 317, Folio 9 245.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: AQUILINO PEDRO CORVEIRAS SAYA y MARIA del CARMEN CORVEIRAS SAYA.
Objeto: Panadería y Confitería.
Plazo: Dos años prorrogables
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Domicilio: María Stagnero de Munar número 300, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 5799 Mar.16-v.mar.27.

BARROSO Y PEREYRA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 4, Folio 15, Tomo 19 de Contratos.
Socios: AMELIA BARROSO BELOSO y RODOLFO PEREYRA VELOZ.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Objeto: Comercio de perfumería, juguetería y boutique.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 20|pub. 5871 Mar.17-v.mar.30.

MANPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción Registro Público de Maldonado, Nº 51, Folios 179 al 181, del Tomo Nº 20. de Contratos del Registro de Comercio, 25 de febrero de 1981.
Cede José Rudemar Pereyra Sessa a Héctor Juan Antonio Ballabio Mier.
Retrotrae el 31 de enero de 1980
22) N$ 270.00 10|pub. 5872 Mar.17-v.mar.30.

CORPAN LTDA.

Contrato privado del 25 de febrero de 1981.
Inscripción Nº 149, Folio 527, Libro 3 de Contratos el 5 de marzo de 1981.
Capital: N$ 10.000 00.
Socios: ANTONIO CORPAN GONZALEZ N$ 6.000,00; SANTIAGO CORPAN GONZALEZ nuevos pesos 4.000,00.
Domicilio: Arechavaleta 3995 (Montevideo).
Objeto: Construcción (contratista o sub-contratista).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Antonio Corpán y Santiago Corpán indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6014 Mar.17-v.mar.30.

CELSO LTDA.

Contrato privado del 20 de diciembre de 1980.
Inscripción Nº 148, Folio 524, Libro 3 de Contratos el 5 de marzo de 1981.
Capital: N$ 50 000 00.
Socios: CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, N$ 25.000.00; Osvaldo Begino Sureda, N$ 25 000.00.
Domicilio: Pilcomayo 4302 (Montevideo).
Objeto: Arrendamiento de ómnibus de Turismo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Azcárate y Begino indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6013 Mar.17-v.mar.30.

EMANTEX S.R.L.

El 2 de diciembre de 1980 cedí cuota social en "Emantex S.R.L.", a Luis Isabelino Barceló Corrales y María Elena Soto Torres. Julio Osvaldo Appratto Saettone.
22) N$ 90.00 10|pub. 6018 Mar.17-v.mar.30.

NILO LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 107 al Folio 394 del Libro de contratos Nº 3.
SOCIOS: JOSE LUIS RANDO GUILLEN y RAUL ANTONIO IDIARTE IRIBARNEGARAY.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicio de elevadores y transporte de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5914 Mar.17-v.mar.30.

YI S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 83 al Folio 308 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: JOSE ALNERTO RIFON GUNTIN, JOSE MANUEL BARBOZA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 20 días.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 5912 Mar.17-v.mar.30.

ELECTRATEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Inscripción: 5 de diciembre de 1980 con el Nº 332 a Folios 973|975 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: Héctor Emilio Gentilini Mustari y Oscar Brignárdello Repetto.
Cedentes: Lorenzo Pedro Bazzino y Angel Walter Suárez Charquero, domiciliados en la calle Dr. Bayarres Nº 665 de la ciudad de Las Piedras el primero y en la calle Franklin D. Roosevelt s|n. el segundo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6025 Mar.17-v.mar.30.

PUBLI-PIEDRAS LTDA.

El 8 de junio de 1978 cedí cuota social en "Publi-Piedras Ltda." a Guillermo Gelber Liquornik, José Roderico Muiño Turnes, Mauricio Milnitsky Benenstein y Omar Alfredo Coore Rivero. General Artigas Nº 205 La Paz. — Fuhad Niffouri López.
22) N$ 90.00 10|pub. 6017 Mar.17-v.mar.30.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.687. — Montevideo febrero 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: FUCHS DENTAL, clases 4ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 5061 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 4.617. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Bibiano Enrique Sellanes Rodríguez de Canelones, Uruguay, solicita la marca EXPO-FERIA DE LA VIVIENDA ORBE" PUBLICIDAD, de la clase 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5104 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 179.620. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Norman Fox, por the Christian Science Board of Directors of the First Church of Christ, Scientist (USA), solicita marca

clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4988 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.655. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca SPRINT, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5005 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179 502. — Montevideo febrero 18 de 1981 — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca CHILENO, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5016 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.459. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 5036 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.460. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Walter Jones por Curti-Suiza Limitada (Colonia), solicita marca:



clases: 3, 4, 14 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5037 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.650. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Perdigão S. A. Comercio E Indústria (Brasil), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 5003 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179 540. — Montevideo, febrero 19 1981 — Guzmán González Ruiz por Ernesto Mariñansky (Uruguay) solicita marca: REPLAY, clases 9ª, 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4836 Mar 5-v.mar.18

ACTA 179.627 — Montevideo, febrero 26, 1981. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: SOSIDIN clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4995 Mar 6-v mar 19

ACTA 179 628. — Montevideo, febrero 26, 1981 — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca TRILL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4996 Mar.6-v mar 19

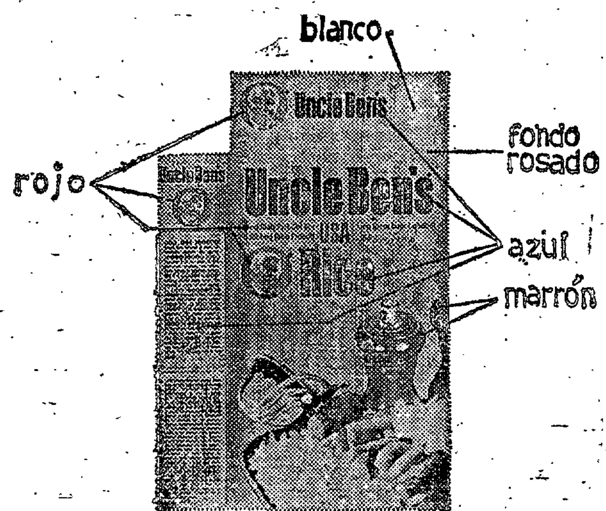
ACTA 179 629 — Montevideo, febrero 26, 1981 — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca TEMPO, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4997 Mar 6-v mar 19

ACTA Nº 179 331. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Sucesión Carlos Schneck (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CHL RI-PEL de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4590 Mar 6-v.mar.19.

ACTA 179 582. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca CRITIFIB clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 4676 Mar.6-v.mar.19.

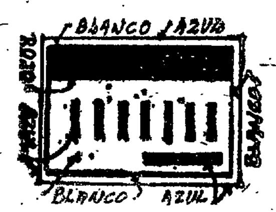
ACTA 179 630. — Montevideo, febrero 26, 1981 — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca MOISTURE SECRET, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 4998 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.700. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Norman Fox por Uncle Ben's, Inc. (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 765.00 10|pub. 5231 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.558. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5227 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.666. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterranéen de Perfumerie (Mónaco), solicita marca:

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5109 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.587. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5214 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.772. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: ALL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5700 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.538. — Montevideo, febrero 19 1981. — Guzmán González Ruiz por Cirlor S. A. (Uruguay), solicita marca PULPERO. clase 2ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 4838 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca MUNSINGWEAR, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4785 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.657. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: RAIDER, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5007 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.837. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca URUPORT de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5628 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 179.701. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Industria e Comercio Prozeite Ltda. (Brasil), solicita marca:



MALAGUEÑA

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 5232 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.521. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca: CHLORODONT, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3998 Mar 9-v mar 20

ACTA Nº 4.600. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Francisco Freyre Mc. Call de Montevideo, Uruguay, la marca INSTEL de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5196 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.773. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HERICA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5701 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 179.748. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo) solicita marca: ZINNIA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5464 Mar.12-v mar.25.

ACTA 179.787. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Billy Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca TANSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5467 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.553. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A. Montevideo, solicita marca ROYAL, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4790 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.609. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca GRAND SLAM, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4786 Mar.5-v.mar.18

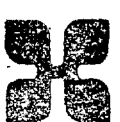
ACTA 179.539. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cirlor S. A. (Uruguay), solicita marca: EL VIEJO AMIGO, clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4839 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.631. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca COLORWORKS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4999 Mar 6-v mar 19

ACTA 179.632. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Oscar Bacot, por "E.F.I.", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo), solicita marca: CASTILLO DE BODALA, clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5000 Mar 6-v mar 19

ACTA 179.705. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. (Argentina), solicita marca: LEPTO - 4, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5060 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 179.547. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub 4407 Mar 9-v mar.20

ACTA 179.561. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Norberto Schmajuk (Argentina), solicita marca: PULLMAN, clase 11 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 4837 Mar 5-v mar.18.

ACTA Nº 179 637 — Montevideo, febrero 26, 1981. — Wilson Morgade por Alis Publicidad S.R.L. (Uruguay), solicita marca SHARME, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4871 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.385 — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 3014 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.702 — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade, por Neosul S. A. (Uruguay) solicita marca NEOTAF, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5097 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 179 703 — Montevideo marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade por Neosul S. A. (Uruguay), solicita marca NEOTEX, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5098 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 4.621. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Intervención Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca CONCURSO DE JARDINERIA 5 FLORES PUNTA DEL ESTE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5517 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.325. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda), solicita marca DISTOJECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5518 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.749. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca ALOA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5465 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.750. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOMANDO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5466 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.643. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Casa de Telas Ltda. (Canelones), solicita marca: MAGADI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5402 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.626. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca DOVAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4994 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.601. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca: ANCHOR HOCKING clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4681 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.656. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Foz por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: MASTER FOODS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5006 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 4.614. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Telegol S. R. L. (Montevideo), solicita marca TELEGOL S.R.L., clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5693 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.774. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: FLOW-X-RAY, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5702 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.775. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HANSHIN-X-RAY, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5703 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.681. — Montevideo, febrero 27, 1981. — M. Dubourg, por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca: SABANA - POSTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5704 Mar.13-v.mar 26.

ACTA Nº 179.791. — Montevideo, marzo 9|1981. — N. Argentino, por Dirplein S. A. (Montevideo), solicita marca: CARRERA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5705 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.820. — Montevideo, marzo 10|1981 — Geotni Pour L'Industrie et le Commerce S.A.L. (Líbano), solicita marca: HONEY ROY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5706 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.608. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: ARAMIS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5648 Mar.13-v,mar.26.

ACTA Nº 179.607. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5649 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.642. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:

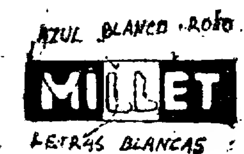


clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5821 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.527. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CASA & JARDIN, clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5038 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.526. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: MAMYZIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5039 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.640. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5819 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.603. — Montevideo, febrero 25 1981. — Walter Crespo Gómez, Roberto Crespo Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5658 Mar.16-v.mar.27

ACTA 4622. — Montevideo, 9 marzo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Técnicas SRL (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5713 Mar.16-v.mar.27

ACTA Nº 179.639. — Montevideo, febrero 26 1981. — Wilson Baliño & Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5818 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.501. — Montevideo febrero 18 de 1981. — Edgardo Viola Bouyssounade (Montevideo), solicita marca SINGS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5015 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.844. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.a. (Italia), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5845 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.840. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: MALAGA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5846 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.839. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: CELESTIAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5847 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.838. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: FLAMALAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5848 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.734. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Nelson Tarrio, comerciando como Productos Cóndor (Uruguay), solicita marca: DETERSOTE, clases 10ª y 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5831 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.735. — Montevideo, marzo 5, 1981. — González Ruiz, por Röhm G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: VISCOPLEX, clases 9ª y 11ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5832 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.808. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SURE AND NATURAL, SEGURA Y NATURAL, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5814 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.834. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: SOFLAN, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5813 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.833. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: SUAVITEL, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5812 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.832. — Montevideo. marzo 11 de 1981. — Billy Fox, por Tapmatic Corporation (USA), solicita marca: TAPMATIC, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5811 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.810. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Purex Corporation (USA), solicita marca: BRILLO, clases 1 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5810 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.809. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Valmont Inc. (USA), solicita marca: AMPHYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5809 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 4.612. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Walter Jones; Auto France S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAN ROMBO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5797 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 4.611. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Walter Jones; Auto France S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAN COLOR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5796 Mar.16-v.mar.[illegible]

ACTA 179.658. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca BALISTIC, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5008 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.659. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: BLOSSOM, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5009 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.660. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: COMBOS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5010 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.661. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca JOLINA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5011 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.662. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca YEOMAN, clases 1-3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5012 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.615. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Russi y Burastero S. A. (Montevideo), solicita marca VIÑA PACETA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4983 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.616. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Greenwood Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: GRITTI, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4984 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.617. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Greenwood Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca GREENWOOD, clase 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4985 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.618. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca BACHELORS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4986 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.619. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca SUSUKI, clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4987 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.621. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca FUNGAZIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4989 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.622. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: OFTENTRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4990 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.623. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SUPROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4991 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.625. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FLUORDENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4993 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.756. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Nelson G. Rodríguez Lópes y Nieves Luján González, de Uruguay, solicita la marca: THYNDAL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5165 Mz.10-v.mz.23.

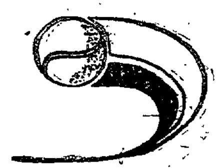
ACTA Nº 179.823. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Ana María Acosta Aguilera, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca FIBRANA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6008 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.676. — Montevideo, febrero 27 1981. — Wilson Baliño & Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6004 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.674. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6002 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.675. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca



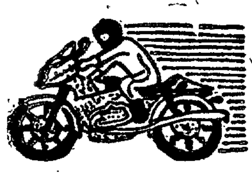
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 6003 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.673. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 6001 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.672. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 6000 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.671. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



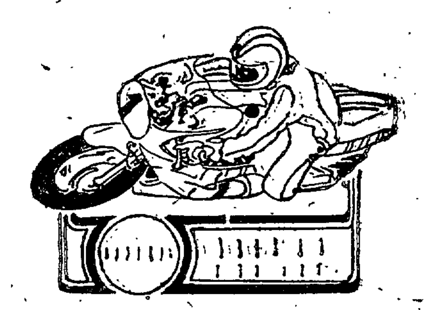
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5999 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.669. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Modasol Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5998 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.670. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 5997 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.874. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Joaquín Saez Merino (España), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5985 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.875. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Erna Siegmund, por Papeteries Canson & Montgolfier Société Anonyme (Francia), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5984 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.677. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Wilson Baliño, Carlos Stezano (Montevideo) solicita marca STUDENT'S, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6005 Mar.17-v.mar.30.

ACTAS 179.776 y 4.618. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca

AUTOPAGINA
La Mañana

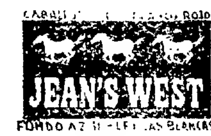
clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5533 Mar.12-v.mar.25.

ACTAS 179.777 y 4.619. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5534 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.503. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Guzmán González Ruiz por Benetton di G. Benetton e C. s.a.s. (Italia), solicita marca



clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4841 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.668. — Montevideo, 27 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Julio E. Torres (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4831 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.560. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Norman Fox por Tootal Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



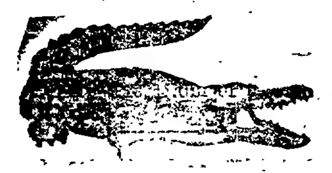
clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4674 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.636. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Wilson Morgade. por Standard Brands Incorporated (EUA) solicita marca

Arkady

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 4870 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.755. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Sporloisirs S. A. (Suiza), solicita marca



clases 5, 10, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5411 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.758. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca CATERGENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5341 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.759. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca CAULI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5342 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.760. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por The Mennen Company (USA), solicita marca SKIN BRACER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5343 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.707. — Montevideo, marzo 4, 1981. — N. Argentino por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca PARCHIS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5695 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.585. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — WILSON MORGADE, por SOCIETE D'HYGIENE DERMATOLOGIQUE DE VICHY SOCIETE ANONYME (FRANCIA), solicita marca: EFFILIGNE clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4534 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.761. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterraneen de Parfumerie (Mónaco) solicita marca CLYO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5344 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.730. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIPLAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5230 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 179.564 — Montevideo, febrero 23, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: WELLFERON, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 4397 Feb 26-v mar 13

ACTA Nos. 179.648 y 4.613. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Manfredo Cikato por Consorcio Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita marca CONSORCIO AUTOMOTRIZ, Clases 27 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4895 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.706. — Montevideo marzo 4, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca CALOR-MATIC, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5694 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.684. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por Pneumatici Clement S. p. A. (Italia) solicita marca CLEMENT, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5395 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.686. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por M. Péres e hijos Ltda. (Uruguay), solicita marca



HALLE A POTS

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5397 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.732. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca

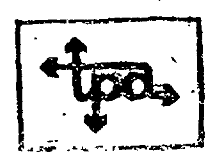
FITOFF

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5383 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.739. — Montevideo marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca GIROLADELGAZANTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5698 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.740. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca SUL AMERICA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5699 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 4.616. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Transportadora de Productos Argentinos SACIAF (Uruguay) solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5405 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.519. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca: FLUOROSAN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3996 Feb.24-v.mar.18

ACTA Nº 179.737. — Montevideo, marzo 5 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca NEOSOLDANA, clase 9. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5696 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.738. — Montevideo, marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca GIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5697 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.529. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca TORNASOL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5360 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.530. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca COLIGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5359 Mar.13-v.mar 26.

ACTA Nº 179.835. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ROBERTSON'S de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5630 Mar.13-v.mar 26.

ACTA Nº 179.836. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con esta fecha Alejandro Félix García, de Montevideo - Uruguay, solicita la marca B.E.B. (Best Ever Bottled) de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5629 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 179.751. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Dupomar S. A. (Buenos Aires), solicita marca ENCIDENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5413 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.752. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Inda S. A. (Montevideo), solicita marca METZLER, clase 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5414 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.753. — Montevideo marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por International Kas, AG (Liechtenstein), solicita marca KAS, clases 2, 9. s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5415 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.733. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca:



VICHY

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 5209 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.757. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Enrique Ametrano, de Uruguay, solicita la marca DURA-MIL de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5169 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.667. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por E. I. Du Pont De Nemours And Company (E.U.A.), solicita marca GLEAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5099 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.754. — Montevideo, marzo 6 1981. — Rodolfo Molles por Giorgio Armani S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5412 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.695. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita renovación marca:



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 5463 Mz.12-v.mz 25.

ACTA Nº 179.683. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca GAINVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4848 Mar.5-v.mar.18

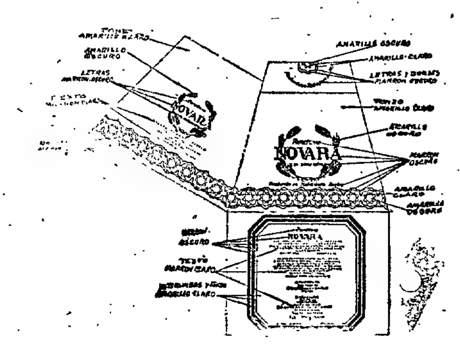
ACTA 179.552. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A., Francia, solicita marca LINEANCE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4789 Mar.5-v.mar.18

ACTAS Nros. 179.597 y 4.604. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Manfredo Cikato por Las Heras S. A. (Uruguay), solicita marca



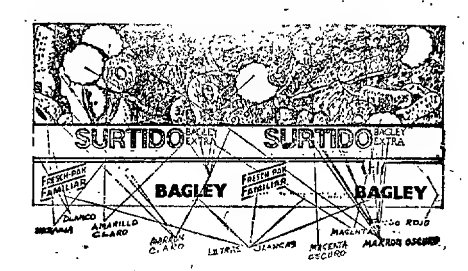
clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4896 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 179.481. — Montevideo, febrero 17, 1981 — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 4843 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 179.482. — Montevideo, febrero 17 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 4842 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.595. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Loewe Opta GmbH (Alemania), solicita marca: LOEWE, clases 12ª 21ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4844 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.692. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita marca GAMMA de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4901 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.693. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CHROMOPAL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4902 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.524. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Manfredo Cikato por Italo Dossena (Uruguay), solicita marca ARCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4892 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.762. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Con esta fecha Didier Berthelemy, de Uruguay, solicita la marca: SUPERSTAR de las clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5207 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.528. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CANAURAL, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5040 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.606. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEPHAN'S, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5650 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.605. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEVENS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5651 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.604. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: ROLAND, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5652 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 4.605. — Montevideo, febrero 25 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5654 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.678. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — System S. A. (Montevideo) solicita marca VERBATIN, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 6006 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 6.624. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Pilas por Tambaco Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 32. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5885 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.841. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por St. Paul's Tobacco Company (City of London) Limited, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 5842 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.638. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Ernesto Burmida (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5817 Ma[illegible] mar.27.

ACTA Nº 179.644. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Modasol Ltda (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5822 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.731. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Compañía de Indias Limitada, Montevideo, solicita marca ORTEGA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5780 Mar.16-v.mar.27

ACTA 179.654. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca





clases 5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5004 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.624. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca

clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4992 Mar.6-v.mar.19

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1 183 — Montevideo, febrero 20 1981. — Manfredo A. Cikato, por Polyvinil del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Juego de Tapas de Inodoro Mulildas" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4894 Mar.9-v.mar 20

ACTA Nº 21.351. — Montevideo. febrero 25, 1981 — Guzmán González Ruiz por Bio-Energy Systems, Inc. (EE UU A.), solicita patente de invención: "Colector Solar y Procedimiento para su obtención" (Reválida Pte. Norteamericana 4.176.654, del 4|12|79) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4845 Mar.5.v.mar.18.

ACTA 21.198. — Montevideo, julio 28, 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un complejo de Antibiótico BM 123 Pamoato y suplementos alimenticios que lo contienen". denunciando fecha agosto 28|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5233 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 21.199. — Montevideo, julio 28 de 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", reinvindicando prioridad Actas suizas 7560|79 prioridad solicitud estadounidense Acta 70.460 de presentada el 17|8|1979 y 4187|80, presentada el 29|5|1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5234 Mar.10-v.mar.23.

ACTA U. 1.181. — Montevideo, febrero 18 de 1981 — Guzmán González Ruiz por Ofer S. A. (Uruguay). solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Numerador para uso preferente en impresiones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 4840 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 21.348 — Montevideo, febrero 23 1981. — Guzmán González Ruiz por José Martínez Justribo y Roncero S. A. I. C. I. (Argentina). solicita patente invención: "Procedimiento de Obtención de Pasta para la fabricación de Papel" (Reválida patente argentina Nº 217 '06 del 29 de febrero de 1980) — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4835 Mar.5.v.mar.18.

ACTA Nº 21.189. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Intermediarios de Ilida de Azufre para Piretroides Insecticidas", denunciando prioridad solicitud estadounidense. Acta 35391. de fecha agosto 9 de 1979. — De acuerdo con la ley 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5001 Mar.6-v.mar 19

ACTA 1.673. — Montevideo febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247; 011248 y 011249. presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379. presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 2182 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº U 1.185. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita modelo de utilidad para "Elementos para Composición de Cuadros de Ventana de Corredera" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta: 5.000.217 de febrero 28 de 1980. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5130 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº U 1079. — Montevideo, octubre 16 de 1980. — Roberto Zampedri y Raúl Oldan (Montevideo), solicita modelo de utilidad: 'Patín". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5404 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 21.193. — Montevideo, julio 23, 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc (USA), solicita Patente de invención para: "Accesorios de Plástico para Hornos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 073 978. de fecha 10 de setiembre de 1979. de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5002 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº U-1.182 — Montevideo, febrero 19, 1981. — Manfredo A. Cikato por Escala SAIC (Argentina), solicita modelo de utilidad "Tapa para la caja de dispositivos contactores eléctricos tales como interruptores pulsadores tomacorrientes, o lo similar". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4893 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 21.355. — Montevideo, marzo, 11 1981. — Guzmán González Ruiz, por Tomás Zafiriades (Uruguay), solicita patente invención: "Camisa de protección interna para cubiertas de vehículos rodados". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5835 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 21.354. — Montevideo, marzo 9, 1981. — González Ruiz, por Stauffer Chemical Co. (USA), solicita patente invención: "Compuestos de 1- (3,5-Diclorobenzoil)-3-Fenilpirazolinas para combatir el Mildiu" (denunciando prioridad norteamericana 128.687 del 10|3|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5834 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 1.710. — Montevideo, marzo 10, 1981. — González Ruiz, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5833 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 1.711. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial, para: "Recipiente para guardar pan o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 188.409, de fecha Set. 18|80. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5815 Mar.16-v.mar.27.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|Set.|1904. — Walter Eddy Lespada Cabrera y Ana María Pereira Galli cedimos a Roberto Esmoris Alonso promesa de compraventa del bar sito en Piedras 401. Montevideo, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 5187 Mar.12-v.abr.8.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Raúl Plevak, comercio instalado en Cno Maldonado 4904 Acreedores en el mismo: TELMO LARRUINA MIRTA RODRIGUEZ
25) N$ 90.00 20|pub. 4957 Mar.6-v.abr.2

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la 1|2 del comercio que en el ramo de Agencia de Colocaciones (Pocitos), gira en esta plaza, con asiento en la finca de la calle José F Zubillaga 1114, a la señora Vera Sara Frey Cohn. Acreedores presentarse en la Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dignero 2478. MARGOT COHN DE FREY. — Montevideo, 14 de marzo de 1980.
25) N$ 270.00 20|pub. 4923 Mar.6-v.abr.2

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Colonia 2139 a "La Colonial Ltda.". — Acreedores 18 de Julio 1559 Apto. 8. — LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS
25) N$ 180 00 20|pub. 4755 Mar.5-v.ab.1º.

Ley 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a "Bar Cervantes S. R. L." (en formación) el bar de Avenida Rivera Nº 3550. — Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — OMAR PEREZ REIGIA — OSCAR PEREZ REIGIA. — Montevideo. febrero 17 de 1981
25) N$ 180.00 20|pub. 4828 Mar.5-v.ab.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender Mabel Olga Supparo Risotto comercio Vitruvio 3651 ley 26.09.1904. — Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO ALVAREZ GARCIA. — MARTHA ISABEL de MELLO de MELLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 4747 Mar.5-v.ab.1º

Ley 26|9|904 — Prometí enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante 'Plaza Bar" de 18 de Julio 414, Durazno Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180 00 20|pub. 3327 Feb 18-v.mar 19

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador del supermercado de belleza y tocador "Cibeles", de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH. — NELSON CRIADO. — Montevideo, 16|1º|981.
25) N$ 270,00 20|pub. 3692 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Perla Prieto, los derechos de compradora del almacén de comestibles frutas, verduras. bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche. sito en Agustín Muñoz 4171 El comprador tomó posesión el 11 de febrero de 1981 Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES
25) N$ 270.00 20|pub 3385 Feb.18-v.mar 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Nelson Majerczyk y Julio Fernando Piacenza D'ursi cedieron a José Guilín Guillín y María González Teira todas las cuotas sociales de "El Rayo Limitada" propietaria del taller de calzado "El Rayo" sito en Buenos Aires 572, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 270.00 20|pub. 5125 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan Carlos González y Rita Elizabeth Martínez Castro, venden a Gladys Margarita De León Cerrutti de Rodríguez, comercio que en el ramo de peluquería, gira en Pedro Bustamante 1304, casi Rivera. — Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 5264 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Sergio Alfredo Iachino Rivas y otra, despensa y mercería "Nadia", sita en V P. García 504, de Colonia. — Acreedores en el mismo. — ROBERTO EFRAIN JORAJURIA CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 5381 Mar.11-v.ab.7.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Pedernal 2001 a Rita Malates Rodríguez. Acreedores al mismo. DINORAH G. ARGENTO AGUILAR y ARQUIMEDES O. SANTELLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4346 Feb.26-v.mar.27

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Loveira Gayo el comercio que en el ramo de Carnicería, gira en el Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 4001, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. — José Carlos Barcia Lorenzo. — Manuel Fernández González.
25) N$ 270.00 20|pub. 5126 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Liber Daniel Pallares. Acreedores al mismo. — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roosevelt Molins Garaza, almacén de comestibles sito en Montevideo, calle Huidobro 1395. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MEIJUEIRO.
25) N$ 180 00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Luis Corrente Fatiga y Ofelia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002. Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE.
25) N$ 180.00 20|pub. 3312 Feb.18-v.mar.19

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Duvimioso Terra 1306. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er. Piso, Esc. 301.
25) N$ 180,00 20|pub 3449 Feb.19-v.mz.20.

Prometí vender a Jorge Amado Fernández Campione, comercio: Perez Castellano número 1409 Yuyeria, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo. — IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI MARTIRENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a Jose Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2996 Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBAÑEZ CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180,00 20|pub 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montani. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub 3577 Feb.19-v.mz.20.

PROMESA DE VENTA DE CARNICERIA AL PUBLICO Y AL COMERCIO

JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n. Razón social: "Carnicería Coitiño" Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — JUAN A. COITIÑO.
25) N$ 270,00 20|pub 3494 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería" sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981. Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto.
Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
25) N$ 360.00 20|pub. 3145 Feb.19-v.mar.20.

VENTA DE COMERCIO

WILSON HALLER comunica al público Vende Establecimiento Comercial en Rivera. — Llama acreedores. — Domicilio Agraciada 349 Rivera.
25) N$ 90.00 20|pub. 4237 Feb.25-v.mar.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Rubén Cambre Correa, salón venta cigarrillos y afines Avda. 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente). Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT
25) N$ 180,00 20|pub. 3558 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María del Luján Fuentes Perdigón de Clavijo "Café y Bar" en calle Juan Durante s|n. San Antonio. Acreedores al mismo. — RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA y TERESA CABRERA de MARTINEZ.
25) N$ 180 00 20|pub. 3887 Feb.24-v.mz.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Rama Lovera comercio en Dante 1997, ley 26 de setiembre de 1904 — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA GRACIELA BUGNA RAMALLO. — JORGE LUIS AMARAL AGOSTO. — HUGO MARIO BUGNA RAMALLO. — MYRNA NOE MIRANDA ECHEVERRY.
25) N$ 180.00 20|pub. 3910 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Farmacia Peralta" ubicada en Florida y 33. Ciudad Paysandú, acreedores Estudio doctor Ravazzani, Leandro Gómez 934. — BLANCA LEONOR GALLO de LORENZO. — Paysandú, 11 de febrero de 1981
25) N$ 180.00 20|pub. 3968 Feb.24-v.mz.25.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Michael Power y|o a Waterford Sud América Ltda., el "Hotel Residencial Ituzaingó" sito en Ituzaingó y Dodera de la Ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo. — Agustín Barrios Sánchez y Elena Rosa Pérez.
25) N$ 202.00 20|pub. 5212 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Avero Hermanos Limitada prometió vender a "Alca Limitada", el café y bar sito en Sauce, Canelones, calle Coronel Pedro Petrán, esquina Montevideo, frente a la Plaza Pública. Acreedores en el comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 4034 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales en "Agra, Ltda." quien explota Panadería calle Achilles 6288, Montevideo. Acreedores presentarse en: Av. 18 de Julio 841, Esc. 502, Montevideo. — ROBERTO RAFAEL y ADELA Mª TERESITA BERTANI. — FERNANDO PAMPIN MOURE. — LABIBE GOULACHE.
25) N$ 180.00 20|pub. 5712 Mz.4-v.mz.31.

Uberfil Zeballos y Ramón O. Allende hemos cedido a Enrique Lados y Edison Alberto Sequeira, las cuotas de Veterinaria Lavalleja S.R.Lda. Acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí 486 (Minas).
25) N$ 180.00 20|pub. 4691 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pablo y Alejandro Monteverde Laboratorio Análisis Clínicos Pando calle Treinta y Tres 1059, Pando, Canelones. Acreedores presentarse: Scosería 2754 Montevideo 10 a 12 horas. — JULIO CESAR MALDONADO BARON. — NORMA ROSA ERASUN CAWEN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4620 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos comercio calle Comercio 2364 bis a Jesús Lima Acosta y Susana Villamil Echeño; acreedores al mismo. — SUSANA M. OLIVARI BARRACCHINI y WILDEMAN HERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 4612 Mz.4-v.mz.31,

Prometimos vender Empanadas Pupa's de 18 de Julio 1756 a Amalia Zmdaric. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO JAVIER BONASSO. — MARIA V CARLEVARO.
25) N$ 90.00 20|pub. 3911 Feb.24-v.mz.25.

GONZALITO S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disuelve: Gonzalito S.R.L. Acreedores presentarse en Ferreira y Artigas 320|341.
25) N$ 90.00 20|pub. 2587 Mz.12-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Elizondo Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" la panadería "El Maestro" y antes "Olimar" de la calle Jacinto Trápani Nros. 268 y 272 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — JUAN CESAR SEBALLOS DE LA ROSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 5491 Mz.12-v.ab.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ENRIQUE FALCO, por haber renunciado a su jubilación para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 18.00 1|pub. 5824 Mar.16-v.mar.16.

COOPERATIVA ASISTENCIAL DEL ESTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores cooperativistas de C.A.D.E., para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra Sede Social, ubicada en la calle Gral. Artigas Nº 882 de la ciudad de Pando, el día 30 de marzo de 1981 a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Ratificación de Ingresos y Bajas de Socios Cooperativistas, resueltas en su oportunidad por el Consejo Directivo.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 setiembre 1980, postergándose su aprobación definitiva hasta obtener la visación de la Inspección General de Hacienda.

3º) Estudio y aprobación del Presupuesto del Ejercicio 1980|81.

4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Dr. Wilson Godoy, Presidente y Dr. Felipe Martínez Teti, Secretario.
27) N$ 157.50 5|pub. 5785 Mar.16-v.mar.20

COOPERATIVA PALMIRENSE DE AHORRO Y CREDITO
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en sus Estatutos COOPALAC convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de marzo de 1981, a la hora 9:00 en el Centro Social Nueva Unión de la ciudad de Nueva Palmira, departamento Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Asuntos entrados.
2º) Informe de la Comisión Fiscal.
3º) Informe del Comité de Créditos.
4º) Informe del Consejo Directivo.
5º) Adhesión al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP).
6º) Fusionamiento con las Cooperativas del departamento de Colonia.
7º) Designación de tres miembros titulares y seis suplentes, para integrar una Comisión Electoral, a los efectos de elección de autoridades.
27) N$ 135.00 5|pub. 5790 Mar.16-v.mar.20.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO BAFISUD
LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 7, 9 y 10 del estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 10 de marzo de 1981, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 600 000.00 (nuevos pesos valor nominal seiscientos mil) al precio de N$ 10 (nuevos pesos diez) por cada acción de N$ 1.00 valor nominal.

El artículo 10 de los estatutos dispone:
"En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí. Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación.

Los señores accionistas podrán presentarse para su integración en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo y en las dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — El Directorio.
27) N$ 94.50 3|pub. 5794 Mar.16-v.mar.18.

CONCORDATO PRIVADO

El 17 de febrero de 1981; el Esc. Raúl Luis Real Capurro protocolizó el concordato privado de NESTOR RUBEN GUILLERMONI LEMES y ESTELA ALCIRA GAVIRDONDO (Paysandú), sobre la base del pago del 100 % de su deuda en 18 meses con amortizaciones ordinarias: 3 cuotas de N$ 45.000.00; 3 de N$ 50 000.00; 3 de N$ 70.000.00; 3 de N$ 95.000 00; 3 de nuevos pesos 110.000.00; 2 de N$ 143 000.00 y una por el saldo a partir del 1º de noviembre de 1980 y amortización extraordinaria con el resultado de venta del comercio de calle 18 de Julio 1075 de Paysandú.

27) N$ 225.00 10|pub. 5075 Mar.9-v.mar 20

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, en el mes de mayo de 1980, entre por una parte el señor Jacobo Kardjián, en adelante el deudor, constituyendo domicilio a los efectos del presente concordato en la calle Río Branco 1359 Esc. 908, y por la otra los acreedores que suscriben, que constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, se conviene en la celebración de un Concordato Privado que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y las normas legales vigentes (Ley 8.045, complementarias y concordantes).

PRIMERO. El deudor pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni intereses efectuándose los pagos en moneda nacional, pero aplicándose a cada crédito un ajuste equivalente al aumento experimentado por el dólar estadounidense entre la fecha de vencimiento de cada deuda y la del pago de cada una de las cuotas mencionadas en la cláusula tercera. Las deudas originalmente contraídas en moneda extranjera se pagarán asimismo en moneda nacional, pero para el cálculo del reajuste se considerarán las variaciones operadas en el tipo de cambio (comprador de dicha moneda, en el mercado de cambios del B.C.U., en el período comprendido entre la fecha en que las deudas se hubieren contraído y la de realización de cada uno de los pagos previstos en la cláusula tercera.

SEGUNDO. El pasivo concordatario es el quirografario existente al día 23 de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A. 229|80), con las rectificaciones que le introdujere la Comisión creada por la cláusula décima.

TERCERO. El pago total se realizará en 8 cuotas bimestrales, iguales (sin perjuicio del reajuste previsto en la cláusula primera) y consecutivas, la primera de las cuales se hará efectiva a los 120 días de la protocolización del concordato.

CUARTO. Los pagos se realizarán en el domicilio establecido por el deudor en el presente documento, salvo que la Comisión de Vigilancia indique otro lugar de pago que deberá comunicar previamente al deudor y a los acreedores.

QUINTO. Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que se hubiesen devengado o que se devengasen, desde la fecha de exigibilidad de sus créditos y hasta que se produzca la cancelación total de los mismos.

SEXTO. El deudor se oblig. a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo salvo autorización de la Junta de Acreedores por mayoría de votos de presentes, que deberá ser convocada por la Comisión de Vigilancia a requerimiento del deudor.

Estado estimativo del activo y el pasivo (Ar Kardjian.

SEPTIMA. El deudor deberá prestar toda su colaboración a la Comisión de Vigilancia para el completo cumplimiento de las funciones que por este concordato se le atribuyen.

OCTAVO. El deudor deberá gestionar con sus acreedores privilegiados o preferentes (hipotecarios o prendarios) convenios particulares de pagos que permitan desinteresarlos y obtener así un mayor beneficio para los acreedores concordatarios.

NOVENO. Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en el caso de haberlos iniciado.

DECIMO. Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por los tres acreedores mayoritarios, o quienes los representen, que no tuvieren garantidos sus créditos. Para el caso de no aceptación del cargo o renuncia al mismo por parte de alguno de los miembros expresados, será suplantado por el acreedor inmediato en atención al monto de sus créditos. Los integrantes de esta Comisión no percibirán honorarios.

DECIMOPRIMERO. La Comisión decidirá, con el voto conforme de dos de sus miembros, la forma y lugar de su funcionamiento, así como sus quórums, autoridades, etc.

DECIMOSEGUNDO. Son cometidos de la Comisión: 1ero.) Fiscalizar la marcha de los negocios del deudor, a cuyos efecto éste deberá poner a su disposición toda la documentación que necesitare. 2do.) Fiscalizar los pagos que realice el deudor a los acreedores concordatarios así como a los privilegiados o preferentes. 3ro.) Brindar a los acreedores concordatarios toda la información que le requirieren sobre la índole y resultados del contralor efectuado. 4to.) Dirimir las diferencias que existieren entre los importes denunciados por el deudor y los que surjan de la facturación y libros probatorios, atendiendo al informe que presente el Contador Interventor, designado por el Juzgado respectivo. 5to.) Autorizar la cancelación de las deudas inferiores a N$ 3.000.00 (Nuevos pesos tres mil moninal.) en plazos más breves que los previstos en la cláusula tercera.

DECIMOTERCERO. Los acreedores que hayan recibido documentos negociables ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos en oca-sión de los pagos previstos, anot. .. ... éstos al dorso de aquéllos.

DECIMOCUARTO. El deudor caerá en mora por el solo hecho de no pagar dos cuotas bimestrales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de este concordato. Respecto a las demás obligaciones establecidas en el mismo, quedará incurso en mora a los 10 días de ser intimado al cumplimiento por la Comisión de Vigilancia, sin que lo verificare.

DECIMOQUINTO. La totalidad de los gastos y honorarios que se devengu. la ejecución del presente concordato, serán abonados por el deudor.

DECIMOSEXTO. Se firman tres ejemplares del mismo tenor.

DELTA CASA BANCARIA S. A. presta su conformidad, dejando expresa salvedad que lo hace en el monto que comparece como acreedor quirografario, manteniendo por tanto las garantías reales en plena vigencia y sin que esta conformidad implique renuncia a las mismas.

tículo 1524 Cod. Comercio) de la empresa Jacobo

ACTIVO

Disponible		
Caja y Bancos	28.000.00	28 000 00
Realizable		
Productos terminados	180.000.00	
Productos en proceso	69.872.00	
Materias primas y materiales	600.000.00	849.872.00
Fijo		
Inmuebles	1:872.000.00	
Maquinarias	2.541.900.00	
Muebles y Utiles	216.000.00	
Herramientas	385.000.00	4:969.900 00
	N$	N$
Vehículos		136.000.00
Total del activo		5.983.772.00

PASIVO

Exigible		
Sueldos y jornales a pagar	118.000.00	
Dipaico aportes	45.000.00	
Acreedores varios por compras	310.443.27	
Cheques de pago diferido	2:256.817.14	
Acreedores bancarios en M|E	6:052.693.44	
Acreedores bancarios en M|N	1:091.825.88	
Acreedores varios en M|E	198.359.88	10:073.139.61
Total del pasivo		10:073.189.61

Dicho Pasivo es el quirografario existente al día 23 de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A. 229|80).

Nº 1. - Protocolización Preceptiva de Concordato Privado

Por Jacobo Kardjián con "Sadan S. A." y otros — En la ciudad de Montevideo, el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno, cumpliendo con lo dispuesto por el literal g), del artículo noveno de la acordada número cuatro mil setecientos dieciséis, del diez de febrero de mil novecientos setenta y uno, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones tres ejemplares del Concordato Privado de fecha mayo del año mil novecientos ochenta, celebrado entre Jacobo Kardjián como deudor y los firmantes del mismo como acreedores, un Estado Estimativo del Activo y Pasivo y esta acta de protocolización extendida en una foja de Sellado Notarial, Serie H Nº 351681. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera incorporación que se realiza en este Registro de Protocolizaciones. Doy fe. — Hector R. Mederc Pinto, Escribano.

Es primer testimonio, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para el señor Jacobo Kardjián, lo sello signo y firmo en Montevideo el veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Héctor R. Medero Pinto. Escribano

27) N$ 2 875.00 10|pub. 5057 Mar 9-v.mar 20

CORTE ELECTORAL
VENTA PUBLICA

Se ofrece en venta, al contado, a la mejor oferta, un lote de papel en desuso (archivo color).

Por información: Ituzaingó 1474, 3er. piso, Sección Adquisiciones de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Sección Adquisiciones, en sobre cerrado, con nombre y dirección, exhibiendo documento de identidad.

La apertura de ofertas se realizará el día 6 de abril de 1981 a las 14 y 30 horas.

27) (C. C.) 3|pub. 40621 Mar.17-v.mar.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO JURIDICO
EMPLAZAMIENTO

Notifícase al señor Luis A. Silvera que en Sumario Administrativo Nº 19.230 que se le sigue ha recaído el siguiente decreto: Montevideo, febrero 11 de 1981. "Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y perentorios, vencidos los cuales sin que se solicite ampliación sumarial, corre la vista por igual término. Cumplido, vuelvan. — Alfredo Inciarte y Raúl Gamarra". — Montevideo, marzo de 1981.

27) (C. C.) 5|pub. 40625 Mar.17-v.mar.23.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
INTIMACION

"Intímase a los propietarios o representantes legales de la draga de bandera argentina denominada "Dragarena M", a su extracción del lugar del hundimiento dentro del plazo de treinta días a partir de la presente intimación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6º y 7º de la ley Nº 14.343". — Montevideo, marzo 10 de 1981.

27) (C. C.) 2|pub. 40627 Mar 17-v.mar.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
NOTIFICACION

No habiéndose ubicado el domicilio de Alicia Nazur, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, se le notifica por este medio la resolución del Sr. Rector Interventor de fecha 3 de febrero de 1981, recaído en expediente 10.273|980 C. Ec. (numeración de Rectoría), por la que se decreta "sumario administrativo" y se ratifica la suspensión preventiva impuesta. Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso) el día 20 de marzo de 1981 a las 10:30 horas. — Montevideo, 17 de marzo de 1981.

27) (C. C.) 3|pub. 40619 Mar.17-v.mar.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a las señoras Ema Rodríguez y Olga Britos, estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery", la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 11 de febrero de 1981 (exp. 8158,979 Med. numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "...la División Sumarios recomienda: a) Mantener las sanciones dispuestas, atento a la imposibilidad jurídica de sugerir otras nuevas. b) Dejar sin efecto las medidas disciplinarias que afecten cursos y exámenes que se hubieren rendido con anterioridad a la iniciación de los procedimientos, por atacar la intangibilidad de las pruebas y no estar prevista como tal en el Reglamento de Estudios de la Universidad". Se les notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso) por el término de 10 días a partir de la fecha. — Montevideo, 17 de marzo de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 40620 Mar.17-v.mar.19.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 27 de marzo de 1981 a las 11 y 30 horas en el local de la Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Punto único: Renovación de autoridades.
Nota: Se hace constar que para poder asistir y votar en la Asamblea, deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de ésta, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u Oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.
27) N$ 108.00 3|pub. 5951 Mar.17-v.mar.19.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial" (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario
27) N$ 216 00 30|pub 2857 Feb.13-v.mzo.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUXOR T V "Concordato Privado" (Ficha 2|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Bursztin (Art. 244, inciso 2º, C.O.T.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
27) N$ 216 00 30|pub. 4074 Mar 5-v abr.22

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rivero de Arancet Maber, en representación de los menores: Solimine Peressini, Sandra Gloria y Adriana Sara c| PERESSINI VICTORIA ROMANA y otros - Contestación de Legitimidad (C|306|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio c Angelo Solimine Sena a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 5193 Mar.12-v.ab.29.

SUCESION Y HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERMAN DE HOLLANDER, CHAIA ANA y HOLLANDER, MOISES, Sucesión y Herencia Yacente (Ficha F. 1.358|980)", se hace saber la apertura de la sucesión de Chaia Ana Berman de Hollander y Moises Hollander, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 5151 Mar.12-v mar.25.

INFORMACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ANGEL PULLESO en los autos caratulados PULLESC MIGUEL ANGEL "Información de Identidad" (Ficha C. 1569|980), expresando que ha presentado y suscrito documentos como Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse y solicita que se declare que Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse son la misma persona. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 5676 Mar.17-v.mar.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTEZ ARAMBILLETE, FROILAN contra OLIVERA, NELLY M. y CERILLO, HEBER GERMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 230|980), se cita, llama y emplaza a Nelly M. Olivera y Heber Germán Cerillo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1980.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 40618 Mar.17-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores WALTER ARIEL FABRA y NANCY SUSANA MONTES DE OCA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro González, Adolfo y Pascual Varela de Castro, Manuelita Carmen c| Fabra, Walter Ariel y Montes De Oca, Nancy Susana - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" 786|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
27) N$ 108.00 10|pub. 5888 Mar.17-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARISABEL NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alonzo o Alonso, José Ismael y Moreno de Alonzo o Alonso, Nelly Margot c| Nogueira, Marisabel - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 789|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 593? Mar.17-v.mar.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Mar.12-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c|ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P.P.P." (Ficha T. C. C. Nº 275|980), se cita, llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40601 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980
27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García de Arrarte Elena y Arrarte Corbo Pedro c| PICOS ELVIRA, se cita, llama y emplaza a Elvira Picos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40559 Mar.10-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO. "P P P." (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo. cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1?.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAZ de DEI CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Duque Juan Carlos y Descalzi Ercilia c/ VIERA ERCILIA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC Nº 388|980), se cita, llama y emplaza a Viera Ercilia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, doce de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 4053. Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAC EVARISTO. "Sucesión" (Ficha A 1 387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno — María Emilia Gleiss, Actuaria
27) N$ 216 00 30|pub 3067 Feb 16-v mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Exoneración de pensión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Niuk Eugenio c|GUDIK ELENA Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (R. 2014|1955) 30|pub 40229 Feb.5-v.mar.20

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LITVIN GLANZ ABRAHAM. "Herencia Yacente" (Ficha A. 509|979), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C P C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
27) (G. F.) 10|pub. 40593 Mz.12-v.mz.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer de Loureiro, Lyle Luisa c| Sucesores de GERMAN BOCAGE - Esc. Judicial" (Ficha 1.517|979), se cita llama y emplaza a los sucesores de Germán Bocage, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar sito en la 5ª (entonces 10ª) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 131 081, que según plano del Ing. Raúl Reguiles, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926, consta de una superficie de 472 mts. 2125 cmts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Cairo; lindando al N. con parte del solar Nº 79; al N.E. con parte del solar Nº 87; y al S.E. con el solar Nº 74; y al N.O. con los solares 78, 77, y 78, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario
27) N$ 486.00 30|pub. 5158 Mar.10-v.ab.27.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Ameglio, Gabriel c|HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ, "Desalojo", (Ficha 1611|980), se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.
27) N$ 270.00 30|pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

Juzgado de Paz de la Novena Sección
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Juan Alfredo Vázquez Vaz c/PEDRO LUIS PRATO, RICARDO ABELLA y otros: Escrituración de Oficio" (Ficha 1462|80), se intime a Pedro Luis Montano, Ricardo Abella, María Lessa de Sienra, Raquel Rodolfo, René, Raúl, Ricardo y Ruperto Sienra Lessa y Salvador Ferrer Zubieta y|o sus sucesores a título universal o singular, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 4386 Feb.26-v.abr.10

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados Amilibia, Etelvino c.|AKSENTI COPECHANSKEI, "Escrituración de Oficio" (Ficha 1721|980), se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Aksenti Copechanskei, por el término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 5506 Mz.12-v.mz.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 31 de octubre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43863 Feb 2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra ECHEVERRIA, NERI. Pérdida de la Patria Potestad, (C 304|980)" se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 1º de diciembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L Nº 13.209) 30|pub 40289 Feb 6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ MARIA SIXTA, (C 291|980), Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo, 27 de diciembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40285 Feb.11-v.mar.26

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola c| CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339|980, se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo, nueve de febrero de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40461 Feb.27-v.ab 10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondan María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)". se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce. Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

ARTIGAS

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión (Ficha 215|975)", por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1029, del Código de Procedimiento Civil — Artigas, 15 de diciembre de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 254? Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagundez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ Cesación de Condominio" (Ficha A.289|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron. Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas. Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v.mar.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primer. Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morelle Carmelo Rubén y Olga Perez Morelle, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 250|980) cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Canelones 4 de febrero de 1981 — César D Menoni Sartí, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 3137 Feb.18-v.abr.2.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos Ocampo, Diego Antonio y Celeste Francia de Ocampo c/ MIGUEL E SOSA y GLADYS DE LOS SANTOS DE SOSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (P|C|350|1980), se cita, llama y emplaza a Miguel E Sosa y Gladys De Los Santos De Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
27) N$ 270.00 30|pub. 5023 Mar.6-v.abr.23

COLONIA

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Dominguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREYRA, HUGO NELSON. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 515. 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980 — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40486 Mz.4-v.ab.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposicio de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cartro Falcón, Angel Jose c.|GARCIA, SUSANA NOEMI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.
27) N$ 216 00 30|pub. 4701 Mz.4-v.ab.21.

JUICIO DE GUARDA
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia. dictada en autos: Rivero Reyes, María Angélica c./ JUAN CARLOS FERNANDEZ, "Juicio de Guarda" (Ficha M. número 97|980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Fernández para que comparezca a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216 00 30|pub. 4281 Feb.26-v.abr.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CITACION JUNTA DE ACREEDORES
Concurso Voluntario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO SAFFORES FORT, "Concurso Voluntario" (Ficha 4|981), se hace tres del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 18 de marzo a las 14.00 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. — A los efectos de los artículos 953 y 959 del Código Público de Comercio, se efectúan estas publicaciones — Durazno, febrero 18 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
27) N$ 151.20 14|pub. 4115 Feb.25-v.mar.18

MALDONADO

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Auditfed Pérez, Fernando y otra c.|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mz.4-v.mz.21.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c.| PRIORE, SARA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir, los derechos que recaen sobre él mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282, del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Tecnera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378.00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

INTIMACION DE HEREDEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ PEREZ, PETRONA y GONZALEZ PEREZ, MARIA NATIVIDAD "Sucesiones" (Ficha 173|978), se intima a los herederos Roberto González Claro González, Nuble, Huber, René, Ramón, Aníbal y Angela González (hijos del fallecido Ramón González); Carlos, Esther y Hortencia González (hijos del fallecido Helfio González) y a Eneria González de Fabra y a Heriberta Blanca González, para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1068 del Código de Procedimiento Civil, declaren si aceptan o repudian la herencia de la causante doña Petrona Gonzáles Pérez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 4869 Mar.5-v.mar.18.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Framyl S. A. contra PEREYRA, PABLO GEREMIAS - Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 670|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Pablo Geremías Pereyra, o a sus sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y se les intima a que procedan dentro del plazo de diez días hábiles al pago de la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de rescisión, notificándoseles que el actor constituye nuevo domicilio a los efectos contractuales respectivos, en Sarandí 776 bis de esta ciudad. — Maldonado, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
27) N$ 126.00 10|pub. 5870 Mar.17-v.mar.30.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.9-v.mar.28

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE - Cancelación de Hipoteca", Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amilcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales Eudosia, Mario Paulo y Adolfo Margarito Gutiérrez (los primeros se asentaron en las actas en el Registro de Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Mar.11-v.abr.28.

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Arnaldo C. Castro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 350.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dadas las limitaciones de espacio del presente formulario, indicamos las especificaciones detalladas de la mercadería en nota adjunta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cables para conectar computadores a periféricos o terminales en sistemas de procedimientos electrónicos de datos, Tipo A y Tipo B.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23.03.19 — 61 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 5928 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, enero 20 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Arnaldo C. Castro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 328.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas "Centronics 101", cintas impresión, para impresores de computadoras.
Cintas "CDC 9342" — Cintas para impresión, para impresores de computadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas "Centronics 101", para impresores de computadoras. Cintas "CDC 9342", para impresores de computadoras.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08.01.90 — 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 5929 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|671.
3) Especificación detallada de la mercadería: Maderas aglomeradas hasta 6 mm. de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Maderas aglomeradas hasta 6 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 44.18.00.00 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5961 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Super Pinturas S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|81|695.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinturas electrostáticas en polvo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Pinturas electrostáticas en polvo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.05.99 - 90 por ciento — 39.01.06 99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5565 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Eduardo F. Miranda.
2) Carpeta Nº 1070|81|676.
3) Especificación detallada de la mercadería: Estuches para Guitarra clásica construidos en madera forrados en pantazote exterior y peluche interior.
4) Codificación Nadi y tasa global arancelaria: Rubro 42.02.89.08 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5850 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Clave I.E.M.S.A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|a 692.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manufacturas de las materias de las partidas 39.01 al 39.06 inclusive. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Figuras de decoración en polyester.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.04.00 - Tasa Global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5710 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: Eduardo F. Miranda.
2) Carpeta Nº 1070|81|677.
3) Especificación detallada de la mercadería: Guitarras-modelo Español.
4) Denominación comercial de la mercadería: Guitarras clásicas.
5) Codificación Nadi: Rubro: 92.02.01.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5851 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 10 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Riolsa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|797.
3) Especificación detallada de la mercadería: 10 bobinas de Film de poliester "Terphane"; espesor 12 micrones, ancho bobina 1.500 y 1.250 mm., 2 bobinas film poliester "Terphane" espesor 30 micrones, ancho bobina 1.000 milímetros y 1.150 cada una.
4) Denominación comercial de la mercadería: Film de Poliester Terphane.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.16 - Tasa global 65 por ciento — 39.01.08.99 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 5763 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 802.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alimento de uso humano a base de semillas de sésamo tostado, aceite de sésamo y aceite de dendé.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tahine.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5771 Mar.16 v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 11 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 801.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alimento de uso humano, a base de semillas de sésamo tostado, azúcar, glucosa, y proteínas animales texturizadas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Halawi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5772 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: COMSYS S. A.
1) Carpeta Nº 1070|81|803.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cassettes de impresión para impresoras de computación.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cassettes de impresión.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI: 98.08.01.23 - Tasa global 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5774 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo,
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Mapco S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 690.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paneles "Krinklglas" irrompibles e inastillables por su material poliéster reforzado con fibra de vidrio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Paneles "Krinklglas".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89.99, Tasa Global Arancelaria: 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 5351 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: José Walter Ieis.
2º) Carpeta Nº 1070|81|799.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5626 Maz.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: José Walter Ieis.
2º) Carpeta Nº 1070|81|798.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Monederos de metal de malla dorados o plateados.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Monederos de metal.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 71.16.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5625 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "S. A. Molinos Arroceros Nacionales".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 602.
3) Especificación detallada de la mercadería: Neumáticos con cámaras de las siguientes medidas: 28L x 26 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 20.8 x 34 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 23 1 x 30 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 23.1 x 34 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 1000 x 16 8PR R-2-0 (para tractores delant); 1100 x 16 8T R-2 (para cosechadoras traseras); 6,50 x 10 PR 10 (para autoelevadores).
4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos con cámaras para tractores cosechadoras y autoelevadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40.11.89.47 - T. global: 90 por ciento (cámaras para tractores y cosechadoras).
NADI: 40.11.89.46 - T. global: 90 % (cubiertas para tractores y cosechadoras).
NADI: 40.11.89.35 - T. global: 90 % (cámaras para autoelevadores).
NADI: 40.11.89.36 - T. global: 90 % (cubiertas para autoelevadores).
27) N$ 270.00 5|pub. 5192 Mar.12-v.mar.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Derly S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 687.
3) Especificación detallada de la mercadería: Gabinetes para televisión color 20".
4) Denominación comercial de la mercadería: Gabinete para televisión color 20".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.46. - Conglobado actual: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5514 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Derly S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 688.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antenas para televisión color.
4) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para televisión color.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.47 - Conglobado: Actual: 65 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5515 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Derly S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 689.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sintonizadores para televisión color.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores para televisión color.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.45 - Conglobado: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5516 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|696.
3) Especificación detallada de la mercadería: Decorador de repostería de aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Decorador de repostería de aluminio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.02 99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5520 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A
2) Carpeta Nº 1070|81|672.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin transformar mecánicamente de más de 5 de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin transformar mecánicamente hasta 5 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 48.09.01.00 — Tasa global 90 por ciento:

27) N$ 135 00 5|pub. 5965 Mar.17-v.mar 23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|673.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra prensada de madera (Harboard) con tratamiento de superficie en base a pinturas
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra prensada de madera.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 48 09.01 00 — Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 5966 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|874.
3) Especificación detallada de la mercadería: Maderas aglomeradas fenólicas.
4) Denominación comercial de la mercadería Maderas aglomeradas fenólicas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 44 18 00 00 — Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112 50 5|pub. 5967 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A
2) Carpeta Nº 1070|81|675.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin transformar mecánicamente de más de 5 milímetros de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin transformar mecánicamente hasta 5 mm. milímetros de espesor.
5) Codificación NADI y tasa arancelaria vigente: NADI: 48.09.01.00 — Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 5968 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Selcor Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 693.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antenas y sus partes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para trasmisión|recepción para radiotelefonía en VHF.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.90 - 90 %

27) N$ 112.50 5|pub. 6012 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Dolyc S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 817.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Reforzador-Igualador Gráfico". Integra la línea de componentes recomendados para los Estéreos para automóviles. Considerado como amplificador eléctrico de baja frecuencia.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14.03.00.

27) N$ 135.00 5|pub. 5977 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Ernesto Quincke S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 804.
3) Especificación detallada de la mercadería: Impedancia limitadora utilizada en los artefactos de iluminación con tubos de luz fluorescentes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.01.06.99 — Tasa global: 90. por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 5988 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A. Wysokikamien e Hijos Papelería e Imprenta "El Plata".
2) Carpeta Nº 1070|81|A 805.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandejas para escritorios.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39 07.07.99 — Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 5989 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A. Wysokikamien e Hijos Papelería e Imprenta "El Plata".
2) Carpeta Nº 1070|81|A 806.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para el servicio de la mesa. (Bandejas, fuentes, bols, individuales, etc.).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.04.00 — Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 5990 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Adfor S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|800.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Película de Polipropileno Biaxialmente orientado apto para la fabricación de cintas adhesivas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Película de Polipropileno Biaxialmente orientado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - Conglobado 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 5607 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de marzo de 1981.

27) N$ 157.50 5|pub. 5928 Mar.17-v.mar.23.

acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Ernesto Quincke S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|694.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de luz fluorescentes de 30W|40W y de más de 40W, con un largo superior a los 1.200 milímetros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.20.02.49 - Tasa Global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 5711 Mar.17-v.mar.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Cattivelli Hnos. S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|813.
3) Especificación detallada de la mercadería: Envases de productos alimenticios fácil de abrir (easy open).
4) Denominación comercial de la mercadería: Easy open.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.10.89.99 - 103 %

27) N$ 112.50 5|pub. 6010 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 23 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

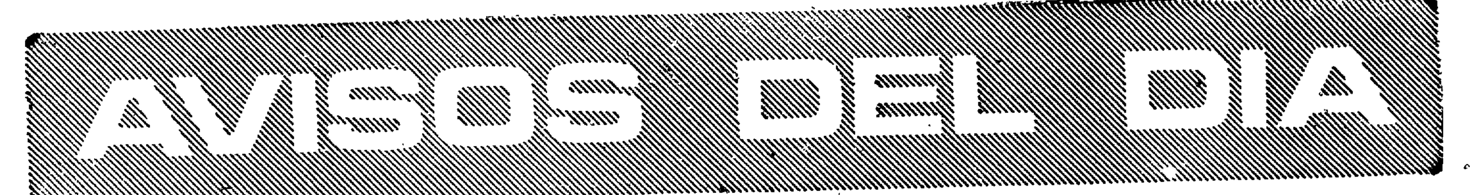
1) Razón social: "Casa Sapelli S. A."
2) Carpeta Nº 1070.81|e 650
3) Especificación detallada de la mercadería: Calentadores de agua instantáneo a gas natural o de garrafa de uso doméstico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Junker.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17.02.00 - 90 %

27) N$ 112.50 5|pub. 6011 Mar.17-v.mar.23.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital de hasta N$ 50 000	N$	400 00
De N$ 50 001 a N$ 100 000	»	500 00
De N$ 100 001 a N$ 200 000	»	1 000 00
De N$ 200 001 a N$ 500 000	»	1 300 00

Se incrementará en N$ 1 300 el valor de página por cada N$ 500 000 más de capital o fracción no pudiendo exceder de N$ 13 000 el precio de su publicación cualquiera fuere el monto de su capital



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 13 de marzo de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,89250	N$ 4,91000	2,1065
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,69150	" 0,69410	14,9300
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,29850	" 0,29940	34,5800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,64500	" 8,67000	1,1930
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55500	" 1,56250	6,6200
España	Pesetas	2100	" 0,12020	" 0,12060	85,8800
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,33800	" 10,36300	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,07500	" 2,08250	4,9700
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,42000	" 4,43500	2,3340
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,90250	" 22,97000	U$S 2,2200
Italia	Liras	3500	" 0,01008	" 0,01011	1.024,7500
Japón	Yens	3600	" 0,04972	" 0,04989	207,4500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,91250	" 1,92250	5,3800
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18200	" 0,18290	56,6500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,23750	" 2,24750	4,6150
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,34250	" 5,36250	1,9230
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	2.331,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8604
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	73,0100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,0877
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,7913
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00438	N$ 0,00439	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14200	" 0,14300	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,35800	" 10,36300	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,35800	" 10,36300	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,36000	" 10,36500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600	Al 30|6|81	N$ 10,78300	N$ 10,81000
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400	Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500
			Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	15 1/4
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 493,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40643 mar.16

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGGIORINO MIGUEL GASTALDI MANFREDI (Ficha V|10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6057 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EPIFANIA o EPIFANIA SECUNDINA CARLE de FERRARO o CARLE DAMIANI de FERRARO y EMILIO LUIS FERRARO o FERRARO BACCINO (Ficha E|10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6128 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS LOPEZ CHAVAREN o CHAVANEN (Ficha S|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6030 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA INES MUIÑO ESTEVEZ (Ficha S|962|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6062 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR TRIGO RODRIGUEZ (Ficha S Nº 478|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6035 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLA D'ANDREA QUINTIERI (F. A. 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6167 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CANO LUJAN (Ficha S. Nº 8|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6029 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VITUREIRA o VICTUREIRA o VICTUREYRA ERNAGA DE PEIRANO (Ficha S-20|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6163 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JUANA BARCIA ROTONDO o BARCIA ROTONTO de CASTRO y EDUARDO CASTRO CASTRO (F. S. 8 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5753 Mar.18-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EIZIC o EISIG LEFFLER o LOFFLER o EISIG LOFFLER (F. 42|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6032 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BORRAS VICH (F. 84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Grisellda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6060 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SIOLA y PERFECTA GARCIA DE SIOLA (F-118|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6165 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PALLEIRO RODRIGUEZ (Ficha A 4|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6054 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO SOMOGYI (Ficha V|108|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6061 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso le apertura de la sucesión de ABELARDO SANTIAGO PORRO GRANAROLI (Ficha V|19.981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6109 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SALVADOR GARIBOTTO (Ficha E|51|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6116 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMABLE IMERSO o INVERSO BIANCO (Ficha E|27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6028 Mar.18-v.mar.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HERRERA VARGAS (Ficha S.763|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6164 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE OLIVERA CABRERA (Ficha S|89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5031 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCELIA TOMASA CIGANDA LASCANO (S|753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6059 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA HERMINDA TRIAS y MANUEL SERAPIO SUAREZ LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6175 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BENITO URRUTIA SUAREZ (F. C. 849|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6027 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CORBO o CORBO DIAZ (F. A. 75|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6166 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE HANDLER (Ficha S. Nº 753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981 — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6216 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ LOUSTONEAU o LOUSTONO (Ficha S. Nº 53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6036 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ROMERO de TENCHIO. (Ficha S|145|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6055 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ESTEVEZ (Ficha S|651|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6063 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL ROSSI FIGUEIRIDO (F. S. 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6162 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAZURUK o MAZURUX YINSBUK (F. S. 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6055 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA [illegible] SILVA DE RODRIGUEZ (F-75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6221 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO JULIO SANZ REVENTOS (Ficha F. 113|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6033 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE AMANDA BLANCO MAZZULETTI (F 1353|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6056 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ARNALDO NUNNES o DOMINGO ARNALDO NUNNES GATBISSO (F. 89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6064 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELICA y ROSAURA DAVILA LEMA (Ficha A 807|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6034 Mar 18-v mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR o MARIA TARRIO REMESEYRO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6058 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALEJANDRO FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha A 29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6065 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOVAS DE FIGUEROA (Ficha A. 771|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6127 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMAR JORGE MURDOCH RODRIGUEZ (Ficha A 53|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6129 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MANUEL NIETO LORENZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5839 Mar.18-v.mar.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SABATIN o SABATIN AMOZA de ARAUJO (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 28|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6102 Mar.18-v.Mar 31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MELQUIADES AMILCAR MARICHAL MECOI (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 44|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6101 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA CARABALLO de FERRERO (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 20|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6100 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DEL CARMEN DELIOTTI de ROMAN (Segundo Turno) (Ficha Nº 22|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6095 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO TORRES ROBAINA (Segundo Turno), (Ficha B. Nº 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6093 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MECOL, JORGE CARLOS, (Ficha V. Nº 685|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de febrero de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6097 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTELIO GERMAN MAZZUCHELLI PIZZURNO u ORTELIO MAZZUCHELLI PIZZORNO, (Ficha B. Nº 617|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 12 de febrero de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6098 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BARATTA AMBROSIA DE DEMARCO, (Ficha V. Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6099 Mar 18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha V. Nº 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6103 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDILIO o IDILIO ALTESOR o ALTEZOR SOSA o SOUZA, (Ficha V. Nº 7|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6105 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO CHAINE RUBERE, (Ficha B. Nº 9|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6106 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO REYES RIVERO, (Ficha B. Nº 11|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6107 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BRANCATI DI MILITA, (Ficha B. Nº 487|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6108 Mar.18-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FERRARI RICHIELI (Ficha V. Nº 697|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 6094 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO ATILIANO MARQUIZ ANFOSSI o ANFUSSI (Ficha B. Nº 39|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de febrero de 1981. — Graciela G. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6096 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO FRANCISCO CANCELA LEITES, (Ficha V. Nº 638|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 18 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6104 Mar.18-v.mar.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AEROPAJITA LEOPOLDO MEDEIRO y SANTA BRUN de MEDEIROS (Ficha 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 26 de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6205 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO RAMON HERNANDEZ ROCHA (Ficha 619|980), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 23 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6204 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MORAES o de MORAES o LUIS ALBERTO PATRON MORAES, (Ficha Nº 24, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6206 Mar.18-v.mar.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO VICENTE BANCHERO GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 22|C|981). — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6147 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEFANIA SALVETTO de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 43|C|981). — Carmelo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6148 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIA JULIA NOEMA PETIT BLANLLENIL o JULIA NOEMA PETIT BLANLEUIL o BLANLLEUIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha 39|C|981). — Carmelo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6149 Mar.18-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO FERRADAS COUREAU o COURREAU (Ficha "B" Nº 12|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de marzo de 1981 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 6241 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BERRONDO IBINETE (Ficha "B" Nº 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6235 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANIBAL GARCIA ZUBIRI (Ficha "B" Nº 161|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 5 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6236 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MORA de ARMAS (Ficha "B" Nº 3|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 6237 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALEJANDRINA SANABRIA de BARRETO (Ficha "B" Nº 231|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de febrero de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6238 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO PRAT LEZUEZ o LESUEZ o LEZUES (Ficha "B" Nº 9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 6240 Mar.18-v.mar.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ASDRUBAL ZANACCHI LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6176 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO EUSEBIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6177 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA FELICIANA BORGES TORRES de QUIMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6178 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA ROMERO CARRIO DE RANCEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6179 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR TIMOTEO PELOCHE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Serción de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6180 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO TURKIENITCH KARSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 15 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6181 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINA MARCULINA AGRIELA DE GIMENEZ o JUSTINA AGRIELA DE GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6182 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO DEANA COLUSSI e IRENE MARGARITA ELENA DEL GALLO MARIOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6183 Mar.18-v.mar.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE ETCHECOPAR (Fa. B|7|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6228 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ECHEGARAY (Ficha B|5|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6230 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROTTINI FERRO (Ficha B|26|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 6231 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MAULELLA DE OTATTI u OTTATI u OTTATO, Sucesión (Ficha A|14|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6232 Mar.18-v.mar.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro), se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVERA DUARTE de FERNANDEZ, ZENIA (Ficha Letra B Nº 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 17 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6219 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young - Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MACHADO SAMPAYO, CARLOS (Ficha Letra B Nº 21|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 26 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6229 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BORBA RODRIGUEZ, ASCENCION APARICIO (Ficha Letra B Nº 64|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de noviembre de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6191 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young - Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BILBAO DE CAMPERO, ANGELA (Ficha Letra B Nº 13|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 18 de febrero de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 6218 Mar.18-v.mar.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA DIVER BARRETO CAVALLERO o CABALLERO DE COMUNALE (Ficha 104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 6126 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA BENJAMINA MARRERO LUZARDO de PEBET (Ficha 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6130 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNO SILVA (Ficha 97|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6131 Mar.18-v.mar.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERDINANDO FRANCISCO PEDROZO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6222 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JULIA ESTER MARTINS o MARTINEZ de BARRETO y JULIAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6223 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO FLORENCIO ACOSTA LAGUNA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 6 de febrero de 1981. — Yolanda E. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 6224 Mar.18-v.mar.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELICIA RODRIGUEZ FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de febrero de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6154 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA MEDEIROS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 24 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6155 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CRIZUL MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6156 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARGARITA ESTADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6157 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BENITO MARTINEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6158 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 6159 Mar.18-v.mar.31.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes - pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de Compraventa, relativas a los siguientes solares:

Padrón 5689 m|a (parte) Paraje conocido por Ampliación Pueblo Montes, 9ª Sec. Jud. Canelones - Solar 7 M. 7 José Pedro Martín - Solar 20 M. 10 Wilson Alvarez Perdomo.

Padrón 25965 m|a - Paraje conocido por Villa "Don Arturo", 7ª Sec. Jud. Canelones - Solar 19 M. "C" Vahan Tashdjian.

Padrón 90 m|a - Paraje conocido por "Parque Barros Blancos" 16ª Sec. Jud. Canelones - Solar 12 M. "H" Carlos Froilán Chappe, Daniel Kennedy y Luisa D. Chappe Bellozo.

Padrón 6875 m|a - Paraje conocido por Villa "El Tato" 7ª Sec. Jud. Canelones - Solar 9 M. "M" Alfredo Moreno - Solar 7 M. "N" Lourdes y José Cadenas Sosa - Solares 8 y 9 M "N" Osmar Rivero.
2) N$ 607.50 15|pub. 5726 Mar.18-v.abr.7.

3—Convocatorias Comerciales

25 DE MAYO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1981 a las 17 horas en el local social de la calle Rincón 432, Esc. 24, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 63.00 2|pub. 6132 Mar.18-v.mar.19.

F.I.N.U.R. S. A. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1981, a las 15 horas, en Rincón 432, oficina 22, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Remuneración al Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 45.00 2|pub. 6133 Mar.18-v.mar.19.

INDUSTRIAL SERRANA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Industrial Serrana S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede de Rbla. Baltasar Brum 2986, el día 24 de marzo de 1981 a la hora 9 para considerar la siguiente Orden del Día:

1) Aprobación del acta anterior.
2) Consideración de los Estados de Situación al 30|9|76; 30|9|77; 31|12|77; 31|12|78 y 31|12|79.
3) Consideración de los balances de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios: 1|10|75 al 30|9|76; 1|10|76 al 30|9|77; 1|10|77 al 31|12|77; 1|1|78 al 31|12|78 y 1|1|79 al 31|12|79.
4) Proyecto de distribución de utilidades.
5) Elección de nuevo Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Accionistas se abrirá con una anticipación de 8 días cerrándose en el acto de realizarse la Asamblea.

De acuerdo a disposiciones estatutarias pasada la primera hora de la fijada en la convocatoria se sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) N$ 40.50 1|pub. 6026 Mar.18-v.mar.18.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Ganancias y Pérdidas

Convocamos a los accionistas del Lavadero Oriental de Lanas S. A., para la Asamblea General Ordinaria del 25 de marzo de 1981 a las 15 horas en Arroyo Grande 2671, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del 37º ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1980.
2) Fijación del número de Directores.
3) Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Depósito de acciones y|o certificados en el mismo local antes del día de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 5793 Mar.18-v.mar.18

AYAX S. A.

Convoca a sus accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1981 a las 9 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau 1751, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

a) Lectura del Acta anterior;
b) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe de los Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980;
c) Proyecto de distribución de utilidades;
d) Designación del nuevo Directorio;
e) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Tesorería de la Empresa con tres días de anticipación, las acciones que posean o un certificado bancario de depósito. — El Directorio.

3) N$ 157.50 5|pub. 6085 Mar.18-v.mar.24.

INMOBILIARIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 21 de marzo de 1981, a las 10 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

Nombramiento de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 13.50 1|pub. 6078 Mar.18-v.mar.18.

MOLINOS PEIRANO S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 21 y 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de marzo de 1981 a las 10 horas en la calle Río Negro número 1130, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del balance general, cuenta de Ganancias y Pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1980.
2º) Fijación de los honorarios del Síndico.
3º) Designación del árbitro a que se refiere el artículo 12 de los estatutos sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos con un día de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 6092 Mar.18-v.mar.20.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de abril próximo, a las 10 horas, en su local social de la calle Rincón 487, piso 3º, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario, correspondientes al sexagésimo segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980.
2º) Retribución a Directores.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de nueve Directores.
5º) Designación de dos Accionistas que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprobarán y firmarán el Acta de la misma.

El Directorio previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales, para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados expedidos por las instituciones bancarias que han sido aprobadas a tal efecto por el Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 225.00 5|pub. 6086 Mar.18-v.mar 24.

4—Dirección de Necrópolis

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE AVISO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor Jorge Federico Parada Costa, en representación de su señora madre, María Cristina Costa Valles y hermanos, solicitando Segundas Copias del Nicho Particular Nº 76 B, del Cementerio de San José, el que figura a nombre de Carlos Parada Clara, de agosto 9 de 1933.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Rubén A. Fontes, Jefe Inter. de Cementerios.

4) N$ 225.00 10|pub. 5829 Mar.19-v.mar.31

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDESMA CALIGARIS, ROMEO ANSELMO y DEL RIO CASTELLA de LEDESMA, ELSA ELENA, y que, se cita a todos aquéllos que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.10|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 6073 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGNACIO MORA SARAVIA y LUISA MODESTA CACERES GOYOS, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3390|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 6215 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BERTULLO y NORA PEREZ de BERTULLO (Ficha D. 434|980), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 434|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 6074 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUCELLINI GUGGERE, YOLANDA y TOURNIER FERNANDEZ, ALFONSO, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 679|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 6214 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OBELAR SABINO y ROSA MARIA ESTHER LEMES, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6171 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LIVER RODRIGUEZ y MIRIAM MIRTHA CASAIS, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 901|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6172 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE MILANS AGUIRRE y MATILDE o MATHILDE SERRANO SANTOS y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha B. 789|980). — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 6075 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA GONZALEZ y GLISINA CABRERA FRESIA, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 6070 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZPUN NESTOR y ARIONI SILVIA, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 995|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6071 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PANIZZA, RUBEN RICARDO y ANA MARIA CRISTINA SCASSO, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 405|978), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 6161 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hilda Esther Pullares el LOLO DIAZ PREAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|711|979), dentro de sesenta días. — Asimismo, se emplaza al señor LOLO DIAZ PREAL, por el plazo de 90 días. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación.— Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

5) N$ 324.00 30|pub. 6168 Mar.18v.amy.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROQUE JESUS BORDONE y MARY ALONSO DE BORDONE (F: 7|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5791 Mar.18-v.mar.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DANIEL ANGELI y ROSA E. BACIGALUPE (Fa. 50|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 6151 Mar.18-v.abr.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ALBERTO CORUJO MUÑIZ y GLORIA ESTHER FERRIZO FERREYRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 6243 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 24 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes etre los cónyuges JOSE PAZ GARCIA y ROSA ELIDA RODRIGUEZ (Ficha B Nº 16|981), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 6242 Mar.18-v.abr.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges HECTOR NOEL RODRIGUEZ y MYRIAM RAQUEL NUÑEZ (Ficha A 263|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 6227 Mar.18-v.abr.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Metelli Emilia Amelia c| RIVERA JUAN CARLOS". Div. Causal (Ficha D|319|80). Se cita, llama y emplaza: a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, citándolo a Juicio Conciliatorio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 6076 Mar.18-v.may.6.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO AUXILIAR - LASCANO

Lascano, marzo 14 de 1981.

Señora Iris Mabel Segovia de Ricardi, se emplaza a usted para que concurra al desempeño de sus funciones dentro de los tres días hábiles a partir de la presente publicación, o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dr. Duncan Balbi Alzueta, Director del Centro Auxiliar de Lascano.

8) N$ 27.00 3|pub. 6090 Mar.18-v.mar.20.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos ROMAN PERALTA, PEDRO MARIA - Incapacidad (Fa. 497|980), por auto Nº 4087 fue declarado en estado de incapacidad Pedro María Román Peralta, habiéndose designado curadora definitiva del incapaz, a su hermana María Elena Román Peralta, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Melo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y uno. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 6208 Mar.18-v.mar.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha declarado en estado de Incapacidad a ALBERTO HERNANDEZ MEDEROS (F. 609|980), auto 3233 de fecha 26 de diciembre de 1980, designándose curador definitivo del incapaz a Eustacio Valerio Hernández Mederos. — Habilítase la feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Melo, diciembre 29 de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 6207 Mar.18-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 1542 de fecha 7 de noviembre de 1980, fue declarada en estado de incapacidad a doña CELESTE AIDA MAZZULO RECUERO (Ficha "B" Nº 61|980), desigándose curador a don Antonio Mazzulo. — Trinidad, 4 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 6239 Mar.18-v.mar.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó PEDRO DIAZ LOPEZ domiciliado en Colón 1486 optando el título como Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de: Jorge Bidegain y Leonel Rabellino, siendo los firmantes del escrito: el solicitante Pedro Díaz López y Carlos M. Cámara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 6066 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GUSTAVO ZUBIA, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, Escritorio 34, ofrezco la declaración de los señores Raúl Ramos y Marta Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 6173 Mar.18-v.marz.31.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONAPROLE

LICITACION Nº 212|Ej. 45º

Cajas cartón corrugado p|acon. 25 kilogramos de manteca.

Adquisición plaza y|o C. & F. Montevideo.

Apertura: Primer Llamado: 2 de abril 1981; hora 10.00.

Segundo llamado: 2 de abril 1981; hora 14.30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, Calle Nueva York 1636, en días hábiles en el horario de 8.00 a 12 y 30 y de 13.00 a 16 y 20.

12) N$ 18.00 1|pub. 6118 Mar.18-v.mar.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Nº 14|980

Ruta Nº 12 - Tramo: Agraciada - Palo Solo, entre las progresivas 20 K 000 y 42 K 000. Prórroga de fecha de Apertura

Se pone en conocimiento que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 27 de marzo de 1981 en el local oportunamente fijado, a las 15.00 y 16.00 horas en primer y segundo llamado, respectivamente. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Ing. David Catarivas. Director de Vialidad.

12) (C. C.) 3|pub. 40647 Mar.18-v.mar.20.



SODRE

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

LICITACION PUBLICA

Para **Proveer e Instalar Elementos en la Planta Emisora de Santiago Vázquez**, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Distribución en Alta Tensión.
2) Transformación de Alta a Baja Tensión.
3) Distribución en Baja Tensión.

Retirar Bases en el Departamento de COMPRAS del SODRE, Mercedes 815, Montevideo, de Lunes a Viernes de 13 a 19 horas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 40651 Mar.18-v.mar.19

U.T.E.
Sección Licitaciones
EXPEDIENTE Nº 354.045
LICITACION PUBLICA Nº 8233

Objeto: Suministro de Electrobombas para lavado de filtros.

Apertura: 13 de mayo de 1981, hora 15.00. 20 de mayo de 1981, hora 15.00 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 70.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas todos los días hábiles. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40646 Mar.18-v.mar.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN FRANCISCO AGUDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancasteriana 2324 Apto. 2 y MARIA FERNANDA ULIVARRI, 23 años, soltera, bibliotecnóloga, oriental, domiciliada Galicia 1125 Apto 24.

MARIO JOSE ALEXANDRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 836 y OLGA NORMA COLOMBO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1769 Apto. 1.

CAYETANO RAMON ANTENUCCI 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Floro Costa 1474 y TERESITA GLADYS FALERO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Maldonado y Florencia (Pasaje 14) Nº 3516.

JOSE MARIA DELISSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburu 2163 Apto 3 y VIRGINIA ELENA MOREL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2163 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

FERNANDO GABRIEL BIMONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2744 y EVIE SZAPIRO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1254 Apto. 3.

ENRIQUE KIEDANSKI, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1425 Apto. 5 y BEATRIZ ALICIA COCCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 1208.

JULIO CESAR BALLESTRINO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2628 y MARIA CRISTINA RIVERO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Madreselva 3820 Apto. 201.

ROBERTO BRITO, 23 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá Nº 4228 Bis y MIRTA SUSANA GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bogotá número 3865.

NESTOR DANIEL ELLERMAN, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lutecia 3727 y MYRIAM JUDITH BENTANCOR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3727.

HECTOR JOFFRE BUGALLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2495 y MARIA CRISTINA FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1328.

JACINTO ANSELMO BARRIOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibirocay 4163 y MARIA CRISTINA PERDOMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 4163.

ISIDRO ALBERTO ESPINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4205 Apto. 4 y MARIA CRISTINA SUAREZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuba 4205 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

HEBER DUMAS COITIÑHO, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5831 C y TERESITA RUIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Blanco 822.

MIGUEL ANGEL CARRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 3002 y ALBA GLADYS MONTES de OCA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Holanda 3002.

EDGAR NELSON CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4439 y ROSANA ISABEL SIENRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4445.

OFICINA Nº 4

DANIEL ANDRES LAPAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5588 y ANGELA TANCREDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio.

HERSZLIK LAPIDES, 76 años, viudo, sastre, polaco C|L, domiciliado Arenal Grande 1369 y HERMINIA RODRIGUEZ, 45 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1369.

ERNESTO HUMBERTO FUREDER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 1816 (Colón) y SORAYA VIZEK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tahim 987.

OFICINA Nº 5

RAUL CORALINO GOMEZ, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1973 y MARGA ELIZABET MERELES, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1973.

JULIO WASHINGTON GARCILAZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Magariños 5355 y MYRIAM GONZALEZ, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Magariños 5355.

CARLOS ALBERTO GUEVARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2841 Apto. 1 y MIRTHA CONSUELO TABAREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2841 Apto. 1.

ALBERTO GARCIA, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3288 y LAURA AMALIA FERREIRA, 21 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2309.

ENRIQUE GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosario 3356 y DOMINGA MERCEDES FRANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Géminis 6313

CARLOS IGLESIAS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1979 y MILKA RENEE PEREZ 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Batlle y Ordóñez 2141.

CEAN ALBERTO HERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2551 y MARIA del CARMEN MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Bolivia 2551 Apto. 203

EXEQUIEL IGLESIAS, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Avda. Italia 3117 Apto. 5 y GLORIA ROSARIO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Italia 3117 Apto. 5

ANIBAL EDORICO GONZALEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4756 D y MARIA del ROSARIO BUSTAMANTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada EDISON Nº 4654.

JOSE MARIA GOMEZ, 66 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Zufriategui 986 y ALEJANDRINA MUNIZ, 65 años, divorciada, oriental, domiciliada, Zufriategui 986.

OFICINA Nº 6

JORGE OMAR MARTONELL, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Convenio 867 y MARY RAQUEL DUPLAA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3417.

JOSE BAUTISTA MEDIONDO, 38 años, divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado Ejido 1517 y MONTSERRAT CASANOVAS, 45 años, divorciada, española, domiciliada Ejido 1517.

CARLOS GERARDO MARTINEZ, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2140 Apto. 101 y AMIRA NURY BURGUEÑO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Santago Nievas 2140 Apto. 101.

JULIO CESAR MOLINA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1772 y JUANA LEONOR MONTERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 7211 (B. Los Bulevares).

PEDRO VARTIVAR MINASSIAN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1729 Apto. 2 y GRACIELA TERESA MAYOR, 27 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1660.

ROLANDO FRANCISCO MEDINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 57 y SILVIA ANGELA RODAS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Laguna 5766.

LUIS EDUARDO MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Ramírez 4030 y LUCIA INES HEREDIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 1039.

OFICINA Nº 7

RAFAEL HUMBERTO PATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Duvimioso Terra 1089 y ESTELA GLADYS MOURE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3630.

ERNESTO PUIGGROS, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 485 Apto. 401 y ANABELLA LANNI, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 1134.

IVO PEREZ, 29 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Juan Victorica 5071 y CRISTINA ENIR FERRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4071.

HECTOR RICARDO PARODI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4599 y ELIZABETH EMA FLORES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4086.

LUIS ALBERTO QUIROGA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Denis 3448 (Capurro) y MARIA ANTONIA HERNANDEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dante 1990 bis Apto. 1.

AMOR MIGUEL ARCANGEL PAGANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1616 Apto. 001 y SUSY MIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1225.

ALVARO LUIS QUIROS, 26 años, soltero, aviador militar, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1447 Apto. 3 y ANGELA ROSANA BIANCULLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1125.

RAMON PORRAS, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis M Lafinur 1875 Apto 3 y OYOLA SOSA 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 1875 Apto. 3.

QSVALDO POET, 28 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Yaguarí 2168 y MARIA LUISA BERRUTTI, 32 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Yaguarí 2168.

OFICINA Nº 8

APRAHAM YELADIAN, 23 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Castro 4147 y MARIA del CARMEN CAMEJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4124.

JORGE ALBERTO REIG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 6341 Ruta 8 Km. 12 y ZELMIRA MABEL PEREYRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Vecinal 6341 Ruta 8 Km. 12.

EDUARDO GUILLERMO ROBELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4226 y GRACIELA RAQUEL LLAGUEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1104.

NELSON ENRIQUE ROCHA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4920 y MARISA GLADYS RIAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4520.

JORGE ALBERTO REY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1668 Apto. 203 y ALBA NELLY BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani número 1550.

OFICINA Nº 9

OSVALDO ALFREDO SCHOPFER, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yi 1333 Apto. 407 y ROSSELLA MANZI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 1974 Apto. 107.

TAEWIN ARNOLD SALTRE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1278 y NELI SOARES, 47 años, divorciada, brasileña, domiciliada Río Branco 1278.

MADISON SILVEIRA, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2836 Apto. 2 y FAUSTA LAPAZ, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2836 apartamento 2.

EULOGIO BENJAMIN SALVARREY, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4651 y MARIA MARQUEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias número 4651.

OFICINA Nº 10

JUAN FERNANDO NORIEGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1293 Apto 6 y MARIA DEL ROSARIO FIGUERON, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida Nº 1203 Apto. 6.

JOSE LUIS TELECHEA, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grecia 3554 y NANCY GABRIELA LETTIERI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Fuentes 2416.

JAIME DANIEL TROITIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3220 Apto. 4 y CLAUDIA RAQUEL PERAZZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alzáibar 1315 apartamento 1.

RICARDO ENRIQUE TARAN, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Rivera 6655 y MARIA EMILIA ANASTASIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1358 Apto. 101.

EDGAR DUMAS VALLEJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2223 y ELBA GUILLEN, 21 años soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1982.

MILTON DIEGO TRINDADE, 23 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Félix Laborde 2209 bis y SARITA FELICIA ZORRILLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2209 bis.

EMIR VIERA, 44 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Calle B número 1240 (Sayago) y CELESTE MIREY DUARTE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 1240.

JUAN CARLOS NOVO, 25 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Vicente Basagoitti 4655 y MIRTA ELIZABETH CASTRO, 22 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1726, Apto. 8.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: FERRETTI STOLFI DE BRANDO MARIA FELICIA. "Prescripción" (Ficha C. 1608|980), se hace saber que se ha presentado María Felicia Ferretti Stolfi de Brando, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.786, y se compone de una superficie de 62 metros 2.530 centímetros, así deslindados: 3 metros 96 centímetros de frente al Sureste a la calle José Zubillaga, puerta de entrada a los edificios señalada con el Nº 1.139, distando 24 metros 25 centímetros al comienzo de la ochava que forma ésta con la Av. Brasil al S.O., una recta compuesta de 3 tramos: el primero de 11 metros 45 centímetros el segundo de 42 centímetros formando un ángulo recto y unido al tercer tramo de 4 metros 71 centímetros lindando todos con el padrón 29.787; 3 metros 54 centímetros al Noroeste con el padrón 115.343; y 16 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 29.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a todos los herederos de María Gererda Stolfi de Ferretti, que comparezcan a estar de derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 6170 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA ESTRELLA PALLAS, ALBERICO, EVA ARGENTINA, MARIA GLADYS, OMAR, UBALDO ELBIO y LIBERATO MIRANDA PALLAS, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

Solar Nº 1, padrón Nº 90.263, con una superficie de 343 metros 33 decímetros, el que deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con frente a la calle Servidumbre número 4037; al Oeste 36 metros 4 decímetros con el padrón Nº 90.262; al Este 36 metros 24 centímetros con solar individualizado con el número 2, empadronado con el Nº 90.264; y al Sur 10 metros con el solar individualizado con el Nº 6, padrón 90.288. Solar 2) padrón 90.264, con una superficie de 342 mts. 45 cms., el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre s|n; al Oeste 36 metros 24 centímetros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263, al Este 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287. — Solar Nº 3), padrón Nº 90.265, con una superficie de 351 metros 86 decímetros, el que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre Nº 4033, al Oeste 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 2, padrón Nº 90.264; al Este 36 metros 64 centímetros con el padrón número 90.266; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286. — Solar Nº 4), padrón Nº 90.286, con una superficie de 472 metros el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; al Este 50 metros con el padrón Nº 90.285; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n — Solar Nº 5), padrón Nº 90.287, con una superficie de 472 metros, el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el número 2, padrón Nº 90.264; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 6 padrón Nº 90.288; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi 4032. — Solar Nº 6), padrón Nº 90.288, con una superficie de 500 metros el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263; al Oeste 50 metros con el padrón Nº 90.289; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; y al Sur 10 metros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los vecinos linderos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.620.00 30|pub. 6077 Mar.18-v.my.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA BELICOFF PLATCHICOFF de DIMITRIOFF o DIMETRIOF "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 14|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Belicoff Platchicoff de Dimitrioff o Dimetriof, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 14 de la planta suburbana de Fray Bentos, hoy manzana 287, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3.581 antes Nº 2.260, que según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el número 257 el 27 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalada con la letra A y tiene un área de 453 metros, 12 decímetros, 25 centímetros, que linda: 10 metros, 55 centímetros, al Nordeste de frente a calle Pública (Coronilla esquina Canelón); por igual medida al Sudoeste, con bien de Héctor L. Bonti; 42 metros, 95 centímetros, al Nordoeste lindando con el solar B del mismo plano; e igual extensión al Sudeste, lindando con el padrón Nº 2.261, propiedad de la sucesión de don Albino Casco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 6192 Mar.18-v.my.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LAUREANO MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Perfección del Matrimonio", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 6117 Mar.18-v.mar.31.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: MANSILLA GEZN, DIEGO. "Cesación de Pagos" (Ficha Letra A Nº 16|981), (Pieza mandada formar por separado de los autos: MANSILLA GEZN. DIEGO "Quiebra" (Ficha Letra A Nº 55|980), se hace saber que por resolución Nº 112 de fecha 19 de febrero de 1981, se fijó como época de la efectiva Cesación de Pagos del fallido la del 28 de marzo de 1980 (Art. 1.643 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

18) N$ 90.00 10|pub. 6220 Mar.18-v.mar.28.

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida: Nacimiento de JUAN CARLOS PAGES IRAGOLA, (Ficha S| 251|976), donde dice: Paz debe decir PAGES, y donde dice que es hijo legítimo de Laura Iraola de Paz, casada con don Manuel Paz debe decir: LAURA IRAGOLA DE PAGES, casada con MANUEL PAGES. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 37072 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 733|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ESTELA MARY de los SANTOS VILCHE, donde dice: VILCHES, debe decir: VILCHE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40640 Mar.18-v.ab.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARINA GRACIOSA BAPTISTA (Ficha 661|980), pues en la misma donde dice: GRACIOSA, debe decir: GRACIELA. — Melo, 16 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 82.00 15|pub. 6209 Mar.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA LUISA DE LA CRUZ. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Fº 391|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Gabriela de la Cruz, en el sentido de que donde dice: MARIA LUISA, debe decir: ANA GABRIELA, por ser lo que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40641 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTA PILAR DE LOS SANTOS - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha 443|980) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de: Partida de Matrimonio de Santa Pilar de los Santos y Marinho Abelardo, en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Pilar", debe decir: "DE LOS SANTOS SANTA PILAR" y donde dice: "Octavio Dos Santos", debe decir: "OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Santa Pilar de los Santos, en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Santa Pilar", debe decir: DE LOS SANTOS SANTA PILAR; Partida de Nacimiento de Teresa Beatriz Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Marinho Dos Santos Teresa Beatriz", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS TERESA BEATRIZ" y donde dice: "Santa Pilar Dos Santos" y "Octavio Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partidas de Nacimiento de Emilia Janet, Blanca Nélida, Angela, María Isidra Marinho de los Santos, en el sentido de que donde dice: "Santa Pilar Dos Santos" y "Octavio Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Hilario Abelardo Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Dos Santos Hilario Abelardo", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS HILARIO ABELARDO; donde dice: "Abelardo M. Dos Santos", debe decir: ABELARDO MARINHO DOS SANTOS; donde dice: "Santa Pilar Dos Santos", debe decir: SANTA PILAR DE LOS SANTOS y donde dice: "Octavio Dos Santos", debe decir: OCTAVIO DE LOS SANTOS; Partida de Nacimiento de Susana Marlene Marinho de los Santos en el sentido de que donde dice: "Marino Dos Santos Susana Marlene", debe decir: MARINHO DE LOS SANTOS SUSANA MARLENE; donde dice: "Hija del declarante y Santa Flor de los Santos", debe decir: "Hija del declarante y SANTA PILAR DE LOS SANTOS". — Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40642 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ROBERT JAVIER MACIAS - Rectificación de Partida" (Ficha 15|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de [illegible] los siguientes errores: a continuación de la frase "nació una criatura del sexo".. debe decir: "Masculino" y donde dice: "hija legítima", de José Artigas Mecias", debe decir: "Hijo legítimo de JOSE ARTIGAS MACIAS", por ser ello como corresponde. — Melo, febrero 12 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 6210 Mar.18-v.ab.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Gregorio Montesdeoca e Hilaria Alida Benítez, pues donde dice: "Benítez Montes de Oca", debe decir: MONTESDEOCA", suprimiendo "Benítez", por así corresponder. 2) De nacimiento de Orla Ramona Montesdeoca, pues donde dice: "Benítez", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. 3) De nacimiento de Teresa Milian Montesdeoca, pues donde dice: "Benítez", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder y 4) De nacimiento de Carmen Mireya Montesdeoca, pues donde dice: "Benítez Montes de Oca", debe decir: MONTESDEOCA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 10 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 189.00 15|pub. 6226 Mar.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Pablo Rahi pues donde dice: "Rahy", debe decir: RAHI, por así corresponder y b) La de nacimiento de Vicente Rahi, pues donde dice: "Raih", debe decir: RAHI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 6225 Mar.18-v.ab.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de un dormitorio, baño y cocina

Area terreno: 290 mts.
Area edificada: 29 mts.

En la ciudad de Fray Bentos

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

31 DE MARZO DE 1981
HORA 16 y 30

Base: 268,42 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 26.651,80

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar Giménez (Mat. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro (Fray Bentos); Area: 290 metros, padrón 4.104, frente 10 metros a la calle Dr. Zorrilla de San Martín entre la calles América y Ejido (hoy Cecilio Luis Alzáibar).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205. Serie 150 Nº 939 a nombre de Hederlindo De Lima Vidarte y Alicia Susana Martínez Stancheff.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1981 es de N$ 99,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Dante Galacio, Subgerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40644 Mar.18-v.mar.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Militar de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos RAUL DENIS GARAZA. Causa Nº 88|76, se hace saber que el próximo 24 de marzo a las 9 horas, en Yaro 1121, se procederá por el Martillero Rafael L. Ladaga (Matr. Nº 1351), asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 6.000.00) del siguiente vehículo: Automóvil marca Ford Año 1951, matrícula de Montevideo Nº 219.381, padrón Nº 132.573, Motor Nº 6528.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma 2º) Por el saldo se le da un plazo de pago de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado. 3º) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas como así también la comisión legal del martillero, gastos, honorarios e impuestos que legalmente correspondan. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Tte. 2º (S.M.) Luis A. Fagúndez, Secretario.

20) N$ 18.00 1|pub. 6042 Mar.18-v.mar.18.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos : "Julio Soffer contra ANDRES LUIS BUFFA y MARIA AMALIA ROMAY - Juicio Ejecutivo" (Ficha C-592|978), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1981, a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 y por intermedio del martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 7 333.34), del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o le corresponda ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.622, señalado con el Nº 41, manzana L en el plano del Agrimensor Mario E. Percovich del 12|XI|925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, según el cual tiene una superficie de 460 metros 30 decímetros que se deslindan así: 10 metros al Suroeste frente a la calle Eusebio Vidal; metros 46,82 al Noroeste lindando con el solar 42; metros 45,24 al Sureste lindando con el solar 40 y metros 10,13 al Noreste lindando con los solares 17 y 18.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada. Que serán de su cargo los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión del rematante e impuesto por la parte compradora. Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 144.00 5|pub. 6169 Mar.18-v.mar.24.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c| DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD - Juicio Ejecutivo" (Fa. 904|978), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero por precio superior a las dos terceras partes de la tasación; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario los siguientes bienes:

1) Un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana C, y con una superficie de 367 metros y 75 decímetros, siendo su tasación de N$ 30.885.00.

2) Un solar de terreno y sus edificios, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra C, y con una superficie de 290 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. [illegible] Mar.18-v.ab.7.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA - Medidas Preparatorias" (Ficha 716|975), se hace saber que el día

22 de abril a las 16 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Huber Eugenio Barreto Eguren se procederá a vender solares ubicados en la 8ª Sección de este departamento, empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la 8ª Sección, que según plano del Agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581, el 19 de Mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma:

A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la manzana A del mencionado plano, que linda: al Norte 47 metros frente a calle 17 Metros, de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 metros 94 centímetros al Oeste a calle de 17 Metros de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334; B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 metros a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 metros 94 centímetros al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %) del valor de la tasación (valor actual 15.570); b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, tasa e impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes y c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 432.00 15|pub. 6160 Mar.18-v.ab.7.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DOMINGUEZ DE GORDIOLA ELVIRA y otros. "Exp. 2das. Copias" (Ficha: C. 2148|980). Se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La escritura otorgada el 28 de marzo de 1930, en Montevideo, autorizada por el escribano César de Ferrari, por la cual José Patricio y Amado Fernando Gordiola, casados respectivamente con Elvira Domínguez y Orlanda Banti, adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Antonio Pissano, casado con Concepción Cóppola, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamen de Montevideo, padrón Nº 59.413, señalado con el Nº 9 de la manzana 1119 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, del 27 de julio de 1916, compuesto de una superficie de 247 metros 50 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente al Oeste a la calle Salsipuedes, hoy Juan Paullier, entre las de Yaguarí y Pedernal y b) La escritura otorgada el 19 de setiembre de 1936, en esta ciudad, ante el mencionado escribano, por la cual José Patricio Gordiola siendo casado con Elvira Domínguez de Gordiola, adquirió por el título compraventa y el modo tradición de Amado Fernando Gordiola, casado con Orlanda Banti, la mitad indivisa de la propiedad y posesión del solar descripto, con los edificios y demás mejoras en él contenidas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
21) N$ 270.00 10|pub. 5759 Mar.18-v.mar.31

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MOTA Y LOPEZ LTDA.
Contrato: 17 de setiembre, 1980.
Inscripción: Nº 110 del Folio 439 al Folio 442 del Libro 51.
Socios: MARIO CARLOS MOTA VAUCHERET y ELBIO RAUL LOPEZ MOSCARDI.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: Conjunta ambos socios.
Objeto: Industrialización, distribución y venta de carnes en general.
Domicilio: Avda. Rca. Argentina y Grito de Asencio. Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 6233 Mar.18-v.mar.31.

LESCANO Y BONILLA S.R.L.
Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Socios: PEDRO LESCANO RIVERO y OSCAR BONILLA SILVERA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: W. Beltrán 620, Minas.
Objeto: Venta de repuestos de automotores y anexos.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 98, Folios 317 al 319, Libro 15.
22) N$ 180.00 10|pub. 6185 Mar.18-v.mar.31.

JIMPORT S.R.L.
Contrato: 5|11|980.
Registro: Nº 87, Folios 280|284, Libro 15 Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO CASTILLO y LIDIA LORENZO.
Objeto: Importaciones productos varios.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 6184 Mar.18-v.mar.31.

PRETTI S.R.L.
Contrato: 28 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 116 al Folio 423 del Libro 3 de Contratos.
Socios: Sra. SARA GORDON CATKIN y MARTHA BROMBLUM.
Administración: Por las socias en forma indistinta.
Capital: N$ 10 000.00 aportado por las socias en partes iguales.
Plazo: Dos años a contar del 1º de marzo de 1981, prorrogable por períodos iguales.
Objeto: Confección y venta de ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6174 Mar.18-v.mar.31.

AUTOMOTORA MASBI S.R.L.
Contrato: 19 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 17, Folios 46 al 48 del Tomo año 1981.
Socios: MARIO DANIEL BIANCHI AVELINO y PEDRO HORACIO MAS COCCARO.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de automotores, motos, repuestos, artículos del hogar, representaciones y comisiones, y anexos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6150 Mar.18-v.mar.31.

DOMINGUEZ - LUCARELLI S.R.L.
Contrato: 23|2|981.
Registro: Nº 138, Folio 491, Libro 3.
Socios: HORACIO EDUARDO DOMINGUEZ GOYECHE y ANTONIO LUCIO CARMINE LUCARELLI LUCARELLI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, Constituyente número 1761, apartado 2.
Objeto: Empresa de Construcción y todo sus derivados, así como realizar todo otro acto o negocio que, pueda efectuar una persona física capaz, sin limitación alguna, incluso importar o exportar y todo acto conexo con los anteriores permitido por las leyes.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 6072 Mar.18-v.mar.31.

CASADEY VIAJES LTDA.
Constituida por documento privado del 6 de marzo de 1981.
Socios: JUAN BUCHICCHIO SPADOLA, y FRANCISCA PERSECHINI DI MAMBRO.
Objeto: Importación y exportación. Explotación del transporte colectivo nacional e internacional de personas y cosas, en vía regular o en excursiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 187, Fº 685, Lº Nº 1 de Contratos, el 10 de marzo de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 6040 Mar.18-v mar.31.

SAJO LIMITADA
Constituida por documento privado del 10 de febrero de 1981.
Socios: SANTIAGO DIEGO LUSSICH TORRENDELL, y JORGE EDUARDO RACHETTI MEHARU.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, y representaciones.
Domicilio: Gabriel Otero 6402, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 76, Fº 279, Lº Nº 2 de Contratos, el 23 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 6039 Mar.18-v.mar.31.

CENTENARIO LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado del cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta, los socios ALBERTO TEIXEIRA PACOR, y CARMEN GLADYS ESCANZANA MIRANDA, resolvieron ampliar el objeto a que se refiere la cláusula cuarta del contrato social, agregándole, consiguientemente, un inciso "C".
Por lo demás, el contrato original mantiene toda su vigencia, no sufriendo otro tipo de modificación.
Inscripción en el Registro Publico y General de Comercio: Nº 721, Fº 2626, Lº Nº 1 de Contratos, el treinta de diciembre de 1980.
22) N$ 270.00 10|pub. 6041 Mar.18-v.mar.31.

ONTURI LTDA.
Contrato: 27 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 83, folio 281|284 de 1980.
Socios: JUAN JOSE TULUMELLO RIZZOLO y ONOFRIO TULUMELLO RIZZOLO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de caramelos, bombones, wafles y afines.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 6038 Mar.18-v.mar.31

REPOL S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 151 al Fº 533 del Libro Nº 3.
GUSTAVO MARTINEZ cede la totalidad de su cuota social a Graciela Piria Guerra.
Domicilio actual: Av. Sayago 968.
22) N$ 90.00 10|pub. 6037 Mar.18-v.mar.31

MODULOS Y SISTEMAS S.R.L.
Constituida el 25 de febrero de 1981.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 132, del libro 3 al folio 474.
Socios: TEODORO ALEJANDRO KUNIN, BERTA KADLUBOK de KUNIN, ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS, HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRO.
Domicilio: Burgues 3207.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotar en general la comercialización de equipos de procesamiento de datos, equipos de oficina y en general bienes muebles e inmuebles, prestaciones de servicios personales, arrendamiento de servicios de obra, y en general de bienes muebles o inmuebles relacionados con su giro principal.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 5370 - Mar.18-v.mar.31

TAMPA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por escritura 12|8|77, LUIS MIGUEL SCAVINA ALONSO cedió el 25 o|o de cuota social que le corresponde sociedad a Carlos Albert Tricánico y Delfino Eduardo Troitiño, en la proporción de 17 % y 8 %, respectivamente, inscripta Nº 543 Fº 1845 Lº 1 Contratos Registro Público General de Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6069 Mar.18-v.mar.31.

TAMPA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por escritura 14|7|72, PABLO MONTANS VIDOVICH cedió su cuota social a: Luis Miguel Scavino Alonso (49 o|o) y Pedro Roberto Pick (1 o|o), inscripta Nº 786 Fº 2814 Lº 1 de Contratos Registro Público y General. Comercio.
22) N$ 135.00 10|pub. 6068 Mar.18-v.mar.31.

PASCUAL HERMANOS LTDA.
Contrato: 20|12|80.
Inscripción: 5|2|81, Nº 55, Fº 196, Lº 3.
Socios: LUIS RAUL CHAVES LUKETICH, JUAN y ANTONIO RICARDO PASCUAL SOLER.
Administración: Indistintamente, debiendo actuar dos en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Administración, comercialización, compraventa y arrendamiento de bienes, importación, exportación, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 6067 Mar.18-v.mar.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 179.792. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fischer-Werke Artur Fischer GmbH. & Co. KG., (Alemania) solicita marca



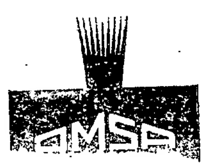
clase 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub 6052 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.857. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs G.m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca



clases 4º, 6º, 9º, 10º, 19º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6051 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.859. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs e Hijos (Montevideo), solicita marca



clase 4º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6050 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.858. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs G.m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca

clases 4º, 6º, 9º, 10º, 19º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6045 Mar.18-v.mar.31

ACTA 179.822. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A., (Uruguay), solicita marca



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6046 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.736. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Guzmán González Ruiz por Sika Finanz Ag. (Suiza), solicita marca SIKA - RAPID, clases 8º, 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6049 Mar.18-v.mar.31

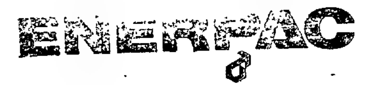
ACTA 179.876. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Guzmán González Ruiz por José Migdal & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca MICHEL MEYNARD, clases 4º, 5º, 14º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6048 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.915. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc., (EUA), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6193 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.916. — Montevideo, 13 marzo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ingeniero Gilberto Vitkovski (Uruguay), solicita marca:



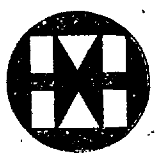
clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6189 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.917. — Montevideo, 13 marzo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ingeniero Gilberto Vitkovski (Uruguay), solicita marca:

CHESTERTON

clases: 6, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 6190 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.863. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Billy Fox por Mitel Corporation (Canadá), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6140 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 4.625. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Arteaga Hill Propiedades S. A. (Montevideo), solicita marca

ARTEAGA HILL

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 6139 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.641. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5820 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 4606. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Walter Jones, por Suai S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5795 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.842. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: CHLOROSAN, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5843 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 179.843. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: FLUOROSAN, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5844 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.844. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.A. (Italia), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5845 Mar.18-v.mar.31

ACTA Nº 4629. — Montevideo, 16 marzo de 1981. — Con esta fecha José M. Odriozola de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: ARTEPLAN de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6089 Mar.18-v mar.31.

ACTA Nº 4626. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Héctor Olivera (Uruguay), solicita marca ARCO IRIS, clase 33, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6194 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179 906. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc. (EUA), solicita marca INFUSET, clase 16, publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6195 Mar 18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.907. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenso Research Co. Inc., (EUA), solicita marca VAC-GARD, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6196 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.908. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc., (EUA), solicita marca RE-CEPTAL, clase 16 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6197 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.909. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca ZORRO, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6198 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.910. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca INTRA-FLO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6199 Mar.18-v mar.31.

ACTA Nº 179 911. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc. (EUA), solicita marca INTRA-FUSOR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 6200 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.912. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co., Inc., (EUA), solicita marca DIAL-A-FLO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6201 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179 913. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenso Research Co., Inc. (EUA), solicita marca SORENSON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6202 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.914. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Sorenson Research Co. Inc., (EUA), solicita marca ACCU-DYNAMIC, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6203 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.891. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por Montepolimeri S.p.A. (Italia), solicita marca: MONTEPOLIMERI clases 6, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6134 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.867. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aderín S. A. (Montevideo), solicita marca: BATCHELORS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6135 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.884. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por Mundipharma AG. (Suiza), solicita marca: TRISILATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6136 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.889. — Montevideo, marzo 13, 1981. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: FLOLAN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6137 Mar.18-v.mar.31.

ACTA 179.868. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Indústrias J. B. Duarte S. A. (Brasil), solicita marca: BENZOCREOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6138 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.879. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: KENDALL EXTRA SUAVE MUCHO MAS SUAVE DE LO QUE UD. SE IMA[illegible] clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 [illegible] 6114 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.878. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: KENDALL EXTRA SUAVE QUE SUAVE ES, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6115 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.793. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire, Inc. (Korea), solicita marca: MAGENTA, clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6110 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.794. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire Inc. (Korea), solicita marca: TRISUN clase 24. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6111 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.881. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: GOZA MAS DE LA VIDA CON KENDALL SUAVE, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6112 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 179.880. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Manfredo Cikato, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: GOZA DE KENDALL SUAVE Y COMPARTE SU SUAVIDAD, clase 22. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 6113 Mar.18-v.mar.31.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.357. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Billy Fox por Systems Concept International, Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Módulo de construcción prefabricado", como reválida de la patente estadounidense Nº 4:107.886, de fecha agosto 22, 1978. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 6141 Mar.18-v.mar.31.

ACTA Nº 21.356. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Guzmán González Ruiz por Royalty Finans Ab. (Suecia), solicita patente invención: "Método para producir unidades de construcciones de hormigón con material de balastro vertido en él". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 6047 Mar.18-v.mar.31

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Deliciá Saravia González de Vidlowski, Vinería y Afines, sita en Garibaldi 1844. — Acreedores al mismo. — Noemí Brusco de Miranda.
25) N$ 90.00 20|pub. 6217 Mar.18-v.abr.21.

Prometimos vender a María Rosa Pasarello de Burgos, Despensa "Alicante" de 19 de abril Nº 1149, Paysandú. — Acreedores, Escribanía Beceiro, 18 de Julio 1088, P. 7º. — Carlos Daniel Massa y Nibia Ogara.
25) N$ 180.00 20|pub. 6234 Mar.18-v.abr.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 14|1|981, Declárase que la destitución del funcionario de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor CELMAR RUBEN PEREZ, Credencial Cívica serie BBA Nº 9.225, dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9|12|976, debe considerarse sin pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle al mismo. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal en Actividad.
27) (C C.) 3|pub. 40645 Mar.18-v.mar.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza al Auxiliar III de Servicio del Hospital Pasteur, señor WILDE CHIARELLI, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 7.819 de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — por: Dra. Ana Vischi de Barragán, Director. Doctor Guillermo Foassati.
27) (C.C.) 3|pub. 40650 Mar.18-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Notificación

No habiéndose ubicado el domicilio del señor LUIS ALBERTO CUELLO-SANCHEZ, funcionario de Oficinas Centrales de la Universidad, se le notifica por este medio la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 9 de marzo de 1980 (expediente 6436|80 S. y S, numeración de Rectoría) que en lo pertinente expresa: se sugiere "la destitución del señor Luis Alberto Cuello Sánchez, sin que esta resolución implique devolución de los haberes retenidos ni pérdida de los derechos jubilatorios". Se le notifica asimismo, que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 18 de marzo de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 40648 Mar.18-v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Notificación

Se notifica por este medio a las señoras SUSANA ALEGRE CARDOZO y ESTHER VIRRIEL estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery" la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 11 de febrero de 1981 (Expte. 8148|79 Méd. numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "...la División Sumarios recomienda: a) mantener las sanciones dispuestas, atento a la imposibilidad jurídica de sugerir otras nuevas; b) dejar *sin efecto* las medidas disciplinarias que afecten cursos y exámenes que se hubieren rendido con anterioridad a la iniciación de los procedimientos, por atacar la intangibilidad de las pruebas y no estar prevista como tal en el Reglamento de Estudios de la Universidad". Se les notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, tercer piso) por el término de diez días a partir de la fecha 18 de marzo de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 40649 Mar.18-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Presente. — De nuestra consideración. Por la presente el señor Héctor Armando Greno Bisioli Cédula de Identidad 459.235, oriental, casado, mayor de edad, que girará en el ramo de despachante de aduana con domicilio en Buenos Aires 275, solicita a usted la inscripción en la matrícula de comerciantes. Dicha empresa no tiene personal, siendo el suscrito el único integrante de la misma. — Esperando una resolución favorable saludamos al señor Juez muy atte. Héctor A. Greno. — Marta A. Díaz Rabajoli, Contador Público. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 6091 Mar.18-v.mar.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alaniz de Iriarte Ida Beatriz c| DA SILVA MILCA GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 311|980), se cita, llama y emplaza a: Milca Graciela Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, dieciocho de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40639 Mar.18-v.my.6

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Wilson y Pérez María Esther c|PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. P.P.P. (Ficha TC Nº 10|981), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita - ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40638 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Rúben y Gaeta Elsa c| PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 9|81), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40637 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez Carlos y Pérez Lilí Estela contra PEREZ CESAR y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 8|981), se cita, llama y emplaza a Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40636 Mar.18-v.my.6.

DURAZNO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, COMACO REFRACTARIOS SRL, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 4.879 y 2.114 de la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno As. Nº 207|80.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 94.50 3|pub. 6087 Mar.18-v.mar.20.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, COMACO REFRACTARIOS SRL, solicitando licencia de exploración, sobre los predios empadronados con los N.os 8.698; 2.372; 2.623; 2.695; 5.291; 5.016 y 5.322 de la Novena y Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno As. Nº 302|980, en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería, y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios, dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) (C.C.) 3|pub. 6083 Mar.18-v.mar.20.

MALDONADO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, Manuel Narancio S. A., solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 3858 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, As Nº 121|977; en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 94.50 3|pub. 5852 Mar.18-v.mar.20

27—Varios (Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Enrique Messinger.
2) Carpeta Nº 1070|1981|822.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de poliester acondicionada para proteger contra rayos ultravioletas y aislar contra pérdida o aumento de calor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sun Protective Film.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.15, tasa global 53 o|o. — 39.01.08.99, tasa global 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 6083 Mar.18-v.mar.24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Enrique Messinger.
2) Carpeta Nº 1070|1981|823.
3) Especificación detallada de la mercadería: Línea de agentes desmoldantes para todo tipo de material plástico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mold Whiz.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.05.04.00, tasa global 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 6084 Mar.18-v.mar.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social Exporter SRL.
2) Carpeta Nº 1070|81|819.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tapas de inodoro (de material rugoso, poroso y flexible tipo expumaplast), bordadas a mano.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tapas de inodoro.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI 39.07.01.00. tasa global: 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 6082 Mar.18-v.mar.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RAIZ SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr Raúl N. Oliveri, se hace saber que RAIZ S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese RAIZ SOCIEDAD ANONIMA Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país hotel, imprenta, joyería juguetería, lana librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar. dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera. representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres

días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar, por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

7.383 — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de RAIZ S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 27 de mayo de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de setiembre de 1980 con el Nº 514, al Fº 2 147 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 396.00 — 2712 — 1 pub.

PILARES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Raúl R. Oliveri, se hace saber que PILARES S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese PILARES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcciones y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio. Servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 10:000 000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple cartapoder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|c suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del es

tatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres. Los firmantes solicitan a la Escribana acuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo. a 5 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

6.311. — Montevideo, mayo 8 de 1980 Vistos: Concédese la autorización solicitada. Expídanse edictos y publíquese, remítase, inscríbase y archívese — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá. La resolución fue notificada con fecha 13 de mayo de 1980. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 17 de setiembre de 1980, con el Nº 516 al Fº 2155 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatotri, Subdirector. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

N$ 383.00 — 2713 — 1 pub.

GADIEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. se hace público que se ha presentado GADIEL S. A., a efectos de aprobar sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta. GADIEL S. A.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye GADIEL S. A., con plazo de duración de cien años a partir de la fecha y que se domicilia en Montevideo, pudiendo instalar sucursales. agencias, filiales o representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero.

Objeto

Artículo 2º La Sociedad tiene por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1.000.00, cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Art. 4º La Sociedad reconocerá un solo dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso sólo se admitirá un representante común.

Directorio

Artículo 5º El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, que ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y podrá fijar su remuneración.

Art. 6º Será convocado por el Presidente o dos miembros y sesionará con la mayoría de sus componentes, pudiendo los Directores ser representados por otro Director autorizado por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Por unanimidad podrá. A) Modificar la forma de representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer o no sus vacantes total o parcialmente.

Art. 7º El Directorio [illegible] ilimitadas facultades para la dirección de la Sociedad así como para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición de sus bienes A vía de ejemplo podrá: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar transar. dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Conferir poderes especiales o generales: D) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios y debiendo dar preferencia a los accionistas a prorrata de las que posean; G) fijar o cambiar la fecha de balance. cumpliendo las normas legales: H) decidir la instalación de sucursales, agencias o filiales en cualquier lugar del país o del extranjero: I) representar a personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras; J) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto en el literal C) del artículo 7º.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y resolverá sobre memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado. expresando en todos los casos el objeto de la reunión.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso publicado en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes del señalado; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Se resoverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 12. La samblea podrá: A) emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por viento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento) ni la acumulación tres ejercicios; B) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Art. 13. Los fundadores podrán nombrar el primer directorio; hasta que aquél entre en funciones, dos cualesquiera de los fundadores tendrán las facultades atribuidas al Directorio. Para obtener la aprobación de los Estatutos e inscribir la Sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Para constancia se firma el presente en Montevideo, a los dos días del mes de julio de 1979. — Elvira C. de Elgue. — José Sandonato. — Joaquín Díaz. Alicia B. Campos Russo, Escribana Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las personas de mi conocimiento, doña Elvira Carámbula de Elgue, José Sandonato y Joaquín Díaz García, orientales, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, quienes previa lectura del documento que antecede por la suscrita Escribana lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificando su contenido. En fe de ello, a solicitud de los firmantes siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día dos de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Alicia B. Campos Russo, Escribana.

Ampliando la certificación que antecede dejo constancia que los fundadores son casados con Raúl Elgue, Mary de León y María del Rosario Amela respectivamente. — Alicia B. Campos Russo, Escribana.

Nº 18.996. — Montevideo, 21 de setiembre de 1979. Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318, apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de GADIEL S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes, al Registro Público de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en N$ 500.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

Concuerda bien y filmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 7, 7v y 8 de los autos caratulados GADIEL S. A "Estatutos", tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, F. V. 908.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy treinta de mayo de mil novecientos ochenta a las 16.25 horas e inscripta en este Registro con el Nº 266 al Fº 1183

del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Martha Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 415.00 — 2755 — 1 pub.

K. C. S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace público que se ha presentado K. C. S. A. a efectos de aprobar sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta K. C. Sociedad Anónima

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se constituye K. C. SOCIEDAD ANONIMA, con plazo de duración de cien años a partir de la fecha y que se domicilia en Montevideo, pudiendo instalar sucursales, agencias, filiales o representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero.

Objeto

Artículo 2º La Sociedad tiene por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y de servicios de los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00 (nuevos pesos dos millones).

Art. 4º La Sociedad reconocerá un solo dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso sólo se admitirá un representante común.

Directorio

Artículo 5º El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no que ejercerán sus cargos hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea los elegirá cada año y podrá fijar su remuneración.

Art. 6º Será convocado por el Presidente o dos miembros y sesionará con la mayoría de sus componentes, pudiendo los Directores ser representados por otro Director autorizado por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Por unanimidad podrá: A) modificar la forma de representación de la Sociedad; B) designar más miembros hasta siete; C) distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer o no sus vacantes total o parcialmente.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la dirección de la Sociedad, así como para realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Adquirir, enajenar, hipotecar, prendar, transar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes; B) dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) conferir poderes especiales o generales; D) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios y debiendo dar preferencia a los accionistas a prorrata de las que posean; G) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) decidir la instalación de sucursales, agencias o filiales en cualquier lugar del país o del extranjero; I) representar a personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras; J) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto en el literal C) del artículo 7º.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y resolverá sobre memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado, expresando en todos los casos el objeto de la reunión.

Art. 10. Las Asambleas se convocarán por un aviso publicado en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes del señalado; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencias que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. En los casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) crear y|o suprimir la Sindicatura.

Art. 13. Los fundadores nombrarán el primer directorio, que estará constituido de la forma siguiente: Presidente: Señor Luis Kupferberg, Directores: Señores Luis Kupferberg Calvo y Betty Kupferberg Calvo, hasta que aquel entre en funciones, dos cualesquiera de los fundadores tendrán las facultades atribuidas al Directorio. Para obtener la aprobación de los Estatutos e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. Para constancia se firma el presente en Montevideo a los 2 días del mes de julio de 1979. Juan José Etcheverrito, Juan Alberto Etcheverrito, Joaquín Díaz García.

Alicia B. Campos Russo, Escribana certifico que: I) las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las personas de mi conocimiento, señores Juan José Etcheverrito, Juan Alberto Etcheverrito y Joaquín Díaz García, orientales, mayores de edad, casados y con domicilio en esta ciudad de Montevideo, quienes previa lectura del documento que antecede por la suscrita Escribana lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificando su contenido.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el día dos de julio de mil novecientos setenta y nueve. — Alicia B. Campos Russo, Escribana. — Montevideo, marzo 25 de 1980. Ampliando la certificación que antecede dejo constancia que los señores Juan José Etcheverrito, Juan Alberto Etcheverrito y Joaquín Díaz, son casados con María Virginia Zerboni, Martha Oldrino y María del Rosario Amela Garayalde, respectivamente. — Alicia B. Campos Russo, Escribana. 16988. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Vistas: las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley Nº 13.318: apruébanse los estatutos y autorízase la actividad de K. C. SOCIEDAD ANONIMA, disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Regulándose en N$ 500.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria. — Hugo G. Malherbe, Juez Letrado.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 7, 7v y 9 de los autos caratulados K. C. SOCIEDAD ANONIMA, Estatutos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (F. V. 604|79).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy dos de mayo de mil novecientos ochenta a las 13 y 55' horas e inscripta en este Registro con el Nº 212 al Fº 963 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Esc. Martha Soler de Darracq, Director. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 420.00 — 3105 — 1 pub.

NOPAC S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que se ha presentado NOPAC S. A., a efectos de aprobar sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo, Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11073, en especial su artículo 7º, se constituye NOPAC S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones, en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con título de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 3:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley Nº 14548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 15 de 1979. — María del Rosario Amela, Angela Díaz, Joaquín Díaz García.

Certifico que: I) las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a las personas de mi conocimiento señores María del Rosario Amela, Angela Díaz García y Joaquín Díaz, mayores de edad, orientales, vecinos de esta ciudad, quienes previa lectura del documento que antecede por la suscrita Escribana, así lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificando su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Alicia B. Campos Russo, Escribana.

Ampliando la certificación que antecede, dejo constancia que los señores María del Rosario Amela y Joaquín Díaz, son casados entre sí y Angela Díaz García soltera. — Alicia B. Campos Russo, Escribana.

2426 — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Vistos: de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: apruébanse los estatutos de NOPAC S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y previo aporte por honorarios profesionales que se estiman a los efectos fiscales en N$ 2.000.00 háganse los desgloses del caso y archívese. Rodríguez - Gutiérrez.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas 5, 5v y 6 de los autos caratulados NOPAC S. A. Estatutos, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Ficha E 1110|79.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo: Presentado hoy treinta de julio de mil novecientos ochenta a las 16.10 horas e inscripta en este Registro con el Nº 389 al Fº 1633 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.

N$ 1.990.00 — 3106 — 1 pub.

NARFIL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210412290014)

Colonia 1761

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1975

Activo —	N$
Disponibilidades	1.017.47
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Uso	27.300.00
Intangibles	2.500.00
	45.817.47
Pasivo —	
Diversos	21.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(182.53)
	45.817.47

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1975

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(182.53)

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 15 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiado en el Libro Copiador de Carta Nº 2030 al folio Nº 15.

N$ 136.50 — 28200 — 1 pub.

BELSOR S.A.

(R.U.C. 210884670015)

Misiones 1371 P. 4 Esc. 39,

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.500.00
Otros Créditos	15.000.00
Intangibles	7.500.00
Total del Activo	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.607.70
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.607.70)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.607.70)
Resultado Neto	(1.607.70)

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 25 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados lucen copiados a Fs. 9 del libro Copiador de Cartas.

N$ 147.00 — 25462 — 1 pub.

GUELCAS INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210465710018)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja y Banco	3.757.68
Accionistas	14.000.00
Pérdidas	2.242.32
Acciones a Emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	14.000.00
Capital Integrado	6.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de enero de 1979 al 31 de diciembre de 1979

Debe —

	U$S
Gastos	286.59
Impuestos	11.31
Publicaciones	12.81
	310.71

Haber —

Pérdida del Ejercicio	310.71
	310.71

Las Pérdidas del ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 31 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 41 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1971 y anotado con el Nº 5.785 a Fs. 71 del libro 22.

N$ 126.00 — 25485 — 1 pub.

PICK INTERNATIONAL S.A.

(R.U.C. 210279030010)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Caja	147.11
Accionistas	450.00
Servicios Financieros a Cobrar	25.18
Pérdidas del Ejercicio	61.28
Acciones a Emitir	2.400.00
	3.083.57

Pasivo —

Capital suscrito	450.00
Capital Integrado	150.00
Cuenta Nueva	83.57
Capital Autorizado	2.400.00
	3.083.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de marzo de 1979 al 29 de febrero de 1980

Debe —

	N$
Gastos	2.322.98
Publicaciones	237.60
Impuestos	0.70
	2.561.28

Haber —

Servicios	2.500.00
Pérdida del Ejercicio	61.28
	2.561.28

La Pérdida del ejercicio disminuye el rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea del 2 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 104 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1960 y anotado con el Nº 2.702 a Fs. 197 del libro 11.

N$ 147.00 — 25490 — 1 pub.

FIN. INV. SERPICO S.A.

(R.U.C. 210958410011)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 29 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Caja	510.33
Inmuebles en el Exterior	41.932.00
Pérdidas del Ejercicio	2.057.67
	44.500.0

Pasivo —

Acreedores del Extranjero	29.500.00
Capital Integrado	15.000.00
	44.500

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

15 de febrero de 1979 al 29 de febrero de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	2.973.54
Servicios Financieros	2.250.00
	5.223.54

Haber —

Recursos Inmuebles	3.170.87
Pérdida del Ejercicio	2.057.67
	5.228.54

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 26 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 3.653 a Fs. 155 del libro 28.

N$ 136.50 — 25487 — 1 pub.

FERROUS METALS AND MINERALS S.A.

(R.U.C. 210959140018)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 29 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Caja	9.40
Accionistas	14.000.00
Bonos del Tesoro	5.000.00
Gastos de Constitución	720.00
Pérdidas del Ejercicio	270.60
Acciones a Emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	14.000.00
Capital Integrado	6.000.00
Capital Autorizado	80.000.00
	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

15 de febrero de 1979 al 29 de febrero de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	270.60
	270.60

Haber —

Pérdida del Ejercicio	270.60
	270.60

Las Pérdidas del ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 2 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 3.671 a Fs. 155 del libro 28.

N$ 136.50 — 25488 — 1 pub.

WHITE ROCK S.A.

(R.U.C. 210278360017)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1980

Activo —

	U$S
Caja	369.63
Acciones de la Sociedad en Cartera	11.000.00
Inmuebles en el Exterior ..	40.980.96
Pérdidas a Amortizar	3.605.44
Pérdidas del Ejercicio	43.97
Acciones a Emitir	144.000.00
	200.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	56.000.00
Capital Autorizado	144.000.00
	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de junio de 1979 al 31 de mayo de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	278.81
Impuestos	148.67
Publicaciones	16.49
	443.97

Haber —

Usufructuos	400.00
Pérdida del Ejercicio	43.97
	443.97

Las Pérdidas del Ejercicio pasan al rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 20 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 82 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 3.179 a Fs. 342 del libro 14.

N$ 147.00 — 25491 — 1 pub.

PELLY S.A.

(R.U.C. 210277910013)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 28 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Dólares	4.748.41
Inmuebles	182.867.85
	187.616.26

Pasivo —

Depósitos en Custodia	133.000.00
Capital Integrado	50.000.00
Utilidad del Ejercicio	3.032.65
Cuenta Nueva	1.583.61
	187.616.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de marzo de 1979 al 28 de febrero de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	3.528.62
Impuestos, Tasas y Contribuciones	227.74
Publicaciones	10.99
Utilidad del Ejercicio	3.032.65
	6.800.00

Haber —

Alquileres	6.800.00
	6.800.00

La Utilidad cancela el rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 2 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 94 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1.592 a Fs. 281 del libro 13.

N$ 133.00 — 25492 — 1 pub.

FINANCIERA ARPA S.A.

(R.U.C. 210548220018)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Caja	24.57
Inmuebles en el Exterior	60.37
Pérdidas del Ejercicio	113.95
Acciones a Emitir	36.00
	[illegible].89

Pasivo —

Capital Integrado	64.00
Cuenta Nueva	134.89
Capital Autorizado	36.00
	234.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de mayo de 1979 al 30 de abril de 1980

Debe —

	N$
Impuestos, Tasas y Contribuciones	0.55
Publicaciones	113.40
	113.95

Haber —

Pérdida del Ejercicio	113.95
	113.95

Las Pérdidas del ejercicio disminuyen el rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea del 19 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 105 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4.697 a Fs. 483 del libro 10.

N$ 133.00 — 25493 — 1 pub.

FINANCIERA RIOBA S.A.

(R.U.C. 210959660011)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 29 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Caja	809.40
Accionistas	8.000.00
Gastos de Constitución	900.00
Pérdidas del Ejercicio	290.60
Acciones a Emitir	5.000.00
	15.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	8.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	5.000.00
	15.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

15 de febrero de 1979 al 29 de febrero de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	290.60
	290.60

Haber —

Pérdida del Ejercicio	290.60
	290.60

Las Pérdidas del Ejercicio pasan al rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 2 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 3.658 a Fs. 155 del libro 28.

N$ 136.50 — 25486 — 1 pub.

URSULA JONES S.A.

(R.U.C. 210277820014)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Caja	435.12
Inmuebles	47.410.34
Pérdidas a Amortizar	4.293.92
Acciones a Emitir	80.000.00
	132.139.38

Pasivo —

Banco del Exterior del Comercio	32.072.51
Capital Integrado	20.000.00
Utilidad del Ejercicio	66.87
Capital Autorizado	80.000.00
	132.139.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de julio de 1978 al 30 de junio de 1979

Debe —

	U$S
Publicaciones	14.49
Impuestos	45.21
Gastos	4.873.43
Utilidad del ejercicio	66.87
	5.000.00

Haber —

Usufructuos	5.000.00
	5.000.00

La Utilidad del Ejercicio disminuye el rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 26 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 55 del libro Copiador Actas Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1971 y anotado con el Nº 2.850 a Fs. 397 del libro 20.

N$ 140.00 — 25494 — 1 pub.

FINANCIERA LENCO S.A.

(R.U.C. 210277840015)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Deudores Varios	36.210.44
Acciones	5.677.00
Pérdidas del Ejercicio 78/79	3.295.40
Acciones a Emitir	160.00
	45.342.84

Pasivo —

Acreedores	40.347.33
Capital Suscrito	30.00
Capital Integrado	10.00
Cuenta Nueva	4.795.51
Capital Autorizado	160.00
	45.342.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de diciembre de 1978 al 30 de noviembre de 1979

Debe —

	N$
Impuestos	444.42
Publicaciones	143.10
Gastos	2.707.88
	3.295.40

Haber —

Pérdida del Ejercicio	3.295.40
	3.295.40

La pérdida del ejercicio disminuye el rubro Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea del 12 de julio de 1980

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

Fs. 109 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de mayo de 1959 y anotado con el Nº 2.459 a Fs. 72 del libro 9.

N$ 140.00 — 25497 — 1 pub.

KASLO CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210278430015)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 28 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Caja	780.95
Inmuebles en Exterior	16.715.12
Pérdidas a Amortizar	1.642.03
Pérdidas del Ejercicio	2.861.90
Acciones a Emitir	78.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	22.000.00
Capital Autorizado	78.000.00
	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de marzo de 1979 al 28 de febrero de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	5.679.63
Impuestos, Tasas y Contribuciones	56.94
Publicaciones	14.19
	5.750.76

Haber —

Recursos Inmuebles	2.888.86
Pérdida del Ejercicio	2.861.90
	5.750.76

Las Pérdidas del ejercicio pasan al rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 2 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 94 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1.874 a Fs. 308 del libro 12.

N$ 140.00 — 25495 — 1 pub.

ROEMMERS S. A.

(R.U.C. 210231300018)

Mercedes 1766

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	700.415.36
Créditos por ventas	3:766.280.35
Bienes de cambio	1:689.453.38
Bienes de uso	296.841.44
Otros créditos	268.355.63
Total del Activo	6:721.346.16

Pasivo —

Deudas comerciales	2:597.577.84
Deudas diversas	1:918.160.75
Previsiones	174.419.70
Capital social	2.000.00
Reservas	462.407.59
Resultados acumulados	1:566.780.28
Total del Pasivo	6:721.346.16

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos operativos	14:547.227.55
Descuentos, Bonificac.	(20.005.83)
Ingresos Oper. Netos	14:527.221.72
Costo productos vendidos	(6:368.196.60)
Resultado Bruto	8:159.025.12
Gastos adm. y ventas	(6:759.078.80)
Resultados financieros	(360.898.56)
Impuesto a la Renta	(329.813.78)
Resultado Neto	709.233.98

Distribución de Utilidades

	N$
a) Disponibles:	
Utilidades ejercicio anter.	857.546.30
Utilidades del ejercicio	709.233.98
	1:566.780.28
b) Distribuidas:	
A reserva Legal Estatutaria 5% sobre N$ 709.233.98	35.461.70
A Accionistas en efectivo. 75.000% sobre Capital	1:500.000.00
A Resultados Acumul.	31.318.58
	1:566.780.28

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 314 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 27 de junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 213.50 — 25509 — 1 pub.

FINANCIERA KUNSS S. A.

(R.U.C. 210997500018)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 29 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Caja	1.700.00
Pérdidas del Ejercicio	200.00
Gastos de Constitución	1.100.00
Acciones a Emitir	12.000.00
	15.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	3.000.00
Capital Autorizado	12.000.00
	15.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

17 de agosto de 1979 al 29 de febrero de 1980

Debe —

	U$S
Gastos de Constitución	200.00
	200.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio	200.00
	200.00

La Pérdida del ejercicio pasa al rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 2 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1979 y anotado con el Nº 10.293 a Fs. 322 del libro 29.

N$ 140.00 — 25496 — 1 pub.

COMPAÑIA EFANSA S. A.

(R.U.C. 210669580015)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Caja	1.511.71
Inversiones	5.970.00
Pérdidas del Ejercicio	207.95
	7.689.66

Pasivo —

Depósitos en Garantía	50.84
Reservas Capital	2.638.82
Capital Integrado	5.000.00
	7.689.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de febrero de 1979 al 31 de marzo de 1980

Debe —

	N$
Gastos	3.076.88
Impuestos	23.07
Publicaciones	108.00
	3.207.95

Haber —

Alquileres	3.000.00
Pérdida del Ejercicio	207.95
	3.207.95

Las Pérdidas del ejercicio disminuyen el rubro "Reservas de Capital".

Aprobados por la Asamblea del 2 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 70 del libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1963 y anotado con el Nº 9.168 a Fs. 78 del libro 15.

N$ 140.00 — 25498 — 1 pub.

CLYDE OVERSEAS S.A.

(R.U.C. 210278490018)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 29 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Dólares	10.620.09
Pérdidas a Amortizar	9.932.71
Acciones a Emitir	80.000.00
	100.552.80

Pasivo —

Cuentas a Pagar	483.97
Capital Integrado	20.000.00
Utilidad del Ejercicio	68.83
Capital Autorizado	80.000.00
	100.552.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de marzo de 1979 al 29 de febrero de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	767.45
Publicaciones	7.38
Utilidad del Ejercicio	68.83
	850.00

Haber —

Servicios	850.00
	850.00

La Utilidad del ejercicio disminuye el rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 2 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 91 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de marzo de 1963 y anotado con el Nº 1.573 a Fs. 281 del libro 13.

N$ 140.00 — 25499 — 1 pub.

MISIN S. A.

(R.U.C. 210690460015)

Río Negro 1354, Esc. 29

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

	N$
Disponibilidades	57.305.84
Créditos por ventas	4:526.253.46
Otros créditos	15.198.00
Bienes de cambio	11:095.656.71
Intangibles	2.583.00
Total de Activo	15:696.997.01
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	14:599.456.64
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	1:072.540.37
Total del Pasivo y Patr.	15:696.997.01
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	8:882.145.40
Costo de ventas	(7:925.469.10)
Resultado Bruto	956.676.30
Gastos de adm. y ventas	(11.341.25)
Resultados financieros	129.334.52
Resultado Neto	1:074.669.57

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
A resultados acumulados	1:074.669.57

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 16 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21, 22 del Libro Inventario, certificado el 1º de noviembre de 1977.

N$ 185.50 — 25513 — 1 pub.

ENTEL S. A.

(R.U.C. 210604550014)

Río Negro 1354, Esc. 29

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

Disponibilidades	41.984.65
Créditos por ventas	916.242.34
Otros créditos	27.589.89
Total del Activo	985.816.88
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	880.562.33
Capital social	25.000.00
Reservas	31.954.30
Resultados acumulados	48.300.25
Total del Pasivo y Patrim.	985.816.88
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

Ingresos operativos netos	917.750.00
Costo de los bienes vendidos	(851.973.92)
Resultado Bruto	65.776.08
Gastos de adm. y ventas	(9.813.11)
Resultados financieros	(50.664.00)
Impuesto a la Renta	(60.72)
Resultado Neto	5.238.25

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

A Otros Destinos:	
Resultados Acumulados .	5.238.25

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 16 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a los folios 22 y 23 del Libro Inventario, certificado el 9 de setiembre de 1977.

N$ 189.00 — 25514 — 1 pub.

ALDYR S. A.

(R.U.C. 210829480013)

Río Negro 1354, Esc. 29

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —	
Disponibilidades	16.772.42
Créditos por ventas	704.387.69
Otros créditos	192.64
Bienes de cambio	10:618.581.07
Intangibles	4.200.00
Total del Activo	11:344.133.82
Pasivo —	
Deudas diversas	11:225.902.82
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	68.231.00
Total del Pasivo y Patrimonio	11:344.133.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

Ingresos operativos netos	1:700.954.33
Costo de los bienes vendidos	(1:615.870.97)
Resultado Bruto	85.083.36
Gastos de adm. y ventas	(15.452.36)
Resultado Neto	69.631.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

A Otros Destinos:	
Resultados acumulados	69.631.00

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del Libro Inventario, certificado el 15 de mayo de 1979.

N$ 161.00 — 25510 — 1 pub.

VILLAMAR S. A.

(R.U.C. 210786330015)

Río Negro 1354, Esc. 29

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —	
Disponibilidades	12.410.39
Créditos por ventas	1:826.961.49
Otros créditos	196.08
Bienes de cambio	4:688.266.20
Intangibles	4.960.00
Total del Activo	6:532.794.16
Pasivo —	
Deudas comerciales	135.361.63
Deudas financieras	2:035.000.71
Deudas diversas	4:113.797.65
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ..	198.634.17
	6:532.794.16

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

Ingresos operativos netos	7:623.759.45
Costo de ventas	(7:032.399.30)
Resultado Bruto	591.360.15
Gastos de adm. y ventas	(14.361.50)
Resultados financieros .	(377.116.50)
	199.882.15

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	197.708.87
A Otros Destinos:	
Resultados acumulados	2.173.28
	199.882.15

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 16 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 15 y 16 del libro Inventario, certificado el 6 de diciembre de 1978.

N$ 178.50 — 25512 — 1 pub.

ESTANCIAS AVERIAS S. A.

(R.U.C. 210413460010)

Avda. Uruguay 872, P. 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	1.336.26
Créditos por ventas	992.310.34
Inversiones a largo plazo	476.476.50
Bienes de uso	5:539.464.49
	7:009.587.59
Pasivo —	
Deudas	1:153.071.13
Capital social	50.000.00
Ajuste al Patrimonio	3:328.809.00
Reservas	132.07
Resultados acumulados ..	2:477.575.39
	7:009.587.59

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operat. locales	1:945.369.37
Gastos de adm. y ventas	(1:116.748.40)
	828.620.97

Las utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 68 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo el 24 de julio de 1947.

N$ 133.00 — 25587 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

JAMIL ISSA S.A.

(R.U.C. 210176700013)

Pedro Cosio 1824

31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	66.629.04
Créditos por Ventas	136.326.89
Otros Créditos	36.850.69
Bienes de Cambio	492.987.87
Bienes de Uso	125.657.12
Inversiones largo plazo	10.012.76
Intangibles	2.204.56
	870.668.93

Pasivo —

Deudas Comerciales	375.911.25
Otros Créditos	156.562.82
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	288.194.86
	870.668.93

Ingresos Operativos	1:804.574.19
Bonificaciones	7.193.38
Costo de Ventas	(1:393.941.93)
Utilidad Bruta	417.825.64
Gts. Administración	(128.666.32)
Resultado Financiero	(2.088.52)
Venta de Bienes de Uso	6.800.00
Resultado anterior	(5.675.94)
Resultado Acumulado	288.194.86

Aprobados por la Asamblea General ordinaria del 8 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado el 18 de abril de 1975 al F° 89.

N$ 161.00 — 25877 — 1 pub.

JAMIL ISSA S.A.

(R.U.C. 210176700013)

Pedro Cosio 1824

Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	393.185.32
Créditos por ventas	480.094.35
Otros Créditos	447.696.61
Bienes de Cambio	1:585.135.08
Inversiones largo plazo	10.012.76
Bienes de Uso	433.438.05
Intangibles	1.270.28
	3:350.832.45

Pasivo —

Deudas Comerciales	186.980.21
Otros Acreedores	2:093.658.26
Capital Integrado	50.000.00
Resultados Acumulados	1:020.193.98
	3:350.832.45

	N$
Ingresos Operativos	5:078.586.13
Bonificaciones	24.462.87
Costo de Venta	(3:859.147.42)
Resultado Bruto	1:243.901.58
Gastos Administrativ.	(492.023.23)
Resultados Financiero	18.882.83
Ajuste resultado anterior por impuesto Renta	(38.762.06)
Resultado Neto	731.999.12

Distribución

	N$
Utilidad anterior	288.194.86
Del ejercicio	731.999.12
	1:020.193.98
Reserva Legal	51.010.00
Reserva Act. Circul.	123.246.97
Reserva Reinversion.	100.000.00
Para Integr. Capital	700.000.00
Cuenta Nueva	45.937.01
	1:020.193.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado el 18 de abril de 1975 al F° 93.

N$ 196.00 — 25878 — 1 pub.

BAKO S.A.

(R.U.C. 210308300017)

Galicia 1650

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Disponibilidades	357.379.24
Créditos por ventas	1:478.812.22
Otros créditos	383.516.40
Bienes de cambio	2:138.514.77
Bienes de uso	1:054.920.81
	5:413.143.44

Pasivo —

Deudas comerciales	845.730.98
Deudas financieras	43.567.36
Deudas diversas	1:685.393.61
Capital social	500.00
Aportes no capitalizados	3.000.00
Reservas	1:188.726.91
Resultados acumulados	1:646.224.52
	5:413.143.44

Estado de Resultados

Ingresos operativos netos	9:004.817.15
Costo de los bienes vendidos	(5:105.327.02)
Resultado bruto	3:899.490.13
Gastos de Admn. y ventas	(1:778.228.89)
Resultados financieros	(303.906.47)
Resultados extraordinarios	25.223.00
Ajustes a Result. Ej. anteriores	(196.353.25)
Resultado neto	1:646.224.52

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Reservas legales	194.884.85
A Reservas Voluntarias	1:051.339.67
A Propietarios en efectivo.	400.000.00
	1:646.224.52

Aprobados por Asamblea de Accionistas del 16 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. = División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 119 del libro Inventario. El Proyecto de Distribución de Utilidades consta a folios 43 del libro Copiador de Cartas.

N$ 185.50 — 25881 — 1 pub.

COUNTRY CLUB S. A.

(R.U.C. 210001440012)

Joaquín Requena 1772

Estado de Situación Patrimonial
28 de febrero de 1980

Activo —

Intangibles	7.725.00
Disponibilidades	510.135.38
Créditos por ventas	1:636.734.74
Otros créditos	15.899.09
Bienes de cambio	1:204.140.89
Bienes de uso	69.449.96
Total del Activo	3:444.085.06
Cuentas de Orden y Contingencias	818.179.87

Pasivo —

Deudas comerciales	453.238.45
Deudas financieras	232.500.00
Deudas diversas	112.466.84
Deudas a largo plazo	512.284.63
Capital social	40.000.00
Reservas	557.106.82
Resultados acumulados	1:536.488.32
Total del Pasivo y Patrim.	3:444.085.06
Cuentas de Orden y Contingencias	818.179.87

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1980

Ingresos operativos	5:532.877.82
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(345.878.31)
Ingresos operativos netos	5:186.999.51
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:250.413.06)
Resultado Bruto	2:936.586.45
Gastos de administración y ventas	(934.925.03)
	2:001.661.42
Resultados diversos	15.380.62
Resultados financieros	(479.720.04)
	1:537.322.00
Impuesto a la Renta	(833.68)
Resultado Neto	1:536.488.32

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1980

A reservas:

Legales y Estatutarias	30.729.77
Voluntarias afectadas	169.779.41
Voluntarias libres	1:335.979.14
	1:536.488.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 31 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 102 y 103 del libro Inventario rubricado de la sociedad con el Nº. 474, Fº 141 del libro 24 de fecha 18 de febrero de 1980.

N$ 231.00 — 25085 — 1 pub.

ETCHEVERRY Y CIA. S.A.

(R.U.C. 210104500018)

Coronel Raíz 1950

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	575.503.59
Inversiones temporarias	877.645.34
Créditos por ventas	1:399.446.08
Otros créditos	78.573.01
Bienes de cambio	814.615.49
Bienes de uso	1:366.827.38
Total del Activo	5:112.610.89

Pasivo —

Deudas comerciales	631.522.49
Deudas financieras	62.546.43
Deudas diversas	1:078.326.33
Capital social	10.000.00
Reservas	2:314.907.11
Resultados acumulados	1:015.308.53
Total de Pasivo y Patrimonio	5:112.610.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	6:642.735.30
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(114.664.23)
Ingresos operativos netos	6:528.071.07
Costo de los bienes	(4:082.917.41)
Resultado bruto	2:445.153.66
Gastos de administración y ventas	(985.188.95)
Resultados diversos	(109.850.13)
Resultados financieros	32.158.38
	1:382.272.96
Impuesto a la Renta	(366.964.43)
Resultado neto	1:015.308.53

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

Reservas

	N$
Voluntarias afectadas	749.467.57
Voluntarias libres	85.840.96
Propietarios	
En efectivo	120.000.00
Otros Destinos	
A directores	60.000.00
	1:015.308.53

Aprobados en Asamblea Ordinaria del 24 de febrero de 1980. Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador a Fs. 150.

N$ 227.50 — 25083 — 1 pub.

CERRO ALTO S. A.

(R.UC. 210428580017)

Avda. 18 de Julio 948

Balance General al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Acciones y valores	6.000.00
Accionistas	17.400.00
Acciones a emitir	96.000.00
Pérdidas y ganancias	926.31
	120.326.31

Pasivo —

Capital autorizado	96.000.00
Capital suscripto	17.400.00
Capital integrado	6.600.00
Cuentas corrientes	326.31
	120.326.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1979

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	27.26
Multas y recargos	43.53
Gastos de administración	120.00
	190.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificado el 8 de abril de 1969 a Fº Nº 33.

N$ 143.50 — 25097 — 1 pub.

CANAIMA S. A.

(R.U.C. 210426000013)

Avda. 18 de Julio 948

Balance General al 28 de febrero de 1979

Activo —

	U$S
Caja	216.87
Acciones y valores	3.465.00
Acciones a emitir	20.000.00
Accionistas	3.750.00
	27.431.87

Pasivo —

Capital autorizado	20.000.00
Capital suscripto	3.750.00
Capital integrado	1.250.00
Cuenta Nueva	2.431.87
	27.431.87

Estado de Resultados
al 28 de febrero de 1979

	U$S
Impuestos	8.30
Gastos de administración	120.00
	128.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, a Fº 34, certificado el 15 de noviembre de 1962.

N$ 140.00 — 25098 — 1 pub.

GRECIAN INV. S. A.

(R.U.C. 210426010019)

Avda. 18 de Julio 948

Balance General al 28 de febrero de 1979

Activo —

	U$S
Caja	696.34
Inmuebles	51.479.83
Acciones y valores	14.978.00
Pérdidas y ganancias	2.845.83
	70.000.00

Pasivo —

Capital integrado	25.000.00
Acreedores varios	45.000.00
	70.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 28 de febrero de 1979

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	49.05
Gastos generales	70.20
Gastos de administración	250.00
	369.25

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1979

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad certificado el 11 de setiembre de 1962 a Fº Nº 33.

N$ 140.00 — 25099 — 1 pub.

CAFRA S. A.

(R. U. C. 210565130013)

Avda 18 de Julio 948

Balance General al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Caja	4.593.60
Acciones a emitir	17.000.00
Pérdidas y ganancias	3.406.40
	25.000.00

Pasivo —

Capital integrado	8.000.00
Capital autorizado	17.000.00
	25.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de abril de 1979

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	12.08
Gastos de administración	120.00
	132.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 31 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 27 de abril de 1962, a Fº Nº 28.

N$ 129.50 — 25100 — 1 pub.

CORPUS S. A.

(R.U.C. 210460590014)

Avda 18 de Julio 948

Balance General al 28 de febrero de 1979

Activo —

	U$S
Caja	1.525.57
Accionistas	7.500.00
Acciones a emitir	40.000.00
Pérdidas y ganancias	974.43
	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	40.000.00
Capital suscripto	7.500.00
Capital integrado	2.500.00
	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 28 de febrero de 1979

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	3.82
Gastos generales	25.44
Gastos de administración	200.00
	229.26

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 7 de junio de 1978 a Fº Nº 5.

N$ 140.00 — 25101 — 1 pub.

DAFO S. A.

(R.U.C. 210303450010)

Marzo 16 de 1981
Soriano 1171

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	212.23
Créditos por ventas	1.039.92
Otros créditos	1.547.91
Bienes de uso	61.845.70
Total Activo	64.645.76

Pasivo —

Deudas comerciales	24.26
Deudas diversas	698.40
Total Pasivo	722.66

Patrimonio —

Capital social	90.00
Ajustes al Patrimonio	63.008.87
Reservas	6.02
Resultados acumulados	818.21
Total Patrimonio	63.923.10
Total Pasivo y Patrimonio	64.645.76

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1977

	N$
Ingresos operativos netos ...	4.800.00
Gastos de administración ...	(3.989.86)
Resultado Neto	818.14

No hubo distribución de Utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 64 del Libro Inventario, certificado el 1º de febrero de 1947.

N$ 157.50 — 25103 — 1 pub.

DAFO S. A.

(R.U.C. 210303450010)

Soriano 1171

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	212.23
Créditos por ventas	1.484.99
Otros créditos	792.15
Bienes de uso	80.439.82
Total Activo	82.929.19

Pasivo —

Deudas diversas	698.40
Total Pasivo	698.40

Patrimonio —

Capital social	90.00
Ajustes al Patrimonio	82.277.54
Reservas	6.02
Resultados acumulados	(142.77)
Total Patrimonio	82.230.79
Total Pasivo y Patrimonio	82.929.19

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos netos ..	4 800.00
Gastos de adm. y ventas	(5.760.98)
Resultado Neto	(960.98)

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 65 del Libro Inventario, certificado el 1º de febrero de 1947.

N$ 157.50 — 25104 — 1 pub.

CONVENIO S. A.

(R.U.C. 210829910018)

Cerrito 461, Piso 2

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.747.17
Créditos por ventas	1:127.689.63
Otros créditos	8.076.60
Bienes de cambio	968.839.93
Bienes de uso	17:720.696.07
Intangibles	37.580.00
Total del Activo	19:894.629.40

Pasivo —

Deudas comerciales	600.316.89
Deudas financieras	3:913.114.00
Deudas diversas	190.319.63
Deudas a largo plazo	8:425.000.00
Capital social	741.400.00
Ajustes al Patrimonio ...	5:346.086.94
Resultados acumulados ..	678.391.94
Total del Pasivo	19:894.629.40

Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	5:550.675.28
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(3:694.531.00)
Resultado Bruto	1:856.144 28
Gastos de administración y ventas	(259.194.86)
Resultados diversos	21.231.98
Resultados financieros ..	(939.789.46)
Resultado Neto	678.391.94

Las utilidades del ejercicio han sido transferidas a la cuenta utilidades acumuladas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 9 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 y 11 del Libro Inventario certificado el 5 de octubre de 1979.

N$ 182.00 — 25102 — 1 pub.

PLUTO S. A.

(R.U.C. 210306250012)

Rincón 487, Piso 11

Balance General al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Bancos	85.579.37
Acciones en cartera	23:939.846.39
Deudores varios	706.997.12
Acciones a emitir	2:000.000.00
	26:732.422.88

Pasivo —

Acreedores varios	14:161.277.70
Capital autorizado	2:000.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
Pérdidas y ganancias	7:571.145.18
	26:732.422.88

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Intereses	47.687.85
Dividendos	1:832.658.45
	1:880.346.30

Pérdidas —

Gastos Generales	434.62
Leyes Sociales	140.01
Impuestos	23.932.98
Honorarios	1.750.00
Diferencias de Cambio ...	387.67
Utilidad del Ejercicio	1:853.701.02
	1:880.346.30

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 106 al 108 del Libro Inventario y a fojas 27 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 168.00 — 25112 — 1 pub.

PLUTO S. A.

(R. U. C. 210306250012)

Rincón 487 - Piso 11

Balance General al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Bancos	7.208 64
Acciones en cartera	26:633.183.92
Acciones a emitir	2:000.000.00
	28:640.392.56

Pasivo —

Acreedores varios	16:265.528.20
Capital autorizado	2:000.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
Pérdidas y Ganancias	7:374.864.36
	28:640.392.56

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Honorarios	1.900.00
Participación pérdidas Bolivia	172.043.00
Leyes sociales	406.05
Gastos Generales	794.01
Impuestos	30.720.62
Diferencia de cambio	56.01
	205.919.69

Ganancias —

Intereses	9.638.87
Pérdida del ejercicio	196.280.82
	205.919.69

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de folios 109 a 110 del Libro Inventario y a fojas 28 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 164.50 — 25113 — 1 pub.

DAFO S. A.

(R.U.C. 210303450010)

Soriano 1171

Balance General al 30 de noviembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	212.23
Créditos por ventas	3.258.52
Otros créditos	3.933.06
Bienes de uso	109.374.33
Total Activo	116.778.14

Pasivo —

Deudas diversas	698.40
Total Pasivo	698.40

Patrimonio —

Capital social	90.00
Ajustes al Patrimonio	112.137.01
Reservas	6.02
Resultados acumulados	3.846.71
Total Patrimonio	116.079.74
Total Pasivo y Patrimonio	116.778.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de noviembre de 1979

Ingresos operativos netos	9.200.00
Gastos administ. y ventas	5.210.52
Resultado Neto	3.989.48

Distribución de Utilidades

Resultados acumulados	3.846.71
Dividendos en efectivo	3.846.60
Saldo a futuros ejercicios	0.11

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 14 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 66 del libro Inventario certificado el 1º de febrero de 1947.

N$ 171.50 — 25105 — 1 pub

PLUTO S. A.

(R.U.C. 210306250012)

Rincón 487, Piso 11

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	U$S
Bancos	134.583.90
Acciones en cartera	20:842.702.53
Deudores varios	546.997.12
Acciones a emitir	2:000.000.00
	23:524.283.55

Pasivo —

Acreedores varios	12:806.839.39
Capital autorizado	2:000.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
Pérdidas y ganancias	5:717.444.16
	23:524.283.55

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos	1:534.843.14
Intereses	56.476.55
	1:591.319.69

Pérdidas —

Leyes sociales	412.47
Gastos generales	599.56
Impuestos	22.532.61
Honorarios	1.500.00
Fluctuaciones de cambio	138.79
Utilidad del ejercicio	1:566.136.26
	1:591.319.69

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 103 a 105 del Libro Inventario y a fojas 26 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 168.00 — 25111 — 1 pub.

PLUTO S. A.

(R.U.C. 210306250012)

Rincón 487 - Piso 11

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	8.986.14
Acciones en cartera	30:807.406.12
Acciones a emitir	2:000.000.00
	32:816.392.26

Pasivo —

Acreedores varios	16:809.189.00
Capital autorizado	2:000.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
Pérdidas y Ganancias	11:007.203.26
	32:816.392.26

Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	U$S
Ganancias —	
Dividendos	3:665.561.40
Pérdidas —	
Gastos Generales	571.78
Leyes sociales	1.370.31
Honorarios	2.250.00
Impuestos	28.989.39
Diferencia de cambio	41.02
Utilidad del ejercicio	3:632.338.90
	3:665.561.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados de

folios 111 a 112 del Libro Inventario y a fojas 29 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 157.50 — 25114 — 1 pub.

TACNA S.A.

(R. U. C. 100047920013)

Gorlero 941
Punta del Este

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.163.63
Otros Créditos	89.206.49
Bienes de Cambio	40.996.45
Bienes de Uso	1:042.644.06
Total del Activo	**1:174.010.63**
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	122.833.40
Deudas Financieras	35.483.21
Deudas Diversas	990.694.02
Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	**1:174.010.63**
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	962.386.57
Ingresos Operativos Netos	962.386.57
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(970.879.94)
Resultado Bruto	(8.493.37)
Gastos de Administración y Ventas	(42.550.46)
Resultados Extraordinarios	51.043.83
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 2 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio Nº 7/8 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el día 4 de agosto de 1977.

N$ 189.00 — 25125 — 1 pub.

AMERICAN PRODUCTS S. A.

(R.U.C. 210002730014)
Avenida Italia 4230

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:468.918.28
Inversiones Temporarias	974.63
Créditos por Ventas	17:464.084.29
Otros créditos	1:097.281.29
Bienes de Cambio	15:698.600.61
Bienes de Uso	8:685.461.72
Total del Activo	44:415.320.87
Cuentas de Orden y Contingencias	1:691.211.96

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:362.813.61
Deudas Financieras	15.833.896.08
Deudas Diversas	5:958.296.13
Deudas a Largo Plazo ..	101.536.35
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	8:697.482.97
Reservas	1:748.840.33
Resultados Acumulados .	4:682.455.40
Total del Pasivo y Patrimonio	44:415.320.87
Cuentas de Orden y Contingencias	1:691.211.96

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	42:291.967.50
Dtos. Bonif., Imptos. etc.	(27.398.22)
Ingresos Operativ. Netos	42:264.569.28
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(26:836.623.38)
Resultado Bruto	15:427.945.90
Gastos de Administración y Ventas	(8:056.153.75)
Resultados Diversos ...	20.765.74
Resultados Financieros	(3:840.129.77)
Resultados Extraordina.	18.319.56
Resultados Neto	3:570.747.68

Distribución de Utilidades

	N$
A previsión p. impuestos ..	316.212.16
A reservas voluntarias afectadas	1:924.665.74
A propietarios en efectivo	1:100.000.00
A resultados acumulados .	229.869.78
	3:570.747.68

Aprobados por la Asamblea de 12 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados están copiados en el libro Copiador de Cartas a fs. 76 a 77, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de julio de 1957.**

N$ 227.50 — 25131 — 1 pub.

PUBLICITARIA S. A.

(R.U.C. 210618230017)

Rincón 467 - Piso 4 - Esc. B

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	**164.651.24**
Créditos por ventas	**1:752.245.27**
Otros créditos	**590.399.58**
Bienes de uso	**1:592.134.36**
Intangibles	**2.847.00**
	4:102.277.40

Pasivo —

Deudas comerciales	**2:422.895.54**
Deudas financieras	**831.762.36**
Deudas diversas	**429.092.[illegible]**
Provisiones	**8.417.[illegible]**
Capital Social	**25.000.00**
Resultados acumulados ..	**385.109.1[illegible]**
	4:102.277.40

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1980

Haber —

	N$
Resultados Brutos	**3:031.392.98**

Debe —

Gastos de Administración y ventas	**2:070.230.59**
Otros Gastos	**80.514.96**
Resultados financieros ...	**549.545.82**
Resultado Neto	**331.101.[illegible]**

Utilidades

A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 12 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. Nº 5 del libro Copiador. Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1977 y anotado con el Nº 3658 al Fo. 166 del Libro Nº 27.

N$ 182.00 — 25141 — 1 pub.

LABORATORIO MICRON S. A.

(R.U.C.: 210338650016)

José E. Rodó 2123

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	101.601.16
Créditos por Ventas	476.804.35
Otros Créditos	145.441.25
Bienes de Cambio	1:354.404.01
Bienes de Uso	251.470.85
Total Activo	2:329.721.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:017.295.28
Deudas Financieras	203.196.70
Deudas Diversas	404.813.65
Previsiones	30.948.33
Capital Social	5.000.00
Aportes no Capitalizados	680.065.69
Ajustes al Patrimonio	38.466.10
Reservas	18.843.80
Resultados Acumulados	(68.907.93)
Total Pasivo y Patrimonio	2:329.721.62

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:763.287.69
Descuentos y Bonificaciones	(91.703.77)
Ingresos Operativos Net.	2:671.583.92
Costo de los Bienes Vendidos	(1:459.796.73)
Resultado Bruto	1:211.787.19
Gastos de Administración y Ventas	(1:477.597.79)
	(265.810.60)
Resultados Diversos	39.815.10
Resultados Financieros	(69.307.52)
Resultados Ejercicios Anteriores	12.799.22
	(282.503.80)

Aprobados por la Asamblea realizada el 23 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a Folio Nº 51 y 52 del Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de noviembre de 1961.

N$ 199.50 — 25170 — 1 pub.

LAGUNA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C.: 030017870013)

18 de Julio 531 - Melo

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	2.755.59
Otros Créditos	35.441.20
Bienes de Uso	2.820.22
Total del Activo	41.017.01

Pasivo —

Deudas Diversas	3.820.34
Capital Social	2.000.00
Ajuste al Patrimonio	433.89
Resultados Acumulados	34.762.78
Total del Pasivo	41.017.01

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos	50.441.20
Resultado Bruto	50.441.20
Gastos de Administración	20.452.72
Resultado neto (ganancia)	29.988.48

Las ganancias del ejercicio pasan al rubro "Resultados Acumulados".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se copiaron en el Libro Inventario, folio 16. El Libro Inventario fue certificado el 20 de mayo de 1970, por el Juzgado Letrado de Cerro Largo.

N$ 140.00 — 25171 — 1 pub.

MONPAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210373090013)

Rincón 467 - Piso 4 - Esc. B

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	484.19
Créditos por ventas	32.477.28
Otros créditos	218.169.23
Bienes de Cambio	58.787.49
Bienes de uso	17.211.94
	327.130.13

Pasivo —

Deudas comerciales	13.774.70
Capital social	1.750.00
Resultados acumulados	311.605.43
	327.130.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos Operativos	308.802.33
Ingresos Operativos Netos	308.802.33
Costo de los bienes vendidos	(39.512.27)
Resultado Bruto	269.290.06
Gastos de Administración y Ventas	(211.513.34)
	57.776.72
Resultados diversos	(1.085.00)
Resultado Neto	56.691.72

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1978

A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 63 del libro Copiador. Certificado el 1º de junio de 1949.

N$ 178.50 — 25142 — 1 pub.

MONPAR SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210373090013)

Rincón 467 - Piso 4 - Esc. B

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.078.74
Créditos por Ventas	263.760.67
Otros Créditos	670.216.07
Bienes de Cambio	3:303.100.00
Bienes de Uso	6:010.386.94
	10:259.543.32

Pasivo —

Deudas Comerciales	147.552.51
Deudas Financieras	554.797.21
Capital Social	1.750.00
Ajustes al Patrimonio	9:062.618.15
Resultados Acumulados	492.825.45
	10:259.543.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	882.698.89
Ingresos Operativos Netos	882.698.89
Costo de los Bienes Vendidos	(21.627.84)
Resultado Bruto	861.071.05
Gastos de Administración y Ventas	(277.991.76)
	583.079.29
Resultados Financieros	(147.859.27)
Resultado Neto	435.220.02

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1979

	N$
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Accionistas ..	450.000.00
A Resultados Acumulados .	42.825.45
	492.825.45

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 7 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fo. 64 del Libro Copiador certificado el 1º de junio de 1949.

N$ 196 — 25143 — 1 pub.

TOPAZ S. A.

(R.U.C.: 210731440013)

Cerro Largo 851

Estado de Situación Patrimonial

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	218.839.65
Créditos por Ventas	2:437.152.82
Ortos Créditos	1:048.202.48
Bienes de Cambio	428.870.77
Bienes de Uso	138.277.32
	4:271.343.04
Pasivo —	
Deudas Comerciales	2:409.655.50
Deudas Diversas	1:549.432.17
Capital Social	300.000.00
Resultados Acumulados ...	12.255.37
	4:271.343.04

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos:	
Locales	12:347.483.18
Costo de los Serv. Prestados o de los Servicios Vendidos	(9:086.339.92)
Gastos de Administración y Ventas	(2:269.709.47)
Gastos Financieros	(964.593.21)
	26.840.58

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	7.541.82
A Reserva para Mant. Capital Circulante	4.713.55
A Pérdidas Ej. Anterior	14.585.21
	26.840.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 29 de mayo de 1980 a las 9 hs.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados en el Libro Inventario, fos. 4 y 5.

N$ 171.50 — 25041 — 1 pub.

HOLLIDAY SCOTT DE URUGUAY S. A.

(R.U.C.: 210595460011)

Rincón 454, Esc. 211

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —	
Disponibilidades	32.973.83
Créditos por Ventas	223.286.71
Otros Créditos	1.638.42
Bienes de Cambio	347.208.54
Bienes de Uso	124.113.75
Total Activo	729.221.25
Pasivo —	
Deudas Comerciales	547.561.14
Financieras	12.262.99
Diversas	168.974.45
Total Pasivo	728.798.58
Patrimonio:	
Capital Social	500.00
Result. Acum.	(77.33)
Total Patrimonio	422.67
Total Pasivo y Patrimon.	**729.221.25**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de mayo de 1980

Ingresos Operativos	1:367.742.97
Descuentos	(623.327.39)
Ingresos Operat. Netos	744.415.58
Costo de los Bien. Vdos.	(433.326.04)
Resultado Bruto	311.089.54
Gtos. de Adm. y Ventas .	(350.179.61)
Resultados Diversos	63.366.49
Resulatdos Financ.	(24.276.42)
Resultado Neto	—.—

Aprobados en Asamblea del 12 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 14 y 15 del Libro Inventario Certificado, de la Sociedad.

N$ 171.50 — 25066 — 1 pub.

RAYNSA S. A.

(R.UC.: 210309600014)

Soriano 943

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	
Disponibilidades	215.695.11
Inversiones Temporarias ..	1.620.80
Créditos por Venta	1:137.620.63
Otros Créditos	555.215.27
Bienes de Cambio	985.383.15
Bienes de Uso	78.544.82
	2:974.079.78
Pasivo —	
Deudas Comerciales	238.672.81
Deudas Financieras	814.733.62
Deudas Diversas	411.470.93
Previsiones	37.200.48
Capital Social	50.00
Aportes no Capitalizados ..	5.700.00
Reservas	70.707.53
Resultados Acumulados ...	1:395.544.41
	2:974.079.78

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	3:148.678.34
Ingresos Operativos Net.	3:148.678.34
Costo de Servicios Prestados o de los Bienes Vendidos	(944.349.29)
Resultado Bruto	2:204.329.05
Gastos de Administración y Ventas	(1:366.902.45)

N$ 168.00 — 25269 — 1 pub.

BOYACA S. A.

(R.U.C. 210213880016)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Balance General y Cuenta de Resultados al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
En el Exterior:	
Caja	100.00
Total	100.00

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	90.00
Total	100.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	99.87
Ganancia del ejercicio	43.34
	143.21

Haber —

Donación de Accionistas	143.21

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea Gral.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 36 del Inventario.

N$ 133.00 — 25288 — 1 pub.

CHACABUCO S. A.

(R.U.C. 210211590010)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Balance General y Cuenta de Resultados al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
En el Exterior:	
Caja	100.00
Total	100.00

Pasivo —

Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	90.00
Total	100.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	99.87
Ganancia del ejercicio	42.84
	142.71

Haber —

Donación de Accionistas	142.71

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea Gral.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 38 del Inventario.

N$ 133.00 — 25289 — 1 pub.

BARRACA BULEVAR ARTIGAS S. A.

(R.U.C. 210331590018)

Miguelete 2225

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	34.024.71
Créditos por Ventas	21.418.50
Otros Créditos	842.01
Bienes de cambio	40.980.00
Bienes de Uso	47.978.32
	145.243.54

Pasivo —

Deudas Comerciales	20.369.24
Deudas Financieras	87.000.00
Deudas Diversas	19.229.49
Previsiones	70.00
Capital Social	500.00
Reservas	3.127.86
Resultados Acumulados	14.946.95
	145.243.54

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	722.761.69
Costo de los Bienes Vendidos	(305.739.12)
Resultado Bruto	417.022.57
Gastos de Administración y Ventas	(280.708.01)
Resultados Diversos	(101.274.36)
Resultados Financieros	(37.412.59)
Resultado Neto	(2.372.39)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 23 a 32 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 2145 al Fo. 391 del Libro Nº 15.

N$ 175.00 — 25175 — 1 pub.

NORTON - ROUX S. A.

(R.U.C.: 210222450010)

Cerro Largo 851

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	40.742.29
Créditos por Ventas	5:410.289.81
Otros Créditos	116.205.35
Bienes de Cambio	1:701.954.04
Bienes de Uso	478.437.32
Intangibles	263.75
	7:747.892.56

Pasivo —

Deudas Comerciales	297.764.73
Deudas Diversas	6:790.511.41
Capital Social	50.000.00
Reservas	187.541.73
Resultados Acumulados	422.074.69
	7:747.892.56

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos: locales	16:825.191.56
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(13:472.457.32)
	3:352.734.24
Gastos de Administración y Ventas	(1:421.927.43)
Resultados diversos:	
Otros ingresos	5.491.82
Resultados financieros:	
Intereses pagados y Gastos Finan.	(1:491.780.99)
Ajustes a Resultados de Ejer. Anteriores	(22.442.95)
Resultado Neto	422.074.69

Dstribución de Utilidades

	N$
A Fondo de Reserva	166.781.58
A Reserva para Mant. Capital Circulante	255.293.11
	422.074.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presen-

tes estados se encuentran copiados a fos. 98 y 99 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 213.50 — 25042 — 1 pub.

RAYNSA S. A.

(R.U.C.: 210309600014)

Soriano 943

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	128.367.46
Inversiones Temporarias ..	1.620.80
Créditos por Venta	731.201.45
Otros Créditos	174.587.54
Bienes de Cambio	316.584.98
Bienes de Uso	49.203.85
	1:401.566.08

Pasivo —

Deudas Comerciales	204.191.78
Deudas Financieras	128.217.22
Deudas Diversas	222.829.47
Previsiones	26.198.04
Capital Social	50.00
Aportes no Capitalizados ..	5.700.00
Reservas	39.285.68
Resultados Acumulados ...	775.093.89
	1:401.566.08

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos	1:778.440.73
Ingresos Operativos Net.	1:778.440.73
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(476.532.04)
Resultado Bruto	1:301.908.69
Gastos de Adminis. y Vta.	(871.058.19)
Resultados Diversos	119.29
Resultados Financieros .	(43.128.53)
Resultado Neto	387.841.26

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad Ejercicio 1978	387.841.26
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	31.658.40
A Dividendos	250.000.00
A Reservas Generales	106.182.86

Aprobados en Asamblea General Ordinaria el 22 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han copiado a folio Nº 204 del Libro Inventario.

N$ 199.50 — 25270 — 1 pub.

MATECE S. A.

(R.U.C. 210799040010)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo ..	670.312.15
Intangibles	10.464.51
Total del Activo	680.776.66

Pasivo —

Deudas financieras	620.312.15
Deudas diversas	14.553.75
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(4.089.24)
Total del Pasivo y Patrim.	680.776.66

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Gastos de administración ...	973.11
Gastos diversos	2.616.13
Resultado Neto	(3.589.24)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 8 del libro Inventario rubricado.

N$ 133.00 — 25290 — 1 pub.

MATECE S. A.

(R.U.C. 210799040010)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo ..	670.312.15
Total del Activo	670.312.15

Pasivo —

Deudas financieras	620.312.15
Deudas diversas	500.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados ...	(500.00)
Total del Pasivo y Patrim.	670.312.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Gastos de administración	500.00
Resultado Neto	(500.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el 28 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 3, 5 y 6 del libro Inventario.

N$ 133.00 — 25291 — 1 pub.

SAN DIEGO S A.

(RU.C. 210581930010)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Balance General y Cuenta de Resultados al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
En el Exterior:	
Caja	205.60
Pérdidas y ganancias	2.07
Total	207.67

Pasivo —

Capital integrado	205.20
Fondo de reserva	2.47
Total	207.67
Cuentas de Orden:	
Acciones a emitir - Capital autorizado	794.80

Detalle de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	119.40
Diferencia de cambio	115.05
Ganancia del ejercicio	65.55
	300.00

Haber —

Donación de accionistas	300.00

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 47 del Inventario.

N$ 143.50 — 25292 — 1 pub.

FAPYL S. A.

(R.U.C. 210916130010)

Buenos Aires 397, Esc. 504

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.857.28
Otros créditos	15.000.00
Inversiones a largo plazo	219.008.00
Intangibles	7.800.00
Total del Activo	245.665.28
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	10.498.95
Deudas a largo plazo	211.800.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.633.75)
Total del Pasivo	245.665.28
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos:	
Locales	11.000.00
Ingresos operativos netos	11.000.00
Gastos de adm. y ventas	(10.808.43)
Gastos financieros	(1.825.24)
Resultado Neto	(1.633.67)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria el 3 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 3 al 8 del libro Inventario.

N$ 178.50 — 25325 — 1 pub.

FICOEX S A.

(R.U.C. 210321090012)

Zabala 1542, Esc. 49

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	7.738.04
Créditos por ventas	108.474.60
Otros créditos	25.079.57
Bienes de cambio	339.26
Bienes de uso	26.908.68
Total del Activo	168.540.15

Pasivo —

Deudas financieras	647.63
Deudas diversas	100.086.83
Capital social	10.500.00
Reservas	54.406.08
Resultados acumulados	2.899.61
Total del Pasivo	168.540.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Ingresos operativos	267.762.35
Resultado Bruto	267.762.35
Gastos administrativos	(270.730.03)
Resultados financieros	11.224.52
Impuesto a la Renta	(1.233.05)
Resultado Neto	7.023.79

La utilidad pasa a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fol 79 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1037 al Fol. 386 del libro 16.

N$ 157.50 — 25326 — 1 pub.

RANCAGUA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C.: 210213920018)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Balance General y Cuenta de Resultados al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
En el exterior:	
Caja	100.00
Total	100.00

Pasivo —

Capital	20.00
Pérdidas y Ganancias	80.00
Total	100.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	105.27
Gastos de Administración	602.15
Ganancia del Ejercicio	42.52
	749.94

Haber —

Donación de Accionistas	749.94

No hubo distribución de utilidades.

Aprobado por la Asamblea General.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 36 del Inventario.

N$ 133.00 — 25285 — 1 pub.

FICOEX S. A.

(R.U.C. 210321090012)

Zabala 1542, Esc. 49

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	33.359.56
Créditos por ventas	172.676.37
Otros créditos	89.306.10
Bienes de cambio	339.26
Bienes de uso	26.908.68
Total del Activo	322.589.67

Pasivo —

Deudas diversas	212.661.10
Capital social	10.500.00
Reservas	54.406.08
Resultados acumulados	45.022.79
Total del Pasivo	322.589.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	504.353.78
Resultado Bruto	504.353.78
Gastos administrativos	(466.739.73)
Resultados financieros	4.509.13
Resultado Neto	42.123.18

La Utilidad pasa a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fol 80 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1037 al Fol. 386 del Libro 16.

N$ 150.50 — 25327 — 1 pub.

LIFEX S. A.

(R.U.C. 210130330019)

Buenos Aires 484, P. 3, Esc. 14

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	117.491.88
Inversiones temporarias	1.014.38
Créditos por ventas	271.713.80
Bienes de cambio	96.607.33
Bienes de uso	23.690.95
	510.518.34
Cuentas de Orden y Contingencias	5.681.77

Pasivo —

	N$
Deudores comerciales	245.690.77
Deudores financieros	86.675.00
Deudores diversos	34.086.07
Capital	630.00
Reservas	26.973.46
Resultados acumulados	116.463.04
	510.518.34
Cuentas de Orden y Contingencias	5.681.77

Resultados

	N$
Ingresos operativos netos	771.621.65
Costo de los bienes vendidos	(529.106.01)
Resultado Bruto	242.515.64
Gastos de adm y ventas	(132.751.06)
Resultados financieros	(28.905.12)
Resultado Neto	80.859.46

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas Voluntarias libres	859.46
A Propietarios: En efectivo	80.000.00
	80.859.46

Aprobados por la Asamblea de Accionistas el día 14 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro de Actas de Asamblea y Directorio, folios 4 y 5.

N$ 199.00 — 25308 — 1 pub.

AYACUCHO SOCIEDAD ANONIMA

Ituzaingó 1461, Esc. 202

(R.U.C.: 210211610011)

Balance General y Cuenta de Resultados
al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
En el Exterior:	
Caja	100.00
Total	100.00

Pasivo —

	N$
Capital	10.00
Pérdidas y Ganancias	90.00
Total	100.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	99.99
Ganancia del Ejercicio	3.87
	103.86

Haber —

	N$
Donación de Accionistas	103.86

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea Gral.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 38 del Inventario.

N$ 133.00 — 25286 — 1 pub.

SIERRA NEVADA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210213870010)

Ituzaingó 1461, Esc. 202

Balance General y Cuenta de Resultados
al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
En el Exterior:	
Caja	100.00
Total	100.00

Pasivo —

	N$
Capital	10.00
Pérdidas y ganancias	90.00
Total	100.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	99.99
Ganancia del ejercicio	2.27
	102.26

Haber —

	N$
Donación de accionistas	102.26

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea Gral.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a folio 34 del Inventario.

N$ 133.00 — 25287 — 1 pub.

LAND & MARINE URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210436430010)

Cerro Largo 851

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	392.545.67
Créditos por ventas	130.963.73
Otros créditos	106.366.23
Créditos a largo plazo	28.644.23
Bienes de uso	11.295.38
	669.815.24

Pasivo —

	N$
Deudas financieras	319.351.94
Deudas diversas	279.071.12
Capital social	26.000.00
Ajustes al Patrimonio	16.166.58
Resultados acumulados	29.225.60
	669.815.24

**Estado de Resultados
del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1979**

	N$
Gastos de administración	468.313.76
Resultados diversos	73.646.99
Resultados financieros	130.934.88
	672.895.63

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se propone transferir a Cuenta Nueva el importe de las Utilidades del ejercicio 77/78: N$ 23.618.49.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 3 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro de Inventario a los folios 50 y 51.

N$ 164.00 — 25309 — 1 pub.

CHADWICK WEIR NAVEGACION S. A.

(R.U.C. 210000650013)

Ituzaingó 1393, Esc. 404

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	325.015.52
Inversiones temporarias	858.258.14
Créditos por ventas	1:375.202.56
Otros créditos	344.236.34
Bienes de uso	76.091.35
Total del Activo	2:978.803.91
Cuentas de Orden y Contingencias	1:564.247.49

Pasivo —

Deudas comerciales	786.142.37
Deudas diversas	203.390.32
Capital social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	75.450.63
Reservas	1:556.573.57
Resultados acumulados	332.247.02
Total del Pasivo y Patrim.	2:978.803.02
Cuentas de Orden y Contingencias	1:564.247.49

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

Ingresos opreativos	930.805.57
Ingresos operativos netos	930.805.57
Resultado Bruto	930.805.57
Gastos de adm. y ventas	(1:004.041.48)
	(73.235.91)
Resultados financieros	461.988.15
	388.752.24
Impuesto a la Renta	(56.505.22)
Resultado Neto	332.247.02

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

A Reservas:	
Voluntarias	167.927.02
A Propietarios:	
En efect. (1600% del capital)	164.320.00
	332.247.02

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 21 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32/33 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1973.

N$ 224.00 — 25405 — 1 pub.

SARYL S A.

(R.U.C. 210189340010)

Colón 1372

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	2.388.20
Banco Palestino	172.89
Banco de Londres	19.34
Banco República	1.173.09
Deudores varios	34.898.90
Obligaciones a cobrar	228.60
Mercaderías	73.704.04
Acciones y valores	256.54
Muebles y útiles	69.79
Vehículos	26.228.82
Instalaciones	0.01
Intereses a vencer	67.50
	139.207.72

Pasivo —

Acreedores varios	41.290.49
Obligaciones a pagar	42.673.52
Obligaciones banc. a pagar	5.674.12
Impuesto Valor Agregado	875.73
Caja de Asignaciones	196.73
F. N. V.	94.06
O.I.R. Facilidades	266.75
Caja de Jubilaciones	(378.26)
Caja de Jubil. Ley 14189	(110.17)
Préstamos Directores	20.000.00
Resultados a distribuir	8.007.69
Fondo Reserva	7.834.79
Capital integrado	1.000.00
Res. Mant. Cap. Circulante	11.782.27
	139.207.72

Resultados

Pérdidas —

Sueldos	17.190.81
Cargas sociales	5.144.65
Salario vacacional	180.36
Gastos generales	9.713.33
Seguros	1.304.12
Intereses	2.836.22
Gravámenes legales	729.36
Descuentos concedidos	2.870.38
Licencia no gozada	205.59
Aguinaldo	1.862.61
	42.037.43
Utilidad ejercicio 75/76	8.007.69
	50.045.12

Ganancias —

Descuentos obtenidos	1.302.36
Bonificaciones leyes sociales	319.20
Utilidad bruta s/ventas	48.423.56
	50.045.12

Proyecto Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	8.007.69
A Reserva Mant. Capital Circ	7.370.40
Reservas generales	637.29
	8.007.69

Aprobados por la Asamblea del 15 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 y 14 del Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1964.

N$ 273.00 — 25417 — 1 pub.

SARYL S A.

(R.U.C. 210189340010)

Colón 1372

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.801.00
Banco Palestino	64.07
Banco de Londres	263.87
Banco República	36.99
Deudores varios	46.279.12
Obligaciones a cobrar	791.80
Mercaderías	102.148.99
Acciones y valores	256.54
Muebles y útiles	69.79
Vehículos	26.228.82
Instalaciones	0.01
Imp. al Valor Agregado	552.65
Anticipo de impuestos	412.69
	178.905.28

Pasivo —

Acreedores varios	65.366.59
Obligaciones a pagar	61.370.71
Oblig bancarias a pagar	8.490.90
Bco Londres Cheques Dif.	2.157.76
Banco Previsión Social	(1.086.52)
Caja Asignaciones	232.66
Fdo. Nacional de Vivienda	123.33
Resultados a distribuir	19.009.91
Fondo de reserva	7.834.79
Res. p/amort. de vehículos	2.622.88
Res. Mant. Capital Circ.	11.782.27
Capital integrado	1.000.00
	178.905.28

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —	
Deudores varios	46.278.12
	N$
Sueldos	18.727.83
Cargas sociales	5.471.80
Salario vacacional	345.73
Aguinaldos	1.670.49
Gastos generales	8.852.36
Intereses	2.802.60
Gravámenes legales	1.032.84
Descuentos concedidos	2.973.36
Amortizaciones	2.622.88
	44.499.89
Utilidad del ejercicio 76/77	11.002.22
	55.502.11
Ganancias —	
Utilidad bruta s/ventas	55.059.79
Descuentos obtenidos	442.32
	55.502.11

Proyecto Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	11.002.22
A Res. Mant. Cap. Circulante	10.214.90
Reservas generales	787.32
	11.002.22

Aprobados por la Asamblea del 15 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 15 del Copiador de Cartas certificado el 30 de junio de 1964.

N$ 262.50 — 25418 — 1 pub.

GRAN RESIDENCIAL SANTA GERTRUDIS S. A.

(R.U.C. 210339610018)

Mercedes 1289

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	
Disponibilidades	4.416.37
Otros créditos	8.60
Inversiones a largo plazo	500.00
Total del Activo	4.925.06
Pasivo —	
Deudas diversas	4.232.75
Capital social	500.00
Reservas	192.31
Total del Pasivo	4.925.06

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

Ingresos operativos	109.604.28
Gastos de adm. y ventas	(109.604.28)
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 32 del Libro Copiador de Cartas anotado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5441 al folio 79 del libro Nº 17, el 1º de octubre de 1965.

N$ 168.00 — 25404 — 1 pub.

CIA. ARK S. A.

(R.U.C. 210795850018)

Buenos Aires 583/102

Estado de Situación al 31 de mayo de 1980

Activo —	U$S
Inmuebles	160.763.37
Pérdidas	900.00
	161.663.37
Pasivo —	
Acreedores	61.663.37
Capital Integrado	100.000.00
	161.663.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1980

Pérdidas—	U$S
Honorarios	500.00
Impuestos	300.00
Gastos Generales	100.00
Saldo del Rubro	900.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 6 de setiembre de 1980

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se encuentran transcriptos a Fo. 3 del libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 7.071 al Fo. 10 del libro Nº 29.

N$ 129.50 — 25422 — 1 pub.

SARYL S. A

(R.U.C. 210189340010)

Colón 1372

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	2.909.44
Inversiones temporarias	256.54
Créditos por ventas	90.381.14
Otros créditos	1.396.94
Bienes de cambio	175.121.50
Bienes de uso	21.526.60
Total del Activo	291.592.16
Pasivo —	
Deudas comerciales	205.321.37
Deudas financieras	13.564.00
Deudas diversas	16.683.00
Total del Pasivo	235.568.37
Patrimonio —	
Capital social	1.000.00
Resultados acumulados	35.406.73
Reservas	19.617.06
Total Pasivo y Patrimonio	291.592.16

Estado de Resultados

Ingresos operativos	417.293.51
Descuentos concedidos	(4.528.49)
Ingresos operativos netos	412.765.02
Costo de los bienes vendidos	(310.749.87)
	102.015.15
Gastos Adm. y ventas	(60.609.22)
Resultados Diversos	(1.473.44)
Resultados Financieros	(10.387.04)
Ajuste a resultados Ejerc. anteriores	(13.148.63)
	16.396.82

Proyecto Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio	16.396.82
A Res Mant. Capital Circ.	15.322.35
Reservas Generales	1.074.47
	16.396.82

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 15 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1969, en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 203.00 — 25419 — 1 pub.

RYCAL S A.

(R. U. C. 210617110018)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Otros Créditos	3.318.00
Inversiones a Largo Plazo	69.227.00
	72.545.00

Pasivo —

Deudas Financieras	9.220.00
Capital Social	1.262.00
Ajustes al Patrimonio	68.213.00
Resultados Acumulados	(6.150.00)
	72.545.00

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	12.000.00
Gastos de Administración	(2.823.00)
Resultados Diversos	(3.653.00)
Resultado Neto	5.524.00

Las Utilidades no son distribuidas, quedando en Cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 5 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 51 a 59 del libro Inventario, certificado con el Nº 1.804 al Fo. 203 del libro 16.

N$ 129.50 — 25423 — 1 pub.

SARYL S. A.

(R.U.C. 210189340010)

Colón 1372

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja	2:912.594.00
Banco Palestino	889.321.00
Banco República	3:560.058.00
Banco Londres	486.937.00
Deudores varios	42:710.901.00
Obligaciones a cobrar	179.700.00
Mercaderías	71:980.070.00
Acciones y valores	256.540.00
Muebles y útiles	69.792.00
Instalaciones	1.00
Intereses a vencer	207.867.00
Adelanto de impuestos	180.274.00
Impuesto Valor Agregado	2:745.630.00
	126:107.685.00

Pasivo —

Acreedores varios	43:803.639.00
Obligaciones a pagar	55:769.441.00
Obligaciones banc. a pag.	3:715.005.00
Caja de Jubilaciones	(24.332.00)
Caja de Asignaciones	271.259.00
F. N. V.	25.188.00
O.I.R. Facilidades	348.900.00
Caja de Jub. Ley 14189	881.536.00
Préstamo Directores	700.000.00
Fdo. Reserva	7:166.608.00
Res. Mant. Cap. Circul.	6:221.676.00
Capital integrado	1:000.000.00
Utilidad a distribuir	6:228.765.00
	126:107.685.00

Resultados

Pérdidas —

Sueldos	13:172.560.00
Cargas sociales	6:453.764.00
Salario vacacional	300.460.00
Gastos generales	5:971.701.00
Seguros	1:842.549.00
Intereses	1:789.887.00
Gravámenes legales	2:051.287.00
Descuentos concedidos	2:112.079.00
Amortizaciones	21.383.00
Recargos	20.088.00
Subtotal	33:735.758.00
Utilidad del Ejerc. 74/75	6:228.765.00
	39:964.523.00

Ganancias —

Utilidad bruta s/ventas	34:558.720.00
Descuentos obtenidos	4:578.939.00
Bonificac. impositivas	297.019.00
Bonific. s/leyes sociales	529.845.00
	39:964.523.00

Proyecto Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	6.228.77
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	5.560.69
Reservas generales	668.08
	6.228.77

Aprobados por la Asamblea del 15 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 y 12 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 273.00 — 25416 — 1 pub.

SARYL S. A.

(R.U.C. 210189340010)

Colón 1372

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	62.781.48
Inversiones temporarias	256.54
Créditos por ventas	155.890.18
Otros Créditos	45.464.91
Bienes de Cambio	268.349.50
Bienes de Uso	16.018.54
Total del Activo	548.761.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	427.732.14
Deudas Financieras	7.000.00
Deudas Diversas	8.544.29
Total del Pasivo	443.276.43

Patrimonio:

Capital Social	1.000.00
Resultados acumulados	84.867.66
Reservas	19.617.06
Total Pasivo y Patrimonio	548.761.15

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	921.641.33
Descuentos concedidos	11.380.06
Ingresos operativos netos	910.261.27
Costo de los bienes vendidos	(717.616.48)
Resultado bruto	192.644.79
Gastos Adm. y ventas	(130.205.90)
Resultados diversos	(1.783.09)
Resultados financieros	(5.578.41)
Ajuste a resultados Ejercicio anterior	(5.616.46)
Resultado bruto	49.460.93

Proyecto Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio	49.460.93
a Reserva Mant Cap Circ.	26.268.23
Reservas Generales	23.192.70
	49.460.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 15 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs 27 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de junio de 1969 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 203.00 — 25420 — 1 pub.

COMERCON S.A.

(R.U.C. 210740240013)

Juncal 1435 Esc. 301

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	560.25
Otros Créditos	25.300.15
Inversiones a Largo Plazo.	1:064.160.00
Intangibles	2.700.00
	1:092.720.40
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	47.978.38
Deudas Diversas	1.838.35
Capital Social	25.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:004.160.00
Resultados Acumulados ..	13.743.67
	1:092.720.40
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 del mes de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	31.420.00
Resultado Bruto	31.420.20
Gastos de Administración y Ventas	(2.874.02)
Resultados Diversos	(13.894.73)
Resultado Neto	14.651.45

El resultado del balance de vosotros, ha sido favorable en virtud de la firma del nuevo contrato de arrendamiento firmado con la firma The Best lo que ha arrojado una utilidad neta de catorce mil seiscientos cincuenta y un nuevos pesos con cuarenta y cinco centésimos, utilidad que proponemos sea destinada a cancelar la pérdida a amortizar que figura en el activo por un monto de un mil ciento veinticuatro nuevos pesos con ochenta y siete centésimos, el saldo, sumado con las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y nueve sea destinado a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 2 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro de Inventario, folio 21.

N$ 175.00 — 25433 — 1 pub.

CULTUR S A.

(R. U. C. 210212840010)

Reconquista 334, Esc. 201

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.809.64
Otros créditos	112.787.53
Bienes de Cambio	1:536.839.08
Bienes de Uso	17.000.72
	1:669.436.97

Pasivo —

Deudas Comerciales	465.078.76
Deudas Financieras	42.557.92
Deudas Diversas	499.460.96
Capital Social	5.000.00
Reservas	407.385.69
Resultados Acumulados ..	249.953.64
	1:669.436.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	3:013.885.76
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(2:260.049.77)
Resultado bruto	753.835.99
Gastos de Adm. y Ventas	(423.361.62)
Impuesto a la Renta ..	(80.520.73)
Resultado neto	249.953.64

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

A Reservas:

Voluntarias afectadas	230.525.86

A Propietarios:

En efectivo	19.427.73
	249.953.64

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº Nº 32 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de febrero de 1973.

N$ 182.00 — 25431 — 1 pub.

LANARK S.A.

(R.U.C. 210278070019)

Buenos Aires 484 P. 2

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

Inversiones Temporarias .	741.000.00
Créditos por Ventas	528.427.77
Otros Créditos	9.927.24
Inversiones a Largo Plazo.	330.860.00
Total del Activo	1:610.215.01
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	20.588.77
Deudas Diversas	328.860.00
Capital Social	1.500.00
Reservas	300.00
Resultados Acumulados ..	1:258.966.24
	1:610.215.01
Cuentas de Orden y Contingencias	1.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

Gastos de Administración y Ventas	(54.235.77)
Resultados Financieros ...	11.322.00
Resultados Extraordinarios	279.585.00
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores ...	(160.314.65)
Resultado Neto	76.356.58

La Utilidad del ejercicio pasa al rubro "Utilidad de Ejercicios Anteriores".

Aprobados por la Asamblea del 5 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 187 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1.430 a Fs. 107 del libro 8.

N$ 147.00 — 25489 — 1 pub.